DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 4 de Junio de 1959

TOMO 215	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15679

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Fe de erratas

En el número 15.599 (30 de enero) se publicó un decreto por el que se autoriza a entregar las estructuras fijas construidas por el comité Nacional de la Exposición de la Producción al Concejo Departamental de Montevideo, en el que apareció un error.

En el primer considerando, tercera línea, donde dice: "...la Producción Nacional...", debió decir: "...la Exposición Nacional de la Producción...".

Error de la copia enviada a "Diario Oficial".

* *

En el número 15.614 (24 de febrero) se publicó una resolución en la que se rectifica una sanción aplicada por infracción a la ley 12.120, en la que se deslizó un error.

En el segundo Considerando, tercera línea, donde dice: "...empadronado...", debió decir: "...matriculado...".

Error de la copia enviada a "Diario Oficial".

* *

En el número 15.615 (25 de febrero) se publicó una resolución que homologa un acuerdo para solucionar el conflicto portuario, que también apareció con un error.

Al final, en las firmas, donde dice: "Glauco Segovia", debió decir: "Raúl Gaudin".

Error de la copia enviada a "Diario Oficial".

En el número 15.621 (5 de marzo) se publicó un decreto reglamentando la ley 12.590, sobre pago de licencias a los obreros de las barracas de lanas, cueros y afines, en que se deslizó un error.

En el artículo 3.o, tercera línea, donde dice: "...8 de Julio...", debió decir: "...18 de julio...".

Error imputable al taller impresor.

* *

En el número 15.626 (12 de marzo) se publicó un decreto por el que se amplía el Reglamento de Uniformes del Ejército en lo referente a distintivos.

En el artículo 1.o, en el inciso J) del numeral 10), donde dice: "...Estado Mayor del Ejército...", debió decir: "...Estado Mayor General del Ejército...".

Error imputable al taller impresor.

* *

En el número 15.626 (12 de marzo) se publicó un decreto por el que se cambia la denominación del Museo Nacional de Aeronáutica y se dispone su dependencia, que apareció con un error.

En la parte final, en las firmas, se omitió la del Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, Profesor Clemente Ruggia.

Omisión de la copia enviada a "Diario Oficial".

* *

Quedan hechas las salvedades.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución. Se encarga, interinamente, a funcionarios para ocupar cargos vacantes en el Personal Administrativo de la Caja de Pensiones Militares, sin que con ello importe pronunciamiento en cuanto a derecho sobre promociones.

Ministerio de Defensa Nacional. — **(Resolución Nº 23.967).**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de abril de 1959.

Visto que en el Item 22.04 "Caja de Pensiones Militares" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, se encuentran vacantes varios cargos en Personal Administrativo, producidas con motivo del pase a situación de retiro de los titulares de los mismos;

Considerando: 1º) Que por tratarse de cargos claves del citado Organismo, se produce un inevitable trastorno que impide el normal cumplimiento de su labor específica;

2º) Que el Poder Ejecutivo debe garantizar la continuidad inalterable de la buena marcha administrativa.

3º) Que el artículo 15 de la ley Nº 12.376, del 31 de enero de 1957, impide al Poder Administrador, regularizar esta situación, procediendo a efectuar las promociones pertinentes, hasta después de haber transcurrido doscientos diez días de producidas las vacantes, plazo que por su dilación provocaría serias perturbaciones administrativas;

4º) Que de acuerdo al artículo 32 de la ley Nº 11.925, del 27 de marzo de 1953, su modificativo artículo 50 de la ley de 16 de diciembre de 1957 y el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de abril de 1958, todo funcionario público tiene la obligación de sustituir al superior en caso de ausencia temporaria o acefalía del cargo, con derecho a percibir las diferencias de sueldos correspondientes, recién a partir de los doscientos diez días de la vacancia del cargo;

5º) Que por las citadas disposiciones el Poder Ejecutivo puede efectuar las designaciones que en cada caso corresponden, y dándose en esta situación la concurrencia de todos los requisittos que exigen los aludidos preceptos legales y reglamentarios: ausencia del titular, razones de servicio y mérito funcional de los subrogantes (Decreto citado, artículo 1º).

6º) Que como único elemento para realizar las designaciones interinas, necesarias e imprescindibles, el Poder Ejecutivo se ajusta a las Listas de Ascensos pertinentes, con lo que se contemplan totalmente los términos y espíritu del decreto de fecha 11 de abril de 1958, en cuanto a condiciones legales y de idoneidad para las designaciones interinas

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Encargar interinamente, con arreglo a las disposiciones citadas en la parte expositiva, de los cargos que se expresan del Item 22.04 "Caja de Pensiones Militares", a los siguientes funcionarios, sin que ello importe pronunciamiento en cuanto a derecho sobre promoción respecto del cargo;

Gerente: Partida 1, Grado 19, al actual Tesorero, Partida 3, Categoría I, Grado 17, don Santiago Villamonte, ciudadano legal, Credencial Cívica B.C.A. Nº 2420; en su lugar, al actual Jefe, Partida 6, Categoría I, Grado 16, don Juan A. Moya Carbajal, ciudadano legal, Credencial Cívica A.E.B. Nº 1546; en su sustitución, al actual Jefe de 1.a Partida 7, Categoría I, Grado 15, doña Carmen Fantini de Dogliotti, ciudadana natural, Credencial Cívica A.V.B. Nº 1842; en su remplazo, al actual Jefe de 2.a Partida 8, Categoría I, Grado 14, doña Iris Fonseca, ciudadana natural, Credencial Cívica A.V.A. Nº 4092; en su lugar al actual Jefe de 3.a Partida 9, Categoría 2, Grado 13, doña Dorila Gutiérrez, ciudadana natural, Credencial Cívica A.K.B. Nº 2967; en su lugar al actual Jubjefe, Partida 10, Categoría II, Grado 12, don Luis E. Pascual, ciudadano natural, Credencial Cívica B.M.A. Nº 8881: y en su remplazo, al actual Oficial 1º, Partida 11, Categoría II, Grado 11, doña María M. Uriarte Viera, ciudadana natural, Credencial Cívica A.U.B. Nº 2232.

Subgerente Contador: Partida 2, Grado 18, al actual Jefe de Departamento, Partida 5, Categoría I, Grado 16, don Héctor Queirolo Bermúdez, ciudadano natural, Credencial Cívica B.P.A. Nº 4183; en su lugar, al actual Jefe, Partida 6, Categoría I, Grado 17, don Rafael P. Gelós, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Z.A. número 10.613; en su remplazo al actual Jefe de 2.a, Partida 8, Categoría I, Grado 14, don Enrique Balparda, ciudadano natural, Credencial Cívica A.S.A. Nº 6594; en su sustitución, al actual Jefe de 3.a, Partida 9, Categoría II, Grado 13, don Julio María Ferreira, ciudadano natural, Credencial Cívica B.Z.B. Nº 10.637; en su lugar, al actual Oficial 1º, Partida 11, Categoría II, Grado 11, doña María H. Bardier de Herrera, ciudadana natural, Credencial Cívica A.Q.A. Nº 4764.

Subtesorero: Partida 4, Categoría I, Grado 16, al actual Jefe de 1.a, Partida 7, Categoría I, Grado 15, don Luis A. Lausarot, ciudadano natural Credencial Cívica A.S.A. Nº 3036; en su lugar, al actual Jefe de 2.a, Partida 8, Categoría I, Grado 14, don Florentino Rubio, ciudadano natural, Credencial Cívica A.L.B. Nº 4057; en su remplazo, al actual Subjefe, Partida 10, Categoría II, Grado 12, doña María Teresa Bernat, ciudadana natural, Credencial Cívica B.C.A. Nº 9896; y en su sustitución, al actual Oficial 1º, Partida 11, Categoría II, Grado 12, doña Carlota Arcos, ciudadana natural, Credencial Cívica B.P.B. número 5525.

Jefe de Departamento: Partida 5, Categoría I, Grado 16, al actual Jefe de 1.a, Partida 7, Categoría I, Grado 15, doña Lucrecia Batista de Pascual, ciudadana natural, Credencial Cívica A.H.A. Nº 4113; en su lugar, al actual Jefe de 3.a, Partida 9, Categoría II, Grado 13, don Carlos Klein, ciudadano natural, Credencial Cívica C.D.A. número 11.493; en su remplazo al actual Oficial 1º, Partida 11, Categoría II, Grado 11, don Carlos Paysee, ciudadano natural, Credencial Cívica A.J.B. Nº 2297.

Jefe de 2.a: Partida 8, Categoría, I, Grado 14, al actual Subjefe, Partida 10, Categoría II, Grado 12, doña Nélida Márquez de Garreta, ciudadana natural, Credencial Cívica B.P.A. Nº 5865; y en su lugar, al actual Oficial 1º, Partida 11, Categoría II, Grado 12, doña Elsa Montero, ciudadana natural, Credencial Cívica B.L.A. Nº 10.276.

2º Vencido el plazo a que se refiere el artículo 2º del decreto de fecha 11 de abril de 1958 se liquidará automáticamente por donde corresponda, a los funcionarios mencionados, las diferencias de sueldo pertinente.

3º Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Decreto. Se modifica una disposición sobre escala de sueldos para el Personal de Vigilancia de Obras del Ministerio, referente al período complementario de permanencia al terminar las obras.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 26 de mayo de 1959.

Visto el decreto de 17 de noviembre de 1953;

Resultando: Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º del citado decreto al designar el personal para Vigilancia de las Obras, se tiene en cuenta además del plazo de terminación de las mismas, un período complementario de 10 días por cada mes de actuación, con un máximo de 90 días;

Considerando: 1º) Que no existe justificación alguna para otorgar períodos complementarios pagos de tal extensión que representan importantes sumas que disminuyen las partidas destinadas a la ejecución de las obras;

2º) Que dicha situación se agrava actualmente en virtud de que los sueldos y viáticos de Sobrestantes y Vigilantes de obras se han duplicado por aumentos progresivos desde el año 1953 a la fecha;

Atento: A que únicamente se considera necesario mantener tal situación por un período máximo de 15 días a los fines de cumplir con los trámites de orden administrativo;

Por tales fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 3º del decreto de 17 de noviembre de 1953, el cual quedará redactado en la siguiente forma: "Establécese también que al efectuar el nombramiento del personal de Vigilancia, deberá tenerse

en cuenta, además del plazo de permanencia en la obra, un período complementario de 15 días, como máximo, con obligación de prestar servicios en la Oficina Central o Regional, a efectos de ordenar los trámites pertinentes por finalización de la obra".

Art. 2º Comuníquese.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — LUIS GIANNATTASIO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se promueve un Auxiliar en el Ministerio

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 25 de mayo de 1959.

Visto: Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de enero ppdo., se efectuaron promociones en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, quedando suprimido del Padrón Presupuestal un cargo de Auxiliar 2º, Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 290.00;

Resultando: Que la Contaduría General de la Nación manifiesta no corresponder el procedimiento seguido en la referida resolución, por cuanto la supresión que debió efectuarse es la del cargo de Auxiliar 3º, sueldo 280.00, dentro del inciso 8 y entre los Item 8.02, 804, 8.06, 8.07 y 8.09 de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 15 de la ley Nº 12.376, de 31 de enero de 1957;

Considerando: Que corresponde en consecuencia, proceder a regularizar tal situación presupuestal, efectuando la promoción correspondiente y suprimiendo un cargo de Auxiliar 3º, (último en el escalafón), dentro del inciso 8;

Atento a los fundamentos expuestos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Promover para un cargo de Auxiliar 2º, Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 290.00 del Item 8.01, a la señorita Angélica María Hargain, actual Auxiliar 3º, Categoría IV, Grado 3, Partida 48, sueldo $ 280.00 del Item 8.04, cargo éste que se suprime del Padrón Presupuestal, de acuerdo a lo determinado por el artículo 15 de la ley Nº 12.376 de 31 de enero de 1957.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — LUIS GIANNATTASIO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución. Se autoriza a las Sociedades Mutualistas con organización sanitaria adecuada a efectuar vacunaciones preventivas, bajo la supervisión de la Dirección de Sanidad de la División de Higiene del Ministerio.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de mayo de 1959.

Visto estos antecedentes, relacionados con la gestión iniciada por el Instituto Médico de Previsión y Asistencia (IMPASA), en el sentido de que se le permita extender certificados de vacunación, con valor legal y con las mismas prerrogativas del certificado oficial;

Considerando que dicha Institución cuenta con una Oficina de Vacunaciones, donde se administrarán todas las vacunas admitidas por las autoridades competentes;

Considerando que la Dirección de Sanidad Terrestre estima que, con carácter general, debe autorizarse a las sociedades mutualistas que cuenten con organización sanitaria adecuada, a efectuar las vacunaciones preventivas, bajo la supervisión de esa Dirección, y previo contralor técnico de las personas designadas para la administración de las vacunas, cuando no sean médicos, practicantes de medicina, nurses o visitadoras con título universitario, de las escuelas del Ministerio de Salud Pública y registro correspondiente de sus firmas;

Considerando que la División Higiene propone a dichos efectos un reglamento, que no merece observaciones al Departamento Jurídico;

Atento a que la División Técnica estima beneficiosa la intensificación de la vacunación preventiva, no encontrando inconveniente en que se proceda en la forma aconsejada,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorízase a las Sociedades Mutualistas, que cuenten con organización sanitaria adecuada, a efectuar vacunaciones preventivas, bajo la supervisión de la Dirección de Sanidad de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

2º La supervisión de referencia se efectuará bajo las siguientes condiciones:

A) En una prueba de suficiencia técnica del personal afectado a las funciones de vacunación, cuando no sean realizadas por personal técnico, médicos, enfermeros profesionales, etc.
B) Registro de firma en el Ministerio de Salud Pública, de las personas afectadas a las tareas de vacunación.
C) Compromiso moral de las Autoridades Directivas, de establecer un riguroso contralor en la tenencia de certificados de vacunación, a fin de evitar la sustracción de los mismos o la adjudicación de certificados de complacencia, etc.
D) Aceptación de una fiscalización técnico-administrativas de los servicios de vacunación, por las autoridades competentes del Ministerio de Salud Pública.
E) Suministro a la Dirección de Sanidad de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, en forma periódica, de la nómina de vacunados por los servicios dependientes de las mismas.

3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — CARLOS STAJANO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Decreto. Se derogan disposiciones que crean Comisiones Departamentales de fiscalización para evitar la exportación clandestina de lanas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Hacienda,

Ministerio de Defensa Nacional,

Ministerio del Interior

Montevideo, 5 de mayo de 1959.

Visto el decreto de fecha 12 de noviembre de 1957 que dispuso, en su artículo 6.o la creación de Comisiones Departamentales para fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones tendientes a evitar la exportación clandestina de lanas;

Resultando: I) Las aludidas Comisiones se integran —según la citada disposición— con representantes de los Ministerios de Ganadería y Agricultura, Defensa Nacional e Interior, y de la Dirección General de Aduanas, según corresponda;

II) De los antecedentes formados con el oficio de fojas 2 —en el que se da cuenta que la actividad de dichas Comisiones ha sido casi nula por haberse desintegrado algunas de ellas, no haberse designado delegados o porque no se reunían, etc., según se especifica en la planilla de fojas 1— el Ministerio de Defensa Nacional pasó el expedientillo al Ministerio del Interior, el que le dió curso a la Comisión Interministerial para la Represión del Contrabando. Esta Comisión informó que las Comisiones Departamentales creadas para la fiscalización del cumplimiento del decreto de 12 de noviembre de 1957 (Artículo 6.o) han perdido objeto, en mérito a que las normas que cellan la labor fundamental de esas Comisiones tenían carácter transitorio, excepto las de los Artículos 1.o y 7.o de carácter permanente. Se estima, de consiguiente, que debe ser derogado aquel decreto en los artículos transitorios referidos, con lo cual dichas Comisiones cesarían en sus funciones, ya que los cometidos específicos de represión deben estar a cargo de las Comisiones Departamentales Coordinadoras de Represión del Contrabando.

previstas por el Artículo 2.o Letra A del decreto de 17 de Julio de 1958, haciendo notar —asimismo —que faltan integrar las Comisiones correspondientes a los departamentos de Artigas, Salto, Soriano, Colonia, Treinta y Tres, Maldonado y Rocha;

III) El Ministerio del Interior pasó los antecedentes al Ministerio de Ganadería y Agricultura, en virtud de que el decreto de 12 de noviembre de 1957, fue dictado por intermedio de esta Secretaría de Estado;

Considerando: I) La Comisión Interministerial de Represión del Contrabando fue creada por resolución del Consejo Nacional de Gobierno, de fecha 4 de mayo de 1956, con el cometido específico de hacer, en representación del Poder Ejecutivo, una vigilancia de todo lo que se relaciona con la prevención y represión de ese ilícito y por decreto de 17 de julio de 1958 se determinaron sus atribuciones, organización y funcionamento, "para el mejor desenvolvimiento de su actividad". El Artículo 2.o establece: "Los cometidos de la Comisión serán los siguientes:

A) La dirección ejecutiva de la vigilancia de la prevención y represión del contrabando, para cuyo fin coordinará —dentro de las respectivas competencias ministeriales— la acción de las autoridades que bajo su dependencia están encargadas especificamente de esas funciones. A ese efecto, y sin perjuicio de las normas de organización de funcionamiento que adoptará por sí queda facultada para constituir Comisiones Departamentales Coordinadoras para la Represión del Contrabando, integradas con la autoridad superior de cada Secretaría que exista o se encuentre en los dapartamentos fronterizos de la República (policía, aduana, ejército, prefectura, marina, según corresponda) cuyos cometidos específicos determinará";

II) Surge, pues, de la disposición precedentemente transcripta, que las Comisiones Departamentales creadas por el Artículo 6.o del decreto de 12 de noviembre de 1957, ya no tienen razón de existir, porque un nuevo ordenamiento reglamentario ha superado la etapa prevista, al consagrar la creación de las Comisiones Departamentales Coordinadoras, que tienen una constitución distinta y una competencia más amplia que la que tenían las primeras. Por otra parte, como se expresa en el informe de la Comisión Interministerial (fojas 4) las normas que regían la labor de las Comisiones Departamentales tenían, en su mayor parte, una vigencia transitoria, con excepción de las contenidas en los Artículos 1.o y 7.o, de carácter permanente. Por tanto, debe procederse a la derogación del decreto de 12 de noviembre de 1957, en la parte referida, por razones obvias de orden administrativo;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Derogánse los artículos 2.o, 3.o, 4.o, 5.o y 6.o del decreto 12 de noviembre de 1957.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — CARLOS V. PUIG. — JUAN E. AZZINI. — General CIPRIANO. OLIVERA. — — PEDRO P. BERRO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto. Se designan Miembros del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de mayo de 1959.

Visto el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República en el que, —en respuesta de la consulta que le fue formulada por el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Industrias y Trabajo— expresa que, de acuerdo a los antecedentes que obran en su poder, no existe inconveniente alguno en proceder a la reelección de los Miembros del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, señores Enrique Blasi y Hugo Batalla (artículo 196 de la Constitución de la República);

Considerando en consecuencia que nada obsta a la reelección de los mencionados señores; y

Atento a lo establecido en el citado precepto constitucional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase Miembros del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en carácter de reelectos, a los señores Enrique Blasi y doctor Hugo Batalla.

Art. 2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — ENRIQUE R. ERRO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

7

Resolución. Se hacen promociones en la Imprenta Nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de mayo de 1959.

Visto: Para su provisión la vacante de Encuadernador de 3.a existente en la Imprenta Nacional;

Resultando de que ha vencido el plazo fijado por el inciso 4º del artículo 15 de la ley Nº 12.376, de fecha 31 de enero de 1957, sobre Presupuesto General de Gastos y de que publicadas las propuestas en la Oficina —resolución de 22 de octubre de 1952— no se presentó reclamo ni observación alguna contra las mismas, por parte de funcionarios interesados; y

Considerando que se han cumplido los requisitos relacionados con ascensos contenidos en el decreto-ley número 10.388 de 13 de febrero de 1943, sobre Estatuto del Funcionario y disposiciones concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Efectuar en la Imprenta Nacional. Item 5.04, las siguientes promociones: Para ocupar un cargo de Encuadernador de 3.a, sueldo trescientos cuarenta pesos ($340.00), a la señorita Teresa M. López, actual Numerador a Pedal, sueldo trescientos veinte pesos ($ 320.00) mensuales, para subrogar a ésta al señor Hebert Frattini, actual Encuadernador de 4.a, sueldo trescientos pesos ($ 300.00) mensuales, para suplir a éste a la señora Alba G. de Aggierni, actual Encuadernador de 4.a Extrapresupuesto, sueldo trescientos pesos ($ 300.00), para sustituirla, a la señorita Ema Martignoni Mesa, actual Aprendiz Encuadernador, contratada, sueldo doscientos ochenta pesos ($ 280.00) mensuales.

Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — ENRIQUE R. ERRO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

8

Resolución. Se hacen promociones en la Imprenta Nacional

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de mayo de 1959.

Visto para su provisión la vacante de Engomador existente en la Imprenta Nacional;

Resultando que ha vencido el plazo fijado por el inciso 4º del artículo 15 de la ley Nº 12.376 de fecha 31 de enero de 1957, sobre Presupuesto General de Gastos y de que publicadas las propuestas en la Oficina —resolución de 22 de octubre de 1952— no se presentó reclamo ni observación alguna contra las mismas, por parte de funcionarios interesados; y

Considerando que se han cumplido los requisitos relacionados con ascensos contenidos en el decreto-ley Nº 10.388 de 13 de febrero de 1943 sobre Estauto del Funcionario y disposiciones concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Efectuar en la Imprenta Nacional, Item 5.04, las siguientes promociones: Para ocupar un cargo de Engoma-

dor, sueldo trescientos veinte pesos ($ 320.00) mensuales, a la señora Angela B. de Cabrera, actual Perforador de 2.a, sueldo doscientos noventa pesos ($ 290.00) mensuales, para subrogar a ésta al señor Orlando Mármol, actual Engomador extrapresupuesto, sueldo trescientos veinte pesos ($ 320.00) mensuales, en su lugar a la señora Carmen S. de Rodríguez, actual aprendiz engomador extrapresupuesto, sueldo doscientos ochenta pesos ($ 280.00) mensuales y para suplir a ésta, a la señora Antonia M. de Arbelo, aprendiz engomadora, contratada, sueldo doscientos ochenta pesos ($ 280.00) mensuales.

Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — ENRIQUE R. ERRO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

9

Resolución. Se concede el registro de la marca "Oldevit"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de mayo de 1959.

Vista: la gestión de registro de la marca "Oldevit", acta N.o 57.759;

Resultando: que a la presente solicitud se deduce oposición con la marca "De Witt's";

Considerando: que entre las marcas en pugna existen claras diferencias, por lo que no procede dicho recurso;

Considerando: que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la Ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Oída la opinión desfavorable del Ministerio de Salud Pública;

Con las opiniones favorables concordantes de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Indústrial y del señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno (813|952),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Oldevit", acta número 57.759, solicitado por Laboratorios Laurens-Ferrier-Enrique J. Guyomard, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — ENRIQUE R. ERRO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

10

Resolución. Se concede el registro de la marca "Hojaldrina"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de mayo de 1959.

Visto: la gestión de registro de la marca "Hojaldrina", Acta N.o 58.969;

Resultando: que a la presente solicitud se deduce oposición con la marca "Hojaldre";

Considerando: que entre las marcas en pugna existen notorias semejanzas por lo que procede hacer lugar al recurso deducido, eliminando del registro solicitado los artículos que cubre la marca opuesta, o sea los de la clase 3.

Considerando: que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la Ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Oída: la opinión desfavorable de la Cámara Nacional de Comercio;

Con las opiniones favorables concordantes de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno (dictamen N.o 889|51),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Hojaldrina" Acta N.o 58.969, solicitado por Compañía Swift de Montevideo, para distinguir únicamente artículos de la clase 1.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — ENRIQUE R. ERRO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

11

Resolución. Se concede el registro de la marca "Karlherlan"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de mayo de 1959.

Visto: la gestión de registro de la marca "Karlherlan", Acta N.o 61.636;

Resultando: que a la presente solicitud se deduce oposición afirmando que se trata de una marca extranjera en uso en el País;

Considerando: que la firma opositora no acreditó los extremos de su intervención, ni presentó las pruebas correspondientes pese a la vista que le fuera otorgada a tales efectos;

Considerando: que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la Ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Oída: la opinión desfavorable de la Cámara Nacional de Comercio;

Con: las opiniones favorables concordantes de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno (dictamen N.o 1378|52),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Karlherlan", Acta N.o 61.636, solicitado por el señor Camilo Franco de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 11.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — ENRIQUE R. ERRO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

12

Resolución. Se concede el registro de la marca "Supertea"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de mayo de 1959.

Visto: la gestión de registro de la marca "Supertea", Acta 56.404.

Resultando: que a la presente solicitud se deduce oposición con las marcas "Hea" y "Supertex".

Considerando: que entre las marcas "Supertea" y "Supertex", existen notorias semejanzas, por lo que procede hacer lugar a dicho recurso, eliminando del registro que se gestiona los artículos que cubre ésta última.

Considerando: que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la Ley N.° 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con: la opiniones favorables concordantes de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 2.° Turno (1448|52).

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Supertea", Acta número 56.404, solicitado por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, para distinguir solamente los artículos de la clase 5.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — ENRIQUE R. ERRO. **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

13

Resolución. Se concede el registro de la marca "Ciel"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de mayo de 1959.

Vista: la gestión de registro de la marca "Ciel", Acta N.º 65.634.

Resultando: que a la presente solicitud se dedujo oposición con las marcas "Shell" y "Cielmar".

Resultando: que esta última caducó sin ser renovada.

Considerando: que entre las marcas "Ciel" y "Shell" existen claras diferencias, por lo que no procede dicho recurso.

Considerando: que la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (974|53) informaron en contra de la concesión del registro solicitado por entender que existe semejanza entre las marcas "Cielmar" y "Ciel", antes de aclararse que la primera caducó sin ser renovada, por lo que perdió su efecto el recurso deducido con la misma.

Considerando: que en la gestión cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la Ley N.º 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Ciel", acta N.o 65.634, solicitado por Cía. Importadora Exportadora Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 11 y 24, menos "aceites y grasas lubricantes".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. Manuel Sánchez Morales, Secretario.

14

Resolución: Se confirma la concesión del registro de la marca "Curtis"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de mayo de 1959.

Visto: la acción de nulidad formulado por The Curtis Distillery C.o Ltd. de Inglaterra, contra el registro de la marca "Curtis", N.o 49.440, que distingue los artículos de las clases 1, 2 y 3;

Resultando: que la firma actora afirma ser la propietaria de la marca Curtis de Inglaterra y del nombre, como apellido, el cual corresponde a su principal John Curtis;

Considerando: sin embargo, que no se ha probado ninguno de los extremos que se invocan contra el registro, por lo cual corresponde su desestimación;

Con: las opiniones concordantes emitidas en favor del registro por la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (1237|956),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Confirmar la concesión del registro de la marca "Curtis" N.o 49.440, efectuada por resolución de 5 de agosto de 1948, en favor del señor Pedro A. Andrés, de Rivera (R. O. del Uruguay).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

15

Resolución: Se desestima la solicitud de registro de la marca "Perfecta"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de mayo de 1959.

Visto: la solicitud de registro de la marca "Perfecta" acta N.o 58.054, formulado por José J. Vallarino S. A. de Montevideo, para distinguir mamaderas, de la clase 9;

Resultando: que la marca de que se trata se compone de la denominación "Perfecta", que luce en la parte superior de una etiqueta rectangular, dentro de la cual aparece la figura de un niño con una mamadera en sus manos. Junto a la denominación citada se lee la inscripción "La mamadera ideal";

Resultando: que por escrito de fojas 14 la firma peticionaria manifiesta que no gestiona derechos privativos de uso sobre la palabra "Perfecto", en sí misma, sino dentro del conjunto de la etiqueta;

Considerando: que consultado el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno sobre la registrabilidad de dicha marca, se expide, en lo sustancial, expresando: "Se ha dicho, como se ha visto y el suscrito adhiere a ese criterio, que la expresión "Perfecta", que es un adjetivo calificativo que expresa el más alto grado de calidad, es irregistrable por virtud de las disposiciones incluídas en la ley N.o 9.956.

Resulta incuestionable para el lego que se enfrente por primera vez al diseño de la etiqueta que acompañará el producto individualizado por la marca que se solicita, que lo primero que salta a la vista es precisamente esa expresión "Perfecta", que es irregistrable.

Por lo demás, no escapará a nadie que la inclusión de la palabra dentro del conjunto es a los efectos de individualizar el producto en el comercio, o dicho de otra manera: que la mamadera será ofrecida como mamadera "Perfecta" y solicitada por el público por tal nombre. Porque, y esa es una pregunta que seguramente no podrá ser contestada ni por el interesado ni por quienes se inclinan a acceder al registro de la marca, ¿Cómo podría individualizarse a este producto, sin hacer uso de la expresión "Perfecta"? ¿Acaso servirán las otras inscripciones, o acaso el dibujo?...

Estamos, en consecuencia, ante un registro que no procede. Y no procede porque admitiéndolo, se legaliza una situación improcedente. Si bien el interesado no tiene derecho privativo sobre la expresión "Perfecta", poco le importará; sus mamaderas serán las mamaderas "Perfectas" y con ello habrá burlado, en forma indirecta, las prescripciones de una ley que protege, entre otras cosas, a los comerciantes de buena fe que no utilizan estos arbitrios para dar forma a sus marcas y hacerlo circular en el mercado".

Considerando: que ante la evidente procedencia de tales fundamentos, corresponde desestimar el registro solicitado, de acuerdo con lo que disponen los incisos 4.o y 12 del artículo 2.o de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oídas: las opiniones favorables al registro solicitado, del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (831|51) y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

Con: lo dictaminado en contra del registro, por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (650|59);

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Perfecta", formulada bajo acta N.o 58.054, por José J. Vallarino S. A. de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. —Manuel Sánchez Morales, Secretario.

16

Resolución: Se desestima la solicitud de registro de la marca "H. de Verly"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de mayo de 1959.

Vista: la gestión de registro de la marca "H. de Verly", acta N.o 59.601;

Resultando: que a la presente solicitud se deduce oposición con la marca "Verley";

Considerando: que entre las marcas en pugna existen notorias semejanzas, por lo que procede hacer lugar a la oposición deducida, atento a lo que disponen los artículos 3.o, 10 y 18 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con las opiniones desfavorables concordantes de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno (1792|58);

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "H. de Verly", acta N.o 59.601, formulada por Carlos Regalía, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

17

Resolución. Se da por presentada una escala de salarios confeccionada para el personal de los Molinos de Sal, Pan Rallado y Anexos (Grupo 9).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de abril de 1959. (*)

De acuerdo a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, en decreto de 31 de Marzo de 1959, artículo 4.o, publicada en el "Diario Oficial" N.o 15.638 del día 6 de abril de 1959, publíquese en el "Diario Oficial" la escala de salarios de Molinos de Sal y Pan Rallado, confeccionada por la Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios, que será considerada como parte integrante de dicho decreto.

ERRO.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

ESCALA DE SALARIOS QUE REGIRAN DESDE EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1958, PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LOS MOLINOS DE SAL, PAN RALLADO Y ANEXOS, REFERIDOS EN EL LAUDO DEL 14 DE ENERO DE 1959 Y DE ACUERDO A LA REVOCACION DISPUESTA POR EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DE 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. LA PRESENTE ESCALA SE CONSIDERA PARTE INTEGRANTE DEL REFERIDO DECRETO DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 4.o DEL MISMO:

Capataz General, sueldo mensual pesos 622.20.

Capataz Recibidor, sueldo mensual pesos 581.65.

Molinero, jornal $ 18.80.

Peón, jornal $ 18.10.

Carrero, jornal $ 18.95.

Chofer, jornal $ 20.65.

Ayudante de Repartidor, jornal pesos 18.05.

Tractorista, sueldo mensual $ 472.55.

Obreras a jornal, jornal $ 12.05.

Aprendizas, jornal $ 8.60.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 2 de Junio de 1959.

Confección de bolsas de tela, el millar $ 9.10.

Armadora cartuchos de papel (chicos), el millar $ 3.95.

Armadora cartuchos de papel (grandes), el millar $ 5.95.

Armadora de bolsas de celofán de 1 kilo, millar $ 6.90.

Armadora de bolsas de celofán de 1|2 kilo, millar $ 5.10.

Empaquetadora cartuchos de papel (chicos), millar $ 8.20.

Empaquetadora cartuchos de papel (grandes), millar $ 13.55.

Envasadora bolsas de tela, el millar pesos 27.05.

Envasadora bolsas de celofán de 1 kilo, el millar $ 20.80.

Envasadora bolsas de celofán de 1|2 kilo, el millar $ 15.70.

Envasadora polietileno de 1 kilo, el millar $ 22.00.

Las obreras a destajo que por razones de falta de trabajo de su especialidad, deban realizar tareas de otra categoría dentro de la misma jornada, no podrán percibir como salario del día, menos de pesos 12.06.

18

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo para fijar sueldos y jornales entre la Patronal de la Industria Gráfica del Departamento de Florida y la Asociación Gráfica de Florida.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de mayo de 1959.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

ERRO.

Convenio Colectivo entre la Patronal de la Industria Gráfica del Departamento de Florida y la "Asociación Gráfica de Florida". En la ciudad de Florida, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos, por una parte representantes patronales, señores: Alberto Riva y Cono Di Clemente, y por otra parte, los obreros señores: Jesús Ferrer y Vladimir Andreiuk, convienen celebrar un convenio colectivo a fin de fijar los sueldos y jornales del personal gráfico cuyas categorías, sueldos y jornales se distribuyen en la siguiente forma:

Dirección

Director-Redactor Responsable, pesos 280.00.

Ayudante de redacción (mensual), pesos 120.00.

Administración

Auxiliar 1.o Encargado de contabilidad, jornada 8 horas, $ 215.00.

Auxiliar 2.o de contabilidad, jornada 8 horas (diario) $ 7.50.

Auxiliar 3.o Tareas auxiliares, jornada 8 horas (diario) $ 5.40.

Taller Obra

Primer oficial tipografía, jefe taller, tipografía general (por día), $ 13.20.

Medio oficial tipografía comercial (por día), $ 10.20.

Primer ayudante, conocimientos generales, armado, formas simples y distribución, $ 8.40.

Segundo ayudante, conocimientos medidas, distribución, armar cabezales, pesos 7.40.

Aprendiz adelantado, distribución blancos, cajista y conocimientos medidas básicas, $ 4.20.

Aprendiz absoluto, $ 2.50.

Máquinas

Máquina automática, conocimientos corrección, enrame, guías y arreglos, pesos 10.60.

1.er Minervista, armado, corrección, conocimientos tipografía general, $ 9.40.

Minervista pone-pliegos, enrame, guías y arreglos, $ 7.80.

Plieguista de plana, $ 7.80.

Encuadernación

1.er oficial encuadernador y encargado de depósito, $ 11.80.

Encuadernador-guillotina, costuras, tapas, recortes, $ 6.20.

Ayudante encuadernación, intercalado, lomos etc., $ 4.00.

Aprendiz mandadero, $ 3.00.

Taller Diario

1.er oficial armador diario, $ 11.89.

Medio oficial armador tipografía general, $ 8.40.

Ayudante de armador, $ 6.60.

Aprendiz de composición, distribución, etc., $ 4.50.

Aprendiz absoluto o repartidor, $ 2.40.

Linotipista

2.o linotipista, jornada 7 horas corridas (mes), $ 350.00.

2.o linotipista, jornada 7 horas corridas (mes), $ 270.00.

Esterecotipía

Oficial completo, conocimientos de tipografía, $ 9.00.

Medio oficial fundidor, $ 7.80.

Composición a destajo

Cuerpo 6 medida 12 (metro), $ 10.80.
Cuerpo 8 medida 12 (metro), $ 8.40.
Cuerpo 9 medida 12 (metro), $ 8.10.
Cuerpo 10 medida 12 (metro), $ 7.20.
Cuerpo 12 medida 12 (metro), $ 6.80.
Cuerpo 16 medida 12 (metro), $ 6.00.

Disposiciones Generales

Artículo 1.o Los sueldos y jornales determinados en el presente convenio empezarán a regir desde el 1.o de mayo de 1959 y tendrán vigencia por un año a contar desde esa fecha.

Art. 2.o Las horas de trabajo extras hechas antes o a continuación del horario de labor, se pagarán proporcionalmente al mismo precio del jornal. Las horas de trabajo extras nocturnas se pagarán dobles.

Alberto Riva, Credencial QAA 85. — Cono Di Clemente, Credencial QAA 13412. — Jesús Ferrer, Credencial QAA 4931. — Vladimir Andreiuk, Credencial QAA 20921.

19

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo de aumento porcentual de salarios entre la Compañía Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A. y los personales de Oficina Central, Oficina Bella Vista y Encargado de Turno y Obrero de la Estación Airesso del Aeropuerto de Carrasco.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de mayo de 1959.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

ERRO.

En Montevideo, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, en el local de la Compañía Esso Standard Oil o. (Uruguay) S. A., sito en la calle Misiones 469, 2.o Piso, estando presentes el señor Ernesto A. R. Gepp en representación de la mencionada Compañía y el señor Jorge A. Lavignasse en representación del personal de Oficina Central (Misiones 1469, 2.o Piso), Oficin Bella Vista (Rambla Dr. Baltasar Brum N.o 3895) y Encargados de Turno de la Estación Airesso (Aeropuerto de Carrasco), como también el señor Prudencio Télez en representación del personal obrero de la Estación Airesso (Aeropuerto de Carrasco), de la mencionada Compañía conviene efectuar el siguiente convenio en función de lo dispuesto en la Ley del 4 de agosto de 1937, el que será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y a su vez se solicita su publicación en el "Diario Oficial".

Primero: Acuérdase un aumento porcentual de 19 o|o (diez y nueve por ciento) para el personal de la Oficina Central, Oficina Bella Vista y Encargados de Turno y personal obrero de la Estación Airesso en el Aeropuerto de Carrasco, sobre las retribuciones percibidas al veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Segundo: El aumento establecido en el artículo primero regirá para todo el personal que se desempeñe en condiciones de "full-time" (dedicación total); no regirá para los integrantes del Directorio de la Compañía ni para personal contratado en el exterior del país, ni para personal o profesionales que se desempeñen en condiciones de "part-time" (dedicación parcial).

Tercero: El aumento establecido en el artículo primero regirá a partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve y el presente Convenio tendrá la duración mínima de un año.

Cuarto: Si posteriormente a la firma de este Convenio algún laudo de Consejo de Salarios laudare un aumento para el personal de las compañías nafteras, el aumento concedido por el presente Convenio será deducido del aumento que laudare el Consejo de Salarios respectivo.

Quinto: Los delegados del personal, como así también el de la Empresa, autorizados para firmar el presente Convenio, lo han sido mediante resolución de las respectivas asambleas los primeros y de la Gerencia de la Compañía el segundo y para constancia se labra la presente acta en el lugar y fechas indicados.

Por la Empresa: Ernesto A. R. Gepp, C.I. N.o 417.798. — Por el Personal: Jorge A. Lavignasse. — Prud ncio Télez.

20

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo de Aumento de Salarios entre la Compañía Atlantic Barrere S. A. y el personal de Oficina Central.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de mayo de 1959.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a Despacho al término de 10 días de dicha publicación.

ERRO.

En Montevideo, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, en el local de la Compañía "Atlantic Barrere S. A.", sito en la calle Misiones 1469, primer piso, estando presentes el señor Ernesto A. R. Gepp en representación de la mencionada Compañía y el señor Carlos W. Prato, en representación del personal de Oficina Central (Misiones 1469 primer piso), de la mencionada Compañía, convienen efectuar el siguiente convenio en función de lo dispuesto en la ley del 4 de agosto de 1937, el que será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y, a su vez, se solicita su publicación en el "Diario Oficial":

Primero. Acuérdase un aumento porcentual de 19 o|o (diecinueve por ciento) para el personal de la Oficina Central, sobre las retribuciones percibidas al 28 de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Segundo. El aumento establecido en el artículo primero regirá para todo el personal que se desempeñe en condiciones de "full-time" (dedicación total): no regirá para los integrantes del Directorio de la Compañía ni para personal contratado en el exterior del país ni para personal o profesionales que se desempeñen en condiciones de "part-time" (dedicación parcial).

Tercero. El aumento establecido en el artículo primero regirá a partir del primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve y el presente convenio tendrá la duración mínima de un año.

Cuarto. Si posteriormente a la firma de este convenio algún laudo de Consejos de Salarios laudara un aumento para el personal de las Compañías nafteras, el aumento concedido por el presente convenio, será deducido del aumento que laudare el Consejo de Salarios respectivo.

Quinto. El delegado del personal, como así también el de la Empresa, autorizados para firmar el presente convenio, lo han sido mediante resolución de las respectivas asambleas el primero y de la Gerencia de la Compañía el segundo y, para constancia se labra la presente acta en el lugar y fechas indicados.

Ernesto A. R. Gepp, por la Empresa (C.I. N.o 417.798). — Carlos W. Prato, por el Personal.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 180. — En Montevideo, el día veintiuno del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Sra. Marculina Castro de Vidal, pesos 84.33 mensuales. Sra. Emma Justiniana González de Chiesa, $ 642.66 mensuales.

No se hace lugar a lo solicitado por la Sra. Carmen Rosa de Alem, en el sentido de que le sean computados a su extinto esposo, los servicios prestados como Alférez de Guardias Nacionales.

Dar de baja de la lista correspondiente, a la pensionista militar, Sra. Flor de María Avogadro.

Sra. Emilia Rodríguez de Hernández, $ 163.08 mensuales; y no se hace lugar a la solicitud de acrecimiento formulado por la señorita Selva Hernández Torres.

Aprobar lo actuado por la C.P.M. al efectuar la regularización de la mejora establecida por la Ley N.o 11.326 y artículo 1.o de la Ley N.o 11.780, en la pensión de la señora Ema Ferrari de Alvarez.

Apruébase lo actuado por la C.P.M. al disponer la regularización de la mejora establecida por la Ley N.o 11.326 de 7 de setiembre de 1949, y artículo 1.o de la Ley N.o 11.780, en la pensión de la señora Nicasia María Trías de Sosa.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional el 21 de mayo de 1959.

16.025—Déjase sin efecto la modificación del artículo 23 del Reglamento para Cantinas Militares, dispuesta por Decreto N.o 13.679 de 13 de mayo de 1949, quedando el texto del citado artículo redactado en la forma aprobado por Decreto N.o 6.696 de 11 de abril de 1946.

16.027—Confírmase la Resolución del Servicio de Intendencia de fecha 5 de setiembre de 1958, recurrida por el Cantinero Carlos Medina.

16.028—Acéptase la renuncia presentada por el Capitán de Corbeta (C.A.) retirado Gustavo T. Pereira, del cargo que desempeña en la I.G.M.

16.029—Acéptase la renuncia presentada por el Mayor (SM-M) retirado Carlos María Berinduague del cargo que ocupa como Profesor Titular de Química en la Escuela Militar.

16.030—Acéptase la renuncia presentada por el Mayor (SM-M) retirado Carlos María Berinduague del cargo que ocupa como Profesor de Química del Liceo Militar y Naval.

16.031—Acéptase la renuncia que presenta el Teniente Coronel (SM-M) retirado Mario Juan Genta del cargo que ocupa como Jefe del Servicio Sanitario de la I.G.E.

16.037—Concédese el beneficio de acumulación de sueldos al Jefe de 3.a (M.A.) del Servicio de Sanidad Militar doctor Amílcar F. A. Falco por la suma de pesos 1.547.00.

16.038—Amplíase la Resolución número 22.482 de 30 de octubre de 1958, en el sentido de que la acumulación de sueldos que se concede al Teniente Coronel de la Fuerza Aérea Beethoven P. Montgne Hermida, se encuentra comprendida dentro de las limitaciones del artículo 39 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957.

16.039—Autorízase al Capitán Guillermo E. del C. Lopetegui a usar el distintivo obtenido por haber realizado un Curso en la Escuela de Blindados de Fort Knox (EE.UU.).

16.040—A la Suprema Corte de Justicia, contentando el Mensaje N.o 56, por el cual se solicitaba informes del Oficial 2.o (Vigilante) de la Dirección de Aeronáutica Civil, Rufino Luján.

16.041—Desestímase la solicitud formulada por el A|N Horacio Maciel, por la que gestiona se le abone el importe del viático de dólares 5.00 diarios que determina el Decreto 23.936, durante la Misión Oficial que cumplió en los Estados Unidos en las condiciones del Convenio de Asistencia Militar con aquel país.

16.042—Apruébase lo actuado por el Directorio de la Caja de Pensiones Militares, convocando al Coronel retirado Julio A. Jourdán para integrar ese Directorio.

16.046—Acéptase la renuncia que presenta el Mayor retirado Delfino Casas del cargo que ocupa en el M.D.N.

16.047—Acéptase la renuncia que presenta el Contra Almirante retirado Juan A. Guimil del cargo que ocupa en el Ministerio de Defensa Nacional

16.050—Confírmase para prestar servicios en el M.D.N. al Teniente Coronel Salvador Gerardo Caprio.

16.052—Nómbrase para prestar servicios en las Reparticiones y Unidades de la Marina que se expresa a los señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales de la Marina que cita

16.055—Acta N.o 946. Compuesta de: 7 retiros, 10 modificaciones de retiro, 4 pensiones, 5 compensaciones especiales, 2 asignaciones de rancho en metálico.

16.056—Acta N.o 180. Compuesta de: 7 expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

16.057—Expídase una orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 3.042.33, para abonar al Carmelo Aero Club el importe de la subvención correspondiente al Ejercicio 1957.

16.058—Autorízase a la I.G.E. a realizar en forma directa las adquisiciones de herramientas y materiales de construcción, para la construcción de viviendas para el personal de tropa del Ejército y sus familiares.

16.059—Nómbrase Presidente del Tribunal Superior de Ascensos y Recurso al General Antonio Francese y Miembro de dicho Tribunal al General Juan B. Curuchet.

16.060—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a constituir un fondo permanente por $ 1.500.00 para el Ejercicio 1959, para pago de gastos urgentes.

16.061—Autorízase a la I.G.F.A. a constituir un fondo permanente por pesos 50.000.00 para el Ejercicio 1959 para atender el pago al contado de las cuentas de menor cuantía y gastos urgentes.

16.062—Revalídase para el Ejercicio 1959 lo dispuesto en Resolución número 21.044 de 13 de febrero de 1958, ref. reparación de calzado de las Unidades del Ejército, por $ 3.000.00.

16.063—Autorízase al Servicio de Intendencia a contratar en forma directa durante el Ejercicio 1959 el servicio fúnebre que pudiera corresponder al personal de tropa del Ejército, la Marina y Fuerza Aérea, en la cantidad de pesos 9.000.00.

16.064—Asciéndese en Personal Técnico y Profesional del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" al actual Oficial 4.o don Armando M. Díaz y en su lugar al actual Oficial 5.o don Nelson Nicoletti.

16.065—Declárase terminada con fecha 2 de febrero de 1959 la Misión Oficial en los Estados Unidos confiada al señor T|N don Roberto Lowinger.

—Decreto N.o 24.231. Apruébase el Reglamento General de Prácticos.

—Estableciendo tiempo mínimos para los Comandos de Unidades y de Direcciones de Escuelas y Servicios.

—A la Cámara de Senadores. Solicitando venia para conferir el ascenso al grado de Coronel a los Tenientes Coroneles José Pérez y Dante Paladini.

—Confiérese con fecha 1.o de febrero de 1959 los ascensos en la Fuerza Aérea Militar que se indican.

—Dispónese el adelanto de la hora oficial en 00.30 a partir del día 24 a las 00.00 hora.

La Secretaría

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE ENERO DE 1959.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la Ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Artigas

7.a Sección —

Mozart dos Santos, 27 años, soltero, militar, brasileño y Santa Catalina Naschang de Souza, 23 años, soltera, brasileña.
Angel Miguel Zambiasio, 41 años, soltero, empleado, argentino y Elida Moreira, 42 años, divorciada, oriental.
José Pedro Tour, 21 años, soltero, perito agrónomo, oriental y Gloria Ethel Rabella, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Hunco, 30 años, soltero, comercio, polaco y Andina Acosta, 26 años, soltera, oriental.
Gregorio Facio 51 años, soltero, empleado público, argentino y Dorsolina Tadeo, 45 años, soltera, oriental.
Antonio José Daher, 68 años, viudo, jubilado, libanés y Celina Sena, 43 años, soltera, oriental.
Héctor Voituret, 55 años, jornalero, oriental e Isabel Tonna, 41 años, soltera oriental.

Canelones

3.a Sección —

Decles Delfino De León, 26 años, soltero, labrador, oriental y María Esther Camejo, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Carlos Cabrera, 24 años, soltero empleado, oriental y Olga Iris Avero, 20 años, soltera, oriental.
Angel Ebia, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Deyse Teresita González, 14 años, soltera, oriental.
Máximo Soria, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Ema Dorotea Figueira, 28 años, soltera, oriental.
Teodoro De Armas, 29 años, soltero, albañil, oriental y Orfilia Delgado, 34 años soltera, oriental.
Domiciano Almeida 31 años, soltero, albañil, oriental y Lira Bélgica De Los Santos, 26 años, soltera, oriental.
Santiago Martínez, 24 años, soltero agricultor, oriental e Hilaria Martina Cabrera 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Elbio Calleros, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Martínez Vigo, 23 años, soltera, oriental.
Edison Héctor Lescoumes, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Dotta, 19 años, soltera oriental.
Juan Carlos Perille, 23 años soltero, empleado, oriental y Lira González, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Ssteban Prigetti, 22 años, soltero, empleado, oriental y Perla Marina Taboada, 21 años, soltera, educacionista, oriental.

Nelson Pisano, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Nubia Díaz, 21 años, soltera, oriental.
Liberato D'Amico Ricci, 30 años soltero, constructor, italiano y Ana María De Nino Rubertelli, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Sánchez, 30 años, soltero, militar, oriental y Irma Esperanza García, 26 años, soltera, educacionista, oriental.
Cirilo Aurelio Díaz, 39 años, divorciado, peluquero, oriental y María Esther Achaint, 31 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Asunción Quintana, 47 años, viudo, jornalero, oriental y Blanca Rosa Aguiar, 26 años, soltera, oriental.
José Sención Tornaco, 28 años, empleado, oriental y Esperanza Iris Corbo, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Valentín Rodríguez, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Enilda Colina, 33 años, soltera, oriental.
Enrique Fariña, 60 años divorciado, jubilado, argentino y Concepción Berardo, 51 años, soltera, argentina.
Luciano Martínez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Benita Umpiérrez, 25 años, soltera, oriental.
Jorge Guillermo Palabés, 22 años, soltero, empleado, oriental e Isidora Rosa Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Angel Estades, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosalía Laborda, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Luis Renato Nartallo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Juana Curbelo, 21 años, soltera, oriental.
Wagner Edison Hirigoyen, 33 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Esther Hernández, 18 años, soltera, educacionista, oriental.
Rodolfo Héctor González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Isabel Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Alvarez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nleor Próspera Pombo, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Waldemar Pereyra, 18 años, soltero, empleado, oriental y Ema Esther Nalerio, 15 años, soltera, oriental.
Rafael Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ulbia Larrañaga, 23 años, soltera, oriental.
Vicente Faustino Pacheco, 31 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Margarita Larrañaga, 26 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Martínez, 42 años, soltero, constructor, oriental y María Catalina García, 41 años, soltera, oriental.
Juan Servando Martínez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Evarista García, 19 años, soltera, oriental.
Mario González, 51 años, soltero, jornalero, oriental y María Donadío, 47 años, soltera, oriental.

Odilio Malquele Cabrera, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Myriam Loreley Martínez, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Juan Carlos Lisboa, 33 años, soltero, viajante, oriental y Ofelia Maximiniano Andrade, 23 años, soltera, brasilera.
Hugo Cipriano Martínez, 37 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Esther Olsen, 28 años, soltera, oriental.
Adrián Denis Inmediato, 25 años, agricultor, oriental y Elba Renée Beltrán, 18 [illegible], soltera, oriental.
Gabino Conrado Leacassie, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Renée Gerciante, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

José María Jorge, 28 años, soltero, chofer, oriental y Emilia Romero, 28 años, soltera, oriental.
Raúl Atilio Perdomo, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Nilda García, 15 años, soltera, oriental.
Julián Aníbal Cardozo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Azucena Zulma de León, 24 años, soltera, oriental.
Julián Machado, 40 años, viudo, médico, oriental y María Nibya Ercoli, 26 años, soltera, profesora de secundaria, oriental.
Carmelo Julio Hervada, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Durán, 26 años, soltera, oriental.
Mario Nicolás González, 32 años, soltero, comercio, oriental y Adela Teresa Hernández, 26 años, soltera, oriental.
Julián Gregorio Marrero, 27 años, soltero, albañil, oriental y Nelly Tejera, 19 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Alberto Percovich, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Néldia Nuvia Rivero, 28 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Pedro Guadalupe Gordano, 21 años, soltero, empleado, oriental y Neris Haydée Palleiro, 20 años, soltera, oriental.
Sixto Da Rosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elida Nuñez, 13 años, soltera, oriental.
Walter René Gordano, 23 años soltero, empleado, oriental y Norma Susana Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Cerro Largo

2.a Sección —

José Luis Viscardi, 25 años, soltero, empleado, brasileño y Guiomar Ribeiro Dos Santos, 27 años, soltera, brasileña.
Francisco Leitzke, 48 años soltero, agricultor, brasileño y Freida Strichler, 27 años, soltera, brsaileña.
Pedro Sartori, 28 años, soltero comercio, brasileño y Marlene Del Grande, 24 años, soltera, brasileña.
Olegario González, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Wuasy Clementina González, 30 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Yeodesio González, 25 años soltero, jornalero, oriental y Domitila Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Emilio Olivera, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Techera, 21 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Almeida, 29 años soltero, jornalero, oriental y Santa González 22 años, soltera, oriental.
Antonio Juárez 26 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Leberié, 18 años, soltera, oriental.
Juan Montiel, 25 años, soltero jornalero, oriental y Alba Jackson, 17 años soltera, oriental.
Benjamín Bordagorsi, 31 años soltero, jornalero oriental y Elisenda Silvera, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Diego Alberto Martorell, 32 años, soltero comercio, oriental e Iris Nauar, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Orosilio Aguirre, 38 años soltero, empleado oriental y Juana María Sosa, 46 años, soltera, oriental.
Pedro Lima, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nelly Lucas, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Roberto Arellano, 23 años, soltero, jornalero oriental y Livia Porto, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Severino Muniz, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Erminda Segades, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Baltazar Margarito Morales 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Estela Silva, 15 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Martín Jesús Rivero 38 años soltero, comercio, oriental y Derma Valentina Denis, 29 años, divorciada, oriental.
Oscar de Mello, 29 años soltero, empleado oriental y Adelaida Eva Tort, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Pío Dalmiro Coronel, 23 años soltero, comercio, oriental y Bernardina Andrade, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Ayam Luya, 24 años soltero, comercio, oriental y América Carballo, 23 años, soltera, oriental.
Florentino Borla, 63 años soltero, jubilado, oriental y Valentina Moreira 54 años, soltera, oriental.
Clebar Bueno, 25 años soltero, jornalero, oriental y Victorina Teodosia Izquierdo 23 años, soltera, oriental.
Rolando Moreira, 26 años, soltero empleado, oriental y Elia Feo 21 años, soltera, oriental.
Juan Guzmán Lucas, 29 años soltero, empleado, oriental y Gioconda Nelly Noble, 31 años, soltera, maestra, oriental.

12.a Sección —

Ney Zamurio 21 años, soltero, jornalero, oriental y Melva Viera, 21 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Edilio Mezquita, 33 años divorciado, jornalero, oriental y Jacinta Velázquez 51 años, divorciada, peinadora, oriental.
Federico Pérez, 27 años, soltero empleado, argentino e Isabel María Requena, 24 años, soltera, argentina.
Homero Licor, 22 años soltero, educacionista oriental y Elsa Mireya Camío, 22 años, soltera, oriental.
Cándido A. Sanz, 43 años soltero, empleado, argentino y Nelly H. Capra, 37 años, docente, argentina.
Walter Pérez 25 años, soltero jornalero, oriental y Elsa Isla, 19 años soltera, oriental.
Antonio Orlando Zeni, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Aída E. Etchebarreú, 24 años, soltera, oriental.
Juan José Canido, 39 años soltero, empleado argentino y María Nélida Martres 32 años, soltera, argentina.
Césareo Bravo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela O. Pegazzano 20 años, soltera, profesora de piano, oriental.
Ernesto Efreu Paulsen, 28 años soltero, hacendado chileno y María Teresa Frey, 21 años, soltera estudiante, oriental.
Sergio G. Roché, 32 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Olga Alvarado, 20 años, soltera oriental.
Nelson A. Caraballo 22 años, soltero pintor, oriental y María Elida Peña, 22 años soltera, oriental.
Conrado Paesch, 45 años, viudo, empleado, oriental y Luisa Didak, 40 años, divorciada, oriental.

3.a Sección —

Ramón Eulalio Blanco, 46 años soltero, peluquero, oriental y María Inés Fenoglio 42 años, soltera oriental.
Angel Roberto Budetti, 23 años, soltero, empleado oriental y Gladys Ramona Moris, 24 años, soltera, oriental.
Enrique Bonjour, 41 años soltero, agricultor, oriental y Blanca Renée Rostán, 23 años soltera, oriental.
Alfredo Pablo Fabre 23 años, soltero, jornalero oriental y Gregoria Quintina Benítez, 18 años, soltera, oriental.
Romeo Francisco Ansalone, 53 años, soltero empleado, argentino y Herminia Catalina Saturnina Galli, 35 años, soltera, argentina.
Ermando Salvucci, 46 años, soltero, empleado italiano y Fidelia Costabel 26 años, soltera, italiana.
Mario Nelson Odriozola, 29 años, soltero, educacionista, oriental y María Teresa Martínez 22 años, soltera, educacionista oriental.

5.a Sección —

Halle Leonel Pelaes Zerpa, 22 años, soltero, empleado oriental y Anna Miryam Sohon Henry 21 años, soltera, oriental.
Silvano Zerpa Frosch, 56 años, viudo, agricultor, oriental y María Angélica Cravea Bossi, 48 años, viuda, oriental.

7.a Sección —

Walter Hugo Aguilar Martínez 24 años, soltero, empleado oriental y Alicia Nelly Hernández Meyer, 24 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección —

Eustaquio Mendoza, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Gloria López 13 años, soltera, oriental.
Ercole Otto Guido, 27 años soltero, agricultor, oriental e Hilda Delfina Banchero, 22 años soltera, oriental.
Eduardo Gregorio Pólvora, 28 años, soltero, jornalero oriental y María Mafalda Pinazzo 27 años, soltera, oriental.
Bernardo Fermín Pinazzo, 53 años, soltero comercio, oriental y María Antonia Fernández, 30 años, soltera oriental.
Carlos Alberto Brochini, 22 años, soltero, agricultor oriental y Dulcilia Gloria Falcón, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Edgar Boris Rivoir 21 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Raquel Vila 18 años soltera, oriental.
Nelly del Paz, 33 años, soltero, constructor italiano y Nelis Schenek, 26 años, soltera, oriental.
Néstor Jorge Rodríguez, 29 años, soltero, comisionista oriental y Griselda Haydée Lánter 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Cristian Ramón Marr 25 años, soltero, agricultor, oriental e Yda Esthel Fraga 16 años, soltera, oriental.
Santiago Daniel Saret 24 años, soltero, agricultor, oriental y Zelinde Norma Tregarthen 17 años, soltera, oriental.
Erisberto Pablo Pastre, 29 años soltero, agricultor, oriental y Dulcelina López, 23 años, soltera, oriental.
Alvaro Walter Purtscher 27 años, soltero, agricultor y Olga Esthel Schusselin, 25 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Hugo María Acosta, 25 años, soltero jornalero, oriental y Alicia Ester Leyzagoyen, 15 años soltera, oriental.
Ernesto Casco 33 años, soltero carnicero, oriental y Olga Elvira Ale, 22 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Juan Alfredo Pino, 19 años, soltero, tejedor, oriental y Terry Madero, 25 años, soltera, profesora oriental.
Felipe Esteban Villalba, 19 años soltero, jornalero oriental y Emma Franceschet, 19 años, soltera, italiana.
Hugo Da Silva, 30 años divorciado, empleado, oriental y Wilma Beatriz Kargel, 28 años, soltera empleada, oriental.
Victorio Amebelo Leguizamo, 19 años soltero jornalero, oriental y María Angélica Núñez, 19 años, soltera, oriental.
Humberto Buffa, 24 años soltero, jornalero, oriental y Teresa Irma Brito, 21 años soltera, empleada, oriental.
Ricardo Vega 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Rodríguez 28 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Tgirovich, 19 años soltero, empleado, oriental y Rosa Ema Arias, 20 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Pedro María Alonso 36 años, soltero, jornalero oriental y Alba Peralta 30 años, soltera, oriental.
Gualberto Silveira, 41 años, soltero, empleado oriental y Blanca Lila Tiscordio, 39 años, soltera, empleada, oriental.
Mayo Yutí de los Santos, 21 años, soltero, empleado oriental y Elsa de Souza 27 años soltera, empleada, oriental.
Juan Néstor Cedrés, 22 años, soltero, hacendado oriental y Edith Raquel Garay, 18 años soltera, profesora de corte, oriental.
Avelino Montiel Isla, 32 años, soltero armador, oriental y Luisa Leyes Castro, 24 años soltera, oriental.

Juan Antonio Silva, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Veaancia Cáceres, 24 años, soltera, oriental.
Ruben Francisco García, 26 años, soltero, lechero, oriental y Mirta Elena Bonfrisco, 18 años, soltera, oriental.
Toribio Jesús Chavez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Luz del Alba de la Vega, 23 años, soltera, oriental.
Omar Santiago González, 41 años, soltero, empleado, oriental y Sara Díaz, 27 años, soltera, oriental.
José Ramón Devitta, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Lomes, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Orlando Celestino Silvera, 28 años, soltero, obrero rural, oriental y María Serafina Ramírez, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Pedro Peña, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elva Ilda de los Reyes, 21 años, soltera, oriental.
Emiliano Arbelo, 34 años, soltero, obrero rural, oriental y Blanca Genoveva Díaz, 21 años, soltera, oriental.
Fortunato Rubens Silva, 31 años, soltero, empleado, oriental y Dionilda Gurbindo González, 29 años, soltera, oriental.
Gabino Franco, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nilza Pura Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Francisco Martínez, 54 años, casado, comercio, oriental y Carmen Santos, 56 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Héctor Agustín Colina, 26 años, soltero, empleado, oriental y Laura Gregoria Presa, 25 años, soltera, oriental.
Isidro Rey Sanz, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Maquieira, 35 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Basilio Romero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Gladys Berrospe, 18 años, soltera, oriental.
Julio María Duarte, 31 años, soltero, hacendado, oriental y María Ebola Viana, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Eleuterio Pereira, 58 años, soltero, hacendado, oriental y Elena Ignacia Pérez, 59 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Quinarbal Martínez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Moreira, 24 años, soltera, oriental.
Arturo Martínez, 29 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Benítez, 21 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Victorino Anastacio Estevez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Margarita Figueredo, 22 años, soltera, oriental.
Raúl Esteban Villalba, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Jorgeana Belén, 29 años, soltera, oriental.
Telésforo Regino García, 48 años, soltero, empleado, oriental y Regina Etchart, 49 años, soltera, oriental.

Julio César Pavén, 31 años, soltero, empledao, oriental y Lucila Selva Comba, 28 años, soltera, oriental.
Vicente Elvio Soto, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Berois, 23 años, soltera, oriental.
Danilo Baltasar Rivero, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elida Flores, 26 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Clutchanz, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Morales, 19 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Rufino Zaragoza Céspedes, 60 años, divorciado, electricista, oriental y Timotea Feliciana Domínguez, 40 años, soltera, oriental.
Rufino Clavijo, 21 años, soltero, albañil, oriental y Azucena Peñalba, 13 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Marcos Rodríguez Espino, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Antonia Eufemia Valdez Martínez, 25 años, soltera, oriental.
Arístides Albano Pombo, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Nicéfora Rodríguez Borges, 30 años, soltera, oriental.
Clemente Arrúa Cubilla, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Pombo Pose, 26 años, soltera, oriental.
Cirilo Constancio Fierro, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Justina Mónico, 19 años, soltera, oriental.
Enrique Gerardo Clavijo Scarón, 24 años, soltero, empleado, oriental y Aída Ban Denis, 14 años, soltera, oriental.
Ruben Echenique Delgado, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Ramos Pose, 24 años, soltera, oriental.
Delmirio Echeverría Rodríguez, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Bayarres Castillos, 51 años, soltera, oriental.
Isidro Ordórico Alfonso Modino, 30 años, soltero, agricultor y María Angélica Hernández Pereyra, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Mario Eduardo Marceo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Teodora Silva, 30 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Antonio González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Cirila Juana, 25 años, soltera, oriental.
Genaro Teodoro Caldas, 57 años, viudo, empleado, oriental y Elsa Pereira, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Omar Anatolio Aguiar, 26 años, soltero, productor rural, oriental y María Delia Burian, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Pablo Omar Baladón, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Magdalena Quintana, 24 años, soltera, oriental.
Gregorio Urbano Cáceres, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Diban Gutiérrez, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Martín José Marnizencoena, 34 años, soltero, hacendado, oriental y María Melia Vázquez, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Modesto Figueredo, 23 años, soltero, chofer, oriental y Marcelina Alberro, 26 años, soltera, oriental.
Jesús María Martínez, 35 años, soltero, comerciante, oriental y María Elisamar González, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Pedro Damiano, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Liria Giúdici, 20 años, soltera, oriental.
Alfredo Cortalezzi, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Belma Piñeyro, 20 años, soltera, oriental.
Pilar Gutiérrez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Gladys Cuello, 29 años, soltero, oriental.
Roque Jesús Ramón Gutiérrez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Mabel Cabrera, 24 años, soltera, oriental.
José Rosa González, 21 años, soltero, obrero, oriental y María Julia Siña, 19 años, soltera, oriental.
Ulises Raúl Tamael, 26 años, soltero, sastre, oriental y Beatriz María González, 26 años, soltera, empleada, oriental.

11.a Sección —

José María González, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Martínez, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Moisés Pollac, 37 años, soltero, comercio, rumano y Regina Pollac, 34 años, soltera, rumana.
Nelson Walter Calcagno, 26 años, soltero, empleado, oriental y Juana Sofía Rivera, 24 años, soltera, oriental.
Pío Abundio Bentancor, 72 años, soltero, jubilado, oriental y Luciana Melitona Cabrera, 64 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Omar Claudio Moreira, 26 años, soltreo, profesor, oriental y Silvia N. Cansela Barretto, 26 años, soltera, oriental.
Jesús Parga, 66 años, viudo, jornalero, español, Blanca Figueredo Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Antonio Fernández, 36 años, soltero, empleado, oriental y Alcira Peloche, 26 años, divorciada, oriental.
Eduardo Gastón Aguirre, 32 años, soltero, mecánico, oriental e Iris Mabel Varela, 20 años, soltera, oriental.
Santos María Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Fernández, 21 años, soltera, peluquera, oriental.
Juan José Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia Mireya Mercapidez, 18 años, soltera, oriental.
Marcelino René Abreu, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nilda Cedréz, 19 años, soltera, oriental.
Rafael Walter Fernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Corbo, 27 años, soltera, modista, oriental.

Nepomuceno Isidro Guerra, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lila Floriana Beracochea, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Díaz, 40 años, soltero, empleado, oriental y Reina Margarita Larrosa, 21 años, soltera, oriental.

Marcelino Rocha, 35 años, divorciado, herrero, oriental y Blanca Nieves Fontes, 18 años, soltera, oriental.

Oscar Mendiburú, 27 años, soltero, chofer, oriental y Anicida Calvo, 26 años, divorciada, oriental.

Isabelino Oscar Pesci, 27 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Víctor Saúl Fernández, 44 años, soltero, oriental y Eva Liria Aristegui, 38 años, soltera, oriental.

Elcides Santana, 25 años, soltero, empleado, oriental y Delia Aída Varela, 24 años, soltera, oriental.

Alejandro Martínez, 21 años soltero, mecánico, oriental y Ramona Baceda, 18 años, soltera, oriental.

Julio Luis Suárez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Francisca Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Angel Serafín Mastrángelo, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ema Gladys La Rocca, 30 años, soltera, modista, oriental.

Ruben Aguirre, 23 años, soltero, empleado, oriental y Glenda Mirta Zeballos, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Gutiérrez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Basilia Garrido, 15 años, soltera, oriental.

Dámaso Martínez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Gloria Gracián, 4 años, soltera, oriental.

Santiago González, 7 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lydia Pérez, 34 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Fidel J. Aranaz, 47 años, soltero, empleado, argentino y María Auristela M. Carbó, 36 años, soltera, oriental.

Angel de León, 44 años, viudo, empleado, oriental y Guillerma Alonzo, 40 años, soltera, oriental.

Adolfo González Genta, 51 años, soltero, agricultor, oriental y Rosalía Matilde Blanco Curbelo, 41 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Elbio Omar Saturno, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esmilsen Heredia, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Orlando Olivera, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Marina García 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Juan Carlos López, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nereira Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Toribio Félix Correa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Lucero, 19 años, soltera, oriental.

Leonel Humberto Castillo, 30 años, soltera, empleado, oriental y Marta Nibia Palacio, 16 años, soltera, oriental.

Marcelino René Tabeira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Lírica Méndez, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Juan Antonio Lindiman, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Marcela Pimienta, 35 años, soltera, oriental.

Doggy Whadia Nallen, 23 años, soltero, educacionista, oriental y Aída Capezzolo Llambí, 25 años, soltera, empleada, oriental.

11.a Sección—

Angel Pintos, 38 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Elma Morales, 17 años, soltera oriental.

12.a Sección—

Homero Concepción Gutiérrez Ocampo, 39 años, divorciado, funcionario, oriental y Juana Mireya López Terra, 21 años, soltera, oriental.

Andrés Santiago Montes de Oca Silvera, 26 años, soltero, carnicero, oriental y Blanca Elida Rodríguez Olivera, 17 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Claudio Orrego, 63 años, divorciado, jornalero, oriental y Adela Bernardina Silva, 47 años, soltera, oriental.

Raúl Moreno, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Cayetana Sosa, 23 años, soltera, oriental.

Julio César Díaz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Erista Dorotea García, 18 años, soltera, oriental.

Aníbal Cabrera, 23 años, soltero, tipógrafo, oriental y María Margarita García, 19 años, soltera, oriental.

Wáshington Beltrán Miles, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mireya Violeta Pereyra, 17, soltera, oriental.

Ortelio Hernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alba Estela Guanaga, 16 años, soltera, oriental.

Ruperto José Eisinger, 32 años, soltero, pintor, austríaco y Nubia Stella García, 22 años, soltera, oriental.

Juan Dollar, 57 años, divorciado, comercio, oriental y Lucía Gladys Tolstoy, 28 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Juan Ubaldo Lorenzo, 23 años, soltero, empleado, oriental e Irene Núñez, 29 años, soltera, oriental.

Nicolás Píriz Silveira, 30 años, soltero, carpintero, oriental y Gladis Esther Cáceres, 21 años, soltera, oriental.

Angel De León, 30 años, divorciado, jornalero, oriental y Zulma Pereira, 15 años, soltera, oriental.

Darío Corbo Cardozo, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Pérez Chiappara, 22 años, soltera, oriental.

Julio Martín Rodríguez, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Stuart 58 años, soltera, oriental.

Pedro Bonilla, 28 años, soltero, albañil, oriental y Juanita Espino, 20 años, soltera, oriental.

Gregorio Soria Collins, 27 años, soltero, mecánico, oriental y María del Carmen Bosso, 24 años, soltera, profesora, oriental.

3.a Sección —

Federico Croker (hijo) 40 años, divorciado, empleado, oriental y Elba Diz, 40 años, viuda, empleada, argentina.

Jorge Vignoli, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nilia María Sosa, 22 años soltera, oriental.

Fulvio Lancaster, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Enair Gómez, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Orosmán Hernández, 31 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Renée Sánchez, 24 años, soltera, oriental.

Alejandro Díaz, 43 años, soltero, albañil, oriental y Felia Crecencia Giménez, 38 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Oromil Justo Silva, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Paulina Gladys Batista, 20 años, soltera, oriental.

Rubén Arrutti Cuadrado, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Elida Guadalupe Fernández, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Walter Roberto Mosich, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elena Núñez, 14 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Uruguay Bernales, 29 años, divorciado, peluquero, oriental y Vidalia Acosta, 24 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Pablo Moreira, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Cardozo, 34 años, soltera, oriental.

Alejandro Valdez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Asunción Correa, 46 años, soltera, oriental.

Agapito Furtado, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ciriaca Leonor Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Manuel Luján Sierra, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Dinorath Ures, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Cialdine Omar Núñez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Antonia Uruzula, 20 años, soltera, oriental.

Río Negro

2.a Sección —

Abérico Correa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Leonor Arias, 16 años, soltera, oriental.

Julio Binnewies, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María Ema Obando, 28 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Antonio Bogao, 45 años, soltero, obrero portuario, oriental y Alcira Giménez, 38 años, soltera, oriental.

Esteban Silva, 45 años, soltero, empleado, oriental y María Carmen Dungey, 35 años, soltera, oriental.

Raúl Viera, 24 años, soltero, obrero portuario, oriental y María Bornikov, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Pracedes Rossano, 26 años, soltero, empleado, oriental y Emérita Zulema Estradas, 27 años, soltera, oriental.

Noel Esteban Rameau, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Julia Mernes, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Carlos María Samurio, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Zulma De los Santos, 20 años, soltera, oriental.

Conrado Felipe Donato, 45 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Margarita Donato, 38 años, divorciada, empleada, oriental.

Geraldo Alvares, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Josefina Sosa, 19 años, soltera, oriental.

Celso Esteban Lema, 31 años. soltero, empleado, oriental y Gloria Esther Varietti, 17 años, soltera, oriental.

Laoyolo Flores, 54 años, soltero, empleado policial, oriental y Ubalda Gutiérrez, 40 años, soltera, oriental.

Felipe Delmar Ifrán, 22 años, soltero, empleado policial, oriental y Zulma Renée Hernández, 28 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Vicente Doroteo de la Vega, 37 años, jornalero, oriental y Doraliza Techera, 51 años, soltera, oriental.

Enzo Alberto Charbonnier, 23 años, soltero, oriental y Delia Ethel Riwir, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Euclides Barrios González, 38 años, soltero, empleado, oriental y Saturnina Prudencia Da Costa, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

José Rolando Vigo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Ozoria, 17 años, soltera, oriental.

Exequiel Benítez, 36 años, soltero, peón rural, oriental y Aleja Liberata Cáceres, 3[illegible] años, soltera, oriental.

Rito Eulogio Veins, 22 años, soltero, peón rural, oriental y Evangelista Concepción Tamareo, 17 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Tulio Mar Cooper, 27 años, soltero, militar, oriental y Luz Marina Arribillaga, 28 años. soltera, oriental.

Juan Martín Erramun, 25 años, soltero estudiante, oriental y Stella Maris Brizolara, 21 años, soltera estudiante, oriental.

Fernando de la Barrera, 32 años, comercio, oriental y Wilma Inchauspe Couto, 25 años, soltera, brasileña.

Jesús Núñez Araújo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Eva Lourdes Santos, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Geraldo De Castro Vaz, 29 años, soltero, empleado, oriental y Edy Morales de Olivera, 23 años, soltera, empleada oriental.

Herber Da Silva, 27 años, soltero, educador, oriental y María Lara Pintos, 17 años, soltera, oriental.

Osvaldo Bueno Cuña, 23 años, soltero, albañil, oriental y Marley Saldivia Martínez, 18 años, soltera, oriental.

César Silva, 26 años, soltero, militar, oriental y Aída Figueredo Dávila, 25 años, soltera, oriental.

René de la Rosa, 26 años, soltero, educador, oriental y Zulma Ferreiro, 27 años, soltera, profesora, oriental.

Homero Pereira Soares, 22 años. soltero, militar, oriental y Teresa Mendina, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Pedro Fernández, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Sinforoso López Mello, 26 años, soltero, militar, oriental é Hilda Argentina Barindelli Seleguin, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Costa, 24 años, soltero, electricista, oriental y Nilsa Protes, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Milton Silveira Urrutia, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Teixeira Cabrera, 22 años, soltera, visitadora sanitaria, brasileña.

Gilberto Díaz, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Delia da Silva, 29 años, soltera, educacionista, oriental.

Arli Méndes da Cunha, [illegible] años, soltero, zapatero, brasileño y Teresa Cabrera Ramos, [illegible] años, soltera, oriental.

Joao Schildt Souza, 26 años, soltero, mecánico, brasileño y Esther Lia Silva Leites, 25 años, empleada, oriental.

5.a Sección —

Willy Alvez, 26 años, soltero, chofer, oriental y Leonilda Elizalde, 21 años, soltera, oriental.

Oscar Cruz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Silva, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Orosildo Pereira, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Correa, 21 años, soltera, orental.

Gilberto Diño Bértiz, 25 años, soltero, ganadero, oriental y Maura Nelly Moreira, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Rogelio Ferreira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Romero, 19 años soltera, oriental.

Felicio María Sosa Costa, 25 años. soltero, jornalero, oriental y Elida Rosa Ceballos, 28 años, soltera, oriental.

Armando Pereira, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Iracema Rivero, 26 años soltera, brasileña.

Derceo Rivero. 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa da Rosa, 14 años, soltera, oriental.

José Meneses, 56 años, soltero, propietario, oriental y Catalina Cano, 46 años, soltera, oriental.

Holger Vildozola, 24 años, soltero, educacionista, oriental y Eleodora Carlinda Luz, 21 años, soltera, oriental.

Atanacildo Coitiño, 5 1años, soltero, emplead, oriental y Eudoxia Alvez, 42 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Atanacildo Coitiño, 51 años, soltero, empleado, oriental y Eudoxia Alvez, 42 años, soltera, oriental.

Junio Duarte, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Yocy Lemos, 19 años, soltera, oriental.

Máximo Pereira, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Dolores Echevetste, 37 años, soltera, oriental.

Vidal Estrasola, 38 años, soltero, jornalero, oriental e Izaura Nunes, 22 años, soltera, brasilera.

Waldemar Olivera, 22 años, soltero, chofer, oriental y Yolanda Gerasimeig, 15 años, soltera, oriental.

Ruben Derly Rodríguez, 21 años, comercio, oriental e Ilma Armúa, 17 años, soltera, oriental.

Marcelino Machado Vieira, 39 años, soltero, comercio, brasileño, e Inocencia Mauricia Doninelli, 26 años, divorciada, educacionista, oriental.

Laudelino Veleda, 41 años, soltero, jornalero, oriental e Iracy Chagas, 22 años soltera, Brasilera.

Amarante Veleda, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Chagas, 22 años, soltera, brasilera.

Arlindo Núñez, 27 años, soltero, chofer, oriental y Umbelina Torres Carretts, 28 años, soltera, brasilera.

Rodolfo Antonio Barbita, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Tomasa Maryarita Mateos, 43 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Luis Rafael Perera, 31 años, divorciado, marino, oriental y Cata Noel Ferrer, 34 años, soltera, profesora, oriental.

Julián Artigas Acosta, 26 años, soltero, albañil, oriental y Julia Adela González Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Medardo Manuel Silvera Sena, 31 años, soltero, empleado, oriental y Melba Sally Sosa Prudente, 20 años, soltera, oriental.

Julio Ismael Piriz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Julia Altez, 16 años, soltera, oriental.

Juan José Caram, 24 años, soltero, pintor, oriental y Maribel Decuadro, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Saturnino Desiderio Altez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Rosalía De Eguía, 22 años, soltera, costurera, oriental.

Máximo Navarro Brañas, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Gladys Viera, 18 años, soltera, oriental.

Boris Fredrich Cardoso, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marlene Lilián de los Santos, 20 años, soltera, dactilógrafa, oriental.

Mario Dante Marchand, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Julieta Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Lavalleja Cardoso Cardoso, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Lyria Acosta Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Orlando Jorge, 20 años, soltero, mecánico, brasilero y Teresa Sabina Fernández, 17 años, soltera, brasilera.

Paulino Rocha, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Pereira Sena, 29 años, soltera, brasileña.

Hermes Ferreira, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca Marinelli Pérez, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ariel Artigas Sosa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Neber Ortega, 16 años, soltera, oriental.

Silveirio Exequiel Furtado, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Méndez, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Luciano Fontana, 20 años, soltero, empleado, italiano y Zair Ethel Amaral, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

9.a Sección —

Telésforo Dávila Gómez, 32 años, viudo, trabajador rural, oriental y María Gloria Solana Píriz, 20 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Lucio Humberto Boada Petiati, 34 años, soltero, comercio, oriental y Dorila Haydée Minteguiaga, 21 años, soltera, oreintal.

Raúl Abascal Baiz, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Rivas Rodríguez 45 años, soltera, oriental.

César Aníbal Domínguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Avelina Provenza, 16 años, soltera, oriental.

Héctor Alcides Alvanés Speciali, 25 años soltero, empleado, oriental y Blanca María Ribas, 22 años, soltera, oriental.

Osvaldo Gómez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Angela Malín Bravo, 23 años, soltero, oriental.

Oscar Angel Díaz Dos Santos, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Otilia Figueroa Caetano, 28 años, soltera, empleada, oriental.

José Alberto Reyes Benysan, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Ana Elena Scarone de Souza Reis, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Francisco da Cruz Tavella, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Doris Brizuela Píriz, 18 años, soltera, oriental.
Octavio Arribillaga Jubett, 29 años, divorciado, hacendado, oriental y María Cristina Lariroy Rizzo, 30 años, soltera, oriental.
Cantalicio Jacques, 64 años, soltero, jornalero, oriental y Guillermina Ruiz Díaz, 41 años, soltera, oriental.
Hugo Ariel Camacho Igari, 28 años, soltero, maestro, oriental y Lilia Faustina Bernasconi Finozzi, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Felipe Catalino Rodríguez Urquiza, 22 años, soltero, ganadero, oriental y Zoraida Hernández Guimaraens, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Pereira Da Silva Leiras, 25 años soltero, jornalero, oriental y Pura da Costa Silveira, 20 años, soltera, oriental.
Everisto Fernández Correa, 26 años, soltero, militar, oriental y Nelly María Suárez Medina, 19 años, soltera, tenedora de libros, oriental.
Juan Coco, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Torrens Luzardo, 15 años, soltera, oriental.
Hebert José Fasanello Rodríguez, 28 años, agricultor, oriental y María Angela Wuilman Acevedo, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Fernando Tortosa, 36 años, soltero, electricista, español y Haydée Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Pascual Menoni, 51 años, soltero, comercio, oriental y Angela Bochia, 42 años, soltera, oriental.
Francisco Enrique Gallino, 25 años, agricultor, oriental y Olga Ofelia Carapio, 19 años, soltera, oriental.
José Lagrega, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Catalina Motta, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Gregorio Azambuja, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nelda Cayetano, 18 años, soltera, oriental.
Ernesto Suárez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga T. Barboza, 25 años, soltera, oriental.
Pedro R. Jorge 42 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Amarales, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Wilson Rivas, 26 años, soltero, ganadero, oriental y Lilia Machado, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ramón Rodríguez, 59 años, viudo, empleado, oriental y Ramona Schreiber, 51 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Milton Nelson Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graziella Pommerenck, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Rodolfo León Cabrera, 38 años, soltero, comercio, oriental y Guillermina Medina, 35 años, soltera, oriental.
José María Rodríguez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Feliciana Irene Rodríguez, 44 años, divorciada, oriental.
Pedro Guelbenzu, 65 años, viudo, jubilado, oriental y María Ofelia Pérez, 40 años, soltera, oriental.
José Ruben Giménez, 21 años, soltero, oriental y Saída del Carmen Sánchez, 19 años, soltera, modista, oriental.

Andrés Benítez, 66 años, soltero, jubilado oriental y Laureana Leiva, 83 años, soltera, jubilada, oriental.
Alberto Leónidas Britos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Amabel Andriolo, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Armendio Atiliano Villalba 32 años, soltero, chofer, oriental y María Aurora Canales, 22 años, soltera, oriental.
Antonio Gutiérrez, 33 años soltero labrador oriental y María del Carmen Vera, 22 años, soltera, oriental.
Elbio Arturo González, 20 años, soltero, empleado, oriental e Iris Gladys Carbajal 27 años, soltera, oriental.
Juan Primitivo Tambasco, 28 años, soltero industrial, oriental y Elcira Eugenia Reyes, 28 años, soltera, bordadora, oriental.
Gualberto Enrique Ibarra, 26 años, soltero comercio, oriental y Ema Renée Cabrera, 26 años, soltera, oriental.
Oscar Aníbal Díaz 20 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Teresa Catepón 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Martín Fermín Villar, 54 años, soltero, empleado, oriental y Carolina Claudia Villar, 46 años, soltera, oriental.
Angel Elías Marichal, 39 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Mirta Moreira 19 años, soltera, oriental.
Julio López, 22 años, soltero, labrador, oriental y María del Huerto Cabrera, 21 años, soltero, oriental.
Albérico Umpiérrez 19 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Angélica Oller 19 años, soltera, oriental.
Juan Andiarena, 29 años, soltero, empleado, español y Teresa Mabel Britos, 17 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Curbelo 20 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Leonor Sandro, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Raúl Queiroz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Doris Edith Avila, 22 años, soltera, educacionista, oriental.
Florentino Matilde Pérez, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Gricelda Celmira Velázquez, 17 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Suárez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Celcia Ana Mérida, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José Pedro Díaz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Lilián Goyeni, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Cayetano Martínez, 44 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Cattapan, 33 años, divorciada, oriental.
Secundino Orosmán García, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Luz Morón, 16 años, soltera, oriental.
Vicente Pastor, 25 años, soltero, albañil, español y Olga Silvina Pintos, 21 años, soltera, oriental.
Julio Borges, 30 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Hortencia Dearmas, 24 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Julio María Sosa, 49 años, soltero, empleado, oriental y María Ceferina Arballo, 32 años, soltera, oriental.
Washington Domingo Imas 32 años, soltero, abogado, oriental y Gladys Cenona Méndez, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Julio Francisco Suárez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Bilda Nair De Lucas, 17 años, soltera, oriental.

Antonio David Cáceres, 23 años, soltero militar, oriental y María del Carmen Antúnez, 17 años, soltera, oriental.
Alfredo Schoffer, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Martínez, 52 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Vera, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Larralde, 20 años, soltera, oriental.
Bernardo Saravia, 36 años, soltero, empleado oriental y Loduvina Lilí Liesegang 28 años, soltera, oriental.
Lázaro Alejandro González Barrera, 30 años, soltero, maestro, oriental y María de las Mercedes Imaz, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Heraclio Aguirre, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Prisca Salazar, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Blas Curti, 24 años, soltero, oriental y Luisa Rosolina Aguiar, 26 años, soltera, oriental.
Pablo Mancebo, 24 años, soltero, oriental y Amelia Lacarrera, 21 años, soltera, oriental.
Julio María Gras 30 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Aurora Bianchi, 27 años, soltera, oriental.
Alfredo Bernardo Rivarola, 27 años, soltero, peluquero, oriental y Dora Aída Pérez, 26 años, soltera, oriental.
Mario David Stemphelet, 31 años, soltero, militar, oriental y Blanca Azucena, Sosa, 17 años, soltera, oriental.
José Luis García, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Elvira López, 22 años, soltera, oriental.
Loreto da Silva 68 años, soltero, jornalero, oriental y Fructuosa Reinoso, 60 años, soltera, oriental.
Ricardo Gianechini, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Andrea Ramona Rey, 18 años, soltera, oriental.
José María Iraola 58 años, soltero, hacendado, oriental y Rosa Inés Martínez, 28 años, soltera, oriental.
Klaus Máximo Maier, 31 años, soltero, mecánico, argentino e Iris Castro Marroni, 30 años, soltera, oriental.
Fermín Mariano Silva, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Anglica Elvira Ferrari, 21 años, soltera, oriental.
Isidoro Artigas Abreo, 28 años, soltero, empleado oriental y Perla Blanca Lainatti, 29 años, soltera, oriental.
Juan Carlos García, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Gladis Elidia González, 16 años, soltera, oriental.
Orlando Sclavi, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Rosa Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Diego Rocca, 27 años, soltero, albañil, oriental, y Juana María Cauna, 17 años, soltera, oriental.
Bacilio Raúl Mateu, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Blanca Ventín 26 años, soltera, oriental.
Roberto Picardo, 45 años, soltero, herrero, oriental y Angélica Esther Cruz, 30 años, soltera, oriental.
Gregorio Ulises Izaguirre, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Raquel Quinteros, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Pedro Domingo Fererira, 33 años, soltero, albañil, oriental y María Ester Fredes, 42 años, soltera, oriental.
Juan José Muela, 28 años, soltero, jornalero oriental y María Justina Espinosa, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Isaías Ramírez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, Aída Irene Burgos, 17 años, soltera, oriental.
Antonio Heber Silva, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Esther Pereyra, 17 años, soltera, oriental.
Teodoro Ramón Burgos, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Berta Matturro, 16 años, soltera, oriental.

Joaquín Ibarra Chavez, 35 años, divorciado, educacionista, oriental y María Eva Díaz, 32 años, divorciada, empleada oriental.

13.a Sección —.

Mesa Dáferes Necker, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Rondán, 20 años, soltera, oriental.

Nicolás María Bentancour, 44 años, viudo, empleado, oriental y Emiliana Ramona Guerra, 44 años, viuda, oriental.

José Ramón Duhalde, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Nibya Nelly La Paz, 24 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Cipriano Dutra, 75 años, soltero, pensionista, oriental y Aurora Macedonio, 70 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Catalogne, 26 años, soltero, empleado, oriental y Clorinda da Silveira, 28 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Alberto Báez, 34 años, soltero, trabajador rural, oriental y Solancia Antonia Telechea, 19 años, soltera, oriental.

Eduardo Armental Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Sadí Teresa Chagas, 16 años, soltera, oriental.

Dumas García, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Yolanda Alvez, 20 años, soltera, oriental.

Pablo Bornia, 34 años, soltero, albañil, oriental e Irma Cestau, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Ramírez Silva, 31 años, soltero, militar, oriental y Emilia Freitas, 40 años, soltera, oriental.

Emilio Franchi, 22 años, soltero, chofer, oriental y Mariana Puentes, 21 años, soltera, obstétrica, oriental.

José Tomás Bulmini 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Aracelis Borges, 22 años, soltera, oriental.

Luis Madruga, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Esteves, 15 años, soltera, oriental.

Saturnino Esmeraldo Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nilsa Edit Cantero, 21 años, soltera, oriental.

Alejandro Bichingue, 34 años, viudo, panadero oriental y Mirta González, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Sixto Olivera (hijo) 26 años, soltero, empleado, oriental y Alda Moraes, 27 años, soltera, profesora de corte, oriental.

6.a Sección —

Eladio Silverio Cardozo, 44 años, soltero, comercio, oriental y Fatemat Abdo, 45 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Nuiroga, 20 años, soltero, trabajador rural, oriental y Adelia Miramar Núñez, 19 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Latierro, 29 años, soltero, maestro, oriental y Olga Lima, 25 años, soltera, maestra, oriental.

7.a Sección —

Abraham Alejandro Cura, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Soca, 27 años, soltera, oriental.

Francisco César Morales, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Dercia Elia González, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Carlos Rifrán, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Basilia Silveira, 15 años, soltera, oriental.

Noes Martínez, 55 años, soltero, jornalero, oriental e Indalecia Alpuy, 78 años, divorciada, oriental.

10.a Sección —

Waldemar García, 29 años, soltero, peluquero, oriental y Blanca Méndez, 21 años, soltera, oriental

Jeremías Rosa, 40 años, viudo, empleado, oriental y Carmen del Socorro Furtado, 31 años, soltera, oriental.

Wáshington Beltrán Dorrego, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda María Poggio, 26 años, soltera, oriental.

Luis Alberto González, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa González, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Oyarzen, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mary Magdalena Mielieli, 26 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Marcelino Garay, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Alejandrina Reino, 19 años, soltera, oriental.

Víctor Leroy Ramos, 22 años, soltero, sastre, oriental y Alba Rufina García, 30 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Britos, 22 años, soltero militar, oriental y Estela Wilma Noes, 14 años, soltera, oriental.

Julio María Méndez, 24 años, soltero, aviador, oriental y Gladys Teresa Anciños, 19 años, soltera, oriental.

Elbio Correa, 31 años, soltero, comercio, oriental y María Esther Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.

Ricardo Arrúa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Libertad Gloria Aguiar, 21 años, soltera, oriental.

Leonidas A. Ferreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Celeste Benítez, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Adán Bolívar Porcal, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elodina Lemos, 19 años, soltera, oriental.

Dinarte Borges, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Edit González, 18 años, soltera, oriental.

Alejandro Castro, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Olivera, 19 años, soltera, oriental.

José Felipe Coitinho, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Genoveva Correa, 42 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Castillo, 25 años, soltero, oriental y María Isabel Viera Pon, 20 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Victoriano Márquez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Prestes, 15 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Héctor de los Santos, 34 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Flor González, 23 años, soltera, oriental.

Jesús Olivera, 19 años, soltero, empleado, oriental y Pura Mota, 22 años, soltera, oriental.

Joaquín Medeiros, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Bernardina Pereyra, 28 años, soltera, oriental.

Ernesto Chiribao, 25 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Jauregui, 19 años, soltera, oriental.

Nélido Texeira, 29 años, soltero, empleado, oriental e Ida Suárez, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Olalde, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Elena Abreo, 26 años, soltera, oriental.

Ataul Walter Sobrera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Filomena Hernández, 21 años, soltera, oriental.

Canuto Octavio Ferreira, 43 años, soltero, empleado, oriental y Tila Morales, 29 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Coto, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Berta Piñeiro, 19 años, soltera, oriental.

Darmin José Umpiérrez, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Celva Guerra, 30 años, soltera, oriental.

Sándor Salvarrey, 26 años, soltero, profesor, oriental y Alba Pereira, 25 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Barrera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Anair Cossio, 16 años, soltera, oriental.

Raúl Riaño, 42 años, soltero, mecánico, oriental y Teresa Olga Acuña, 29 años, soltera, estudiante, oriental.

Milton Guimaraens, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Gladis Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Ernesto Olivera, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Eduviges Olivera, 32 años, soltera, oriental.

Arsenio Medina, 35 años, soltero, empleado, oriental y Juana Francisco Paster, 28 años, soltera, oriental.

Mariano Baldomero Mattos, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Alderete, 30 años, soltera, oriental.

Noel Santiago Pérez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Nelly Teliz, 22 años, soltera, oriental.

Nelson Novas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Iris Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Pilar Laxalt, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Machado, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Artigas Pereira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Edema Esther Alzueta, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ramón Cipriano Fleitas, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elma Quiroga, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Luis Marcelino García, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Mireya Niz, 19 años, divorciada, oriental.

Julio César Baz, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María José Gómez, 16 años, soltera, oriental.

Picerón Ramírez Santana, 27 años, soltero, relojero, oriental y Olga Rodríguez Banega, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Whelll Lagrera, 28 años, soltero, radio-técnico, oriental y Flor del Olba Píres, 22 años, soltera, oriental.

Labas Palmiro Fleitas, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental y Clara Bélgica Camiella, 21 años, soltera, oriental.

Doroteo Mederos, 22 años, militar, oriental y María Carmelita Larrosa, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ruben Lugo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Noria Larrosa, 20 años, soltera, oriental.

Isidro Barneche, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ercilia Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Lino Hilario Barrios, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Myrian Silveira, 18 años, soltera, oriental.

Oronel Ruiz, 34 años, soltero, criador, oriental y Gladys Isidro Suárez, 28 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 215 | Montevideo, Jueves 4 de Junio de 1959 | Núm. 15679

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día .... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día " 0.60
Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día " 0.40
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente " 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre .... $ 12.00
" año .... " 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 18.00
" año .... " 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 18.00
" año .... " 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

Año		Precio	
1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930		" 8.00	" "
1932		" 8.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1936		" 8.00	" "
1938	(reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940		" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945		" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1951		" 10.00	" "
1952		" 10.00	" "
1953		" 16.00	" "
1954		" 10.00	" "
1955		" 14.00	" "
1956		" 16.00	" "
1957		" 22.00	" "
1958		" 25.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día .... $ 0.15
Atrasados .... " 0.25
De más de 15 días .... " 0.50
" " " un año ... " 1.00
" " " tres años ... " 2.00
" " " cinco años .. " 5.00
" " " diez años ... " 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		$	la página
			20.000.00	50.00	
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 88 71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO JULIO VICTORINO PIANO o ALVARO JULIO VICTORINO PIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $42.00 30|pub. 5877 My.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DIAZ de RODRIGUEZ o JUANA GUALBERTA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7118 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HIPOLITO ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7119 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDELINA CLAVIJO de LARRUINA o IDELINA o SILVERIA IDELINA CLAVIJO DIAZ de LARRUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7120 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTA HAYDEE FERNANDEZ de RODRIGUEZ o SANTA HAYDEE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7121 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA DORTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7122 My. 25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFINO FIGUEREDO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7123 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA APARICIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7124 My.25-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CONDE CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7237 My.26-v.jn.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA KRASNUK DE HALUSZAK o HALUSZCZAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7262 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS TAIBO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7516 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7517 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IDIART de HARAMBURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7518 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RIET CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7519 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ PEBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7520 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE o ATILIO o CARLOS ATILIO POZZI o POSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7521 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO VARELA ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7512 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA GONZALEZ de HERNANDEZ y ZENON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7513 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON o SZLOMA TRIEBWASSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7514 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBIA QUEIROS PAGANINI de ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7515 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ZULMA ESCAMENDI de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7670 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7671 Jn.1.o-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA UBALDINA OREGGIONI u OREGGIONE de LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7854 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA o ESTEFANIA INES BENCIC o BEUCIC de PLENISCAR o PLESNICAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7896 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO CARLOS BARREIRA BLENGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7897 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA JUANA CRUZ VENTRE de EXPOSITO o MARIA JUANA CRUZ VENTRE de EXPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7898 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VERCESI de VERCESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7899 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ANDRE y de FERNANDA DIAZ de ANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7900 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERMIN ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7901 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROMERO POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7852 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANEIROS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7853 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REGUEIRA o REGEIRA o REJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7842 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MORALES o MORALES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7667 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA METLER de REITER o METTLER de REITER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7668 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SILVA y ANTUÑA de CAMBON o MARIA ELENA SILVA de CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7669 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERNANDEZ de MILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7589 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7460 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENIGNO MADRAZO o JOSE MADRAZO OXLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7461 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA LESCANO de SALTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7462 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA MARIA DE LAS NIEVES ARANGUREN de GOCHICOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7463 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PALOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7205 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA VIEYTES de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7296 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA PIEDRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7358 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FONT CATALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7373 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO DEL CERRO o MARTIN HORACIO DEL CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7194 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DUTRA DA SILVEIRA o DA SILVEIRA BERETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 7195 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA HERNANDEZ DE DOLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7196 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LORENZO o RODOLFO LORENZO PEDRO BARALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7197 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MUISSE DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7198 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS ALBERTO BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7199 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA MARTINEZ o MARTINEZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7200 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7201 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7202 My.26-v.jn.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO TORRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7203 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE SIMONE o DE SIMONE PAGANI o PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7204 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO KRAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7205 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BAROFFIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7206 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO GAUDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7233 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o LEONCIA JUANA ECHENIQUE o ETCHENIQUE DE JUANICOTENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7234 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA LACOUZATTE o LACOUSSATTE DE LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7235 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMAN FIDEL LALINDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7236 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LORENZO ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7021 My.22-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

las sucesiones de CARLOS HUMBERTO o ALBERTO y MAYORINO ALBERTO PINASCO o PIÑASCO GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7022 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CESAR o CESAR A. o CESAR AURELINO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7023 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TOLEDO ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7024 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ABOY CRUCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7025 My.22-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STEPHANIA DABROWSKA o STEFANIA DABRUWSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6625 My. 20 v. jn.30. Jl.21v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 5285 Ab.23-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANO RICCARDI o RICARDI VERCESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1959. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5478 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL AGUSTIN IANIERO o YANEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5286 Ab.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA JUANA PORTOLILLO de LORENTI (L.o 58, F.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7892 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GOMEZ ALVES (L.o 58, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7893 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OLARAN PASCUAL (L.o 58, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7894 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RAVASCHIO CASANOVA o RABASCHIO CASANOVA (L.o 58, F.o 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7895 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA o GIOVANNINA PANFILO PAVAN (L.o 58, F.o 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7953 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO CALLEO o CALEO y de MARIA ROSA CALLEO DI PAOLO (Libro 58, F.o 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7962 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o ELENA SUSVIELA BALSAS de CROCCO (L.o 58, F.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7770 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BALMELLI u OSCAR BALMELLI BERNASCONI (L.o 58, F.o 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7771 Jn.2-jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ VAZQUEZ (L.o 58, F.o 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7772 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA MUIÑO de GONZALEZ (L.o 58, F.o 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7773 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JAIME o JAIMES (Libro 58, F.o 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7774 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MENDEZ GONZALEZ (Libro 58, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7775 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENEDEK (L.o 57, Folio 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7776 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA CARMEN JOSEFA MARICHAL DESPEYROUX de GARCIA (L.o 58, F.o 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7664 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO RODRIGUEZ NUÑEZ (L.o 58, F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7663 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL COSSANI GHISOLFI (Libro 58, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7665 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BERNARDINA FERNANDEZ de GIRIBONE (L.o 58, F.o 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7666 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ARONSON (L.o 58, F.o 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7567 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SARRO (L.o 58, F.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7567 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERMAN RODEIRO GARCIA o ANTONIO RODEIRO (L.o 58, Folio 321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 7577 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ALVEZ TECHERA (L.o 58, F.o 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7459 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DOLORES BOTTARO (L.o 58, F.o 318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7333 My.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ DE SUAREZ, (L.o 58, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7178 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO GENARO RODRIGUEZ, (L.o 58. F.o 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7177 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO PEREIRA (L.o 58, F.o 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7332 My.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KATURICH (L.o 58, Folio 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Menor. — Montevideo, 15 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 7114 My.25-v.jl.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CALLERIZA de LAGUZZI (58, 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7085 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA GAMALLO (L.o 58, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6945 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL CELIA PASTORINO ROCCA (L.o 58, F.o 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7012 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE ESCANDON o MANUEL J. ESCANDON o ESCANDON SANCHEZ (L.o 58, F.o 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7013 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO GARCIA (L.o 58, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 7014 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARINO de DE NIGRIS (L.o 58, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7015 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SANZ de OLIVERA (L.o 58, F.o 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7016 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DE SIMONE (L.o 58, Folio 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7017 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o TERESA BERRUTTI de CANTERA (L.o 58, F.o 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7018 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RATTO (L.o 58, F.o 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7019 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DESIDERIO ARIAS o RICARDO ARIAS (L.o 58, F.o 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7020 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CUDA (L.o 58, F.o 94) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 5857 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA BUTLER (L.o 58, F.o 86); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Menor. — Montevideo, 31 de Marzo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 5551 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN SOTOMAYOR DE SERRALTA, AUGUSTO o AUGUSTO VALENTIN SERRALTA SOTOMAYOR y PURA BENAVIDES de SERRALTA, (L.o 58, F.o 161), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la próxima feria menor. — Montevideo, 4 de Abril de 1959. —Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30pub. 5813 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO WASILEWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7902 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SZUNYOG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7903 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DE FRANCESCO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7904 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIO TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7905 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUA SILVEIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7906 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA SCHAFER SAUER de WERTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7907 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SCANDROGLIO o SCANDROGLIO INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7908 Jn.3-v jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7909 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMIRO FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA y de ALFREDO FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7910 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SANTIAGO JOSE FERRUA o FERRUA PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7676 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO SUAREZ ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7677 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA SANGUINETTI de LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7678 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR CONCEPCION VAZ o VAZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 7679 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MOLFESE de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7680 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO LEONARDI o LEONARDI LEONARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7681 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIDAD GONZALEZ CANDIOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7682 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de MINELLI o MARIA o MARIA CLARA GONZALEZ DIAZ de MINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7684 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MANARO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7685 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ERNESTO o NESTOR OLIVERA MARTINEZ y de RAUL HILARIO OLIVERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7453 My28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CITERA GUARINO o BLAS CITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7491 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA LOPEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7334 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOUCEDA BALOIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7335 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA FACCIO DE RICHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7240 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO ARBELO o ARBELO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7117 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PENA o PENA DOCAMPO o DO CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7027 My.22-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión del intestado FELIX o FELIX BLAS ANZOATEGUI IRISITY, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Abril 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 4660 Ab.15-v.my.13. My.25-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL BENEDETTO o ANGEL BENITO ZANATTA, citándose a los herederos, acreedores y demáes interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7863 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO SANTIAGO o SANTIAGO ALEJANDRO EUSTAQUIO NARIO SEVERINO o SEVERIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7723 Jn.1.o-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7672 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO COSTA o COSTA ALLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7673 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADEO DE NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7674 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA DARDE de GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7675 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO SEVERO o EUGENIO PEDRO ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7465 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER o ESTER ALCANTARA de BORCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7456 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PASTORINO DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7238 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALICIA VERA o ALICIA OFELIA VERA VAZQUEZ y de ANTONIO MARCO o ANTONIO MARCOS VERA VAZQUEZ y de PEDRO JOSE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7239 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA VILELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7116 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO ERNESTO ANTONIO ALTHALLER o WILHEM ALTHALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7026 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA SCHRÖER o ANNA BRINKER de SCHRÖER o ANA BRINKER MAYER de SCHRÖER o ANNA BRINKER MEIER de SCHRÖER (52-330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 7850 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7851 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE CANDIDO GASPAROTTI (52-673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7939 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HORNOS LOPEZ (52-670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7971 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARTOLOMÉ FONTANA (53-43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7969 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MORENO o MIGUEL TEODORO MORENO (51-280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7970 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO GONZALEZ y de AMELIA de IZAGUIRRE o IZAGUIRRE de GONZALEZ o de IZAGUIRRE de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7683 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MALLARINO (hijo) o MALLARINO CANCELA (52-670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 26 de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7569 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ERMINDA o ERMINDA LUISA MARCUCCI de RUGGIERO (52-672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7570 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO CARERI (52-205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7571 My.29-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL BOZZOLO o BOZZOLO CRISTOFO o DI CRISTOFFAN o DI CRISTOFFARO (52-668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7131 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE BORAGNO (52-454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7379 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VAZQUEZ o VAZQUEZ CARRIL DE GONZALEZ (52, 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7176 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO HERNANDEZ o HERNANDEZ PEREZ, (51, 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 7175 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DAMATA CARBONELL, (52, 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7248 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA DUARTE DE MARTINEZ, (49, 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7249 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la la apertura de la sucesión de MARIA ZELMA o LEOCADIA ZELMA o MARIA LEOCADIA ZELMA PEYRAN o PEIRAN DE OLIVERA, (52, 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7250 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CASTILLA, (52, 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1959. — Eduardo González Niero, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 7271 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DELGADO (52-673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6833 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA OTERO RIAL o ROSA OTERO de CORTINAS (52-494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 9 de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7010 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCALISE (51-552), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 6472 My.13-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de JULIO ARGENTINO PAMPILLON ANGELERI (43 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Marzo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36 00 30 pub. 5896 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY RAQUEL BESUIEVSKY (52-543), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5749 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JUAN MARI o JAIME JOSE FERNANDO JUAN MARI o JAIME JUAN y MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5309 Ab.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CONTI DE GONZALEZ SIERRA o ANGELA AURORA CONTI o ANGELA LOLITA AURORA CONTI AGUERRE de GONZALEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7887 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORNIROLI MORNIROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7891 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN HUGO o RUBEN H. IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7927 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO MARCELINO CREMASCO DEZORDO o DECORDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7766 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA CATALINA o CATALINA MARGARITA FERRARI LEDE de VIÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7767 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO OSVALDO SANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10 pub. 7768 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DORNEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7769 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO BERANZ o BERANZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7660 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAMPOS de ALANIZ o ALANIS, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7661 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEÓTIMO o RAMON TEÓTIMO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7662 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CAPUANO de FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7524 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ORDOÑEZ ROMERO; de FRANCISCO ORDOÑEZ BARRENECHEA o BERRENECHEA o BARRENECHE o BARENECHE y de ANA GARDERES de ORDOÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7115 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GALIETTA o GALIETTA RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7586 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA PETRONA REYES REISSIG de ALVAREZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7523 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA EPIFANIA o HERCILIA CARMEN EPIFANIA TORT SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7187 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO SOSA o SOSA PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7587 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA EMILIA GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7590 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7588 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ISIDORO FRANCISCO LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7326 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MANUELA o MANUELA o JULIANA MANUELA MONFORTE de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7327 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INGILDE o INGILDE GESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7328 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SEBASTIAN LARGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7331 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA EMA FORNI de CARVALHO o CARBALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7330 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO BARBERO de IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7325 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANELA o ANELE ABLACINSKAITE DE AZIO o AZIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7179 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRIN NOVAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7180 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON DYKMAN ROZBALZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7181 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TEODORO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7182 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA RODRIGUEZ DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7183 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENANCIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ IGLESIAS o de FERNANDO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7329 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOSA PARADELA o PARADELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7185 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO LUCHINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 7186 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA o MATILDE CELESTINA BOSOLASCO o BOSSOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7188 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CORUBOLO o CORRUBOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7189 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VEIGA DE CORBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7190 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BRUNO DE MUTTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7191 My26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7263 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7246 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RODRIGUEZ LOPEZ o JOSE ANTONIO RODRIGUEZ y de MARIA LOPEZ ALFONSO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7193 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ABOLLO MACARI-

NOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7113 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DUPONT AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7086 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA CORUJO de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6909 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ARTURO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6951 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OSCAR o CARLOS MAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6952 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL UMPIERREZ PEÑA de SUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7011 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7192 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PATIÑO MARTINEZ FRANCISCO y MARTINEZ LISTE FRANCISCA. Sucesiones", (L.o 46, F.o 93), se cita y emplaza a Antonio, Dolores, Manuel Pilar y Estrella Pastiño Ruanova, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 1.o de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6516 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRENLLA o BRENLLA POSE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 5990 My.6-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección Judicial de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO ROLFI FABANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1959. — María del Carmen Orellano, Actuaria.
1) $12 00 10|pub. 7490 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CANARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 19 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 7395 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIANA o FERMINA FAGUNDEZ de PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 12 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 7297 My.27-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Artigas, se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN FERNANDO SILVA, citándoseles para que concurran ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 7859 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Artigas se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de MARIA SERRADELL de MONJE, citándolos para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal. — Artigas, 20 de Mayo de 1959. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 7396 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7869 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7978 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS ALDABALDE o JOSE TOMAS ALDABALDE BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7979 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE MUZI o MUZZI y ANGEL ARTURO MUZI o ANGEL MUZI o MUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7980 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7981 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7975 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ROBAINA o ROBAYNA y SEBASTIANA FILOMENA o FILOMENA PEREZ de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Mayo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7973 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO APOLINARIO o GREGORIO A. BURGUEZ o BURGUES AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Mayo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7638 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VIGNOLO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Mayo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7713 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PABLO CARLOS CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Abril de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7501 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7502 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO ALBINO QUILICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Mayo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6987 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA LUISA MARIA GINI de PAREJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Mayo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6386 My.12-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7961 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ORLA de GONZALEZ o CATALINA JUANA TERESA o TERESA ORLA, GERMAN GONZALEZ o GERMAN GONZALEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 24 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7977 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY AGUILAR REGGIO de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7794 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GAGGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Canelones, Abril 10 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31244 Ab.22-v.my.6. My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMABILIA BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7795 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TALICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7796 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON VIERA y TEOFILA SANTOS de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 22 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7692 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PATRON DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 22 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7693 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VALLA o ENRIQUE EUGENIO VALLA SCARCELLA o SCARZELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7479 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GAGGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Canelones, Abril 10 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) (D. 31-7-34) 20 pub. 31244 Ab 22-v.my.6. My.25-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUCIA BOGA de VELAZQUEZ y de doña MARIA ESTHER VELAZQUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado — La Paz, Abril 23 de 1959. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz encargado.
1) $12.00 10 pub. 7074 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA JORDAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, 14 de Abril de 1959. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz encargado.
1) $12.00 10 pub. 7976 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 23 de 1959. — José Pereira, Maeso, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7823 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ODERA o URERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 14 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7480 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ODOLIO AFFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 24 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6964 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 21 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6954 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 30 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6955 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 30 de 1959. — José Pereira, Maeso, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6956 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 14 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6965 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA AZAMBUYO de SILVERA o CASIMIRA AZAMBULLO o AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 14 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6963 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Mayo de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10 pub. 7860 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRUNNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Mayo de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7861 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LELIA RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Mayo de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 7157 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NUESCH o NUESCHT o NUECH o NIESCH o NIETZE DE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Mayo de 1959. — Mauro A Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7158 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Abril de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7159 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Mayo de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7160 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ECHAVE DE AZZAGUER o AIZAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Mayo de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7161 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ADELAIDA SISTENROS o CISNEROS DE CASSINI o ESTEBANA CISNEROS o SISNEROS DE CASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Mayo de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7162 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO SAGASTI de CAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Abril de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7084 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Abril de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 6936 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PAIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Abril de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 6937 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MENDAÑA de ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Abril de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 6938 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EVANGELISTA BERMUDEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Abril de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7006 My.22-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA ZUBILLAGA de GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Mayo 11 de 1959 — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 7708 Jn 1.o-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MORALES o LUISA MORALES CANABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Abril de 1959. — Elsa J. Luró Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10 pub. 7752 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS VITA o LUIS DEVITA o DEVITTA, TERESA CUSATI o GATTO o TERESA COSSATI, PASCUAL DEVITTA, ANGEL RAFAEL DEVITTA y PANTALEON ANTONIO DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Mayo de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10 pub. 7753 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA ARISBURU o ARISBURO de GOROSTERRAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Mayo de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 7754 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES GARCIA de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Mayo de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 7755 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Mayo de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 7756 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SENAIRA AGUIRRE de SANTOS GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1959. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7757 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Abril de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 7150 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión don ELOY AYCAGUER o ELOY CALIXTO AYCAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 7151 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO MARTIN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 27 de Diciembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $24.00 20|pub. 5397 Ab.24-v.my.8. My.25-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO MARTIN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 27 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $24.00 20|pub. 5397 Ab.24-v.my.8. My.25-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUERRERO SOSA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado en el término de treinta días. — Durazno, Mayo 23 de 1959. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 7758 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ALONZO o ALONSO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, ante este Juzgado. — Durazno, Abril 30 de 1959. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 7751 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 15 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6969 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 12 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6878 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 22 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7557 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 8 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7558 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 15 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7559 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO FRANCO LARRAÑAGA y BLANCA IRIS o ELSA IRIS FRANCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 15 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7309 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARNOLDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 23 de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7305 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BAUZA BADAL o BOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 23 de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7306 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO JULIO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 27 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7307 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VENANCIO o NICOLAS FALABELLA o FALABBELLA o FALABELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 6 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7308 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ASENCION o ASUNCION GONZALEZ SOSA o GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 15 de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7310 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA IRIGARAY de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 23 de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7304 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PINTOS de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7505 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 18 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $16.00 20|pub. 5344 Ab.24-v.my.8. My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 18 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $16.00 20|pub. 5344 Ab.24-v.my.8. My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA SANTINA MELLI de PREGLIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Mayo de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7886 Jn.3-v.jn.30- Jl.21-v.ag.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA GUTIERREZ o RITA GUTIERREZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Mayo de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6840 My.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de KURT JORGE SCHIER o KURT SCHIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Abril de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5700 Ab.30-v.jn.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Mayo de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7223 My.26-v.jn.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DOMINGUEZ LAZARO DE GALUP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Mayo de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7207 My.26-v.jn.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO TOMAS ALONZO o ALONZO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Mayo de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7208 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 14 de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7209 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO M. CAPANDEGUY o EDUARDO MARIA CAPANDEGUY ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 14 de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7210 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA RODRIGUEZ o ROSA RAMONA RODRIGUEZ de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 14 de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7211 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 14 de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7212 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 14 de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7213 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA MARIA TASSANO de BIRRIEL o VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 8 de 1959. — J. Serra Tur, Actuario
1) $12.00 10|pub. 7214 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO GABRIEL ECHARTEA BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 12 de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7215 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 9 de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7217 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FILEMON B. FRADE o FILEMON BENITO FRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 9 de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7218 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO LEONCIO SARAVIA o GUMERSINDO LEONCIO SARAVIA OYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 14 de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7219 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AROSTEGUY AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 14 de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7220 My.26-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a Sección de Maldonado, doctora Mireya Martínez Degiorgis, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 13 de 1959. — Dra. Mireya Martínez Degiorgis, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 7216 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechu-y, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO CORONEL y AMELIA TARRAGONA de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1959. —
1) $12.00 10|pub. 7748 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE MARTEN BIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 5 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7530 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO LARA o VICTORIANO LARA MARCHETTI o MARQUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7294 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA GRAÑA URIBE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 22 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7744 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA NORBERTA CASANYES de MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 5 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7745 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 20 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7746 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO MIGUEL CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7168 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO ESTEBAN PEREZ o HUMBERTO ESTEBAN PEREZ SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7167 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 7166 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 6 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 7164 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO A. MIGUEZ o MIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7252 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO OLIVERA, FILOMENA PIREZ DE OLIVERA, ROBERTO OLIVERA PIREZ y LUIS ALBERTO OLIVERA PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1959. José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7253 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertuar de las sucesiones de ANTONIO o PEDRO ANTONIO ARIGONI o ARRIGONI y ROSA CASTELLANI de ARRIGONI o ARIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7289 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA IGNACIA LIMA DE SILVERA y NICOMEDES DANIEL SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7165 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o ZARA GATTI DINEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7290 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALDIRIO SILVA o BALDIRIO VALENTIN SILVA y PETRONA CALVETTE de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7291 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARQUEZ GUTIERREZ o MARIA EMMA ELIDA o HELIDA MARQUEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Mayo de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 7099 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 20 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7657 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SATURNINO TELLECHEA o TELECHEA y de SEGUNDINA o SECUNDINA MARTINICORENA de TELLECHEA o TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 2 de 1959. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7464 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIACHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 7098 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 6 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 7097 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GRACES de RIBEIRO o RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6935 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ULMA MARIANA AMESTOY MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 6 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7725 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7726 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MANDRACHO de SECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 7 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7727 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARRONDO GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7463 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DIAZ DE GONZALEZ o MARIA ELENA DIAZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31371 My.4-v.my.15.
Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO FERNANDEZ MARTINEZ o AVELINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7269 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA SUAREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 15 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.0 10|pub. 7268 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ALDAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 7 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6970 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALICIA y MARIA o MARIA JOSEFINA PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 15 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6971 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MONFORTE de PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 28 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6972 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 7 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6973 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA VERDE de DELGADO o PAULA VERDE ACOSTA de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 6 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6974 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANASTACIO ASTORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6921 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EUGENIO MODERNELL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 22 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 7824 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE PUDIZA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 18 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.03 10 pub. 7825 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GUIGOU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 12 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10 pub. 7148 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BORDOLI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. (Se hace constar que la apertura judicial de esta sucesión se ha producido a instancia del Ministerio Público). — Mercedes, Mayo 9 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) 20. pub. 31628 My.26-v.jn.8.
Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PAULA o CARMEN o CARMEN PAULINA ALAYON de VILLALBA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 6 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $24.00 30 pub. 6450 My.13-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA ESTEFANIA CHEZZI de MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 19 de 1959. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 7299 My.27-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Mayo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7286 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOCLESIO PEREIRA o PEREYRA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Mayo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7287 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO SOTO o UVALDO ESABELINO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Marzo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7088 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO TORIBIO ALZUGARAY ACOSTA o ARTURO TORIBIO ALZUGARAY o ARTURO ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Marzo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7089 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO ACOSTA FERREIRA o LUIS ACOSTA o LUIS ACOSTA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Marzo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7090 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GUTIERREZ o GUTIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7091 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA CARMEN SOTO DE BARRAGAN o CARMEN SOTO de BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7092 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO NOBLE o FLORENCIO A. NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7093 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANASTASIO OLIVERA GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Mayo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7094 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CAJARVILLE de ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Mayo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7095 My.25-v.jn.5.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20|9|933 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) MARIO WASHINGTON GARCIA SANCHEZ. Solar ubicado en la 16.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 706, señalado con el N.o 7 de la manzana "A" según plano del agrimensor José Meier de 7|6|54; área: 660 metros.

B) ALBERTO GARCIA SANCHEZ. Solar ubicado en la 16.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 706 señalado con el N.o 8 de la manzana "A" según plano del agrimensor José Meier de 7|6|54; área: 660 ms.

C) ARILDO SANCHEZ DA LUZ y NERY DE VASCONCELLOS. Solar ubicado en la 16.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 706 señalado con el N.o 11 de la manzana "N" según plano del agrimensor José Meier de 7|6|54; área: 526 metros 27.

D) ESTELIO JOSE SCORIA. Solar ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 20432 en mayor área, señalado con el N.o 17 de la manzana 40 según plano del agrimensor José A. Richero de 9 de Noviembre de 1953; área 778 metros 65 decímetros. — Compromiso de compra-venta N.o 4128. — Montevideo, 13 de Mayo de 1959.
2) $66.00 15|pub. 6600 My.15-v.jn.5.

LAGO DEL SAUCE LTDA.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado en la disposición referida, sin que se hayan efectuado pagos de las cuotas del precio de compra-venta del solar de terreno empadronado en mayor área con el N.o 7994, ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "La Capuera", que según plano de los agrimensores Ruben Kovacevich, Herbert Martorelli y Arnoldo Meneghetti de Enero de 1952 inscripto con el N.o 178 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, se distingue con el N.o 18 de la manzana N.o 2, teniendo una superficie de 2.153 ms. 86 dms., con el siguiente deslinde: al Norte, 64 ms. 84 dms. con el solar N.o 19 de la misma manzana; al Este, 28 ms. al Parque Colectivo; al Sudeste, 10 ms. 76 cms. en ochava con frente a dicha peatonal; al Sudoeste, 18 ms. 88 cms. con frente a la peatonal y a la Avenida de 30 ms.; al Oeste 22 ms. 24 cms. con frente a la citada avenida, se hace saber al promitente comprador don Manoel Alves Dias, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el mismo, y se solicitará la cancelación correspondiente en el Registro respectivo. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Lago del Sauce Ltda.
2) $66.00 15|pub. 7038 My.25-v.jn.12.

JUANA ROBERT de IRIBARREN, MARIA ISABEL ROBERT de REGUSCI, BLANCA ROBERT de CURIONI y MARIA RENEE ROBERT de FACELLO, hacen saber a las personas que a continuación se determinan, o a sus sucesores a título singular o universal:

ADEMAR LUIS BLANCO GONZALEZ, promitente comprador del solar 4 del plano del agrimensor F. R. Camarano, de Marzo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Abril de 1923, empadronado en mayor área con el N.o 58.

ISMAEL IGNACIO FIGUEROLA OLIVERA, promitente comprador del solar 7, manzana 82-A, padrón 728.

DUVIMIOSO GUILLERMO MACHADO SILVERA, promitente comprador del solar 8, manzana 82-A, padrón 729.

JUAN MARIA BORGES PEREZ, promitente comprador del solar 5, manzana 81A, padrón 749.

HUGO GALLO PEREIRA, promitente comprador del solar 12, manzana 81-C, padrón 779.

ENRIQUE RODRIGUEZ, promitente comprador del solar 3, manzana 81-C, padrón 770.

Todas las promesas anteriores se encuentran inscriptas en el Registro respectivo correspondiéndoles las siguientes registraciones: L.o 60, F.o 525, N.o 1.081; L.o 50, F.o 447, N.o 1.110; L.o 51, F.o 834 v. N.o 2.097, L.o 62, F.o 1.077, N.o 2.522; L.o 50 F.o 609, N.o 1.549 y L.o 50, F.o 609, N.o 1.550.

Y se hace saber también a los señores:

ESPERANZA CASTILLO, promitente compradora del solar N.o 9, manzana 80-A, padrón 787.

PEDRO MIDAGLIA, promitente comprador del solar 11, manzana 80, padrón 789.

HERMINIO GODIN, promitente comprador del solar 12, manzana 80, padrón 790.

LUIS PEREZ, promitente comprador del solar 1, manzana 81-B, padrón 755.

Todos los solares indicados se hallan situados en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones y se encuentran indicados con iguales designaciones que las expresadas en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, aprobado por la Junta Departamental de Canelones, el 15 de Junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 6.471 del mismo mes y año recién citados.

La falta de pago de las cuotas convenidas, durante el lapso establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 determina la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a los solares más arriba indicados, en consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, Mayo 19 de mil novecientos cincuenta y nueve.
2) $96.00 15|pub. 7153 My.26-v.jn.15.

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|9|933 se avisa al promitente comprador señor RAMON LUCEA, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el solar N.o 9 ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 20441|42 en mayor área, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Diciembre de 1945; área: dos mil cuatrocientos metros cuadrados, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho inmueble, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo, 26 de Mayo de 1959.
2) $30.00 15|pub. 7468 My.28-v.jn.17

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20|9|933 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) MIGUEL CORBO. Solar ubicado en la 16.a sección judicial de Canelones empadronado con los números 692 y 10.156 en mayor área, señalado con el N.o 45, según plano del agrimensor Sarandí Asuaga de 24 de Febrero de 1955; área: 571 ms. 4851 dms. Compromiso de compra-venta N.o 3964.

B) JOAQUIN CARLOS CABRERA. Solar ubicado en la 16.a sección judicial de Canelones empadronado con los números 692 y 10.156 en mayor área, señalado con el N.o 69, según plano del agrimensor Sarandí Asuaga de 24|2|55; área: 559 ms. 9836 cms. Compromiso de compraventa N.o 3983.

C) BASILISO SANCHEZ BAYLE. Solar ubicado en la 16.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el número 59 en mayor área, señalado con el N.o 3 de la manzana "2" según plano del agrimensor Carlos Hughes de 15|12|53; área: 630 metros.

D) MARIA ERFIDA AGUIAR. Solar ubicado en la 16.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 59 en mayor área, señalado con el N.o 3 de la manzana "4" según plano del agrimensor Carlos Hughes de 15|12|53; área: 598 ms. 52.

E) PATRICIA OLDENBURG. Solar ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 9410 en mayor área, señalado con el N.o 11 de la manzana "26" según plano del agrimensor Carlos Hughes de Octubre de 1952; área: 603 ms. 70 dms. Compromiso de compra-venta N.o 4093.

F) MARIA AMELIA FLORES AMIL de GRANIZAL. Solar ubicado en la 6.a sección judicial de San José empadronado con el número 11.304 en mayor área, señalado con el N.o 101 según plano del agrimensor Omar Paganini Recamora de 31|3 55; área: 665 ms. 25. Compromiso de compra-venta N.o 4189. — Montevideo, 28 de Mayo de 1959.
2) $90.00 15|pub. 7639 Jn.1.o-v.jn.22.

CADUCIDAD DE PROMESA COMPRA VENTA
AVISO

En mérito a lo dispuesto en la ley 8.733 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9.099 del 20|9|933, se pone en conocimiento de los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares cuyos nombres y datos a continuación se detallan, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre dicho solar, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años.

RAMON FERNANDEZ ALONSO. Solar ubicado en la 4ª sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en m|á. con el número 5.129, señalado con el N.o 16, manzana 1, en el plano del agrimensor Carlos A. Novo y María Bula Arabeyti, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 5|9|52; área 300 metros; propietarios: Venancio P. Rossi y Herminia Pasina de Rossi. — Montevideo, Mayo 25 de 1959.
2) $36.00 15|pub. 7960 Jn.3-v.jn.24.

3—Convocatorias Comerciales

BARRACA SUSENA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la Avenida 18 de Julio N.o 1670, el día 18 de Junio de 1959 a las 16 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio y balance general del ejercicio clausurado el 31 de Marzo de 1959; 2) Distribución de utilidades; 3) Informe del Síndico; 4) Fijación de la retribución del Síndico; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales, se hace [illegible] a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario correspondiente. — Montevideo, 20 de Mayo de 1959. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 7107 My.27-v.jn.9.

BARRACA MORSCH S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas para la 13.a asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Junio próximo, a las 10 horas, en el local social de la calle General Pagola N.o 1916, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico referentes al décimotercer ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1959; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de Directores y Síndico y sus respectivos suplentes para el período comprendido desde el 1.o|4|59 al 31|3|63; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación y depositar sus acciones o certificado de depósito bancario, según decreto del 16 de Julio de 1943. — El Directorio.
3) $18 00 5|pub. 7715 Jn.1.o-v.jn.5.

TINTORERIA BIERE S. A.

Convócase a los señores accionistas de Tintorería Biere S. A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de Junio de 1959 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Maldonado N.o 1121, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria anual, balance general y cuenta de ganancia y pérdida; 2) Ditribución de utilidades; 3) Retribución del Síndico; 4) Elección de un miembro del Directorio y un suplente; 5) Designación de Síndico; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas que quieran participar en la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad,

con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o recibo de banco que acredite tenerlas en depósito. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 7592 Jn1º-v.jn.5

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA DEL AGUA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 17 de Junio próximo en la ciudad de Melo, calle Sarandí 687 a las 19 horas para considerar la siguiente orden del día:

1) Medidas a adoptar frente a la paralización de la producción de la empresa; 2) Consideraciones sobre la actuación del Directorio actual y de los anteriores; 3) Informe del Directorio sobre la realización parcial de bienes del activo fijo.

El depósito de acciones o certificados bancarios deberá realizarse con tres días de anticipación de la asamblea en Sarandí 687. — Melo, Mayo 27 de 1959. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 7580 My.29-v.jn.11.

ELABORADORA DE METALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 9 de Junio de 1959 a las 10 horas en nuestras oficinas, calle Miguelete 2110, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios; 2) Informe del Síndico; 3) Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos; 4) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, termina tres días antes de fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 7548 My.29-v.jn.4.

BANCO PALESTINO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Palestino Uruguayo convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Junio de 1959 a las 18 horas, en la sede central del Banco, calle Treinta y Tres N.o 1387, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Elección de Presidente y Secretario ad-hoc; 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe de la Comisión Fiscal; 4) Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes y de un Fiscal titular y uno suplente, de acuerdo con los artículos 11 y 39 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispone el artículo 29 de los estatutos del Banco, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, las acciones que posean o un certificado acreditando el depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 7780 Jn.2-v.jn.8.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

Conforme al estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la 20.a asamblea general ordinaria, que se realizará el 26 de este mes, a la hora 18, en su sede, calle Constituyente número 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria anual, balance general e informe de la Comisión de cuentas; 2) Distribución de utilidades; 3) Renovación del Directorio y Comisión de cuentas; 4) Designar de su seno a los dos accionistas que con el Presidente y el Secretario deben suscribir el acta respectiva.

Se previene que los señores accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20 y 21 del estatuto social, cumpliendo previamente lo preceptuado por el artículo 27, para poder concurrir a la asamblea. — Montevideo, 1º de Junio de 1959.
3) $18.00 5|pub. 7765 Jn.2-v.jn.8.

CABO SANTA MARIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 11 de Junio de 1959 a las 16 horas en el local de la calle 18 de Julio 1233, piso 2, escritorio 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la renuncia presentada por las autoridades; 2) Elección de Directorio y Síndicos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar: A) Que los accionistas podrán registrar sus acciones o certificados bancarios en el local de la asamblea hasta 5 días antes del señalado para la reunión; B) Que podrán presentar listas de candidatos para la elección de accionistas que representen no menos del 50 o|o del capital social integrado; C) Que las listas podrán ser inscriptas en la Secretaría hasta 5 días antes de la reunión; D) Que los candidatos deberán ser accionistas. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 7740 Jn.2-v.jn.8.

S. A. HOTELES DE ATLANTIDA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Hoteles de Atlántida para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 17 de Junio de 1959, a la hora 18 y 30 minutos, en el local social de la calle Soriano 1286, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria respectiva, del ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1958; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir y depositar sus acciones en el escritorio de la sociedad, calle Soriano 1286, por lo menos tres días antes de la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 7739 Jn.2-v.jn.15.

MARIESA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos de Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones Sociedad Anónima (Mariesa) se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Agraciada 3102, el día 17 de Junio a las 18 horas con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general e informe del Síndico al 31 de Marzo de 1959; 2) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1959; 3) Destino de las utilidades; 4) Elección de miembros del Directorio.

Se previene a los señores accionistas lo que dispone el artículo 20 de los estatutos sociales sobre la convocación automática a nueva reunión. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 7888 Jn.3-v.jn.9.

LA PASCUALA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 12 de Junio de 1959 a las 15 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 7877 Jn.3-v.jn.5.

ARGELA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9 de Junio de 1959 a las 15 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1957; 2) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta dos días hábiles de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 7878 Jn.3-v.jn.4.

ARGELA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9 de Junio de 1959 a las 15 horas, 10 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días hábiles de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 7879 Jn.3-v.jn.4.

J. Y E. ATKINSON LIMITADA S. A.
URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 18 de Junio de 1959, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Nueva York N.o 1141, a los efectos de

1) Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1958, y decidir acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elegir Directores y Síndicos titulares y suplentes; 3) Decidir si se otorgará remuneración a Directores y Síndicos y, en caso afirmativo fijar su monto; 4) Designar asambleístas para que junto con el Presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de, por lo menos tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 7655 Jn.1-v.jn.9.

ESTANCIA LAS ROSAS S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1959 a las 11 horas, en la calle Rincón 432, piso 1.o, esc. 4, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1959; 2) Elección de nuevo Directorio, que regirá los destinos de la sociedad; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la dirección arriba mencionada, con 24 horas de anticipación a la celebración del acto, según el artículo 18 de los estatutos sociales. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 7864 Jn.3-v.jn.5.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta repartición los señores Laura Seijo Correa de Del Paso, Elisa del Portillo Seijo de Benzano, José Antonio y Carlota del Portillo Seijo, Celia Tuzzo de Seijo, Ofelia Parga de del Portillo, Ramón Seijo, Amanda Della Melló de del Portillo, Hilda Caubarrere de Algorta, León Guillermo, Julio León y Horacio Caubarrere del Portillo titulares del uso del sepulcro N.o 1876 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de José González y César E. Corbo en aquél depositados. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 1.o de Abril de 1959. — La Dirección.
4) $180.00 90|pub. 1737 Ab.6-v.ag.12.

Expediente Nº 129.139

Se ha presentado el señor AQUILES GUBITOSI SCOLA, en carácter de usuario del Sepulcro Nº 964 (nueve, seis, cuatro) del Cementerio del Buceo, solicitando se le expida a su nombre, el título duplicado de dicho local, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Abril de 1959. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 5426 Ab.27.-v.set.2.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Elida Reina Iriarte contra JOSE LUCIANO SAURA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 48, "A", F.o 428), se hace saber que el día 15 de Abril de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Luciano Saura y Elida Reina Iriarte, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del términode sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 7886 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Eugenia Obiol c|. PEDRO LARGHERO IBARZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 48, "A" F.o 263), se hace saber que el día 25 de Mayo de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Pedro Larghero y María Eugenia Obiol, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 7506 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Julio V. Mannocci c|. DINA OLGA CASSEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 48, "A" F.o 392), se hace saber que el día 18 de Marzo de 1959 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Julio Ricardo Mannocci y Dina Olga Cassel debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos

por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 15 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 7068 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Angel Homero Dotti c|. CELIA ANGELA GONZALEZ DIAGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 52), se hace saber que el día 29 de Abril de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Angel Homero Dotti y Celia Angela González Diago, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 7067 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos "Juan José Rodríguez c|. GLORIA MERCOGLIANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 59), se hace saber que el día 30 de Abril de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan José Rodríguez y Gloria Mercogliano debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 7065 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SECUNDINO JOSE GOMEZ y FANNY SCHKOLNIK DE GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 22) se hace saber que el día 23 de Abril de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Secundino José Gómez y Fanny Schkolnik, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el arículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6661 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Ramiro Regueiro Giordano contra ELBA NILDA CARBALLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 56 Fº 14), se cita, llama y emplaza a doña Elba Nilda Carballo, para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quén se seguirán los procedimientos. Asimismo se hace saber que el día 24 de Abril de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ramiro Regueiro Giordano y Alba Nilda Carballo, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1959. Héctor del Castillo, Actuario.
5) $84.00 30|pub. 6572 My.15-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: Antonio Turano c|. MARIA DE LAS NIEVES MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52, F.o 636), se hace saber que el día 13 de Octubre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Antonio Turano y María de las Nieves Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 7063 My.25-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS RODRIGUEZ y BLANCA DELIA BARES. Liquidación y disolución de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 214", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Marzo de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Juan Carlos Rodríguez y Blanca Delia Bares, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 7762 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LEOPOLDO JAKOBOVITZ y ANA KLUSKI. Disolución y liquidación de sociedad congal, L.o 54, F.o 266", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Mayo de 1958, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Leopoldo Jakobovitz y Ana Kluski, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.873 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1959. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 7576 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Tomasa Hipólita González contra SEVERINO DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyuugal, L.o 54, F.o 284", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Abril de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Tomasa Hipólita González y Severino Domínguez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.873 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 7575 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FRITZ SPRITZER y ERIKA DIAMAND DE SPRITZER. Disolución de sociedad conyugal" L.o 54, F.o 250, se hace saber que por resolución de fecha 30 de Abril de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Fritz Spritzer y Erika Diamand citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 7111 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Olga Botta Riveros de Riet contra NADIR RIET. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 54, F.o 101", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Octubre de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Olga Botta Riveros de Riet y Nadir Riet, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.873 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace sta publicación. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 7137 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL FERRERIA BRUGULAT y MARIA ANGELINA MUZZIO POUTAYS DE FERRERIA BRUGULAT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 54 Fº 188), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Marzo de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Ferrería Brugulat y María Angelina Muzzio Poutays de Ferrería Brugulat, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o Ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 20 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6287 My.11-vjn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "FAUSTINO RODRIGUEZ y ELVIRA SANCHEZ de RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 157), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Diciembre de 1958, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Faustino Rodríguez y Elvira Sánchez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Abril de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 6209 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Angélica Lorenzo Sanz contra ANTONIO LA CAVA ODDONE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 54 F.o 142), se hace saber que por resolución de fecha 9 de Diciembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Antonio La Cava y María Angélica Lorenzo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a sus efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Abril de 1959. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 6944 My. 22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "KERBER EDUARDO y DOTTI MARTINEZ JUANITA OFELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 58, F.o 33), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eduardo Kerber Delistovich y Juanita Ofelia Dotti Martínez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 22 Mayo de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 7777 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "JAVIER JOSE y SUPPARO FLORINDA BLANCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 368), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Javier y Florinda Blanca Supparo Varela y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 27 de Mayo de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 7688 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "García de Sanguinetti, María Romilda c|. SANGUINETTI, FRANCISCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 453), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: María Romilda García Palleiro y Francisco Sanguinetti Pizzorno y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 7583 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "BALLESTA HAYTER y RIMOLI MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 58, F.o 188), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Hayter Ballesta y María Mercedes Rimoli y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 7439 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "Sanz de Panizza, América contra PANIZZA, HUMBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 56 Fº 635), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Humberto Panizza Rolla-

no y América Mercedes Sanz Maldonado y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 7149 My.26-v.jn.23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BRUSONI OLGA y SANCHEZ JUAN CARLOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 58 Fº 22), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Carlos Sánchez y Olga Brusoni y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º ley Nº 10.783). — Montevideo, 12 de Mayo de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 7244 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "SANABRIA PEREYRA, EVERILDO TEODORO y QUIJANO, MARIA LUISA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58 F.o 63), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Everildo Teodoro Sanabria y María Luisa Quijano y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 5 de Mayo de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 7035 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Bonilla Luis Alberto con AIDA GLADYS RIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14|5|1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Bonilla y Aída Gladys Riera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 7687 Jn.1.o-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rodríguez de Pombo María D. con LUCIANO POMBO. Disol. y Liquidación de la sociedad conyugal". se hace saber que con fecha 23|9|1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luciano Pombo y María Dorinda Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 1º de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6637 My.20-v.jn.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CASTRO PEREGRINA con ELADIO MONTES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que con fecha 22 de Diciembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eladio Montes y Peregrina Castro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 7 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6456 My.13-v.jn.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rossi María Luisa con CLEMENTE OYENART. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9|6|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Clemente Oyenart y María Luisa Rossi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 7024 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Febrero de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges RAMIRO EDUARDO CHAVES y ZULEMA REIG. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6083 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Setiembre de 1955, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges MANUEL GUMERSINDO AROSTEGUI y EUGENIA ELSA RAIMONDI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20pub. 6084 My.7-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "VELAZCO SALORIO DE TERRA, LIA ELENA con TERRA MAZZA, DANIEL ALFREDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 52, F.o 648), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 6 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20pub. 7966 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDITO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CICHESKI, JOSE, y LOPEZ SEGADE DE CICHESKI MIRTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (52|227), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Cicheski y Mirtha Lila o Mirta o Myrtha López Segade, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 7485 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Capdehourat de Paredes, Margarita con PAREDES ZABALZA, NICANOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (52|342) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Margarita Capdehourat Sívori de Paredes y Nicanor Héctor Paredes Zabalza, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 14 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6653 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "BIER, ADOLFO y KATZ, ANA FEDERICA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (52|666), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Adolfo o Adolf Bier y Ana Federica Katz o Anni Friederike Katz de Bier, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 12 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6670 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TORRADO PAILOS, ALFONSO y RENEE EMILIA REYNO LISTA de TORRADO. Disolución de sociedad conyugal", Lº 52 Fº 211), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevieo Abril 20 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6042 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TORRADO PAILOS, JOSE ANTONIO y TERESITA MIRTHA MENDEZ NARIO de TORRADO. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 211) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 20 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6041 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TORRADO PAILOS, GERARDO y ROSA SANTOS CENTENO de TORRADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 210), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 20 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6043 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SASTRE, ELBIO JUVENAL y GONZALEZ ELSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 595), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Elbio Juvenal Sastre y Elsa González de Sastre, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos a dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20pub. 6941 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Domínguez de Márquez Leoncia c|. ISABELINO PEDRO MARQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 46, folio 349", se hace saber que con fecha 20 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Isabelino Pedro Márquez y Leoncia Domínguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 7579 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Orusqui Viera c|. GREGORIO ROMANO. Divorcio, pieza sobre liquidación de la sociedad conyugal, L.o 46, F.o 287", se hace saber que habiéndose disuelto la sociedad conyugal integrada por doña Viera Orusqui y don Gregorio Romano, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 7340 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "De Munno Francisco Alfredo contra AMANDA CASAIS GARCIA de DE MUNNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 46 Fº 319), se hace saber que con fecha 16 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Alfredo De Munno y Amanda Manuela Balbina Casais García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 7242 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LOMBARDINI SAYAGO PEDRO ANTONIO y AMELIA MITRE SOLARI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 46 Fº 313), se hace saber que con fecha 15 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Antonio Lombardini Sayago y Amelia Mitre Solari. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 12 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20pub. 7241 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BADO JORGE LUIS y ESTELA RUTH QUINTANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 46 Folio 14), se hace saber que con fecha 26 de Noviembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jorge Luis Bado y Estela Ruth Quintana. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6514 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Díaz Miguel Angel contra ZULEMA CHIARELLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 46, Folio 258), se hace saber que con fecha 13 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Angel Díaz y Zulema Chiarella o Chiarella Callorda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 4 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6515 My.14-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Larrambebere Novoa Angel contra MELBA DIAZ QUINTANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 46 Folio 362), se hace saber que con fecha 20 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Angel Larrambebere Novoa y Melba Díaz Quintana. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 4 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20pub. 6356 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Vanelli de Núñez, Elina contra JUAN CARLOS NUÑEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 32, F.o 152, N.o 211", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abril último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 24 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 7560 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Abril último, dictada en autos: "Ubalde de de Palleja, Reina Alba contra DE PALLEJA, LEON BERNABE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lº 32 Fº 166 Nº 235), se ha dispuesto la disolución y liquidación de los bienes existentes de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Mayo 7 de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6486 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Marzo último, dictada en autos: "Nobrega de Scarone, Josefa Alejandrina contra ALBERTO SCARONE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 32 Fº 132 Nº 146), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 17 de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6744 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 23 de Abril último, dictada en autos "Rodríguez Juste Germán contra GEROMA o GERONIMA LETICIA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, Libro 32, Folio 164, N.o 247", se ha dispuesto la disolución y liquidación de bienes existente entre los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 7320 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 2 de Mayo último, dictada en autos "Cabo de Garrido, Natividad Esther contra NICASIO ETELVINO GARRIDO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 32, F.o 170, N.o 267", se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nicasio Etelvino Garrido y Natividad Esther Cabo de Garrido, citándose a todos lo que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Mayo 19 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 7321 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "María L. Correa Castaño con NELSON R. CASTAÑO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Lº 29 Fº 479), se hace saber que por resolución de fecha once de Marzo último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Nelson Rodolfo Castaño y doña María Lastenia Correa Machado, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 17 de 1959. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6794 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "Sención Luz Aurora contra GUTIERREZ, CIRILO DAMASCENIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 1093) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luz Aurora Sención y Cirilo Damascenio Gutiérrez, citándose a todos los que tuvieren algún interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 5 de Diciembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20pub. 6335 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani dictada en los autos caratulados: "Lemes Emilia con PORLEY AMADOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15 F.o 245), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 1.o del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Amador Porley y Emilia Lemes, citándose a todos los que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 22 de 1959. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6975 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARFISA LOPEZ de TRAVIESO y JACINTO TRAVIESO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 7 de Abril actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Marfisa López y Jacinto Travieso, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 23 de Abril de 1959. Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6497 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Rosa Conca Romero de Blanco y ABRACHAN BLANCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Marzo del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Rosa Conca Romero de Blanco y Abrachán Blanco, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 2 de Abril de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 6077 My.7-v.jn.4.

6—Disoluciones de Sociedades

Por escritura que autorizó el escribano Enrique Gilberstein el 2 de Abril de 1959 se disolvió la sociedad "Lewi y Kilroenko", que giraba en el ramo de taller mecánico y anexos en General Flores 2233 de Montevideo. — Montevideo, 28 de Abril de 1959.
6) $1.60 1|pub. 5748 Ab.30-v.ab.30.

PLATA WOOLS LIMITADA

Se ha resuelto disolver y liquidar la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Plata Wools Ltda."; los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la calle Pasaje Salvo escritorio 1005. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1959.
6) $16.00 20 pub. 6223 My.11-v.jn.8.

"MARITATO Y RODRIGUEZ"

"MARITATO y RODRIGUEZ", con fábrica de caramelos en J. Roldós y Pons 4273 han resuelto disolver la sociedad. Activo y pasivo a cargo de Miguel Maritato. Acreedores a la fecha en Goes 2313. — Mayo 12 de 1959.
6) $8.00 20 pub. 6544 My.14-v.jn.11.

NARI Y LEANDRI

Se ha convenido la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza con la razón social de "Nari y Leandri", con domicilio en la calle Sierra Nº 1972, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Nari, a cuyo cargo exclusivo ha quedado la dirección y administración de la empresa, (Artículo 492 del Código de Comercio). Conforme a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en Avenida Agraciada Nº 1513, P. 3º, Ap. 5. — Montevideo, Mayo 6 de 1959. — NARI GIUSEPPE. — LEANDRO LEANDRI.
6) $32.00 20|pub. 6530 My.15-v.jn.12.

HOTEL Y CAFE MALLO

Se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad "Hotel y Café Mallo" con domicilio en la calle Paraguay 1724 que integraban los señores Manuel Cutrín Rico y Antonio J. Mallo Malló y los sucesores de José Calviño Prieto. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo 20 días. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 17 de 1959.
6) $24 00 20 pub. 6718 My.19-v.jn.15.

"RAUL A. y RICARDO A. CARRARA"

Comunicamos disolución total de la sociedad de hecho: "Raúl A. y Ricardo A. Carrara". Barraca de Materiales de Construcción Usados. Sita en Democracia 1824 bis. Patente de Giro, Padrón Nº 860. Clausura 30 de Abril de 1959. — Acreedores: Democracia 1824 bis. Ley de 1904. — RAUL y RICARDO CARRARA.
6) $16.00 20 pub. 6785 My.20-v.jn.16.

PENSION SOLIS

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que a partir del día 1|1|59 hemos disuelto totalmente la sociedad comercial Pensión Solís que, bajo la razón social de Torres Hnos. giraba en esta plaza en la calle José E. Rodó 620 en el Ramo de Pensión, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el ex-socio Conrado Torres. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Melo, Mayo 13 de 1959. — FRANCISCO TORRES CARDOZO. — CONRADO TORRES CARDOZO.
6) $24.00 20|pub. 6962 My.22-v.jn.18.

"MAINI y FUMERO y Cía."

Por escritura autorizada por el escribano Luis Alberto Otheguy el 4 de Febrero próximo pasado cuya copia se inscribió en el Registro P. de Comercio con el N.o 68, al folio 224 del L.o N.o 2, se disolvió totalmente la sociedad colectiva "Maini y Fumero y Cía.", que giraba en esta plaza en calle Nelson N.o 3509. Se estipuló que el señor Nicomedes Fumero Rodríguez continuará individualmente el negocio, tomando a su cargo toda responsabilidad.
6) $24.00 20|pub. 6958 My.22-v.jn.18.

SAFIR Y WILCZYNSKI

De acuerdo a lo preceptuado por el Código de Comercio y por la ley del 26|9|1904, se hace saber que por instrumento privado de fecha 17 de Febrero de 1959 ha sido totalmente disuelta la sociedad colectiva "Safir y Wilczynski" que en el ramo de Fabricación de Ropa Interior giraba en Colón N.o 1416, continuando con el activo y pasivo, la señora Frida Safir de Marchewska. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en el Estudio del contador León Buka, Colonia N.o 909, escritorio 2.
6) $22.00 20|pub. 7656 Jn.1º-v.jn.29.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Delia Haydée Toker contra CESAR STEIN. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 691), se cita, llama y emplaza a don César Stein para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) 48.00 30|pub. 5198 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "FLOREAL ANTONIO PEREZ AFONSO contra JUANA BRITO ROCHA. Divorcio, L.o 54, F.o 254", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juana Brito Rocha, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación, previniéndose asimismo que se iniciará juicio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 7591 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Marcos Jesús Fernández contra SOFIA MATILDE ROMERO. Divorcio, L.o 54, F.o 63", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Sofía Matilde Romero, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 6672 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Zulma Ramírez contra ALBERTO RODRIGUEZ. Divorcio" (L9 54 F9 216), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 5416 Ab.29-v.pn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Manuel Montes contra MARIA ISABEL COCCOLI. Divorcio" (L.o 54, F.o 226), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Isabel Coccoli, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 16 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31249 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos: "Camargo, Elba Esther. c|. BESSIO RAUL ARTURO. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 133), se cita, llama y emplaza Raúl Arturo Bessio a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos así como en los de auxiliatoria de pobreza que la misma le sigue ante este Juzgado, (L.o 56 F.o 132), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31606 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos: "Daiqui Maribel contra SOSA PEDRO M. divorcio por sola voluntad". (L9 57 F9 556), se cita, llama y emplaza a Pedro Milton Sosa a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 18 de Abril de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 6830 My.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos "Cuneo Angela Celia c|. SILVA JOSE. Divorcio por sola voluntad", se cita, llama y emplaza a José Silva a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de conciliación. — Montevideo, 5 de Diciembre 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 5760 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a DELMIRA LOPEZ para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio, (L.o 52, F.o 491), y en el de auxiliatoria de pobreza (52, 492), iniciados por su esposo Mario Fialho. — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 31731 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a ANUNCIA IGLESIAS VEIGA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Santiago Yañez Seoane (L.o 53, F.o 575). — Montevideo, Mayo 7 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 6580 My.15-v.jn.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MERCEDES AIDA CAPRANI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 49 piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (L9 53 F9 517-11 V.) y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 53 F.o 521, 7 C), que le iniciara su esposo JUAN RICARDO BRUSCO. — Montevideo, Mayo 5 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30pub. 31484 My.13-v.jn.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a ANDRES ALONZO GARCIA para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer (L.o 53 F.o 542), y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 54, F.o 186), iniciados por su esposa Nery Gladys Andreetti. — Montevideo Mayo 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31617 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Josefa Viñas Beiga c|. GASPAR FRANCISCO SORIA. Divorcio. L.o 52, F.o 70, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gaspar Francisco Soria para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo Mayo 9 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 7500 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: Mauricia Elma Franco contra YOHAMES o JOHANNES IVERSEN. Divorcio, L.o 51, F.o 88 se cita llama y emplaza a Yohames Iversen, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza que gestiona la actora, así como también para llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31547 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos Juana Teresa Pérez, c|ANDRES CONSTANTE DENIS. Divorcio, L.o 54, F.o 390, se cita, llama y emplaza a don Andrés Constante Denis para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario
7) $48.00 30|pub. 5692 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a don MARCOS SANTOS SOSA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 45 F.o 542), le ha iniciado doña EMA ROSA DELGADO bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza.—Montevideo, Mayo 4 de 1959 — Luis Antonio Lamas Actuario
7) (R. 20-4-55) 30pub. 31430 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados "Orraca Eliberto. c|. ADHEMAR CABRERA. Divorcio (L.o 42, F.o 76), se cita, llama y emplaza a doña Adhemar Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 7 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 5217 Ab.23-v.jn.5.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: Rama, Rufino contra MARIANA CORUJO de RAMA. Divorcio", (L9 43 F9 97), se hace saber al público que por resolución N9 2250 del 9 de los corrientes se ordena citar y emplazar por el término de noventa días a doña Mariana Corujo de Rama, para que comparezca en estos autos, como asimismo en los rotulados: "Rama Rufino. Auxiliatoria de pobreza (L.o 43 F.o 98), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que habrán de sustanciarse estos procedimientos y llenarse el requisito de la conciliación (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Canelones, 13 de Mayo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31569 My.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
INTERVENCION DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE HOTELES Y CASINOS

A los efectos dispuestos por los artículos 11, inciso final y 15 del Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Montevideo, se cita llama y emplaza al señor JOSE MARIA LOPEZ SUAREZ, que ocupa el cargo de Fichero N.o 19, Categoría III, Grado 5 del Presupuesto Preventivo de Explotación de Hoteles, en vigor, a fin de que comparezca en la Administración General de Hoteles y Casinos Municipales, sita en el Parque Hotel Casino, Costado Este, en horas y días hábiles de oficina, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.
8) (C.C.) 5|pub. 31693 Jn.1o-v.jn.5.

EL CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

A los propietarios y o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles: Guarujá, entre Mar del Plata y tlántida; Ipanema, entre Mar del Plata y Costanera Senador Lorenzo Batlle Pacheco; Niza entre ido y Mar del Plata; Deauville, indicado en el contrato como Cannes, entre Viña del Mar y Biarritz; Cannes, entre Biarritz y Costanera Senador Lorenzo Batlle Pacheco, (3.a Recep. 6.a Etapa) de los Barrios residenciales de Maldonado y Punta del Este, San Rafael para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha concurran a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

Firme de balasto de 0.20 de espesor compactado ms.2. $ 12.77. Tratamiento superficie bituminoso ms., 2. $ 8.43. Cordones de hormigón ms.2. $ 10.24.

La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de la misma.

Las cuentas de la referencia se ncuentran depositadas en el Banco Comercial de Punta del Este. — Maldonado, 15 de Mayo de 1959. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 31642 My.27-v.jl.8.

A los propietarios y c promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Avenida Claudio Williman en la zona calle qu

forma en la unión con las Avenidas José Batlle y Ordóñez y Tomás Berreta, perfil º 000 (12.a recep., 5.a etapa) de los Barrios residenciales de Maldonado y Punta del Este, para que dentro del término de (30) treinta días a partir de la fecha concurran a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de la misma.

Firme de hormigón metro2. $ 31.73. Cordones de hormigón metro2. pesos 12.76.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Comercial de Punta del Este. — Maldonado, Mayo 8 de 1959. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 30|pub. 31641 My.27-v.jl.8.

Emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la Avda. Las Delicias, doble calzada, desde la Avda. Orlando Pedragosa Sierra hasta la calle Pocitos y la calzada Sur, desde la calle Pocitos hasta la calle Malvín (19.a Recep. 3.a Etapa), de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este, para que dentro del término de (30) treinta días, a partir de la fecha concurran a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de la misma.

Firme de balasto de 0.20 de espesor, metro cuadrado: $ 3.29.

Tratamiento superficial, metro cuadrado: pesos 6.31.

Cordones de hormigón, metro cuadrado: pesos 16.41.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Comercial de Punta del Este. — Maldonado, Mayo 8 de 1959. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 30|pub. 31655 My.28-v.jl.9.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco contra BRUSCIANI Angel Benito. Suc. y BRUSCIANI o BRUSCIANO de MENIN (María) Suc. Defraudación del Impuesto Herencias". Expediente 1886. Año 1958. (Lº 19 Folio 356), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña María Brusciani o Brusciano de Menín y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la misma, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días y para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. — Montevideo, 30 de Marzo de 1959. — Ana Ema Bonet Torres.

8) $60.00 30|pub. 5763 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Casa López Hnos. Ltda. con MARTIN N. LUCENO y otros. Cobro de pesos" (Libro 52, F.o 656), se cita y emplaza a los presuntos propietarios del auto-camión marca Büssing-Nag, padrón N.o Bis 82425, matrícula N.o A-1364, señores Martín N. Luceno y Miguel A. Platero y al señor González López y a todos los que puedan invocar derechos en el vehículo aludido, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Montevideo, Mayo 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

8) $60.00 30|pub. 6576 My.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en exhorto de las autoridades judiciales argentinas, (52|664), se cita y emplaza a don FOUCHE LEMMER por el término de noventa días para que, dentro de los treinta días a contar desde el vencimiento del emplazamiento, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ricketts, Silvia Madelón contra LEMMER, FOUCHE, s|. tenencia de hijas", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, bajo apercibimiento de designársele como defensor al de "Pobres y Ausentes". — Montevideo, Mayo 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

8) $60.00 30|pub. 7256 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Sucesión de ARTURO MARTINS o ARTURO RODRIGUEZ MARTINS. Partición judicial" (L.o 42, F.o 350), se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de doña Casárea Martins, para que dentro del término de noventa días, comparezcan justificando su calidad de tales y designando procurador común que los represente en el juicio que por partición de herencia de la sucesión de autos ha iniciado Bernardino Sena Santos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por los artículos 283 308, 1103 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Marzo 21 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) $60.00 30|pub. 5169 Ab.22-v.jn.4.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 11.287 de la Junta Departamental fué aprobado la designación para expropiar, con destino afectado por el trazado de la Rambla Sudamérica los inmuebles siguientes: Padrón: N.o 37.764. — Propietario: ALBERTO VARELA PEREZ. — Superficie aproximada: 369 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3º) de la ley de expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 8 de 1959. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 31732 Jn.3-v.jn.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o — Tramo: Expropiación para el camino de tropas de acceso a Estación Vergara. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres. — Expediente N.o 360. — Propiedad de Suc. CESAR TELECHEA. — Padrón N.o 828 parte. — Area: 1761 m.c. 38.

Ruta N.o 19. — Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres. — Expediente N.o 2372. — Propiedad de FEDERICO G. RADUNZ. — Padrón N.o 1627 parte. — Area: 6 hás. 0275 m.c. 00.

Ruta N.o 19. — Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres. — Expediente N.o 2374. — Propiedad de FEDERICO G. RADUNZ. — Padrón N.o 1635 parte. — Area: 4 hás. 6730 m.c. 00.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 25 de Mayo de 1959.

9) (C.C.) 8|pub. 31674 My.28-v.jn.8.

U.T.E.

EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE UNA SUB-ESTACION EN LA ZONA DE CNEL. CHAMBERLAIN HUDSON Y OTROS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912 se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble ubicado en la 21 Sección Judicial del Departamento de Montevideo propiedad del señor Pedro Urbina Gaceo.

Superficie de 120 metros cuadrados que forman parte de los padrones N.os 46.986 y 46.987 cuyo deslinde es el siguiente: fracción "A" número 46.986 en mayor área con 6 metros al S.O. a la calle Humprey Chamberlain distando su punto más cercano 63 metros 77 decímetros al Camino Coronel Raíz; 10 metros al S. E. lindando con padrón N.o 46.985; 10 metros al N.O. con más terreno del padrón número 46.986 del que procede y 6 ms., al N.E. con padrón 46.987 del cual se adquiere asimismo la fracción señalada con la letra B. lindando con la fracción "A" del padrón 46.986 del que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E. calle Paraguay N.o 2431, piso 8.o en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 1959. — Sección Jurídica de la U.T.E.

9) $25.60 8|pub. 7385 My.27-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental c|. GRANELA, ATILIO. Expropiación (L.o 9, F.o 394), se cita, llama y emplaza al propietario señor Atilio Granela y a cualquiera otra persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1709, ubicado en Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos. — Maldonado, Agosto 3 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

9) (D. 21|7|34) 10|pub. 31691 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE ... DE ROCHA

EDICTO — ... Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Fiscal Letrado por el Estado contra ISAIAS F. SPONTON, MIGUEL VEIGA MOLINA, ROGELIO FERNANDEZ, COSME E. CO... ...GA. Expropiación ... ma urgente de posesión", (Lº 14 Fº 582), se cita, llama y emplaza a Nicanor veiga, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, Abril 23 de 1959. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

9) $48.00 30|pub 5952 My.6-v.jn.17.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUSTINA FAJARDO. Incapacidad" (L.o 53, F.o 617), se hace saber que por resolución del día 11 de Febrero del año 1959 se discernió el cargo de curadora de la incapaz Justina Fajardo a su hermana doña María Beatriz Fajardo y a la vez se hace saber que por resolución del día 16 de Setiembre de 1958 se había declarado a doña Justina Fajardo en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $20.00 10|pub. 7064 My.25-v.jn.5.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: VIOLETA BANCALARI ALAYON, domiciliada en Mercedes 1819, apartamento 6, al señor Juez digo: Que a los efectos de optar al título de Procurador solicito se interrogue a los señores María Felisa Barona Arenguren y Julio Alvarez Gutiérrez, los que presentaré a este Juzgado sobre mi honradez y costumbres y recibida que sea la información se me expida testimonio en forma.—Violeta Bancalari Alayón". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub 7056 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. HOVHANNES AHARONIAN, domiciliado en Carlos María de Pena 4208, al señor Juez manifiesto: Que a los efectos de obtener el título de Procurador solicito que previa las publicaciones legales se interrogue a los señores José Carvallido y Luis Vidalín sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — H. Aharonian. — Montevideo, 13 de Mayo de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 7261 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: GERARDO E. BERNARDI, domiciliado en Mercedes 1769, optando al título de Escribano, al señor Juez pido: Que se tome declaración a los señores Oscar Almada López y José María Rodríguez sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. —Gerardo E. Bernardi". — Montevideo, 13 de Mayo de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 7134 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. AUGUSTO BRANCATO, constituyendo domicilio en Florencio Varela 3691, optando al título de Procurador, al señor Juez digo: "Que ofrezco como testigos a Luis Alberto Seoane, domiciliado en Florencio Varela 3691 bis y al señor Julio Arias domiciliado en Guayabo 1790, quienes serán preguntados sobre mi vida y costumbres. Y pido se me expida testimonio. Augusto Brancato". — Montevideo 14 de Mayo 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 6946 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. JULIO LUIS SOTO, domiciliado en Herrera y Reissig 716, al señor Juez dice: Optando al título de Procurador, ofrece la información de Leonardo Teixeira y Juan David Schweizer, quienes serán preguntados por su vida y costumbres, solicitando se expida testimonio. Julio Luis Soto". — Montevideo, 13 de Mayo 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 6990 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. JAIME SILBERG con domicilio en 25 de Mayo 477, esc. 28, optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Manuel Díaz Romeu y Natalio Ungerfeld, quienes atestiguarán sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndose testimonio. Jaime Silberg". — Montevideo, 13 de Mayo de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 6984 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MIGUEL ANGEL CACCIATORI, con domicilio en Ituzaingó 1439, digo: Que a fin de optar al título de escribano y procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Italo Corbo y Jorge Gianetto, domiciliados en 25 de Mayo 544 y Paraguay 1479, a quienes se interrogará sobre mi honradez y buenas costumbres. Pido, se reciban las declaraciones ofrecidas, se apruebe la información y se me expida testimonio. Miguel Angel Cacciatori. — Montevideo, Mayo 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 7926 Jn.3-v.jn.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: ASTUR E. MELGAR PEREZ, constituyendo domicilio en Uruguay 1270 al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de los doctores Elvira Meiraldi y Gonzalo Navarrete, quienes depondrán sobre mis buenas costumbres. Quiera proveer de conformidad.—A. E. Melgar Pérez" — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 7486 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Febrero 16 de 1959. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno NELSON FEIJÓ, domiciliado en la calle Colonia N.o 1665, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco P. Sosa, domiciliado en Colonia N.o 1665 y Angel I. Rivero, domiciliado en Colonia N.o 1665. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan los recaudos. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Nelson Feijó". — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 7130 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DANTE PORRO CAMPANELA, domiciliado en 25 de Mayo 477, esc. 34, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de los testigos Carlos Curbelo Silva y Carlos Curbelo Tammaro, domiciliados en Sucre 1143, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. Dante Porro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 7539 My.29-v.jn.11.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 3.895. — (Segundo llamado). Barras y martillos de acero al manganeso. — Apertura: 11 de Junio de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.899. — (Segundo llamado). Adhesivos en pastas. — Apertura: 12 de Junio de 1959, a las 14 horas.

N.o 3.900. — (Segundo llamado). Maderas varias. — Apertura: 11 de Junio de 1959, a las 14 horas.

N.o 3.901. — (Segundo llamado). Balasto. — Recepción: 10 de Junio de 1959, a las 13 y 30 horas. — Apertura: 17 de Junio de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 3.903. — (Segundo llamado). Alambre para bobinados. — Apertura: 15 de Junio de 1959 a las 14 horas.

N.o 3.904. — (Segundo llamado). Dos hornos eléctricos. — Apertura: 12 de Junio de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.905. — (Segundo llamado). Impermeables. — Apertura: 10 de Junio de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.907. — (Segundo llamado). — Contratar la realización de acarreos internos en el Establecimiento "El Espinillar". Recepción: 9 de Junio de 1959, a las 13 y 30 horas. — Apertura: 16 de Junio de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 3.908. — (Segundo llamado). Plafones de vidrio. — Apertura: 16 de Junio de 1959, a las 14 horas.

N.o 3.911. — (Segundo llamado). Mangueras. — Apertura: 11 de Junio de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 3.914. — (Segundo llamado). Suministro de agua a los buques petroleros en el Antepuerto y|o Muelle La Teja. — Apertura: 12 de Junio de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 3.923. — Pinturas en pasta, aceite y aguarrás. — Apertura: 22 de Junio de 1959 a las 14 horas.

N.o 3.924. — Pinturas navales, preparadas y antióxidos. — Apertura: 13 de Julio de 1959, a las 14 horas.

N.o 3.925. — Minio en polvo. — Apertura: 16 de Julio de 1959 a las 14 horas.

N.o 3.926. — Pinturas varias, disolventes, etc. esmaltes sintéticos y comunes barnices etc. — Apertura: 28 de Julio de 1959 a las 14 horas.

N.o 3.928. — Trajes y mamelucos de brin. — Apertura: 9 de Junio de 1959, a las 14 horas.

N.o 3.929. — Cajas de cartón. — Apertura: 15 de Junio de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.934. — Artículos de goma. — Apertura: 15 de Junio de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 3.936. — Cubiertas y cámaras. — Apertura: 9 de Junio de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.930. — Contratar la aplicación de herbicidas desde avión. — Apertura: 17 de Junio de 1959 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31673 My.28-v.jn.8.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 482|59

Segundo llamado

Suministro de artículos para alumbrado de edificios, etc. — Apertura: Junio 12, hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13.30 y 16.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31696 Jn.1º-v.jn.10.

LICITACION PUBLICA N.o 458|59

Construcción de una vivienda para personal de trenes en Estación Rocha, Departamento de Rocha. — Apertura: Julio 16, hora 15. — Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13.30 y 16.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31686 My.29-v.jn.9.

N.o 451|59. Suministro de cilindros para locomotoras a vapor y paratopes de acero para vagones. Apertura: Julio 14. Hora 11. Precio del pliego $ 4.00 (cuatro pesos).

N.o 494|59. Suministro de leña en rolos para diversos usos. Apertura: Junio 16. Hora 11. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Generencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 11 y 15 horas. — La Generencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31629 My.26v.jn.4.

N.o 493|59. — Segundo llamado. — **Suministro de fórmulas para boletos de pago. — Apertura: Junio 5, hora 15. — Precio del Pliego $ 3.00 (tres pesos).**

N.o 496|59. — Segundo llamado. — **Suministro de insignias de Plata y de Oro. — Apertura: Junio 3, hora 14. — Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).**

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 30 y 16.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31644 My.27-v.jn.5.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

Licitación Pública N.o 373

Llámase a licitación pública para artículos para dibujo escritorio y papelería de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 4.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 18 de Junio de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 31654 My.27-v.jn.4.

Licitación pública N.o 309

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de la Tubería de impulsión del Parque de perforaciones de Atlántida al depósito de distribución de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que están a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 18.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Agosto de 1959 a la hora 15.30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 31722 Jn.2-v.jn.10.

Licitación pública N.o 305

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de equipos dosificadores del tipo electrobomba reciprocantes y accesorios de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala 1395, (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 4.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 28 de Agosto de 1959 a la hora 15.30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 31723 Jn.2-v.jn.10.

Licitación pública N.o 304

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de equipo de cloración y accesorios de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 3.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 27 de Agosto de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 31724 Jn.2-v.jn.10.

Licitación pública N.o 311

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de tubos filtros y accesorios para perforaciones de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 3.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 30 de Julio de 1959 a la hora 15.30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 31725 Jn.2-v.jn.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 64|24

Adquisición de trajes de faena y guardapolvos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 22 de Junio de 1959, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s| calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 22 de Mayo de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 31690 My.29-v.jn.4.

LICITACION PUBLICA N.o 64|22

Segundo llamado

Suministro de 4 muebles de madera y 2 mesas de dibujo

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 29 de Junio de 1959, a la hora 14 y 30 en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 25 de Mayo de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 31698 Jn.1º-v.jn.5.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL

Apertura: Martes 16 de Junio de 1959. — Segundos llamados:

N.o 20.011. — **Escobas. Hora 13.**

N.o 20.036. — Gomas **circulares para lápiz de escribir. — Hora 13 y 30.**

N.o 20.028. — Lámparas eléctricas de 100 watts. — Hora: 14 y 30.
N.o 20.030. — Lápices de tinta. — Hora: 15.
N.o 20.032. — 200 kilogramos de hilo sisal. — Hora: 16.
N.o 20.034. — Lápices de papel. — Hora: 16 y 30.
Estas licitaciones se efectuarán en forma pública de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, el día y hora indicados.
Los pliegos podrán ser retirados todos los días hábiles durante el horario de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 27 de Mayo de 1959. — Carlos A. Goñi, Encargado de la Proveeduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31718 Jn.2-v.jn.15.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Lunes 22 de Junio de 1959 a las 14 horas. — Primer llamado. — Ejecución de instalaciones eléctricas en el Sector "B" de la Colonia Saint Bois.
Los recaudos pueden retirarse en la Sección Adquisiciones del Instituto, Avenida 18 de Julio 2187, al precio de $ 10.00. — Montevideo, Mayo 28 de 1959.
12) (C.C.) 8|pub. 31716 Jn.2-v.jn.11.

Lunes 15 de Junio de 1959, a las 14 horas. — Segundo y último llamado. — Túnicas de bengalina o dril sanforizado para el personal del Instituto.
Lunes 15 de Junio de 1959 a las 15 horas. — Primer llamado. — Contratación servicio de encerado de los pisos de madera de los locales que ocupa el Instituto.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio 2187. — Montevideo, Mayo 28 de 1959.
12) (C.C.) 8|pub. 31695 Jn.1º-v.jn.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 18
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por la adquisición de materiales para la reparación de las sillas del comedor del Parque Hotel, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 8 de Junio de 1959 a las 14 horas. — Valor de los pliegos: $ 3.40.
12) (C.C.) 3|pub. 31737 Jn.3-v.jn.5.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 51
1er. Llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 estufas a kerosene, marcas: "Volcán", "Baldoni" o similares.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 5 de Junio del corriente año a la hora 12. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 9|pub. 21624 My.26-v.jn.5.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
SEGUNDO LLAMADO
Instalación y explotación de una Oficina de Cambios en el Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Pliego de condiciones en Sección Despacho: Zabala 1338, 2.o piso, en horas hábiles. — Presentación y apertura de propuestas: 18 de Junio a las 14 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31619 My.25-v.jn.5.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
SERVICIO DE TRASMISIONES
Llámase a licitación pública en segundo llamado para la venta y destrucción del archivo Telerradiotelegráfico año 1957 y libretas de recaudación. — (Licitación N.o 4|59).
Apertura de ofertas: 11 de Junio 1959. — Hora: 15.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, primer piso. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31726 Jn.2-v.jn.10.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DOCTOR MANUEL QUINTELA"
La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas.
H.C. Nº 625. — Jeringas. — Segundo llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 11 de Junio de 1959, a la hora 9.
H.C. N.o 626. — Losetas antiacústicas. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 11 de Junio de 1959, a la hora 10.
H.C. Nº 627. — Material de radiología. — Segundo llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 15 de Junio de 1959, a la hora 9.
H.C. Nº 628. — Caño de hierro galvanizado. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 12 de Junio de 1959, a la hora 9.
H.C. Nº 629. — Hojas de vidrio martelet. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 12 de Junio de 1959, a la hora 10.
H.C. Nº 630. — Huevos. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 12 de Junio de 1959, a la hora 11.
H.C. Nº 631. — Carros para transporte de cilindros de oxígeno. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 11 de Junio de 1959, a la hora 11.
H.C. Nº 632. — Tela impermeable. — Primer llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 16 de Julio de 1959, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas Planta Baja todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31729 Jn.3-v.jn.5.

INSTITUTO DE HIGIENE "PROFESOR ARNOLDO BERTA"
Segundo llamado
Licitación pública para la venta de materiales en desuso.
El Instituto de Higiene Profesor Arnoldo Berta llama a licitación pública (2.o llamado) para la venta de materiales en desuso:
142 rieles 7 cms., alto 5 ms., largo (cantidad aproximada). 2 vagonetas con chapas deterioradas. 1 jardinera de madera. 1 segadora. 1 sembradora.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle doctor Alfredo Navarro 3051, frente al Estadio todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Apertura de las propuestas día 15 de Junio de 1959, a las 15 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31666 My.28-v.jn.10.

INTERVENCION DE CORREOS
LICITACION N.o 123
Provisión de una máquina impresora sistema Offset, para uso del Instituto durante el ejercicio 1959
Se llama a licitación pública, para la provisión de una Máquina Impresora sistema Offset para uso del Instituto durante el ejercicio 1959, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso), los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 9 de Junio próximo a las 11 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Mayo de 1959. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 31599 10|pub. My.22-v.jn.4.

LICITACION N.o 118
Provisión de "Fórmulas", para uso del Instituto durante el ejercicio 1959
Se llama a licitación pública, para la provisión de "Fórmulas" para uso del Instituto durante el ejercicio 1959, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso) los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 8 de Junio próximo a las 11 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Mayo de 1959. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31600 My.22-v.jn.4

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 64
Adquisición de cubiertas para automóviles
Tercer llamado
El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la compra de 52 cubiertas — Apertura: Junio 12 de 1959 a las 14 y 30 horas.
Informes y retiro de pliegos: Sección Compras del Departamento Administrativo (Cerrito número 488) del lunes a viernes, de 12 a 16 horas. — Montevideo, Mayo de 1959. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31707 Jn1º-v.jn.10

LICITACION N.o 66
Segundo llamado
El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la construcción de un mueble metálico. — Apertura: 8 de Junio de 1959, a las 15 horas.
Informes y retiro de pliegos: Sección Compras del Departamento Administrativo, (Cerrito número 488) de lunes a viernes de 12 a 16 horas. — Precio del pliego: $ 3.00. — Montevideo, Mayo de 1959. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31676 My.28-v.jn.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 58|959
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 58|959, por adquisición de 3.000 (tres mil) kilogramos de queso duro, fijándose para la apertura de las propuestas el día 5 de Junio a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Mayo 21 d e1959. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31616 My.25-v.jn.5.

LICITACION PUBLICA N.o 9|959
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 9|959, por adquisición de 240.000 (doscientos cuarenta mil) kilos de leña de eucaliptus en astillas, fijándose para la apertura de las propuestas el día 8 de Junio a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. Calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Mayo 22 de 1959. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 31631 My.26-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 675
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 13 uniformes para el personal de Portería y Choferes de la Dirección, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de Oficina.
Apertura de propuestas: día 11 de Junio de 1959, a las 14 horas, 2.o piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela N.o 1414.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31721 Jn.2-v.jn.10.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|959
Se llama a licitación pública en carácter de primer llamado para la ejecución de las obras: "Ruta 10, La Pedrera, valizas entre progresivas 247K816.90 a 240K876.62 y variante entre progresivas 6K088.28 y 7K847.55 extensión 8K699.55, en el Departamento de Rocha".
Planos, especificaciones particulares de construcción y especificaciones particulares de conservación contratada, en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 17 de Junio a las 15 horas. — Montevideo, 28 de Mayo de 1959. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31714 Jn.2-v.jn.15.

TERCER LLAMADO
Se llama a licitación pública por tercera vez para el suministro de 3.060 (tres mil sesenta) metros cúbicos de gravilla para la obra: "Tratamiento Bituminoso de la Ruta N.o 3, tramo Arroyo Chapicuy Grande-Salto entre las progresivas 453 K 482 a 465K000.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional N.o 3 de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay N.o 1283 de la Ciudad de Salto.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de Junio de 1959 a las 15 horas en la Oficina mencionada y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Ingeniero Raúl Duvós Aznares, Jefe de la Regional N o 3.
12) (C.C.) 8|pub. 31649 My.27-v.jn.5.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y ARCHIVOS LITERARIOS
Licitación N.o 1|59
Llámase a licitación pública por primera vez para la impresión de un libro en prosa, de 160 páginas aproximadamente, de acuerdo con el pliego de condiciones que actúa en I.N.I.A.L. (Guayabo N.o 1793, primer piso), donde los interesados podrán obtener copias.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Junio de 1959.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 28 de 1959. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 31671 My.28-v.jn.8.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
Licitación pública N.o 52
Confección de trajes
Llámase a licitación pública (primer llamado) por el término de 15 (quince) días para la confección de 15 (quince) trajes de medida, cruzados y sin chalecos, color gris o azul de verano, para uso del personal de portería, de acuerdo al pliego general de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Personal y Proveeduría de esta Oficina, Plaza Independencia N.o 848, 2.o piso, todos los días hábiles de 11 y 45 a 17 y 30 horas.
Las propuestas se abrirán en el local citado el día 17 de Junio de 1959 a la hora 15 en presencia de los interesados que deseen concurrir.
La Oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 1º de 1959.
12) (C.C.) 2|pub. 31736 Jn.3-v.jn.4.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA 112
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de:
4.140 metros de lienzo de 1 metro de ancho aproximadamente. Apertura: 5 de Junio a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle San José esq. Yí, 4.o Piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 31621 My.26-v.jn.4.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública N.o 99 para la subasta de materiales en desuso.

Licitación pública N.o 99. Vence el día 18 de Junio de 1959, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivas pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 11 y 45 a las 17 y 30 horas, todos los días menos sábados y domingos.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465 ante el titular de la misma. — Montevideo 25 de Mayo de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 31656 My.28-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 28
Cuarto llamado

Artículos: Escobillones, líquido desinfectante, ladrillos, líquido insecticida, pomada caoba, jabón amarillo, jabón sapolio o similar, soda cristal, rasquetas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 17 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 5 de Junio de 1959, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 31699 Jn.1º-v.jn.5.

Licitación pública N.o 58
Primer llamado

Artículos: Armarios metálicos, armarios, ficheros metálicos, biblioteca, escritorios, mesitas, para máquina de escribir, archivos, sillones giratorios, butacas, sillas, percheros.

Los pliegos de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura: Junio 16 de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 31668 My.29-v.jn.11.

Licitación pública N.o 57
Cantinas Militares
Primer llamado

Artículos: Tela tricolina (beige y gris plomo).

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 17 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 10 de Junio de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 31663 My.28-v.jn.10.

Licitación pública N.o 51
Cantinas Militares
Primer llamado

Artículos: Libretas, sobres, lápices, papel de embalaje.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 17 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 15 de Junio de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 31658 My.28-v.jn.10.

Licitación pública N.o 54
Cantinas Militares
Primer llamado

Artículos: Duraznos en almíbar, dulce de membrillo, dulce de leche, mermelada de duraznos, mermelada de zapallos zapallos en almíbar, peras en almíbar, mermelada de higo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 17 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 12 de Junio de 1959 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 31659 My.28-v.jn.10.

Licitación pública N.o 56
Cantinas Militares
Primer llamado

Artículos: Colchas, frazadas, sábanas, servilletas, toallas comunes y granité.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura: Junio 11 de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 31660 My.28-v.jn.10.

Licitación pública N.o 58
Liceo M. y Naval
Primer llamado

Artículos: Bancos individuales plclase, escritorios metálicos, sillas metálicas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura: Junio 12 de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 31665 My.28-v.jn.10.

Licitación pública N.o 52
Cantinas Militares
Primer llamado

Artículos: Arvejas, conserva de tomates, corned-beef, extracto de tomates, grasa de vaca, grasa de cerdo, lengua de cordero, paté salchichas de viena.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura: Junio 10 de 1959 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 31662 My.28-v.jn.10.

Licitación pública N.o 55
Cantinas Militares
Primer llamado

Artículos: Crea, lienzo, madrás.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 17 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 15 de Junio de 1959, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 31657 My.28-v.jn.10.

Licitación pública N.o 53
Cantinas Militares
Primer llamado

Artículos: Camisillas, camisetas, camisas, calcetines, zoquetes, calzoncillos, pañuelos, zoquetes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 12 a 14 horas.

Apertura: Junio 11 de 1959 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 31661 My.28-v.jn.10.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública.

N.o 4794. — 125 vidrios de 5mm. de espesor de ms. 1.225x1.688 y 25 de 5 mm de ms. 1.243 por 1.688. — Apertura: 16 de Junio de 1959, hora 15. — Precio del ejemplar $ 1.00.

N.o 4795. — 30 calentadores eléctricos para agua, de 50 litros c|u. — Apertura: 26 de Junio de 1959, hora 15. — Precio del ejemplar $ 1.00.

N.o 4796. — 5.000 kilogramos de magnesia plástica para aislación térmica de cañerías de vapor. — Apertura: 28 de Julio de 1959, hora 15. — Precio del ejemplar $ 1.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 11.45 a 17.30 horas. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31711 Jn1º-v.jn.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 174

Llámase a licitación pública, para la adquisición de las siguientes máquinas: Un guinche; una hormigonera y un vibrador, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 12 a 17 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: Día 16 de junio a las 14 horas: en la sección antes mencionada y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 31623 My.26-v.jn.8.

ESCUELA DE INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION
Licitación E.I.C. N.o 6|59
Segundo llamado

La Escuela de Industrias de la Construcción llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 200 kilogramos de electrodos, para la obra: Concejo Departamental de Montevideo, Equipamiento para las viviendas de emergencia del Barrio Casavalle.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición en los interesados en la Sección Economato de la Escuela.

La adquisición se realizará al contado contra entrega de mercadería.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día jueves 4 de Junio a las 15 horas en el local de la Escuela sito en la Calle Arenal Grande 1604. — Montevideo Mayo de 1959. — El Ecónomo.

12) (C.C.) 5|pub. 31672 My.29-v.jn.4.

13-Llamados a Acreedores

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS

Emplázase a los acreedores del señor TULIO CYRANO ACOSTA ACOSTA a presentar sus créditos sobre el comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Cebollatí 1563 bis de esta ciudad, en el Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio 1709; dentro del plazo de treinta días a partir de la primera publicación. — Centro de Almaceneros Minoristas.

13) $15.00 20|pub. 7563 My.28-v.jn.26.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 3 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debo tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ALBERTO BERNARDO PALACIOS, 35 años, soltero, marino, español argentino naturalizado domiciliado Convención 1272 y CLEMENTINA LUCIA GARCIA GHIO, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Convención 1272.

FERNANDO ROSSELOT, 42 años soltero, abogado, chileno, domiciliado San José 874 y LIDIA HORTENSIA FERNANDEZ, 37 años, soltera, chilena, domiciliada San José 874.

BRAULIO JULIO PERAZZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1272 Ap. 27 y ALICIA MARINONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1227 Ap. 27.

5.a Sección

JORGE EDUARO PALAU, 28 años, soltero, militar, argentino, domiciliado Gonzalo Ramírez 1353 y MARTA ELVIRA LANDINI, 25 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada 18 de Julio 1076 Ap. 5.

8.a Sección

ENRIQUE GARRETA PAGANO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pco. A. de Figueroa 2318 y MARIA ELVIRA FLEITAS PEREIRA, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pco. A. de Figueroa 2318.

10.a Sección

LUIS ALBERTO PERNAS, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Barrada 1515 y MARIA SORIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Gallinal 2043.

11.a Sección

JOSE PEDRO COSCIA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Sáenz de Zumarán N.o 4966 y DELMIRA ROSA REVILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4890.

ALFREDO SOTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto S. Guarch 3358 y DIVER FANNY QUIJANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pco. Sainz Rosas 4844.

NESTOR HUGO BORGES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Módena 3836 y RUTH NELSA MIERES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3739.

14.a Sección

JORGE CHIRIFF IRILARRY, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Suárez 3075 y MARIA JULIA PALOMBO SGARBI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3075.

16.a Sección

JACHIC ELMALLIAN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Muñoz 4510 y OLGA MARIA BURGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10 N.o 7543.

MANUEL ENRIQUES, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Flores 7879 y AURORA PALMA FELITI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Flores 4547.

SABINO MOURO, 37 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Inclusa 610 y JOSEFA SUAREZ, 26 años, soltera, española, domiciliada Carlos Tellier 4486.

17.a Sección

BASILIO RUIZ DIAZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4461 y AURORA IRMA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4461.

CELESTINO ISAAC PRIDA, 49 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Galvani 4660 Ap. 2 y CRITOBALINA RAFAELA DIAZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Galvani 4650 Ap. 2.

18.a Sección

ARTURO JORGE PIRIA, 27 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Fco. Vidal 643 y ELSA HUGE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidal 643.
MANUEL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Acevedo Díaz 1378 y MARIA BRANDI, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Canelones 2234.
MIGUEL ANGEL TOBLER, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Obligado 1343 y TERESITA BERNARDO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Obligado 1347.
JOSE FRANCISCO DE SIMONE, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 2595 y ELSA MARIA HAYDEE ORTIZ, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2595.
COSME DAMIAN ROMULO BOLANI, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Solano García 2585 y LAURA ROBALLO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2585.
FREDERICK WILLIAM BURROWES, 24 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Tomás Giribaldi 2324 y LYLIAN BIGONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Giribaldi 2324.
AMADO EAUTERIO PEREIRA, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis de la Torre 978 y SOFIA IRENE TAMBASCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 978.
VALENTIN PEDRO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2708 bis y SUSANA MARIA FIERRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Baldomir 2423.
MARTIN SAPHIR, 23 años, soltero, ingeniero, austriaco, domiciliado Ellauri 776 y JULIANA MODAI, 23 años, soltera, italiana, domiciliada 21 de Setiembre 2894.
ROBERTO PAGANINI ABASCAL, 26 años, soltero, estudiante, brasileño natural, oriental, domiciliado Br. Artigas 1052 e HILDA DIONISIA MARTINEZ GRIBE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 982, Ap. 11.

20.a Sección

HECTOR RAUL RAMELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 62 y AGUEDA HAYDEE MELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Freire 62.
CIRILO ELISEO MOLINA, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Conciliación 4172 y CARMEN SAN ROMAN, 42 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada Conciliación 4172.
14 $2.00 3|pub. v.jn.5.

Montevideo, Junio 2 de 1959.

6.a Sección

JESUS ALVAREZ MERA, 30 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Mercedes 1251 y MAXIMA DE LAS MERCEDES LOPEZ, 24 años soltera, modista, española domiciliada Rondeau 1446.

7.a Sección

ROSENDO SEGUNDO ARGIBAY, 33 años soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Magallanes 1124 y ELCIRA DIVER CORBO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1124.
OLIVIO GERMAN BLANCO, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1679 y MARIA ESTHER CARDOSO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1679.
LUIS ALBERTO DECOMBE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1598 piso 5.o apartamiento 10 y NELLY SUERTEGARAY, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1598 piso 5.o apartamiento 10.

9.a Sección

ROBERTO UMPIERREZ, 24 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado Durán 5527 y GLADYS ELVIRA DOURADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Los Carpinchos 2936.
OLEGARIO LLANES, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado 19 de Junio 5679 y SABINA ESTRADA, 31 años, soltera, española, domiciliada 19 de Junio 5679.
HUBBY BARRETO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Valdivia 5358 y MARIA TERESA CERIANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2021.

10.a Sección

RICARDO HERNANDEZ, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3693 y BLANCA TERESITA QUIMBOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3693.

11.a Sección

JUAN MERINEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Alberto Sussviela Guarch 3444 y NORMA SONNIA MACEDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3565.

14.a Sección

OSCAR SALAS CABRERA, 35 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Doroteo Enciso 656 y MIRTA PURA MOREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Labandera 734.

17.a Sección

ANTONIO RICARDO BALDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4682 y ALBA JUANITA LAGUZZI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4682.

19.a Sección

JUAN PAOLINO, 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Miguelete 2259 y ANTONIETTA CURATOLO, 29 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Cagancha 2280.
DAVID BUBIS, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cuñapirú 2243 y MIRTA GLADYS DODERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2243 bis ap. 2.

20.a Sección

JOSE RUBINOFF, 28 años, soltero, tejedor, polaco, domiciliado Sotelo 3964 apartamiento 2 y TERESITA ZAK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sotelo 3964.
DOMINGO MARIO UMPIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1086 y ROSAURA MATILDE BARBERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 1086.

21.a Sección

FRANCISCO JAVIER PALADINO, 31 años, soltero, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5412 y MARIA JULIA CEBALLES 25 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 6512.

14) 2.00 3|pub. v. jn.4.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "SATURNO DE VIVALDO CARMEN. Prescripción". (L.o 53, F.o 404), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el recurso constitucional de la conciliación a José Rodríguez, María Antonia Milo y Francisco Mariane, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Padrón N.o 112.592, compuesta de 295 ms. cuadrados sita en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, calle Comercio N.o 2739, con 10 ms. de frente a la prenombrada calle por el Este; 29 ms. con 50 cms. al Norte; 10 ms. al Oeste y 29 ms. con 50 cms.; al Sur, siendo linderos: al Este, calle Comercio; al Oeste don José Rodríguez Padrón 101.370; al Sur, María Antonia Milo, Padrón 70.793 y al Norte don Francisco Mariane, Padrón 112.591. — Montevideo, Noviembre 24 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 5470 Ab.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASTRO SANCHEZ HECTOR ELBIO. Prescripción" (L.o 46, F.o 313), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor Elbio Castro Sánchez, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno alambrado, actualmente sin mejoras o construcciones, ubicada en Montevideo, paraje "Aldea", zona urbana, 24.a sección judicial, empadronada con el N.o 26.803, señalada con el N.o 68 en el plano respectivo que en Setiembre de 1912 estructuró el agrimensor Amaro H. Cabrera, inscripto en Topografía, carpeta 4679, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, en expediente 16.376, todo, en año indicado, cuya superficie de 270 metros 66 decímetros está circunscripta así: 9 metros 2 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Anzani, entre las de Continuación 18 de Julio y Barrozo, distante el punto medio de su frente a esta última; 31 metros 57 centímetros, careciendo el solar de número oficial de acceso; 9 metros 2 centímetros en su fondo al Este, confinando con el solar N.o 72 padrón 26.799; 30 metros 7 centímetros en su costado Norte, limitando con el solar N.o 67, padrón 26.804; y 30 metros 7 centímetros en su parte Sur, lindando con el solar N.o 69, padrón 26.802. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Cosme Granese, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 7457 My.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CALONE JUAN PEDRO. Prescripción treintenaria" (Libro 45, F.o 161), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Pedro Calone, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el N.o 33.230, señalado con el N.o 4 de la manzana D. 38, en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de 19 de Julio de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el mismo día, compuesto de una superficie de 230 metros 58 decímetros y deslindado así: 10 metros 75 centímetros al Oeste, de frente a la calle Vizcaya, entre las de Perú y Burdeos, distando el punto medio 37 metros 555 milímetros de la esquina con la calle Perú; por 21 metros 47 centímetros de fondo, lindando por el Norte con terreno de Turenne; por el Sur, con el solar 3; y por el Este, con Camps. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Amaro Santana, Luis Ainzuain, Amabilia Ainzuain de Bouzas y a don Juan Bouzas y/o sus herederos, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 7487 My.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "ALEJANDRO ANLLELINI PINTOS Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a Luciano Dotta, Rosa G. de Falero, Juan Dotta, Héctor Montes de Oca, Miguel Angel Dotta y Josefina Quintana de Acosta, a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien objeto de este juicio es: Una fracción de terreno ubicado en el pueblo "Joaquín Suárez", de este Departamento de Canelones, (16.a Sección Judicial), empadronado con el N.o 230 (zona urbana), manzana 36 La referida fracción se integra con los solares 12, 13, 14 y 15 del plano levantado por el ingeniero Aquiles Monzani en Octubre de 1882, tiene una superficie total —según empadronamiento vigente— de 1.569 metros y se deslinda así: 42 metros 95 centímetros de frente al S. E. sobre la calle Ituzaingó por la que forma esquina con la calle José Pedro Varela; al N. E. tiene 36 metros 327 milímetros sobre esta última calle; al S. O. linda en 36 metros 327 milímetros con los solares señalados con los números 2, 3 y 4, del citado plano; y al N. O. 42 metros 95 centímetros lindando con los solares 7 y 6 del plano citado. — Canelones, Abril 25 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub 5653 Ab.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ABDON ARAMENDI. Prescripción adquisitiva", L.o 28, F.o 539, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abdón Aramendi, iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: A) Terreno ubicado en la 3.a sección judicial de Cerro Largo, paraje Río Branco, padrón número 317, ubicado en la manzana N.o 42 de dicho pueblo que según plano del agrimensor José B. López de Mayo de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1363 de Julio de 1958; consta de 1909 metros, 55 decímetros y linda: Noreste, Juvenal Jesús Fabeiro; al Sureste, calle 18 de Julio; Suroeste, calle Zabala y Noroeste, Juvenal Jesús Fabeiro; B) Padrones 352 y 354, ubicados en la manzana 52 de dicha ciudad, la que según plano del agrimensor López de Mayo de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el N.o 1364, de Julio de 1958, tiene una superficie de 1924 metros, 43 decímetros y linda: al Noreste Horacio D. Machado, Asunción García y Juan Rosa Freire; Sureste, calle Cerro Largo, Noroeste, José Cruz Silva y Dolores Echave de Silva y Noroeste, calle 18 de Julio. Por tanto se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes deslindados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — ...melo, Abril 6 de 1959. — José Pereira Maeso, A...tuario.
16) $132.00 30|pub. 5682 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Canelones dictada en los autos: "ROBAINA, CLAUDIO C. Prescripción" (L.o 6, F.o 125, N.o 23), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Claudio C. Robaina iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra y sus mejoras, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 1105, que según plano del agrimensor Leonel Lema, de Julio de 1958, inscripto el 6 de Agosto del mismo año con el N.o 2475 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones; su área es de 11 Hás. 7933 ms. 28 dms., dentro de los siguientes límites: al Norte, línea recta de 211 ms. 85 cms. divisoria con don Antonio Cabrera; al Sur, Camino Vecinal; al Este, la Vía del Ferrocarril; y al Oeste, el Arroyo Matasiete. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Cabrera y a don Faustino Pérez o a sus sucesores o a quien sus derechos represente, y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a cualquier título al bien descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán estos procedimientos. — Sauce, Abril 13 de 1959. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 6694 My.19-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "BRITO, JOSE EDMUNDO y MARTINO, JUAN FRANCISCO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho o pretenda derechos por cualquier concepto y especialmente a don Eugenio M. Palacio y sucesores de don Juan Bautista Ayestarán y doña Juana Aguinaga de Ayestarán, sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con una superficie de 6.873 ms. 5.940 cms. ubicada en el Ejido de la ciudad de Rosario, que es parte del padrón N.o 5.660 el cual se deslinda así: al Noroeste calle por medio con Manuel Jorcín; al Noreste con Ramón Ayala; al Sureste con frente calle vecinal y al Suroeste con Manuel Jorcín y Sucesión Leonardo Lesci, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para tentar el requisito de la conciliación. — Rosario, Abril 17 de 1959. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 5930 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: EULACIO CAMPAL, HUGO. Prescripción treintenaria, (L.o 32, F.o 95, N.o 37), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en el Pueblo 25 de Mayo, (12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, a saber: A) Las manzanas N.os 24 y 25 (hoy N.o 27), con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, del referido Pueblo, dentro de los siguientes límites: Norte con frente a la calle Colón, en 200 metros; Sur con frente a la calle Santa Rosa en igual longitud; Este en 100 metros con Angel Eulacio, en la manzana 26 y Oeste, también en 100 metros con Tomás Moreira, manzana 23. Dichas medidas resultan del plano actualizado el 17 de Setiembre de 1958 por el agrimensor Diego Raúl Aldama, operación realizada por dicho profesional en Octubre de 1929, empadronadas en conjunto dichas manzanas, actualmente con el N.o 142; B) Una fracción de terreno con sus mejoras y alambrados que contiene de igual paraje que el anterior, padrón actual N.o 141, manzana N.o 27, actualmente y antes manzana N.o 23 del referido Pueblo 25 de Mayo, con un área total de 8.250 metros dentro de los siguientes límites: Norte con frente a la calle Colón en 84 metros, 40 decímetros; Sur con frente a la calle Santa Rosa en 80 metros, 60 decímetros; Este con Clemente Ramón Silva en 100 metros; y Oeste con Domingo Tomás Moreira, en 100 metros, todo según plano del 20 de Abril de 1915 del agrimensor Carlos María González; y C) Un solar de terreno con las construcciones, alambrados y demás mejoras ubicado en la manzana 42, actualmente de la misma población que las anteriores, padrón N.o 264 de un área de 1.250 metros cuadrados, de acuerdo al plano del 4 de Enero de 1959 del agrimensor Diego Raúl Aldama, que se deslinda así: Sur en 25 metros con frente a la calle Unión; Norte la misma dimensión con María R. de Bruschi; Este en 50 metros con Aurelio García y Ped o A. Mo; y Oeste también en 50 metros con Carmen S. de Martínez. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre los bienes descriptos para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Florida, Marzo 5 de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
16) $216.00 30|pub. 5660 Ab.29-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida en los autos: "BRUSCHI LEOPOLDO. Prescripción Treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que a continuación se describe: Una fracción de terreno con las mejoras y alambrados que contiene ubicada en la Manzana Nº 23 de la Villa 25 de Mayo, 12.a Sección de Florida, empadronada en mayor área con el Nº 130, compuesta de 10.000 ms.2, que lindan al Este; en 100 metros con Gregorio Fierro, al Sur; en 100 ms. con frente a la calle Colón, al Norte; en 100 ms. con la calle de Las Canteras y al Oeste; con más propiedad del postulante, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito de la Conciliación. — A los efectos de la presente publicación se habilita la Feria Judicial Menor. — Villa 25 de Mayo, Abril 28 de 1958. — Julio H. Martínez, Juez de Paz.
26) $96.00 30|pub. 6745 My.20-v.jl.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Divera doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: "MARIA AMALIA ASSIS DE DA ROSA. Prescripción treintenaria" (L.o 42, F.o 408), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio a don Pablo Calatayud, sus herederos o causahabientes y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la séptima sección judicial de Rivera, empadronada con el número 5803, la que según plano de mensura del agrimensor Tito V. Roland de Abril de 1958, inscripto el 5 de Mayo del mismo año con el número 1462 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, tiene una superficie de 20 Hás. 0795 ms.2 y se deslinda así: Al Norte y al Este, una faja internacional que linda con los Estados Unidos del Brasil; al Sur, con campos de Melchor Almeida y al Oeste con campos de sucesión Amanda Loreto de Machado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Abril 18 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 6331 My.12-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: YOLANDA DELGADO DE URDANGARIN y OTROS. Prescripción treintenaria, Libro 32, Folio 147, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Ambrosio Martínez o sus sucesores, Carmen Montaño de Martínez o sus sucesores, Juan Lapity y Juana Hortencia Martínez de Lapity o sus herederos y Félix Mernies o sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho al bien que a continuación se expresará: inmueble ubicado en la manzana 129, padrón 1631 de la ciudad de Mercedes, compuesto según plano del agrimensor Bellini, inscripto en Catastro local con el N.o 1383 el 27 de Agosto de 1958 de una superficie de 427 ms., 93 dms 2., y que linda al Sur con 11 ms., 27 cms., a la calle Roosevelt, por 45 ms., 93 cms., al Oeste lindando con propiedad del Estado; al Norte con Maximino Iturria y Pedro Aguerre y al Este una línea quebrada que se inicia en la calle Roosevelt y se dirige al Norte con 34 ms. 43 cms., lindando con Carlos Méndez y sucesión Urdangarín; luego otra de Este a Oeste de 7 ms., 78 cms., lindando con Pedro Aguerre y luego una última de 11 ms., 46 cms., lindando con el nombrado Aguerre. — Mercedes Abril 11 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 5788 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "CARRASCO OMAR. Prescripción treintenaria", (Libro 24, N.o 1080, Folio 27), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Froilana Carrasco, acreedores y demás interesados que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la calle Juan Spikerman, empadronada con el N.o 1334, manzana N.o 122 y según plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1269 el 25 de Noviembre de 1958, tiene una superficie de 889 metros, 630 centímetros y se deslinda: ... metros, 70 centímetros al Oeste s... la calle Juan Spikerman; igual dimensión al Este con sucesión César J. Robert; 42 metros, 65 centímetros al Norte, con Demetrio Lacue... a e igual dimensión al Sur, frente a la c. lle General Rivera, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá este juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose presente que se dispuso se haga constar se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, Marzo 3 de 1959. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30 pub. 31340 Ab.29-v.jn.11.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

CECILIA CIANCIARULLO, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Enfermería" de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de Mayo de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 7279 My.26-v.jn.8.

José B. Yannelli, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores socios de la entidad:

ALFREDO BROWN y OMAR SANTANA, declárase únicos autores de "Realidades", (Tango).

OLDIMAR CACERES y ANGEL BESSIO, declárase únicos autores de "Adiós, viejo Tupí". (Tango).

OLDIMAR CACERES y TITO CABANO, declárase únicos autores de "Despertar". (Tango).

OLDIMAR CACERES y ENRIQUE SORIANO, declárase únicos autores de "Hasta mañana". (Tango).

DODO CALOR, declárase única autora de "Happy-Happy", (Canción) y "Chantecler". (Tango).

LUIS GARABELLI, declárase único autor de "No quiero pensarlo más". (Merecumbé).

PABLO CIRINO y BLANCA SANCHEZ, declárase únicos autores de "Claveles rojos". (Tango).

HECTOR DELOR y OMAR MASTRANGELO, declárase únicos autores de "Ché, iluso...". (Tango).

ERNESTO DI MATTEO, declárase único autor de "Besos de mujer" y esperándote". (Valses).

HUGO FERRARI y DANTE ORTIZ, declárase únicos autores de "Solo un instante". (Tango).

JUAN J. GALLO, declárase único autor de "Inspiración en la tarde" (Vals) y "El campesino". (Tango).

JUAN CARLOS LAZZARINO, declárase único autor de "Marcha del Club Modelo". (Marcha).

FRANCISCO MUJICA, LUIS PASTORIZA y LUIS CARUSO, declárase únicos autores de "No volverán!", (Milonga).

LUIS PASTORIZA, declárase único autor del seudónimo "Don Luis".

PEDRO PISANO, declárase único autor de "Caballito blanco (Tango) y "La campesina". (Canción).

ANTONIO RAMOS, declárase único autor de "Ultima cita". (Letra para vals).

MARIO ALMEIDA y ANTONIO RAMOS, declárase únicos autores de "Sos de mi barrio" (Candombe) y "Compadrito?... já já...". (Tango).

MARIO RIVERO, declárase único autor de "Entró a tallar Rebencazo", (3 actos cómicos).

JUAN SPERA y LUIS CARUSO, declárase únicos autores de "Carretero, Carretero" (Tango).

DONATO TRIPALDI, declárase único autor de "Toya". (Vals).

ENRIQUE VOLPI y LEONARDO MARTINEZ, declárase únicos autores de "Noche tropical". (Bolero).

Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $26.00 10|pub. 7173 My.26-v.jn.8.

GONZALO OSCAR GRILLE por Grant Advertising Ltda., solicita la inscripción de los libretos radiales titulados "La séptima pregunta" y "La pregunta (El desafío) de los 64.000 Dólares", de los que es autor la empresa mencionada. — Montevideo, 22 de Mayo de 1959. — Dionisio Pays, Director.
17) $4.00 10pub. 7391 My.27-v.jn.9.

BIBIANO RIET VELAZCO por la Escuela de Dirigentes de Empresa, solicita la inscripción de la denominación "Escuela de Dirigentes de Empresa E. D. E." de la que se declaran autores. — Montevideo, 22 de Mayo de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $4.00 10 pub. 7285 My.27-v.jn.9.

ANTONIA RIBERO QUIROGA, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de las letras tituladas "Notas de un tango", "A Carlos Gardel" y "Recuerdo de un pasado", de las que se declara autora. — Montevideo, 25 de Mayo de 1959. — *Dionisio Trillo Pays, Director.*
17) $4.00 10|pub. 7278 My.28-v.jn.10.

UBALDO RUSMIGO VARALLI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Totodoce" de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de Mayo de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 7470 My.28-v.jn.10.

ARTURO SCOTI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un banderín con la cabeza del doctor Luis Alberto de Herrera del que se declara autor — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 7529 My.29-v.jn.11.

GASTON FIGUEIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Poesía Folklórica Brasileña", de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de Abril de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 7144 My26-v.jn.8.

NAPOLEON RIVOIR (h.) por "Instituto Rivoir", solicita la inscripción de los dibujos y su des) de los que se declara autora la referida empresa. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 7260 My.26-v.jn.8.

MARIA ANGELICA RUIZ, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Canciones para ti", de la que se declara autora. — Montevideo, 25 de Mayo de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 7800 Jn.2-v.jn.15.

ROQUE FOTI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Pensil clasificada en cinco sectores "Sensiblerías, exuberancia, salmos, exaltación patriótica, anímicas y los originales de cuatro melodías tituladas "Leyenda, plegaria, Artigas (himno Canción de cuna"; de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de Mayo de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 7798 Jn.2-v.jn.15.

J. C. SOSA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Susana" (vals) y "Sueño un amor" (vals), de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 28 de Mayo de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 7763 Jn.2-v.jn.15.

ANA MARIA CIPARELLI, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Los Piccolinos", de la que se declara autora. — Montevideo 29 de Mayo de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 7932 Jn.3-v.jn.16.

18—Quiebras

JUZGADO [illegible] PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "CHAZINI ENRIQUE. Quiebra" (L.o 57, F.o 606), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra a Enrique Chazini y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que queden emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenido por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Antonio La Manna, domiciliado en Dieciocho de Julio N.o 1731 piso 2 apartamento 2, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 23 de Abril de 1959. — Amílcar Mánteras, Actuario.
18) (G. J.) 15 pub. 31613 My.25-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ALEX DE LEON Quiebra" (L.o 45 F.o 56) se hace saber que, habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 29 de Mayo próximo, a las 14 horas, la que se efectuará en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta — Montevideo, Abril 25 de 1959. — Eduardo González Netro, Actuario.
18) (G. J.) 15 pub. 31539 My.21-v.jn.10.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR PRIORE DELUCCA y GERONIMA BATTISTINA CERVETTO FAZIO pues en la misma donde figura la contrayente como "Battistina Cervetto Fazio" debe decir "Gerónima Battistina Cervetto Fazio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 7443 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ANTONIO IVANI ARCIERI, pues en la misma donde dice "Ivanco" debe decir "Ivani". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 9 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19 (R. 20-4-55) 15|pub. 31530 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de SANTIAGO RAMON TESTA y ROSA JOSEFINA GARCIA SALOMON en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Rosa Josefina Salomón debe decir Rosa Josefina García hija de José García y Rosa Salomón; de nacimiento de GRACIELA DALEL TESTA GARCIA en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Rosa Josefina Salomón debe decir Rosa Josefina García, siendo nieta por línea materna de José García, oriental, y Rosa Salomón; y de nacimiento de SANTIAGO DANIEL TESTA GARCIA en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Rosa Josefina Salomón debe decir Rosa Josefina García, siendo nieto de José García, oriental y Rosa Salomón, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 7574 My.29-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de NICOLAS DORPICH y ANTONIA COMOROSKI en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Antonia Noseski debe decir Antonia Comoroski; de nacimiento de JUAN JOSE, JORGE ANTONIO, SANTIAGA CLARA y PEDRO MAXIMO DORPICH COMOROSKI, en el sentido de que donde se menciona a la madre de los inscriptos como Antonia Noseski debe decir Antonia Comoroski; de matrimonio de JORGE ANTONIO DORPICH COMOROSKI y MARIA ELENA SETELICH y de matrimonio de JUAN JOSE DORPICH COMOROSKI y BLANCA TELMA BRUNETTO en el sentido de que donde se menciona a la madre de los contrayentes como Antonia Noseski debe decir Antonia Comoroski, respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 21 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31517 My.25-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de SERAFIN SANJORGE y FLORENTINA ANIDO en el sentido de que donde se menciona al contrayente y a la madre del contrayente como Serafín Sangorge y Ma ía Sangorge debe decir Serafín Sanjorge y María Sanjorge respectivamente, y de nacimiento de ANEREZ MARGOT SANJORGE ANIDO y RUBEN SERAFIN SANJORGE ANIDO en el sentido de que donde se menciona al padre y a la abuela paterna de los inscriptos como Serafín Sangorge y María Sangorge debe decir Serafín Sanjorge y María Sanjorge respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 7129 My 25-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA ELENA ROSANO OLIVERA en el sentido de que donde se menciona la fecha de nacimiento de la inscripta como 29 de Setiembre p. pdo., debe decir 29 de Setiembre de 1941, por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 6 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31593 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de HILDA SOSA, en el sentido de que donde se menciona el nombre y el sexo de la inscripta como Ildano, masculino, debe decir Hilda, femenino, respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Mayo 19 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31592 My.22-v.jn.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de BERNARDO VILLAR LAGOS en el sentido de que donde se menciona la profesión del extinto como comercio, debe decir tambero, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31515 My.15-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de OVSEY SERVIANSKY GMELNITZKY en el sentido de que donde se menciona a los padres del inscripto como Abraham Servianky y Rebeca Belinky, debe decir Abraham Serviansky y Rebeca Gmelnitzky; y de nacimiento de SARA BELITA SERVIANSKY GMELNITZKY en el sentido de que donde se mencionan a los padres de la inscripta como Abraham Sernovicki y Rebeca Gbirenski debe decir Abraham Serviansky y Rebeca Gmelnitzky, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 15 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 31516 My.15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de NANCY NAHIR CORE, en el sentido de que donde se menciona el sexo de la inscripta como masculino, debe decir: femenino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 27 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31572 My.21-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DALIA THEMIS BADO CARRIL en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Adelina Irene Carril debe decir Adelma Irene Carril, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de Abril de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 31573 My.21-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DELIA DEL PINO MORA en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Eudocia Mora debe decir Eufrasia Mora, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6578 My.15-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de BERNARDO VILLAR LAGOS en el sentido de que donde se menciona la profesión del extinto como comercio debe decir tambero, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31515 My.15-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de RAMON MARIA ALANIZ en el sentido de que donde se menciona al extinto como Ramón María Alanis debe decir Ramón María Alaniz y donde se menciona a la esposa en segundas nupcias como María Esther Sarrosa debe decir Adela Victo-

riana Correa, por todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 14 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 31555 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de JOSE VALENTIN DIAZ y AURELIA LUISA GONZALEZ, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Amira Luisa González, debe decir Aurelia Luisa González por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 21 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31529 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 54, F.o 205): Matrimonio de REGINO VALENTIN MENDEZ y MARIA DEL HUERTO MEDINA; y nacimiento de CRISTINA MENDEZ MEDINA, en ambas, donde dice "Valentín Méndez", debe decir: "Regino Valentín Méndez". — Montevideo, 16 de Mayo de 1959. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31717 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de AVINCULO GREGORIO DE AVILA y VICENTE GUIMARAENS y de nacimiento de FREDIS EUSEBIO y ADEMAR VICTOR DE AVILA GUIMARAENS en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de los inscriptos como Advincula G. Avila debe decir Avinculo Gregorio de Avila por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 6943 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUIS SILVA y DELFINA DE SOUZA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Delfina Sosa y Francisco Arturo Sosa, debe decir: Delfina De Souza y Francisco Arthur de Souza y B) En las de nacimiento de LUIS ROBERTO, OLGA, ROSA, WILSON, GLADYS y ORLANDO SILVA, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como: Delfina Sosa, debe decir: Delfina de Souza. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31700 Jn.1º-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ROMAN CEFERINO CURBELO y de BLANCA AURORA ACUÑA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Cefermo, debe decir: Román Ceferino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31544 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO RIZZARDO y ZELMIRA MUSSO, estableciéndose que donde el contrayente figura como Eugenio Rizardo debe decir Eduardo Rizzardo. — Montevideo, Mayo 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 7112 15|pub. My.25-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BAUTISTA CORREA, estableciéndose que en donde en la misma su nombre figura como José Rito, debe decir: José Bautista. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 7032 My.22-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en autos caratulados: "VICENTA MARIA LOGIURATO DA LUZ de ROSTONI. Rectificación de partida" (L.o 54, Folio 163), dicha señora se presenta so citando las rectificaciones de las partidas de su nacimiento y de sus dos matrimonios con los señores Julián Viera y Ambrosio Rostoni, estableciéndose que en la de nacimiento, donde el nombre de la compareciente aparece como "María" debe decir "Vicenta María" y que es hija natural de "Saverio Logiurato"; y en las de sus matrimonios: el primero, con "Julián Viera" y en el de sus segundas nupcias con don "Ambrosio Rostoni", estableciéndose que en ambas donde aparece como "María Vicenta" debe decir "Vicenta María" y donde dice "Longiòratto" ó "Longiuratu" debe decir "Logiurato", respectivamente. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31525 My.15-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VECINDAY, ORLANDO. Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio con doña Nelva Marina Ramírez, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ellas como "Besinday" y "Becinday", respectivamente, en lugar de: Vecinday. — Montevideo, Diciembre 9 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario - Interino.
19) $18.00 15|pub. 7484 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALMIRA ARQUER DE TRASANTE. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Juana Trasante, donde el padre de la inscripta figura con el nombre "Baldomera", debe decir: Baldomero, B) La de nacimiento de Petrona Trasante, donde dice: "Trazante" debe decir: Trasante, C) La de matrimonio de Juana Trasante con Elías Margarito Poblete, donde la contrayente aparece como "María Magdalena Lidia Trasante", debe decir: Juana Trasante y donde dice: "Pablete", debe decir: Poblete. D) La de nacimiento de Juan Elías Poblete, donde la madre del inscripto figura como "María Lidia Trazante" debe decir: Juana Trasante. E) La de nacimiento de Julio César Poblete, donde la madre del inscripto aparece como "María Magdalena Lidya Trazante", debe decir: Juana Trasante. F) La de defunción de Juana Trasante de Poblete, donde dice: "María Lidia Trazante de Pablete", debe decir Juana Trasante de Poblete. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 7381 My.27-v.jn.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROITMAN FEIGA Y OTRO Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor Pablo Rolf Roitman, pues, donde en la misma y refiriéndose al nombre de la madre, dice: "Feiza", debe decir: Feiga. — Montevideo, Mayo 12 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6854 My.25-v.jn.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DOMATO REVETRIA, ODILA CANDELARIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Mato" y el materno como "Rebetria", debe decir: Domato y Revetria, respectivamente. — Montevideo, Mayo 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31618 My.25-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "SMITH GUILLERMO. Sucesión L.o 45; F.o 115", se hace saber que ha sido solicitada por don Augusto Ricardo Morales Ribera, la rectificación de las partidas que se expresarán en la siguiente forma. En la de matrimonio de Guillermo Smith con Dominga Costa, donde el contrayente figura con el apellido "Smithe", debe decir "Smith". En la de nacimiento de Lorenza Guillermina Smith, donde el padre de la inscripta figura con el apellido "Shinise" y la madre de la misma, con el apellido "Arias", debe decir "Smith" y "Costa" respectivamente. En la de nacimiento de Juan Smith, donde la madre del inscripto figura con el apellido "Sithigle", debe decir "Costa". Y en la de nacimiento de Francisca Petronila Smith, donde la madre de la inscripta, figura con el apellido "Nimbier", debe decir "Costa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 7944 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARCIA MEDINA OLGA SUSANA. Rectificación de partida. L.o 46 F.o 309", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Ariel Juan Barcia y doña Olga Medina de Barcia, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Susana Barcia Medina, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Mariel J. Barsi", en lugar de "Ariel J Barcia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) $24.00 15|pub. 7033 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NUÑEZ ANAIR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (LQ 45 FQ 140), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Anair Núñez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sonia Mabel Núñez, por figurar en ella la madre de la inscripta con el nombre de "María" en lugar de "Anair". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31511 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "EIZMENDI PEDRO MANUEL. Rectificación de partida. Libro 46, Folio 181", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Manuel Eizmendi, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma; donde en ella el inscripto aparece como nacido el día 7 de Mayo de 1909, debe decir el día 1.o de Agosto de 1905, y donde la abuela paterna del mismo, figura con el apellido "Galara" debe decir: "Galarraga". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 7686 Jn1º-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en el expediente: "MACHIN de MONSERRAT, MARIA ADELMA. Rectificación de partida" (L.o 43, F.o 45), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Adelma Machín, estableciéndose en ella que donde dice "Carlota" debe decir: "María Adelma" por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Marzo 13 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 7154 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "PETRONA BARBARITA SIRE DE MILAN, rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Petrona Barbarita Siré de Milán, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio, en la siguiente forma: en la de nacimiento donde aparece el nombre de la inscripta como "Petrona", debe decir "Petrona Barbarita", en la de matrimonio donde aparece el nombre de la contrayente como "Barbarita", debe decir "Petrona Barbarita". — Canelones, Mayo 23 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 7636 Jn.1º-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "FLORINDA RODRIGUEZ DIAZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Florinda Rodríguez Díaz, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de Toribio Pedro Rodríguez con Felicia Díaz: donde dice que el nombre del contrayente es "Paulino" debe decir: "Toribio Pedro"; 2.o) De nacimiento de Florinda Rodríguez Díaz: donde dice que el padre es de nombre "Paulino" debe decir: "Toribio Pedro". — Canelones, Mayo 13 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31620 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido VALENTINA LIZARDA MELENDREZ, promoviendo los trámites tendientes a la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que su nombre ha sido erróneamente establecido pues donde dice "Valentina Zabala" debe decir Valentina Lizarda.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 19 de Mayo de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31730 Jn.3-v.jn.24.

JUZG[illegible] LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "1959. LILIAN DEL CARMEN PAIRETT. Rectificación de su partida de nacimiento" (L.o 20, N.o 213, F.o 173), se hace saber que ante este Juzgado es ha presentado don Baltasar Viana Sosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Lilian del Carmen Pairett en la forma siguiente: A) La partida dice que la menor es hija legítima, en vez de decir que es hija natural; B) Dice que es hija de doña Elsa Dora Ferreira de Pairett, y de su esposo don Aristeo Pairett, en vez de decir que es hija de Baltasar Viana Sosa, oriental, soltero, de 31 años de edad, soldado y domiciliado en Santiago Lawry s|n. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Mayo 9 de 1959. — Mario Durañona, Actuario.

19) $42.00 15|pub. 7749 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "1959. MEDORA MANUELA ROHNER ZABALETA de STEINHARDT. Rectificación de partida de nacimiento" (L.o 20, N.o 236, Folio 179), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Medora Manuela Rohner Zabaleta de Steinhardt, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: donde el apellido de su padre y de sus abuelos paternos, dice "Rohnes", debe decir: "Rohner", y en el apellido de su abuela materna, donde dice "Aspir", debe decir: "Aspirus". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 22 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.

$30.00 15|pub. 7750 Jn.2-v.jn.23.

J[illegible]O LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Eduardo Bolani dictada en los autos caratulados: "BOZZOLASCO PUGA TORIBIO, PEDRO LUIS y MARCELINA. Rectificación de partidas", (L.o 15, F.o 263), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Toribio y Pedro Luis Bozzolasco Puga, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido que donde el nombre de la madre figura "Justina" debe decir: "Agustina" y don Rogelio Andreis en representación de sus hijas menores, Celda Blanca, Brenda Leonilda y Teresita Raquel Andreis Bozzolasco, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelina Bozzolasco Puga, en el sentido que donde el nombre de la madre de éste, figura "Justina", debe decir "Agustina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Mayo 2 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $36.00 15|pub. 7266 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO DARIO CARESANI. Rectificación de partida", (L.o 32, F.o 117), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Ricardo Faustino Caresani, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alberto Darío Caresani, pues en la misma aparece el apellido del padre como "Casciani" en lugar de "Caresani" que es el que corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Abril 2 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $24.00 15 pub. 7147 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANGEL CARMELO GONZALEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Carmelo González solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "González Carmen Angela" debió establecerse "González Angel Carmelo" y donde dice "del sexo femenino", debe decir "del sexo masculino", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, 30 de Abril de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31485 My.13-v.jn.3.

JUZGADO [illegible] DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "CATICHA MALVAREZ NAYIBA. Rectificación de Partida y aux. de Pobreza". (Libro 24 N.o 1152, Folio 48) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de los esposos Juan Caticha y Celeste Noemis Malvarez en el sentido de que donde figura su nombre como Navila debió decir Nayiba y donde aparece como hija legítima de Celeste Noemi Malvarez debió decir Celeste Noemis Malvarez, por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que en el mismo juicio se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres 11 de Mayo de 1959. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31640 My.27-v.jn.16.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 542 Serie "A|51" a cargo de HORACIO RAUL JULIO y YOLANDA ISABEL VAROLI ECHEVARRIA, el 17 de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el rematador Julián Alvarez Muñoz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y ocho mil treinta y tres pesos ($ 38.033.00) un terreno y mejoras en la 6.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón 7456 con una superficie de doscientos siete metros cinco mil doscientos noventa centímetros y deslindados: 10 ms. 737 mms. de frente al Sur a la calle Paysandú números 1259-61-63, entre las de Yaguarón y Yí, distando el punto medio 16 ms. 7 cms. de la última según empadronamiento; por 19 ms. 327 mms. de fondo, lindando al Oeste con los padrones 7455 y 7481; al Norte con parte del 7480; y al Este, con el 7457.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 35.102.88 más gastos de ejecución; B) El bien se venderá en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 27.822.65; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la sede central de ésta, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Mayo 19 de 1959.— Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (O.C.) 8|pub. 31645 My.27-v.jn.5.

ALBERTO PEREYRA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PEREYRA MAXIMO, JUAN JOSE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 19, Folio 20), se hace saber al público que el día 23 de Junio del año en curso a las 14 horas y en la puerta del Juzgado, por el martillero Alberto Pereyra, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de ochocientos pesos ($ 800.00) del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 49.157, y compuesta según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, con el N.o 35.070 el 2 de Enero de 1958, de una superficie de 400 metros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nor-Este a la calle Antonio E. Márquez e igual dimensión al fondo; al Sur-Oeste lindando con padrón número 49.213 por 40 metros de fondo al Sur-Este y Nor-Oeste, limitando con los padrones números 49.158 y 49.156 respectivamente.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o o de su importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo 16 de Mayo de 1959. — Ana Ema Ponet Torres.

20) $84.00 15|pub. 7549 My.29-v.jn.16.

JOSE BLANCO [illegible]

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE CORINA ROSAS HERNANDEZ DE VALENTE", (Lo. 55, Fo. 107) se hace saber que el día 30 de Junio de 1959, a las 15 horas y en el local de Los Rematadores Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor José Blanco Insua, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la once sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103.725 y señalado con el N.o 63 en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa de Marzo de 1922, compuesto de un área de 986 metros 92 decímetros cuadrados que se deslinda así: 15 ms., de frente al Oeste, al Camino Cuchilla Grande entre Boizo Lanza y Avenida 25 Metros (Manga) por donde la puerta del edificio lleva el N.o 5284; 64 metros 80 centímetros al Norte, lindando con el solar N.o 64; 69 metros 78 centímetros al Sur por donde linda con los solares 69 y 62; y 15 metros de fondo al Este confinando con el solar N.o 47.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al ser aceptada; 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Popular del Uruguay (Sucursal Goes) sito en la avenida Gral. Flores N.o 2381, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 7270 My.29-v.jn.18.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra MANUEL ARIS TORRES. Rescisión de Contrato" (L.o 53, F.o 74), se hace saber que el día 15 de Junio de 1959, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el Alguacil y Actuario a la venta en remate público y sobre la base de $ 10.000.00 (diez mil pesos m|n.) o sea los 2 3 de la tasación de la sexta parte indivisa del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la manzana N.o 414 de esta ciudad, señalado en el plano respectivo con el N.o 47 y compuesto de una extensión superficial de 432 metros 11 decímetros 61 centímetros, que se deslindan así: 10 ms. 308 mms. de frente al Sur a la calle Constituyente, por donde está designada la puerta del edificio con los números 1909, 1911 y 1913, distando el punto medio 13 ms. 75 cms. de la esquina formada por la calle Tristán Narvaja y Constituyente, según certificado de empadronamiento; igual extensión en la línea del fondo al Norte, lindando con el solar N.o 44; 42 ms. 887 mms. en el costado Este por donde linda con el solar N.o 48; y 42 ms. 894 mms. en el Oeste confinando con el solar N.o 46. Se encuentra empadronado con el N.o 15.580.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado, carpeta N.o 593, a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 6816 My.20-v.jn.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Angel Martino con BUMESA. Embargo y secuestro" L.o 54. Fo 516, se hace saber al público, que se procederá a la venta y en remate judicial, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito escribano, por el martillero Francisco L. Tambasco, el día 9 de Junio próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, de los bienes embargados en estos autos cuyo detalle se encuentra inventariado a fjs. 4 vta. 5 y 5 vta. y sobre las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Informes, Teléfono [illegible]01935.

20) $24.00 10|pub 7080 My.25-v.jn.5.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: Sucesión de ALBERTO BOERGER' (L.o 53, F.o 487), se hace saber que el día 6 y 7

de Junio de 1959 a las 10 horas y en lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Agustín Mainero, asistido del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, a la venta en remate público y al mejor postor de todo el mobiliario existente en la Estancia que se llama "Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional Alberto Boerger". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1959. — Alfredo L. Lugain, Actuario Adjunto.
20) $36.00 18|pub. 6297 My.11-v.jn.4.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Peter Spitz contra EDMUNDO SOÑORA, Medidas Preparatorias" (L.o 53, F.o 223), se hace saber que el día 22 de Junio del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Galicia N.o 1428, por el martillero Víctor Hugo Bruno, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 500.00) del siguiente bien: Una motocicleta marca "Hoerx" motor N.o 11.309.852 R, padrón N.o 7-1460, matrícula AH 6407 de Canelones, modelo 1952.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Mayo de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 7343 Jn.2-v.jn.15.

ANGEL GAZZANO (h.)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ERNESTO C. CARDOZO NUÑEZ y otros" (L.o 53 F.o 34). Ejecución de Prenda, se hace saber que el día 18 de Junio del corriente año, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Colombia N.o 1335, por el martillero Angel Gazzano (h.), con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes: 166 kilos 150 grs. de material gráfico en diferentes tipos; rayas, cuadrados, espacios, puntillado; 1 minerva marca "Exito" N.o 3.592 con motor eléctrico marca "Century" N.o 12AF 2831; una máquina plana, forma rama 58 x 46 1|2 centímetros marca "Fu y Hercist", "Bruxelles" con motor Marelli de 0.40 H.P., 1 guillotina marca "Boildien" N.o 184 de 72 cms. de luz con cuchilla impulsada a mano, con volante.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $36.00 10|pub. 7454 Jn.2-v.jn.15.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Cerealera Palmitas Limitada contra MIGUEL ANGEL MARTORANO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 236), se hace saber que el día 17 de Junio del corriente año a las 15 horas y en el Hall del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero David Detomasi asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Varias fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la tercera sección judicial del Departamento de San José, padrón número cuatro mil sesenta y nueve, con una superficie total de cuatrocientos noventa y nueve hectáreas dos mil setecientos cincuenta y siete metros once decímetros que se deslindan así: 1) Lotes números tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece y catorce del plano del agrimensor Joaquín E. More de Diciembre de mil novecientos catorce registrado el duplicado en la Dirección de Topografía el dieciséis de Diciembre del mismo año, con una superficie de cuatrocientos veintiocho hectáreas mil doscientos veintinueve metros y que en conjunto se deslindan así: al Noroeste arroyo San Gregorio por medio sucesión Vaeza; al Noreste con Juan Prat y Juan Uroga, al Suroeste en una quebrada con lotes dos, uno y Manuel Santurio, y al Sureste con Juan Uroga y Justo Cullet; y II) Lote número dos del plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, con una superficie de setenta y una hectárea, mil quinientos veintiocho metros once decímetros y linda: al Noreste con Eliseo Gómez, hoy lotes siete, nueve, once y trece del citado plano de More, al Sureste con Justo Cullet, [illegible] Carmen, Juan y Rosa Santurio y al Noroeste con Antonio Santurio.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos que correspondan y comisión legal del rematador, etc. serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad de los bienes ejecutados se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural B|38 N.o 161 y B|38 N.o 162) donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adj.
20) $90.00 15|pub. 7277 My.26-v.jn.15.

MAXIMO S. KLEIN
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber a sus efectos, que de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Banco del Comercio Minorista y Agrario contra JUAN MARIA AYESTARAN y otro. Medidas preparatorias" (L.o 49, F.o 276), el día quince de Junio próximo a las 15 horas en la calle Río Branco N.o 1575 el martillero Máximo S. Klein, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate sobre la base de $ 5.000,00 o sea los 2|3 de la tasación efectuada de la patente de bebidas alcohólicas, padrón N.o 5047, de propiedad de don Juan Domingo Uriarte, expedida por la Dirección General de Impuestos Directos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 7732 Jn.1.o-v.jn.12.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VICENTE BARCELÓ GARCIA. Ejecución de prenda" (L.o 53, F.o 35), se hace saber que el día 23 de Junio del corriente año, a las 15 horas en el local de la calle Piedras N.o 318, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor por el martillero Gomensoro y Castells, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: 2 máquinas de tejer marca Schubert Zalzer números 83.235 y 83.266; 2 máquinas de tejer marca Wilman MTC N.o 35.544 y otra sin características; 3 máquinas de tejer marca Ideal, números 20.305, 22.438 y 22.439.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $28.00 10|pub. 7728 Jn.1.o-v.jn.12.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ VIVO FRANCISCO MANUEL. Incapacidad. (L.o 56 F.o 173), se ha ordenado el remate por el martillero don Horacio Adami Casaravilla, el día dieciocho de Junio próximo a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, con la base de cincuenta y un mil doscientos cuarenta y dos pesos con cuarenta centésimos ($ 51.242,40) de un solar de terreno sito en la 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 1386 que según plano del agrimensor M. Barbot de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco tiene una superficie de 284 ms. 27 dms., así deslindado: 11 ms. al Norte a calle Constituyente 1736; 24 ms. 30 cms. al Este lindando con César Migone; 11 ms. 50 cms. al Sur con el mismo y 27 ms. 46 cms. al Oeste lindando con Adriano Migone.

Se previene: A) la Propiedad se vende con todas la mejoras existentes pagadas y en el estado en que se encuentra; B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en efectivo el 10 o|o de su importe en garantía de la misma; C) Será de cargo del comprador los impuestos que de acuerdo a las leyes corresponden a éste, comisión legal del rematador así como los gastos de escritura y certificados; D) Los títulos y demás antecedentes así como los autos en los que se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
Informes: 25 de Mayo 582.
20) $72.00 15|pub. 7506 My.29-v.jn.18.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Julio César Espínola, en autos: "Lacassagne Paradis, María y Alicia contra TORRES, IGNACIO MIGUEL y otro. Ejecución de hipoteca" (L.o 58, F.o 27), se hace saber que el día 29 de Junio de 1959 a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sin excepción alguna totalmente pagadas, ubicado en la décima octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31.577, que es parte del solar noventa y dos del plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Enero de mil novecientos siete, compuesto de un área de ciento cincuenta y dos metros, cuarenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: doce metros, veintidós centímetros al Sud-Este, de frente a la calle Bompland; trece metros, nueve centímetros al Sur, de frente a la calle Legionarios, por ser esquina, limitando por el Oeste en ocho metros, setenta y nueve centímetros, con resto del solar noventa y dos, actual padrón 31.578, y por el Norte en veintiún metros cincuenta y nueve centímetros con parte del solar noventa y uno, actualmente con los padrones 149.101 y 31.576.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos se encuentran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 207 Serie A 1937); 4.o) Que los autos se encuentran de manifiesto en el Juzgado y pueden ser examinados por los interesados; 5.o) Que los gravámenes por contribución inmobiliaria y cualquier otro que adeude el inmueble serán de cargo del comprador. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15|pub. 7541 My.29-v.jn.18.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "FERNANDEZ GERARDO y otros. Cesación de condominio Lo. 53 Fo. 336" se hace saber que el día 22 del mes de Junio a las 15 y 30 horas en el lugar de ubicación, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero Juan Márquez, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 17.885, el que según plano del agrimensor Federico G. Amonte, de Marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 37.761, el 24 de Abril corriente, tiene un área de 319 ms. 92dms. deslindados así: 8ms. 65 de frente, al Sur a Calle Hocquart N.os 1775|77, 36ms.96 al Oeste, linda padrón 17.886, Norte, 8ms. 65 linda con padrones 17.896 y 17.900, Y 37ms.01 al Este, lindando con padrón 17.884.

Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, en efectivo. 2) Son del cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. 3) Las fincas están arrendadas por piezas y rentan en conjunto $ 470.00 mensual. 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están depositados en este Juzgado, (25 de Mayo 523 piso 4º) a disposición. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $66.00 15|pub. 6856 My.20-v.jn.9.

A. DOLDAN AMARELLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Marta Rodríguez Grau y otros contra Sucesores de ESTANISLAO VILLARREAL. Ejecución de hipoteca" (L.o 53, F.o 298), se hace saber al público que el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Alberto Doldán Amarelli y con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 153.337, señalado con el N.o 19 en el plano suscripto en Abril de 1951 por el agrimensor Rubens A. Quintana, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.884 el 3 de Mayo de 1951, según el cual tiene la superficie y límites siguientes: Superficie: 346 metros 2533 centímetros y límites: 17 metros 42 centímetros al Sud-Oeste de frente a la calle Concordia; 13 metros 37 centímetros al Nord-Oeste que por ser esquina da frente a la calle Ruperto Pérez Martínez; uniendo ambos límites una ochava recta que mira al Oeste y mide 5 metros; 20 metros 95 centímetros al Nord-Este lindando con parte del solar N.o 20 hoy con parte del padrón N.o 153.338; y 16 metros 75 centímetros al Sud-Este lindando actualmente con el padrón N.o 153.336.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que exceda, así como los gastos de certificados, impuestos, honorarios y gastos que origi-

de la escritura; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en ésta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Mayo de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 7945 Jn.3-v.jn.24.

JUAN IRURETA GOYENA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Oscar Trulla contra RAMIRO GARCIA DIAZ y CRISTINA CAMPODONICO de FURTADO. Reconocimiento de firma" (Libro 50, F.o 407), se hace saber al público que el día 17 de Junio de 1959 a las 14 y 30 horas y en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por intermedio del martillero Juan F. Irureta Goyena, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de pesos 57.600.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en el Paso del Molino 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 135.217, se compone según plano del ingeniero Washington Zorrilla, registrado en la Dirección de Topografía el 4 de Junio de 1930, de una superficie de 394 metros con 20 decímetros, que se deslindan así: 10 metros en la línea del Norte con frente a la calle Gil por donde la puerta de entrada del edificio está designada con el N.o 984 entre la Avenida Agraciada y la calle Uruguayana, distando su punto medio 60 metros con 42 centímetros de la esquina con la Avenida Agraciada; 10 metros y 9 centímetros en la línea del fondo; al Sur, 38 metros con 74 centímetros en la línea del Este y 40 metros con 10 centímetros en la línea del Oeste, lindando por estos tres vientos con terrenos de Alberto Morales y otros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2) Que los títulos del bien que se ejecuta se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta B|938 N.o 1033); 3) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, p. 5.o. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 7367 My.27-v.jn.16.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Dispuesto por el Juzgado de lo Civil de Quinto Turno, en autos "Boris Cristoff y otro con J. F. URTASUN y otra. (L.o 55 F.o 76)", el día 11 de Junio p. v. a las 15 horas, y por intermedio del martillero S. Smejoff, en Cuareim N.o 1913, se subastarán sin base y al mejor postor los efectos ocupados en estos autos. Informes: De 8 a 12 en Misiones 1361. Esc. 29. P. 3.
20) $12.00 10 pub 7347 My.27-v.jn.9

ISIDRO J. IZMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Ángel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Sucesión CARLOS MARIA o CARLOS ISIDRO BARRETO" (L.o 54 F.o 349), se hace saber al público que el día 22 de Junio del año en curso, a las 11 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 y por intermedio del martillero Isidro J. Izmendi, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) Sobre la base de $ 350.00 la hectárea, una fracción de campo y mejoras que contiene, empadronada con el N.o 365, ubicada en la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie libre ed camino de 415 hectáreas 6657 metros 94 decímetros (según título 404 hectáreas 3304 metros), lindando: al Norte, Epifanio Argibay; al Sur, Río Olimar Grande; al Este, Oscar Percovich y Propicio Saravia; y al Oeste, Benjamín y Román Conde, María Quintela y Gumersindo Cela.—B) Sobre la base de $ 250.00 la hectárea, 2 fracciones de campos y mejoras que contienen, empadronadas con los números 1963 y 2219, ubicadas en la 6.a sección de Treinta y Tres, con un área en conjunto por estar unidos de 401 hectáreas 2876 metros, dentro de los siguientes límites: al Oeste y Norte, Arroyo del Carmen; al Este, Río Olimar Grande; al Sur, con Avelino C. Brena; y al Suroeste, Mario Gutiérrez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; II) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador; III) Que los antecedentes relativos al remate citado anteriormente, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1959.— José Curi Zagia Actuario.
20) $180.00 30|pub. 6115 My.8-v.jn.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por dispoción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos Cía Recons S. A. con GALA ABELAN CANESSA de BORYSIUK. Ejecución de Prenda. L.o 55. Fo 199, el bien prendado en estos autos, el 9 de Junio próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, al mejor postor. Seña 20 o|o. Informes, Yaro 1121, Teléfono 401935.
20) $12.00 10|pub. 7078 My.25-v.jn.5.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "Jesús Martínez Varela contra BENIGNO DIAZ Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 55, Fo. 276), se hace saber al público que el día veinticinco de Junio a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del señor martillero, señor Alberto Pereyra y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras que les acceden, ubicados en Carrasco décima sección judicial de Montevideo, cuyos padrones, áreas y deslindes son: Primera fracción: 2 solares empadronados en conjunto con el N.o 129.492, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano trazado por el agrimensor Féliz Logaldo, en Diciembre de 1929, que en conjunto tienen una superficie de 691 metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Mones Roses; 25 metros 70 centímetros, al Noreste; que por formar esquina son de frente a la calle Potosí; estando unidas las dos alineaciones por ochava curva, de 15 metros 71 centímetros de desarrollo; 20 metros al Sureste, con el solar N.o 3 hoy padrón N.o 174.224; 35 metros 60 centímetros al Sudoeste, con Francisco Piria, hoy con parte del padrón N.o 129.493; Segunda fracción: Solar empadronado con el N.o 129.493, señalado con el N.o 25 en el plano del agrimensor Francisco Lasala de Julio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 Julio 1925, con una superficie de 766 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados que se deslindan así: 13 metros 80 centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Mones Roses; 55 metros 60 centímetros al Noreste, lindando con el solar N.o 26, hoy con los padrones N.os 129.492, 174.224 y 174.225; 13 metros 81 centímetros al Sudeste, con parte del solar N.o 27, hoy con parte del padrón N.o 129.491; y 55 metros 50 centímetros, al Sudoeste con el solar N.o 24, hoy padrón N.o 129.494.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que la comisión del rematador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, serán de cargo del comprador, así como los gastos de escritura, certificados, tributos nacionales y municipales que graven el acto de la ejecución; 2.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 976—C|56); y demás antecedentes en esta oficina actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 8 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $102.00 15|pub. 7267 My.26-v.jn.15.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PASCUAL NOSTRANI. Sucesión", (L. 52 F.o 522), se hace público que el día 17 del próximo mes de Junio a las horas que más adelante se indican y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero, don Héctor Francisco Rossi, asistido del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Artigas y en presencia del Actuario, ad-hoc, que éste designe, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda al de las bases que respectivamente para los mismos se indican equivalentes a las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles en lotes separados: A) A la hora 15: Base de venta. $ 7.982.66. Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 291, ubicado en Bella Unión, 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, designado con el N.o 533 de la manzana número 99 de la planta urbana de dicha Villa y compuesto de una superficie de mil doscientos diecisiete metros cinco mil treinta y seis centímetros cinco milímetros (1.217 ms. 5.036 cms. 5 mms.) según título y plano oficial de dicha planta urbana del agrimensor Colman, que se deslinda así: 28 metros, 347 milímetros de frente al Norte a la calle Montevideo, por la misma dimensión en su línea paralela del fondo, al Sur, por donde linda con el solar municipal número 535; 42 metros 95 centímetros, que por formar esquina, son de frente al Este, a la calle Carmelo por la misma extensión en su línea opuesta del fondo, al Oeste, por donde confina con el solar número 537 de don Carlos Colombo: B) A la hora 15 y 30. Base de venta: $ 1 587.32. Solar de terreno con la construcción y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 518, sito en el mismo paraje y sección judicial que el anterior, designado con el número 866 de la manzana número 161 y compuesto de una superficie de mil doscientos diecisiete metros cinco mil treinta y seis centímetros cinco milímetros (1.217 metros 5.036 centímetros 5 mms.), según título y se deslinda así: 28 metros 347 milímetros de frente al Sud, a la calle Maldonado entre las de San José y Treinta y Tres, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar número 865, al Este con el solar número 864 y al Oeste con el solar número 868; y C) A la hora 16 y 15. Base de venta: $ 10.737.20. Fracción de chacra con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 205 (Padrón Rural), situada en el Ejido de Bella Unión, 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, designada con el número 643 de la manzana 86 en el plano levantado por el agrimensor Juan Pedro Jaureche el 26 de Febrero de 1951, inscripto con el número 203 en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año, compuesta la fracción de 11 hectáreas 8 057 metros 8.544 cms. según título, y de 11 hectáreas 8.058 metros 4.545 centímetros según dicho plano, de acuerdo al cual se deslinda así: 357 metros de frente al Norte a Camino Oficial de 30 metros; 330 metros 70 centímetros, dan también frente a Camino Oficial de 30 metros, (hoy Carretera Salto); al Este, 357 metros al Sur con José Consiglio; y 330 metros 70 centímetros al Oeste lindando con Angel Rondella y otro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que las mejoras impagas y la comisión legal del martillero son de cuenta y cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 21 de 1959. — Raúl Llorens Actuario Adjunto.
20) $451.20 47|pub. 3767 Ab.1.o-v.jn.8.

JUAN CARLOS MENENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "JULIO CESAR CALABRA. Quiebra", se hace saber que el día 29 de Junio entrante, a las 14 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Tacuarembó, por intermedio del rematador don Juan Carlos Menéndez, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta, en subasta pública y al mejor postor, de la cuota parte correspondiente al fallido en el siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de este Departamento, Padrón N.o 6.432, que según plano del agrimensor José A. Richero, de Octubre de 1943, tiene una superficie de 63 Hás. 8.697 ms. 49 decímetros. Lindando: al Norte Este y Sur, con propiedades de la Rione y al Oeste con Mariana Arhancet de Callaba.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos, impuestos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes, estando los títulos en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 19 de Mayo de 1959. — Raul Ferreira, Actuario.
20) $48.00 15|pub. 7293 My.27-v.jn.16.

GUILLERMO ZUASTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Aslain Márquez, Carlos contra BONSIGNORE MICHETTI, NORMA y BONSIGNORE, LELIA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 49, F.o 537), se hace saber que el día 26 del corriente mes de Junio, a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Guillermo Zuasti, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 26.666.66, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58.393, señalado con el N.o 7 de la fracción "B" en el plano del agrimensor Federico Delgado, de Junio de 1911 y compuesto de una superficie de ciento treinta y tres metros cincuenta decímetros (133 ms. 50 dms.), que se deslindan así: 7 metros 50 cms. de frente al Norte a la calle Galicia, entre las de Defensa y Constitución, estando señaladas las puertas de acceso a los edificios con los números 2022 y 2024; 16 ms. 82 cms. al Este con el solar N.o 6, padrón N.o 35.405; 7 ms. 82 cms. al Sur, lindando actualmente con parte del pa-

drón 14.148 y 18 ms. 78 cms. al Oeste con el solar 8, padrón N.o 58.394.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión legal del martillero y la tasa municipal serán de cuenta del comprador y se harán efectivas en el acto del remate; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra en poder del Banco Hipotecario, en garantía de una hipoteca sobre el inmueble que se enajena (Hipoteca Urbana N.o 707 Serie "C 50"); y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto. — Más datos: Ibicuy 1276. Esc. 8

20) $96.00 15|pub. 7985 Jn.3-v.jn.24.

ARIEL D. PINTADO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos "Herguiz Lorenzo con REMEDIOS MOLINA JUAN TOMAS y otra". Cobro Ejec. de Pesos (L.o 52 F.o 159), se hace saber que el próximo 18 de Junio a las 16 horas en el garage de la calle Colonia 2205|07, se procederá a la venta en remate público, y por el martillero Ariel D. Pintado de un camión marca "Fargo" modelo 1948 28 HP. matrícula M N.o 1459, con la base de pesos 7.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. 2.o) Que el camión se remata en el estado de conservación y funcionamiento actual. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959.

20) $24.00 10|pub. 7943 Jn.3-v.jn.16.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. don Celestino D. Pereira en autos: "Menéndez, Sara R. contra FERREIRA VIGANICO, DALCI y SOSA FACINI, HILDA ESTER. Ejecución de hipoteca" (51-542), se hace saber que el día 25 del próximo mes de Junio, a la hora 14, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan Márquez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en Montevideo, 22.a Sección Judicial Urbana, empadronado actualmente con el N.o 78.018 y está formado con parte de las parcelas antes empadronadas con los números 78 018, 78.027, 78.023 y 78.029, señalado con el número ocho de la manzana letra "F" del plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto con fecha 2; de Diciembre de 1949 y según el cual tiene una superficie de 515 metros cuadrados, 81 decímetros que se deslindan así: 5 metros de frente, a una ochava, lindando al Oeste, en siete metros 42 centímetros, a la calle Ortiz de Zárate y por el Sur, 43 metros 20 centímetros a la calle Estanislao Vega; al Este, en 11 metros 23 centímetros, lindando con parte del padrón 78.017 y al Norte 46 metros con el solar N.o 7.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o.o del importe de la misma; 2.o) Que el bien se vende en su estado actual de ocupación; 3.o) Que será de cargo del comprador la deuda de pavimento y cordón, con sus intereses, correspondiente a la calle Estanislao Vega según cuenta N.o 137.981, así como cualquier otra deuda que pudiera gravar con derecho real el referido inmueble, así sea de carácter municipal o nacional; 4.o) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de la escritura definitiva, certificados y comisión total del martillero y tasa municipal; y 5.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, y los antecedentes relativos en el Banco Popular del Uruguay. — Montevideo, Mayo 11 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 6857 My.20-v.jn.9.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Ramos Rubiño, Ramón c|CELIA MENDIONDO DE SINTAS. Ejecución de hipoteca", (Lo. 46, Fo. 193), se hace saber que el día 22 de Junio próximo venidero, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Luis A. Durán Burgueño, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 54.162, situado en la décima sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Alberto Castiglioni, de Mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 25.547, el 30 del mismo mes, se compone de una superficie de 1.416 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 28 metros 56 centímetros al Noreste, frente a la calle Hervidero, entre las de Ricaurte y Esperanza, distando su punto medio, 20 metros 7 centímetros de la esquina con la última calle nombrada; al Norte, línea ligeramente quebrada de dos tramos que miden a partir del frente, 17 metros 62 centímetros y 24 metros 66 centímetros, separando el primer tramo del padrón N.o 54.163 y el segundo de los padrones N.os 54.164 y 54.165; al Oeste, línea ligeramente quebrada de dos tramos rectos que miden a partir del último límite citado 26 metros 83 centímetros y 3 metros 18 centímetros, lindando: el primer tramo con parte del padrón N.o 54.174 y con el N.o 54.175 y el segundo, con parte de los padrones N.os 54.181 y 54.182; y al Sudeste, línea quebrada de tres tramos que miden, a partir del Oeste, 28 metros 67 centímetros; 35 centímetros y 35 metros 30 centímetros, estando orientados el primer y tercer tramos de Sudoeste a Nordeste, el segundo de Sudeste a Nordoeste, separando el primero de los padrones N.os 54.169, 54.170 y 54.171; el segundo de parte del padrón N.o 54.172 y el tercero del mismo padrón 54.172 y 54.161.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 1156, B|952) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 22 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $120.00 15|pub. 7231 My.28-v.jn.17.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Beau Siñarle Pablo contra GUIDA ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 46, F.o 466), se hace saber que el día 24 de Julio próximo venidero, a las horas y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Víctor Hugo Bruno, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 15. Sobre la base de $ 18.500.00. Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 144.842, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, designado con el N.o 17 en el plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga y el agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía, Ministerio de Obras Públicas, el 15 de Octubre del mismo año y aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el día 4 de los mismos, en el expediente N.o 33.760 y compuesto de un área de 414 metros 42 decímetros, deslindados así: 12 metros de frente al Nord-Este, a la calle Continuación Veracierto, entre las de Camino a Carrasco e Isidoro Larraya, por donde las construcciones tienen designada su puerta de entrada con los números 2527, 2527 (bis) y 2527 (a); 34 metros 61 centímetros al Sud-Este, confinando con el solar N.o 18, empadronado con el N.o 144.843; 12 metros al Sud-Oeste, por donde linda con los fondos del solar N.o 4, padrón 144.853; y 34 metros 46 centímetros en la línea del Nord-Oeste, por donde linda con el solar N.o 16, del mismo plano, empadronado con el N.o 144.841. — Hora 15 y 30. Sobre la base de $ 11.000.00: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 166.357, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 7, en el plano del agrimensor Juan A. Cardellino, de Enero y Febrero de 1938, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 25 de Abril del mismo año, con el N.o 3.835 y aprobado por la Dirección Obras Municipales, el 23 de los mismos mes y año, en el expediente N.o 41.557, según el cual consta de una superficie de 301 metros 50 decímetros, deslindados así: 10 metros 28 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Continuación Veracierto, entre las de Camino Carrasco e Isidoro Larraya, por donde las construcciones tienen designada su puerta de entrada con el N.o 2546; 27 metros 3 centímetros al Nord-Oeste, por donde linda con el solar N.o 8; 9 metros 87 centímetros al Nord-Este, por donde confina con el solar N.o 9; y 28 metros 89 centímetros al Sud-Este, lindando con el solar N.o 6, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o.o de su oferta, en el acto de serles aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, los gastos de escritura y certificados y los impuestos municipales serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que los compradores deberán manifestar en el acto del remate si han rematado para sí o para terceras personas; y 4.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 22 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $150.00 15|pub. 7540 My.29-v.jn.18.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo en autos: "Siam Torcuato Di Tella contra JAIME KAGANAS ALPE. Ejecución de Prenda" Nº 698. (Lo. 8 Fo. 667) se rematará por intermedio del martillero Julio César Trobo, en la calle Isabella Nº 3264, el 28 del corriente mes de Mayo a las 14 y 40 horas, una máquina embutidora "Optima" a mano p. 9 litros Nº 56.

20) $12.00 10|pub. 6437 My.13-v.my.27.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HORACIO PIRES (Sucesión)". (Lo. 44, Fo. 438), se hace saber que el día 25 de Junio próximo venidero, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 26.666.66, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la dieciocho sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 107.207, que es parte del solar N.o 1, de la fracción letra "G" del plano respectivo; y según plano de división, levantado por el agrimensor Raúl Moltedo, en Enero de 1950, inscripto con el N.o 21.961 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 5 de Enero de 1950, es el lote señalado con la letra "A" y se compone de una superficie de 166 metros 9 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 57 centímetros de frente al Noroeste, a la avenida Sarmiento, señalada la entrada con el N.o 2548; 19 metros 37 centímetros, también de frente al Noroeste, a la calle Doctor Enrique Muñoz, formando esquina con la avenida Sarmiento; 8 metros 57 centímetros en uno de sus fondos al Sudeste, lindando con el bien hoy empadronado con el N.o 31.435; y 19 metros 37 centímetros al Sudoeste, colindando con el lote señalado con la letra "B" en el referido plano del agrimensor Moltedo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, el impuesto Municipal que resultare y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes: Misiones 1361, escritorio 20. — Teléfono 9 70 47 de 8 a 12.

20) $96.00 15|pub. 7230 My.26-v.jn.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, rematará en los autos "Unión de Productores Americanos con JULIO MARTINEZ y otros. Ejecución de Prenda". L.o 41. Fo 248, los bienes prendados en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, el día 9 de Junio próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes. Teléfono 401935.

20) $12.00 10|pub. 7068 My.25-v.jn.5.

AMERICO CARDELLINO PLA
Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos: "Gaya Pérez S. A. contra ENRIQUE ROGEBERG BALPARDA. Cobro de pesos" (L.o 16, F.o 132), se hace saber que el día 16 de Junio p. v. a las 15 horas en la Avenida 18 de Julio N.o 2266 de esta ciudad, se procederá por el martillero don A. Cardellino Plá a ofrecer en venta en remate público con la base de $ 7.333.33 (2|3 partes de su tasación) el automóvil marca "Rover" matriculado con el N.o 39136, padrón N.o, modelo 1948.

Se previene que el comprador deberá abonar el importe íntegro y en efectivo del precio en el acto de serle aceptada su oferta; II) Que el comprador podrá luego de abonado el precio de su oferta retirar a su costo de inmediato el vehículo adquirido; III) Que la venta se realiza en el estado de conservación y funcionamiento en que actualmente se encuentra, no admitiéndose reclamo alguno con posterioridad a la compra. Transferencia judicial a cargo del comprador, así como los gastos y honorarios de expedición del testimonio del acta de compra. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle San José N.o — Montevideo, 29 de Mayo de 1959.

20) $40.00 10|pub. 7802 Jn.2-v.jn.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra MARIA ABALOS de GUERREA. Ejecución de prenda" (Lº 12 Fº 195), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 9 de Junio próximo a las 15 horas, en Yaro 1121 Seña 20 o|o. Informes, Teléfono: 501935.
20) $12.00 10|pub. 7074 My.25-v.jn.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A contra FRUCTUOSA GONZALEZ VARELA. Ejecución de prenda", (Lº 12 Fº 192), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 9 de Junio próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes. Teléfono 401935.
20) $12.00 10|pub. 7075 My.25-v.jn.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, rematará en los autos Cía. Recons S. A. con ISMAEL FELIX BOGLIACCINI. Ejecución de Prenda. L.o 8. Fo 46, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 9 de Junio próximo a las 15 horas, en Yaro 1121 Seño 20 o|o. Informes, Teléfono 401935.
20) $12.00 10|pub. 7076 My.25-v.jn.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos "Cía. Recons S. S. c| NELLY RAMOS de CORREA. Ejecución de Prenda L.o 5. F.o 528, No 2864, se hace saber al público, que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, con asistencia del señor Alguacil Ad-hoc, del Juzgado, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el día 9 de Junio próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, de una máquina de coser marca Lada familiar N.o 265:778.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Nela Daguerre Vilariño, Actuaria. — Informes, Teléfono 401935.
20) $24.00 10|pub. 7081 My.25-v.jn.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos "Cía. Recons S. A. con JORGE BRADVICA. Ejecución de Prenda. L.o 5. F.o 496 No 2740, se hace saber al público, que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, con asistencia del señor Alguacil Ad-hoc. del Juzgado, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el día 9 de Junio próximo a las 15 horas ,en Yaro 1121, de una máquina de coser marca Kelly 5. C.n. 181.455.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Nela Daguerre Vilariño, Actuaria. — Informes, Teléfono 401935.
20) $24.00 10|pub. 7082 My.25-v.jn.5.

RODOLFO O. COLOMBO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección, dictada en autos: "Colgate Palmolive Inc. con ANTI LEMUS". Cobro de pesos N.o 1327 (L.o 11 F.o 273, se hace saber que el día 23 de Junio próximo a la 15 horas y en el local de Domingo Aramburú 2175 y por intermedio del martillero Rodolfo O. Colombo, se procederá a la venta en remate público de los bienes embargados. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — La Actuaria.
20) $12.00 10|pub. 7929 Jn.3-v.jn.16.

REMATE JUDICIAL
RODOLFO O. COLOMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección, dictada en autos: "Norton S. A. contra UMBERTO GOÑI" Cobro Ejecutivo N.o 1836 (L.o 11. F.o 402), se hace saber que el día 23 de Junio próximo a las 15 horas y en el local de Domingo Aramburú N.o 2175 y por intermedio del martillero Rodolfo O. Colombo, se procederá a la venta en remate público de los bienes embargados. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — La Actuaria.
20) $12.00 10|pub. 7930 Jn.3-v.jn.16.

REMATE JUDICIAL
RODOLFO O. COLOMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección, dictada en autos: "Alianza Créditos S. A. contra SINFOROSO NUÑEZ". Rec. de firma N.o 2238. (L.o 10 F.o 316), se hace saber que el día 23 de Junio próximo a las 15 horas en el local de Domingo Aramburú 2175 y por intermedio del martillero Rodolfo O Colombo, se procederá a la venta en remate público de los bienes embargados. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — La Actuaria.
20) $12.00 10|pub. 7931 Jn.3-v.jn.16.

RODOLFO O. COLOMBO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección. dictada en autos: "León Kozlovich contra CHIEL CHILEVSKY". Embargo N.o 2793. (L.o 10 F.o 455), se hace saber que el día 23 de Junio próximo a las 15 horas y en el local de Domingo Aramburú 2175 y por intermedio del martillero Rodolfo O. Colombo, se procederá a la venta en remate público de los bienes embargados. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — La Actuaria.
20) $12.00 10|pub. 7932 Jn.3-v.jn.16.

J. ADOLFO CARBAJAL MALVAREZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, doctor Julio César Luongo, dictada en los autos caratulados: "Rodolfo Veira y otros contra LOLA GOLBERG y MARCOS JACOBICI. Ejecución de hipoteca" (L.o 13, F.o 595), se hace saber que el día 25 de Junio de 1959, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero J. Adolfo Carbajal Malvarez, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y cuantas mejoras le accedan o correspondan, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.171, señalado con la letra B de la manzana "G" (Barrio General Garzón) en el plano trazado por el agrimensor José Maranesi el 24 de Noviembre de 1927, según el cual tiene una superficie de 120 metros cuadrados, 8 decímetros, que se deslindan así: 9 metros, 92 centímetros al Noroeste a la calle Juan Jacobo Rousseau, estando señalada su puerta de calle por esta arteria, con el N.o 4654; 11 metros, 50 centímetros también de frente, por ser esquina, al Suroeste a la calle P. Smidel; 16 metros, 46 centímetros al Noreste, lindando con propiedad de Eduardo Pérez Olave y 8 metros, 59 centímetros al Sureste, limitando con el solar A del citado plano.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta, al serle aceptada, y la tasa municipal, siendo también de su cargo los gastos de escrituración. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Mayo de 1959.
20) $60.00 15|pub. 6653 My.15-v.jn.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de la Capital, rematará en los autos Cía. Recons S. A. contra ELSA AMERICA MACHADO de BRITOS. Ejecución de Prenda", (Lº 5 Fº 395, Nº 1495), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 9 de Junio próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 por ciento. Informes: Teléfono: 40 19 35.
20) $12.00 10|pub. 7069 My.25-v.jn.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra ARTURO ALONSO. Ejecución de prenda", (Lº 11 Fº 228", el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 9 de Junio próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes: Tel. 401935.
20) $12.00 10|pub. 7070 My.25-v.jn.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra FELISINDA ACOSTA de CARDOZO. Ejecución de prenda", (Lº 10 Fº 678, el bien prendado en estos autos al mejor postor, el 9 de Junio próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o; Informes: Teléfono 401935.
20) $12.00 10|pub. 7071 My.25-v.jn.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra ANA GARCIA de YABEN Ejecución de prenda", (Lº 11 Fº 600), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 9 de Junio próximo a las 15 horas, en Yaro 1121 Seña 20 o|o. Informes: Teléfono: 401935.
20) $12.00 10|pub 7073 My.25-v.jn.5.

RODOLFO O. COLOMBO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección dictado en autos: "Metaloza S. A. contra MARIA ELENA BERLINGERI". Juicio Ejecutivo (L.o 16 Conoc. N.o 1583 F.o 489), se hace saber que el día 23 de Junio próximo a las 15 horas y en el local de Domingo Aramburú 2175, por intermedio del martillero Rodolfo O. Colombo, se procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — La Actuaria.
20) $12.00 10|pub. 7928 Jn.3-v.jn.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, rematará en los autos Cía. Recons con DODELINA DOMINGUEZ de DUCELAS. Ejecución de Prenda. L.o 17. F.o 577, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 9 de Junio próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes, Teléfono 401935.
20) $12.00 10|pub. 7079 My.25-jn.5.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado de Paz de la 22.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Singer Sewing Machine Company contra MARIA DEL C. RIBLES de FERRARI y otros. Ejecución de Prenda" (N.o 1267-1954, F.o 37), se hace saber que el día 22 de Junio del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Galicia número 1428, por el martillero Víctor Hugo Bruno, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor del siguiente bien: Una máquina de coser, mod. 15-88405A, N.o JC 502095.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1959. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
20) $20.00 10|pub. 7844 Jn.2-v.jn.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra JUANITA DI CONCILIO de SANCHEZ. Ejecución de prenda", (Lº 4 Fº 105), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 9 de Junio próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 401935.
20) $12.00 10|pub. 7072 My.25-v.jn.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juéz de Paz de la 23a sección de la Capital, rematará en los autos Teodoro Orestes González Quevedo con JOSEFINA DE LOS SANTOS DE ROMERO. Cobro de pesos. L.o 1. Fo 417, los bienes embargados en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, el 9 de Junio próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes, Teléfono 401935.
20) $12.00 10.pub. 7077 My.25-v.jn.5

JUVENAL A. FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "Ernesto Quincke S. A. con HILDO PIRIZ RODRIGUEZ. Ejecución de prenda". (L.o 42. F.o 657), se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 10 horas y en su local de remates sito en la calle Dr. Francisco Soca N.o 584 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Juvenal A. Fonseca a la venta de remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: "Una heladera en roble de 4 puertas Mod. 962 reacondicionada. Un equipo Mod. 806 de 1|4 H.P. condensador reacondicionado. Un evaporador Vertical Mod. 963 reacondicionado. Un evaporador Mod. T. 108 con gaveta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la cantidad íntegra de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle José Batlle y Ordóñez esquina Artigas y a disposición de los interesados. — Canelones, 23 de Mayo de 1959. — Guillermo A. Ramos. Actuario.
20) $32.00 10|pub. 7959 Jn.3-v.jn.16.

CARLOS A. ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos "VICENTA CELIA GILARDE. Incapacidad" L.o 4, F.o 211, se hace público que el día 25 de Junio próximo a la hora 14 en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Carlos Alberto Zipitría asistido del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, se venderá en remate público y con la base de mil pesos, la cuarta parte indivisa del siguiente inmueble: Un terreno sin construcciones ubicado en la 2.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 14.383 señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Juan Moner Ruy levantado en Octubre de 1929 e inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 21 del mismo mes y año, compuesto de 8 Hás. 1588 ms., 8314 cms. linda al Norte 221 ms., 84 cms. con fracciones 4 y 5 del mismo plano, de Justina Celestina Borra y Luis Sabino Borra; al Sur 204 ms con la fracción 7 de Patricio Pedro Borra; al Este 384 ms., 50 cms., con fracción 4 de Salustiana C. de Borra y al Oeste 418

ms. 25 cms., con Sucesión de Agustín Camnel.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma (artículo 919 C.P.C.); 2) Que los gastos de escrituración, certificados impuestos y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Canelones, Mayo 13 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 7106 My.25-v.jn.12.

ALVARO T. BEYHAUT
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo, en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la 7.a Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Gastelú de Manrique, Rosa y otros contra GONZALEZ ISMAEL y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 52, F.o 850, N.o 3721), se hace saber al público que el día 20 de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, a las 10 horas, y en las puertas del Juzgado de Paz de la 7.a Sección Judicial de Canelones, calle 25 de Mayo N.o 848, Pando, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Alvaro T. Beyhaut, asistido del señor Actuario ad-hoc escribano Ramón Mario Bruschini y del Alguacil ad-hoc de este Juzgado señor Roberto Gómez, del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicado en la 14.a Sección Judicial de Canelones, lote N.o 2, del plano del agrimensor Francisco L. de Bellis, del mes de Abril de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de Abril del mismo año, con el N.o 4428 que consta de 5 Hás. 9985 metros 68 decímetros, que limita de la siguiente manera: Al Norte, en 137 ms. 90 cms. frente a Camino Vecinal; al N.O., en 521 ms. 20 cms. con la fracción 1; al S.O., en 102 ms. 30 cms. con la fracción 4, y al S.E. en 2 líneas, una de 294 ms. 5 cms. y otra de 265 ms. en la 1.a con la fracción N.o 3 y en la 2.a con Juan López. Se hace constar: A) Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, en el momento de serle aceptada, con excepción del acreedor hipotecario; B) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura; C) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Mayo 19 de 1959. — Dr. Jorge Pessano. Juez de Paz.
20) $102.00 17|pub. 6914 My.21-v.jn.12.

ALCIDES ZARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos contra FLORENTINO CABALLERO FIGUEROA, Juicio ejecutivo", (L.o 42, F.o 55), se hace saber al público que el día veinticuatro de Junio próximo a las catorce horas, en calle 18 de Julio N.o 579, se procederá por intermedio del martillero don Alcides Zarza, presidido por el señor Alguacil asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y con las bases de las dos terceras partes de su tasación que se indicará de los siguientes bienes muebles: Una heladera "SIAM" de doce puertas $ 6.500.00, un trozo mostrador de madera y mármol $ 300.00, una caja de hierro $ 250.00, un armario fichero de madera $ 50.00, una mesa grande de madera pesos 45.00, dos mesas medianas de madera $ 50.00, veinticinco mesas para bar de madera $ 450.00, una mesa para juego, redonda $ 60.00, setenta sillas varias $ 840.00, veintinueve sillas deterioradas $ 60.00, cinco taburetes de madera $ 60.00, una cocina económica grande $ 150.00, una percha de pie $ 8.00, once perchas de pared $ 35.00.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle ésta aceptada. — Durazno Mayo 26 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $36.00 10|pub. 7759 Jn.2-v.jn.15.

OTILIO BOTTINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ISABEL, ERNESTINA, ZOBEIDA y JUANITA HERNANDEZ, Tutela", (L.o 42, F.o 160) se hace saber al público que en los días, horas y lugares que más adelante se establecen, se procederá con intervención del martillero Otilio Bottino, presidido por el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior al de su tasación de los bienes y derechos que se detallan a continuación:
"A) Día 15 de Junio próximo a las 14 horas y en el lugar de su ubicación: 1.o) Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 52 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 282 (parte) señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Zoé Taroco de Enero 4 de 1955, inscripto con el N.o 523 el 3 de Febrero del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera y según el cual consta de una superficie de 330 ms.2 9.250 cms.2 con 15 ms. 50 cms. de fondo al Noroeste, sobre la calle José M. Damboriarena por 21 ms. 35 cms. de fondo, lindando además: al Noreste con la fracción 2; al Sureste con la 3 y al Suroeste con la 9, todas del mismo plano (tasación $ 3.309.25); 2.o) Fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la misma manzana que la anterior, empadronada con el N.o 283 (parte) señalada con el N.o 6 en el citado plano del agrimensor Zoé Taroco, compuesta de una superficie de 334 ms.2 80 dms.2 con 10 ms. 80 cms. de frente al Noreste sobre la calle Julio Herrera y Obes por 31 ms. de fondo lindando además: al Sureste con las fracciones 7 y 8; al Suroeste con la 10 y al Noroeste con la 4 (tasación $ 1.674.00); 3.o) Fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la misma manzana que las anteriores, empadronada con el N.o 283 (parte) señalada con el N.o 7 en el plano citado y según el cual consta de una superficie de 320 ms.2 25 dms.2 con 21 ms. 35 cms. de frente al Noreste sobre la calle Julio Herrera y Obes por 15 ms. sobre la calle Juana de Ibarbourou al Sureste, lindando además: al Suroeste con la fracción 8 y al Noroeste con la seis del mismo plano (tasación $ 3.202.50); 4.o) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la misma manzana que las anteriores, empadronada con el N.o 283 (parte) señalada con el N.o 8 en el plano mencionado de Zoé Taroco, según el cual consta de una superficie de 341 ms.2 60 dms.2 con 16 ms. de frente al Sureste sobre la calle Juana de Ibarbourou por 21 ms. 35 cms. de fondo, lindando además: al Noreste con la fracción 7, al Suroeste con la 10 y al Noroeste con la 6, todas del mismo plano (tasación $ 5.124.00); 5.o) Fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la misma manzana que las anteriores, empadronada con el N.o 284 (parte) señalada con el N.o 12 en el plano citado y según el cual consta de una superficie de 429 ms.2 50 dms.2 dentro de los siguientes límites: 10 ms. al Sureste sobre la calle Juana de Ibarbourou por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando además: al Noreste con la fracción 10; al Suroeste con las fracciones 17, 18 y 19 y al Noroeste con la 11, todas del mismo plano (tasación $ 2.147.50); 6.o) Fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la misma manzana que las anteriores, empadronada con el N.o 265 (parte) señalada con el N.o 13 en el citado plano de Zoé Taroco y según el cual consta de una superficie de 372 ms.2 5.575 cms.2 con 17 ms. 45 cms. al Noroeste sobre la calle José M. Damboriarena por 21 ms. 35 cms. de fondo, lindando además: al Noreste con la fracción 4; al Suroeste con la calle Ceballos y al Sureste con la fracción 5 del mismo plano (tasación $ 3.725.57); 7.o) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la misma manzana que las anteriores, empadronada con el N.o 285 (parte) señalada con el N.o 14 en el citado plano de Zoé Taroco y compuesta de una superficie de 373 ms.2 5.575 cms.2 siendo un rectángulo de 17 ms. 45 cms. al Noroeste sobre la calle José M. Damboriarena por 21 ms. 35 cms. de fondo, lindando además: al Noreste con la fracción 11; al Sureste con la 15 y al Suroeste con la 13, todas del plano mencionado (tasación pesos 3.725.57); 8.o) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la misma manzana que las anteriores, empadronada con el N.o 284 (parte) señalada con el N.o 19 en el plano ya citado de Zoé Taroco y según el cual consta de una superficie de 372 ms.2 5.575 cms.2 con 17 ms. 45 cms. al Sureste sobre la calle Juana de Ibarbourou por 21 ms. 35 cms. de fondo lindando además: al Noreste con la fracción 12; al Noroeste con la 18 y al Suroeste con la 20, todas del mismo plano (tasación pesos 3.725.57).
Día 16 de Junio próximo a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Sarandí N.o 528: 1.o) Los derechos a una fracción de campo, situada en la tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 8.166 señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Zoé Taroco de Abril 30 de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 320, el que se compone de una superficie de 51 Hás. 9.211 ms.2 650 cms.2 dentro de los siguientes límites: al Norte recta de 1.295 ms. lindando con Celedonio Rebollo; al Oeste 64 ms. lindando con la fracción "C"; al Sur recta de 1.000 ms. lindando con la misma fracción C; forma ángulo hacia el Norte y sigue en extensión de 151 ms. 80 cms. y forma ángulo hacia el Este y sigue en extensión, en dos rectas de 545 ms. y 284 ms. lindando con la fracción "B" y al Este con el arroyo Cuñapirú (tasación $ 5.192.14); 2.o) Los derechos a una fracción de campo, ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 44.879 antes padrón N.o 935 (parte) la que según plano del agrimensor Zoé Taroco de Enero 12 de 1955, inscripto el 15 del mismo mes y año con el N.o 512 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, se compone de una superficie de 26 Hás. 5.968 ms.2 50 dms.2 dentro de los siguientes límites: al Norte 444 ms. lindando con sucesión Carmen Farías de Machado; al Oeste rectas de 351 ms. y de 250 ms. lindando con Marcelino Fernández y Manuel A. Farías; al Sur recta de 615 ms. lindando con Marcelino Fernández y al este 621 ms. lindando con Hermenegildo Delgado (tasación $ 2.859.68); 3.o) Los derechos a una fracción de campo lindera a la anterior, situada en la cuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5.492, la que según plano del agrimensor Zoé Taroco de Enero 15 de 1955, inscripto el 15 del mismo mes y año con el N.o 513 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera se compone de una superficie de 5 Hás. 9.030 ms.2 48 dms.2 dentro de los siguientes límites: al Norte 300 ms. y al Este 196 ms. 77 cms. lindando por ambos lados con Braulio Hernández; al Sur 300 ms. lindando con Marcelino Fernández y al Oeste 196 ms. 77 cms. lindando con sucesión Avelino Rodríguez de Chavez (tasación pesos 590.30); 4.o) Los derechos a una fracción de campo, situada en la cuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 935, la que según plano del agrimensor Zoé Taroco de Octubre 5 de 1954 inscripto el 13 del mismo mes y año con el N.o 447 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, se compone de una superficie de 101 Hás. 5.477 ms.2 21 dms.2 encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, bañado que separa de Olinto Suárez y Donata Figueroa de Figueroa; al Oeste recta de 1.170 ms. 13 cms. lindando con sucesión de Avelino Rodríguez de Chavez; al Sur, 300 ms. que forma ángulo hacia el Sur y sigue en extensión de 196 ms. 77 cms. lindando con más campo de la sucesión y forma ángulo hacia el Este y sigue en extensión de 357 ms. 20 cms. lindando con Marcelino Fernández; al Este, rectas de 777 ms. 10 cms. y de 297 ms. 75 cms. lindando con Juan José Farías, forma ángulo hacia el Oeste, sigue en extensión de 200 ms. luego forma ángulo hacia el Sur, sigue en extensión de 258 ms. 25 dms. y luego otro ángulo hacia el Este y sigue en extensión de 326 ms. lindando con Manuel M. Marías (tasación pesos 10.154.77).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios y certificados serán de cargo de los compradores; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Rivera, Mayo 8 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $366.00 15|pub. 6845 My.20-v.jn.9.

AGUSTIN H. RODRIGUEZ DODERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Gaya Pérez Sociedad Anónima con CAVALLO, MIGUEL G. Ejecución de Prenda". (L.o 18 F.o 482), se hace saber al público que el día 29 de Junio próximo a las 15 horas y en el local de calle Lanús 6035, de la ciudad de Montevideo, por el martillero Agustín H. Rodríguez Dodera asistido del Alguacil Ad-hoc. y del Actuario del Juzgado de Paz de la 9.a Sección Judicial de Montevideo, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor del camión marca "Thornycroft", empadronado en la ciudad de Salto, con el número de matrícula y Padrón 2117, motor N.o CR6557 de 78 H.P. de fuerza. — Salto, Mayo 12 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta
20) $29.00 10|pub. 7556 My.29-v.jn.11.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Barbieri y Leggire contra ARACI LOPEZ. Ejecución de prenda industrial" se hace saber que el día 16 de Junio próximo a las 14 horas, en el Garage de Omar Castro, sito en calle Rincón esquina Artigas, de esta ciudad el martillero Juan A. Errandonea Guerra asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto procederá a la venta en remate público, con la base de dos terceras partes de su tasación aprobada en autos, o sea pesos 866.66, de una heladera marca "Westinghouse" de 40 pies 4 puertas, modelo Com Serie AZL completa.
Se previene: 1) Que la venta será al contado; 2) Que no se aceptará oferta que no cubra la base fijada; 3) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y; 4) Que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaria di Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Mayo 12 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
20) $32.00 10|pub. 7100 My.25-v.jn.5.

RAUL L. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra CAPUTI SEIJAS LUIS ALBERTO FRANCISCO y PEREZ de CAPUTI SEIJAS OLGA. Ejecución de hipoteca", (L.o 15, F.o 253, N.o 164), se hace saber al público que el día 16 de Junio del corriente año a las 14 horas, se procederá

por el martillero don Raúl I. Arriaga, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, que es parte del solar N.o 1 de la manzana N.o 3 del 1er. cuartel de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 630 antes 673, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, inscripto en la Oficina el 23 de Abril de 1928 y según el cual se compone de un área de 248 metros 60 decímetros y linda por el Noreste con sucesión de Rafael Sienra; al Sureste con frente a la calle 18 de Julio; el Noreste con la fracción letra "B" del plano y al Sudoeste con Carlos Larriera.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derechos y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal. — San José, Mayo 5 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

20) $72.00 15|pub. 6976 My.22-v.jn.11.

ISIDORO J. IZMENDI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: BARRETO DE UMPIERREZ ANGELA. Sucesión" (Libro 22. N.o 470. Folio 356), se hace saber que el día 18 de Junio de 1959, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe No 575, se procederá a la venta al mejor postor por el martillero Isidro J. Izmendi en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene situada en la manzana número ciento noventa y cuatro de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 2094, que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, registrado con el número 237 al 27 de Mayo de 1952, en el que está señalada con el número Uno, tiene una superficie de trescientos metros, sesenta y cinco decímetros y linda: en ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste, a la calle Manuel Oribe; igual dimensión al Este, lindando con Hilario Fleitas; treinta y cinco metros al Norte, por donde linda con Deodora R. Bentancur; e igual dimensión al Sur, por donde linda con la fracción señalada con el número "dos" en el mismo plano. 2.o) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número sesenta y dos de esta Ciudad empadronada con el número 665, con una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros, que mide veintiún metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Juan Spikerman; igual dimensión al Este, lindando con sucesión Amorín, hoy Sirio Severo Chaves y sucesión Anselmo Macedo; cuarenta y dos metros 95 centímetros al Norte, lindando con sucesores de Nerea Macedo, hoy sucesión de Tolentino Gorosito; e igual dimensión al Sur lindando con Felipa Paez de Pintos, Zoilo Petronilo, Juana, Alberto, Isabel Celia, Esperanza o Clorinda y Angel o Regelio Paez Josefa Frecha de Pintos y Carlos Julio y María o Petronila Paez de Albano, hoy Ernesto Fernández Viera según Catastro y 3.o) Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 41, señalada con la letra D en el plano del agrimensor Pecpasio Machado, inscripto con el número 22, el 27 de Febrero de 1940 en la Oficina local de Empadronamiento, con una superficie de ochocientos veintitrés metros, treinta y seis decímetros, que según título linda: por el Norte y el Oeste, con Pedro Anastasía; por el Este, con Camino Nacional; y por el Sur, con camino que separa de Carlos Alonzo.

Se previene: 1.o) Que la fracción descripta en primer término se sacará a la venta con la base de $ 2.500.00; la descripta en segundo término con la base de $ 20.000.00 y la última con la base de $ 500.00; 2.o) Que el comprador deberá consignar en el acto de habérsele aceptado la oferta el diez por ciento del precio, en garantía de su oferta; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados y 4.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, (excepto los impuestos que la ley declara a cargo de los enajenantes), y el impuesto municipal a los rematadores, comisión del rematador y certificados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 20 de Mayo de 1959. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 7288 My.23-v.jn.16.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en los autos: "MESA DE MEDINA RAMIRA. Segundas copias. L.o 57, F.o 610" se hace saber que por escrito de fecha doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho e presentaron Ramira Mesa de Medina, Dionisio Antonio Mesa Adorosinda Antonia M. Soledad Mesa de Machi, Luisa Victoria Mesa de Libet, y Juliana Angela, Ramira Margarita, Antonio Miguel Ana Juana, José Luis e Isolina Luisa Cabrera Mesa, solicitando segundas copias de las siguientes escrituras: A) Escritura autorizada el 31 de Enero de 1911 por el escribano Andrés Mayo Zarza (hijo) por la cual Antonio Mesa compró a la razón social Maccio y Sosa Daize el bien padrón 42.457 fracción de chacra y mejoras, ubicada en el Rincón del Cerro de Montevideo, señalada con la letra F en plano del agrimensor Rodríguez de 26 de Mayo 1891, con un área de 1 hectárea 58 áreas, 50 centiáreas 401.761 milímetros, lindando al Sur con camino de las Tres Esquinas, al Norte con José María Cabrera; al Este con Feliciano Curbelo y al Oeste con Sucesión de Abdón Curbelo y; B) Escritura autorizada por el mismo escribano el 12 de Febrero de 1911, por la cual Antonio Mesa compró a Feliciano Curbelo el bien padrón 42.457, fracción de chacra, ubicada en el Rincón del Cerro señalada en el mismo plano con la letra E con un área de 1 hectárea, 58 áreas, 50 centiáreas, 421.761 milímetros que linda: por el Sur con Camino de las Tres Esquinas por el Norte con José Mª Cabrera; por el Este con Antonio Curbelo y por el Oeste con la otra fracción descrita. De acuerdo a lo dispuesto, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de Marzo de 1959. — Amílcar Mántaras Actuario.

21) $48.00 10|pub. 7104 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "RAFFO de BONAPELCH MARIA INES. Segunda copia" (L.o 46, F.o 37), se hace público que ante este Juzgado se gestiona la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Catalina Bonapelch de Rey y otros a favor de María Inés Raffo de Bonapelch ante el escribano Francisco Javier Cosio el 24|1|1929 relativa a los solares números 3 y 4 de la manzana D N.o 31 de la Villa del Cerro empadronados respectivamente con los números 120.667 y 120.668. El primero está compuesto por una superficie de 284 ms. 4720 cms. teniendo 21 ms. 95 cms. de frente al N.O. a la calle Berna y 12 ms. 96 cms. también de frente al S.O. por ser esquina a la calle Chile. El segundo tiene una superficie de 219 ms. 50 cms. y 10 ms. de frente al S.O. a la calle Chile. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 7716 Jn.1.o-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido doña ROSA PALMIRA COLORETTI, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Federico Prando, el 16 de Abril de 1923, inscripta en el Registro de Traslaciones del Dominio con el N.o 413 del L.o 114, por la cual doña Rosa Palmira Coloretti adquirió a don Juan Vizziano el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un terreno empadronado con el N.o 89.960, que consta de una superficie de 2.000 metros; con 25 metros de frente a la calle Gral. Enrique Castro entre la Avda. Aparicio Saravia y Camino Castro de este Departamento. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 7455 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira; en autos: "GARBARINO PERFUMO DE BENTANCOR, TERESA MAGDALENA y otros. Expedición de segunda copia de escritura" (L.o 52, F.o 478), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha promovido gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura otorgada con fecha 13 de Noviembre de 1945, ante el escribano Carlos Alonso Avelleyra, por los señores: Catalina Cristina Perfumo de Garbarino, Teresa Magdalena Garbarino Perfumo de Bentancor, Teresa Violeta Mazma Garbarino Perfumo de Sanchiz, Adelaida Sara Garbarino Perfumo de Mauri, José Luis Garbarino Perfumo, Guillermo Pedro Garbarino Perfumo, María Marta Garbarino Díaz de Beñarán, y Mauricio Gabriel Garbarino Díaz, por una parte, y Carlos Vicente, Mauricio Walter Vicente y Raú. Garbarino Fernández, por la otra, y por cuya escritura los hermanos Garbarino Fernández cedieron y vendieron a las personas primeramente nombradas todo lo que pudiera corresponderles por cualquier título o modo en los siguientes bienes inmuebles: A) Los derechos posesorios sobre el inmueble empadronado con el número cuarenta y ocho mil veinticinco (48.025), sito en la 9.a sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 2.312 metros, que deslindan: 34 ms. de frente al Sud sobre la calle Niña, 68 ms. de fondo rumbo al Norte por donde linda con terrenos de don Pedro Mongastón, por el Este con propiedad de don Carlos Ott y por el Oeste con propiedad del señor Aurelio Fynn; B) La propiedad y posesión del inmueble empadronado con el N.o 45.909 (cuarenta y cinco mil novecientos nueve), señalado con el N.o 79 en el plano de división que practicó el ingeniero Donato Gaminara en Febrero de 1911 compuesto de una superficie de 1.050 metros, que deslindan: 15 ms. de frente al Sur-Este a la calle Galileo, lindando hacia el Nor-Este, Nor-Oeste y Sur-Oeste, en 70, 15 y 70 metros, respectivamente, con los solares señalados con los números 78, 60 y 80 del plano referido; y C) La propiedad y posesión del inmueble empadronado con el N.o 46.508 (cuarenta y seis mil quinientos ocho), sito en la 9.a sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 400 metros con 10 ms. de frente al Nor-Oeste a la calle 19 de Junio. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

21) $72.00 10|pub. 7857 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don ROMAN FRESNEDO SIRI, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada el día 27 de Agosto de 1939 por el escribano don Juan Carlos Rodríguez Mujica, en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, cuya primera copia fue inscripta con el N.o 347 al F.o 228 del L.o 246 del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo y por la cual el señor Ernesto Scrollini vendió al expresado Román Fresnedo Siri el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada entonces en mayor área con el N.o 8 y actualmente también en mayor área con el N.o 2749, mensurada por el agrimensor Alberto Vaccaro, según plano de 19 de Agosto de 1939, inscripto con el N.o 97 en la Dirección General de Avalúos, compuesta según título y dicho plano de una superficie de 1 Há. 7611 metros que se deslindan así: 127 ms. 99 cms. al Este, Camino Vecinal a Punta Ballena por medio con el vendedor; 141 ms. 04 cms. al Nor-Este, con el comprador; Oeste 131 metros 01 cms. con Linska E. Lussich de Rossi y Sucesión de Antonio D. Lussich, y 136 ms. 32 cms. al Sur-Oeste, con Rafael de la Fuente. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza al anterior propietario del inmueble don Ernesto Scrollini, a sus sucesores y a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura arriba mencionada, para que comparezcan ente el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Mayo 4 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 6942 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nano de Canelones, en autos: "DAMIANA BERTRAN DE CASTRO y otros. Segunda copia de escritura" (Libro 5, F.o 463), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Damiana Bertrán de Castro, María Fermina Castro de Berasategui, María Herminia Castro de Pereyra, y María Julia Castro de Biase solicitando segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Zoilo De Simone el 18 de Febrero de 1912, por la cual don Elías Castro compró a José F. Melo una fracción de terreno ubicada en la zona suburbana del Pueblo de San Antonio, con las edificaciones y mejoras que acceden, 15.a sección judicial de este Departamento, par-

te del padrón N.o 111, hoy padrón N.o 390, con un área de 575 ms. que lindan: al Este en 11 metros 50 cms. de frente a la calle San Ramón; al Oeste, en igual extensión, con Lorenzo Mareito; al Norte y Sur, en 50 metros, con sucesión Elías Castro y Miguel Irrazábal, respectivamente. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, Mayo 2 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
21) $36.00 10 pub. 7870 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "LUISA MARIA GUTIERREZ. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura de división de condominio que autorizó en la ciudad de Salto, el escribano doctor Casimiro Silva, el 19 de Agosto de 1933, por la que se adjudicó a los señores Juan Mario Gutiérrez, José Raúl Gutiérrez y César Graco Gutiérrez, hoy sus sucesores, una fracción de terreno con cuantas mejoras contenga, ubicada en la manzana N.o 48 de la 1.a sección judicial de la ciudad de Salto, empadronada con el N.o 1318, compuesta de una extensión superficial de 784 metros 5960 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites y linderos: Al Norte, callejuela que conduce al Mercado Nuevo y separa de Juan Varese; al Sur, Antonio Mattos Netto; al Este, frente a la calle 18 de Julio por donde tiene señalada su puerta de entrada con el N.o 56; y al Oeste, la callejuela del Mercado Nuevo. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Salto, Mayo 13 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
21) $36.00 10|pub. 7005 My.22-v.jn.4.

22—Sociedades de Responsabilidad

ORGANIZACION DE PROMOTORES DE INVERSIONES S. R. L.
O.P.I. LTDA.

Por documento privado, suscrito el 22 de Abril de 1959, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N o 264 al folio 1066 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "Organización de Promotores de Inversiones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la ciudad de Montevideo, Avenida 18 de Julio número 1263, 5.o piso. Socios: Washington Guerra Rozados y Jorge Felipe Lussich Maloneay. Objeto: Todo lo relativo a la producción de venta a Sociedades Comerciales de cualquier índole, como así la colocación de valores, títulos, acciones, bonos, debentures, suscripción de cuentas de ahorro y créditos en general. Administración de propiedades, remates, compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas y transacciones comerciales en general. Plazo: dos años prorrogables automáticamente por otros dos. Capital: cinco mil pesos divisibles en cuotas de quinientos pesos. Integrado el 50 o|o y el saldo en un plazo de un año. Administración: ambos socios conjuntamente. Balances: Se cerrará el ejercicio económico el 31 de Diciembre de cada año. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Washington Guerra. — Jorge F. Lussich.
22) $32.00 10|pub. 7031 My.22-v.jn.4.

REPRIN LIMITADA

En escritura que autorizó el escribano Roberto D. Negro el 10 de Abril de 1959, inscrita en Registro Comercio con el 218 del L.o 1, los señores CARLOS LAGE, CARLOS BETANCOR SERRATO y PABLO PEREZ MAREXIANO constituyeron una sociedad al amparo de la ley 8992, que gira bajo la firma de "Reprin Limitada", que puede usar los 3 socios separadamente, por el plazo de 5 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno, con un capital de $ 15.000 del cual ya fue integrada la mitad en efectivo, para dedicarse principalmente a importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de mercaderías en general, comisiones y representaciones en general, participación en otras sociedades y adquisición, enajenación y gravamen de inmuebles y muebles, teniendo su domicilio principal en esta capital, siendo administradores y directores los tres socios conjunta y|o separadamente, los cuales integran el Directorio y cuando representen a la sociedad, deberán utilizar sus firmas personales precedidas de la designación "Reprin Ltda". Para adquirir, enajenar y gravar inmuebles, solicitar créditos o préstamos, vender los negocios de la sociedad, proponer concordatos y solicitar la quiebra de esa entidad, se requerirá la firma de 2 socios, cuando menos. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — "Reprin Ltda."
22) $28.00 10|pub. 7087 My.25-v.jn.5.

DRAGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública que autorizó Lila González Poggi, el 28 de Abril de 1959, inscripta en el Registro de Comercio con N.o 233, F.o 960 del L.o 1 de Contratos, los señores Pablo Nicolás Ferrari, José Cédola y María Ana Juana Lambrechts, constituyeron una sociedad de que informa este extracto:

1.o) Se denomina "DRAGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 2.o) Tiene domicilio en Montevideo, y el objeto principal es: A) Extracción, industrialización, comercio y transporte, de arena, pedregullo, canto rodado y demás materias primas del mismo origen; B) Dragado y excavación de vía fluviales y ejecución de obras hidráulicas; C) Representaciones de empresas relacionadas con dichas actividades, importación y exportación, compraventa y negocios en general; 3.o) El capital es de diez mil pesos dividido en cuotas de cien pesos cada una; 4.o) El plazo es de nueve años; 5.o) La administración y firma social está a cargo de los tres socios indistintamente y 6.o) El ejercicio Fiscal se cierra el 30 de Junio de cada año.
22) $28.00 10|pub. 7145 My.26-v.jn.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 28 de Abril de 1959, autorizada por el escribano César Rebagliatti, los señores Werner J. Bernheim, Domingo Paoli y Alfredo Vel, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto: reparaciones de automóviles, mecánica, chapa, pintura, electricidad, etc. Plazo: Un año a contar del 1.o de Abril último, prorrogable automáticamente por períodos de un año. Domicilio: Departamento de Montevideo. Razón social: "BERNHEIM, PAOLI y VAL, LIMITADA". Uso de la razón social: Los tres socios indistintamente, a excepción de retiros bancarios. Capital social: $ 18.000, que aportarán en partes iguales los tres socios. Integración: en herramientas $ 6.000.00 en efectivo $ 12.000; aportadas las herramientas en su totalidad y pesos 3.000.00 en efectivo; a aportar $ 4.000.00 en efectivo. Dirección y administración: Los tres socios. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de Mayo de 1959 con el N.o 238 al folio 969 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $24.00 10|pub. 7155 My.26-v.jn.8.

JUCARZA LIMITADA

Por documento privado del 28 de Febrero de 1959, inscripto con el N.o 268, al folio 1082 del libro 1, en el Registro Público de Comercio, Juan Carlos Zabala, Magdalena Lanfranconi, Bartolo Barbuti y María Julia Almeida, constituyeron Sociedad Limitada. Razón Social: "JUCARZA LIMITADA". Objeto: Todos los ramos de comercio, excepto operaciones bancarias, de capitalización u ahorro. Domicilio: Montevideo. Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año. Capital: $ 5.000.00, aportados por partes iguales. Administración: Todos los socios que actuarán separada o conjuntamente. Ejercicio económico: Anual y cierra el 31 de Diciembre de cada año.
22) $ 16.00 10|pub. 7172 My.26-v.jn.8.

BARRACA CAPURRO LIMITADA

Por documento privado del 8 de Mayo de 1959 inscripto con el N.o 183, al folio 602 del libro 2 de Contratos, León Blum, Maks Romano y Rubén Calace constituyeron sociedad limitada. Razón Social: "BARRACA CAPURRO LIMITADA". Objeto: Importación, fabricación, compra y venta de materiales para construcción, materia prima, para la industria y artículos de ferretería, electricidad y afines. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años, prorrogable por períodos todos sucesivos de 2 años cada uno. Capital: Pesos 150.000.00 integrado 50 o|o. Administración: A cargo de los tres socios conjuntamente, siendo válida la firma de dos de ellos.
22) $ 16.00 10|pub. 7143 My.26-v.jn.8.

L'HIRONDELLE - BOUTIQUE - LIMITADA

En la ciudad de Tacuarembó con fecha 30 de Marzo de 1959, quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de L'hirondelle - Boutique - Limitada, integrada por las socias Nair Ferreira de Peña, Aracy Ferreira de Magariños, Cedelina González y Margot Quintero Irazabal, cuyo giro comercial será el de tienda y artículos de moda, con domicilio legal en la calle 18 de Julio número 319. — Por L'hirondelle-Boutique-Limitada: ARACY FERREIRA de MAGARIÑOS y CELINA GONZALEZ.
22) $12.00 10|pub. 7292 My.27-v.jn.9.

"SUCESORES DE JUAN S. PRATO LTDA."

Por escritura autorizada en Montevideo el 11 de Mayo de 1959, ante el escribano Miguel A. López Lomba, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 250 al F.o 1014 del L.o 1 de Contratos: A) HUGO PRATO SELLERA cedió todas sus cuotas sociales y derechos en la Sociedad "Sucesores de Juan S. Prato Ltda." a favor de Heine Prato Sellera con retroactividad al 14 de Noviembre de 1958; B) IRIDE PRATO SELLERA de CALVETTI y HEINE PRATO SELLERA modificaron los estatutos de la sociedad citada, estableciendo como único socio administrador a Heine Prato Sellera con las más amplias facultades y dividiendo las 183 cuotas que integran el capital social entre los dos únicos socios en la siguiente proporción: Iride Prato Sellera de Calvetti: 40.3334 cuotas y Heine Prato Sellera: 142,6666.
22) $33.60 10|pub. 6988 Jn.2-v.jn.15.

"INK LIMITADA."

Con documento privado, suscrito el 31 de Marzo de 1959, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 212 al F.o 880 del L.o N.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de: "Ink Limitada" Domicilio: en la ciudad de Montevideo, calle Paysandú 948, piso 4.o, Esc. 9-10. Socios DOMINGO LEPANTO BRUZZONE, LUIS FIGNONI, LEON KULLA, KURT SPEYER, ROBERTO y JAIME MILBURN. Objeto: Fabricación de tinta, importación de lapiceras y artículos de escritorios y distribución en plaza de toda clase de productos y artículos. Plazo: cinco años prorrogables automática e indefinidamente por plazos idénticos. Capital: $ 60.000.00 (sesenta mil pesos m|n.) dividido en 600 cuotas de $ 100.00 c|u. Integrado el 50 o|o y el saldo cuando los administradores lo exijan. Administradores. Kurt Speyer y Roberto Milburn. Uso de la firma social a cargo de los administradores conjuntamente. Balance: 31 de Julio de cada año.
22) $ 28.00 10|pub. 7984 Jn.3-v.jn.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 86.050. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Curta y Co., G.m.b.H. (Alemania), solicita la marca "SOLOSIN", para distinguir los artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 7054 My.25-v.jn.5.

ACTA N.o 86.053. — Montevideo, Mayo 22 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Coopers' Incorporated (E.U.A.), solicita la marca

Jockette

para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 7315 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 86.044. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Con esta fecha S. A. Gilberto Risso, de Montevideo, solicita registrar la marca "DIADEMA" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 7359 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 86.066. — Montevideo Mayo 22 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sidol-Werke Siegel y Co., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "Sidolin" para distinguir artículos de la clase 1, 6, 9 y 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7345 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 86.067. — Montevideo, Mayo 22 de 1959. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SHELL NOVASOL" para distinguir artículos de laa clase 7, 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7346 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 86.058. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca EVERFIT "Listo y a su medida" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7311 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 86.059. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Industrializadora de Maíz S. A., (Montevideo), solicita la marca "IMSA" para distinguir los artículos de las clases 1, 2, 3, y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecuetivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7312 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 86.060. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Con esta fecha, Manuel Gayon (H.), de Montevideo, solicita la marca "INTERNACIONAL PLASTIC" para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7313 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 86.070. — Montevideo, Mayo 22 de 1959. — Con esta fecha; Nelson Jabib y Alberto Israel, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "CLAUDIA" para artículos de la clase 4.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7370 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 86.086. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — Con esta fecha: S. A. Broncerías Unidas, de Montevideo Uruguay, solicita la marca "VAR-KAL" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 7449 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 86.082. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "GEVABROM" para artículos de las clases 9 y 25 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 7450 My.8-v.jn.10.

ACTA N.o 86.065. — Montevideo, Mayo 22 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nova Hut Klementa Gottwalda, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8, 11 y 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10pub. 7344 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 86.056. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Con esta fecha; Jones y Cía. S. A. por Comptoir de Vente Cotonex, de Gan, Bélgica, solicita la marca



para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 7369 My.27.v.jn.9.

ACTA N.o 86.062. — Montevideo Mayo 22 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper's Incorporated (E.U.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 7314 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 86.074. — Montevideo, Mayo 22 de 1959. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo solicita registrar la marca: "PARA TRESBE" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 7362 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 86.057. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "ALFA-DIENOL F.I.S.C.H.E.R" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7360 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 86.040 — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Con esta fecha Diego Rodríguez Venegas (Montevideo), solicita registrar la marca "CALOROIL", para artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 7528 My.29-v.jn.11.

ACTA No 86.031. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Con esta fecha Tomás Lakatos (Montevideo), solicita registrar la marca "WESTMINSTER" para artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 7527 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 86.039. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Con esta fecha, Ricardo Cohn Deambrosio, por Angélica Uniform Company, San Luis, EE UU., ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $20.00 10|pub. 7534 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 86.013. — Montevideo, Mayo 14 de 1959 — Con esta fecha León Ch. Yaffé (Montevideo) solicita registrar la marca

YAFFÉ IMPONENTE

para artículos de la clase 1, 2, 4, 5, 10, 13, 14, 15, 18, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $20.00 10|pub. 7108 My.25-v.jn.5.

ACTA N.o 86.049. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "HYGROTON", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 7055 My.25-v.jn.5.

ACTA N.o 86.085. —Montevideo, Mayo 25 de 1959. — Con esta fecha: Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "STEPHANIA" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 7498 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 86.084. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — Con esta fecha: Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 7499 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 86.076. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadef S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PREGALDOX H" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7473 My.28-v.jn.10

ACTA N.o 86.054. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Con ésta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BAGOCAINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 7276 My.26.-v.jn.8.

ACTA N.o 86.083. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca "METINOL" para artículos de las clases 9 y 25 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7451 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 86.079. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "OKYSANO" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 7361 My.27-v.jn.9.

ACTA No 86.072. — Montevideo, Mayo 22 de 1959. — Con esta fecha, Miguel A Viñoles y Luis Cardozo, de Melo, Departamento de Cerro Largo, Rep. Oriental del Uruguay, solicita la marca "CLAR" para distinguir los artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7317 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 86.081. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — Con esta fecha Alfredo Easton de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PRESERTON" para distinguir artículos de la clase 9. (Nueve). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7699 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 86.005. — Montevideo, Mayo 12 de 1959. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Sucesión de Rodolfo Gandós, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 1, 2, 3 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10,pub. 7000 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 86.041. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Arthur Murray Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

ARTHUR MURRAY

para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 6980 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 86.043. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Establecimientos Vitivinícolas, Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hermanos" Sociedad Anónima, solicitan la marca "FARÓ" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6978 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 86.042. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Establecimientos Vitivinícolas, Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hermanos" Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "FARAUT" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6979 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 86.053. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LENTACAINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10,pub. 7275 My.26.-v.jn.8.

ACTA N.o 86.105. — Montevideo, Mayo 27 de 1959. — Con esta fecha; Laudisio Hnos y Cía, de Florida, Uruguay, solicita la marca "GRANJA FLORIDA" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7703 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 86.057. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Edgar Allen y Co Ltd. de Sheffield, Inglaterra, solicita renovar la marca.



para artículos de la clase 6, 8 y 11 s|d.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7368 Jn.1º-v.jn.12.

ACTA Nº 86.031. — Montevideo, Mayo 15 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Unión Chimique Belge S. A. de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "ATARAXONE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6923 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 86.069. — Montevideo, Mayo 22 de 1959. — Con esta fecha, Suc Juan B. Sillegaray, de Montevideo, solicita la marca "C L BARCO" para distinguir los artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7316 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 86.122. — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — Con esta fecha Belfort S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "MAC" para distinguir la clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 7837 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N 86.131. — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — Con esta fecha Plastic Corporación Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "MI SUEÑO", para distinguir clase 23 s|d.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 7838 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N 86.107. — Montevideo, Mayo 28 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar Sociedad Anónima de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NIAZITRATE SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7817 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 86.109. — Montevideo, Mayo 28 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TEN-DIURIL SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7818 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 86.110. — Montevideo, Mayo 28 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Harari S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HI-FI", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7819 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N 86.111. — Montevideo, Mayo 28 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Compañía Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CICLODERMINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7820 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 86.068. — Montevideo, Mayo 22 de 1959. — Con esta fecha Carlos G. Gay e Hijos de Montevideo. solicita la marca "SEVILLA", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 7801 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 86.087. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Agropecuarias Mercedes S. A. (Indamer S. A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLOLO", para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.20 10|pub. 7689 Jn.1º-v.jn.12.

ACTA N.o 86.100. — Montevideo, Mayo 27 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Essex (Uruguay S. A.) Montevideo, solicita la marca "RUMICINA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7652 Jn.1º-v.jn.12.

ACTA N.o 86.051. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Con esta fecha Alfredo Easton, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FARTON" para distinguir artículos de la clase 9 (novena). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7700 Jn.1º-v.jn.12.

ACTA N.o 86.052. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Con esta fecha Alfredo Easton, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HEXITON", para distinguir artículos de la clase 9 (novena). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7701 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 86.106. — Montevideo, Mayo 28 de 1959. — Con esta fecha el señor Ignacio Peña González de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SANTANDER", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7640 Jn.1º-v.jn.12.

ACTA N.o 86.103. — Montevideo, Mayo 27 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Optische Werke G. Rodenstock, de München 5, Alemania, solicita la marca "RODENSTOCK" para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7704 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 86.075. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nils Erik (Nisse) Strinning, de Suecia, han solicitado el registro de la marca "STRING" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7474 Jn.1º-v.jn.12.

ACTA N.o 86.123. — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FILATRICIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $8.00 10|pub. 7955 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 86.124 — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PACRONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7956 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 86.125. — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Jacobo Subi y Moisés Subi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PANTAMINA EFE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7957 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 86.114. — Montevideo, Mayo 28 de 1959. — Con esta fecha; Jones y Cía. S. A. por Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritus Fabriek N. V. así como negociando bajo la razón social de "Royal Netherlands Distilleries", de Delft, Holanda, solicita la marca "DEL-VOCID" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7919 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 86.116. — Montevideo, 28 de Mayo de 1959. — Con esta fecha Frigorífico Modelo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 7920 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 86.135. — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Philips y Pain-Vermorel S. A. de Mountrouge (Seine), Francia, solicita la marca



para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 7921 Jn.3-v.jn.16.

ACTA No 86.136. — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — Con esta fecha; Jones y Cía. S A por Societe Monsavon-L'Orieal Sociedad Anónima, de París, Francia, solicita la marca

IMÉDIA

para artículos de la clase 10 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 7922 Jn.3.v.jn.16.

ACTA N.o 86.138 — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — Con esta fecha; Talleres Bromyros Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ESPUMA-PLAST" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7923 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 85.938. — Montevideo, Mayo 4 de 1959. — Con esta fecha, Angel Bernabé Echeveste, de Buenos Aires, (Argentina), solicita registrar la marca "ACYTRA" para distinguir la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6290 My.11-v.m.28. Jn.4-v.jn.8.

ACTA N.o 86.128. — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), solicita la marca "INDUCTIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 7874 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 86.102. — Montevideo, Mayo 27 de 1959. — Con esta fecha; Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de la clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 7918 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 86.129. — Montevideo, Mayo 29 de 1959 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), solicitan la marca "DECASONE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7873 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 86.127. — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), solicita la marca "DECAGESIC" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 7875 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 86.130. — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (E.U.A.) solicita la marca "SEROPRES" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 7872 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 86.071. — Montevideo, Mayo 22 de 1959. — Con esta fecha; Nelson Jabib y Alberto Israel, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "SELECCIONES GI-GI" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 7371 My.27-v.jn.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.622. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Syntex S. A. de México, D. F. República Mexicana, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "10-undecenoato de testosterona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director.— Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6982 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 12.623. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Sociedade Técnica de Hidráulica S.A.R.L., de Lisboa, Portugal, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldeador - Impresor rotativo para la fabricación por compresión e impresión por calandrado de piezas tubulares o de contorno cerrado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6981 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 12.619. — Montevideo, Mayo 15 de 1959. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Frederick Charles Copp, de Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos de amonio cuaternario y con su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6996 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 12.624. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Sociedade Técnica de Hidráulica S.A.R.L., de Lisboa, Portugal, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldeador - Impresor rotativo para la fabricación por compresión e impresión, por calandrado de piezas tubulares o de contorno cerrado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.— Bernardo H. Tedesco, Director.—Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7061 My.25-v.jn.5.

ACTA N.o 12.625. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Sociedade Técnica de Hidráulica S.A.R.L., de Lisboa, Portugal, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Juntas de cierre automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
$12.00 10|pub. 7062 My.25-v.jn.5.

ACTA N.o 12.626. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Henry Joseph Gorski y Melvin Frank Bakke, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para el arrollamiento de Estatores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7274 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 12.618. — Montevideo, Mayo 15 de 1959. — Con esta fecha, el señor Eugenio Trama ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de iluminación a mantilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 7221 My.26.-v.jn.8.

ACTA N.o 12.621. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Con esta fecha, el señor Pablo Ernesto Merlino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para una "Churrasquera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10 pub. 7243 My.26.-v.jn.8.

ACTA N.o 12.628. — Montevideo, Mayo 22 de 1959. — Con esta fecha: César Nerón de Combi, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva plancha para tratamientos de belleza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7365 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 12.627. — Montevideo, Mayo 21 de 1959. — Con esta fecha: Alberto Gorina Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sombrillas para playa y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7366 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 12.629. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hooker Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición herbicida, su uso y método para prepararla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7472 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 12.578 — Montevideo, Abril 20 de 1959. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Reinold Hagen, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cuerpos huecos de material termoplástico, así como procedimiento y dispositivo para supreparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7536 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 12.598. — Montevideo, Mayo 4 de 1959. — Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Ganz Aramérögyár, de Hungría, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo indicador de máxima para contadores de electricidad u otros contadores de consumo efectivo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7535 My.28-v.jn.11.

ACTA N.o 12.631. — Montevideo, Mayo 27 de 1959. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Bernard Jacques Tamarin de Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envases o paquetes especialmente para cigarrillos o cosas similares y realizaciones plegables sin formar para hacer los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7705 Jn.1º-v.jn.12.

ACTA N.o 12.630. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A. de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados piridobenzotiacínicos sustituídos con una función de azufre monovalente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7651 Jn.1º-v.jn.12.

ACTA N.o 1.056. — Montevideo, Mayo 29 de 1959.— Con esta fecha, el doctor Luis Alberto Trobo de Las Piedras, Canelones, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Cemento para uso odontológico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 7917 Jn.3-v.jl.1.o.

ACTA N.o 12.635. — Montevideo Mayo 29 de 1959. — Con esta fecha, señora Concepción García de Bellonch, de Pando, Departamento de Canelones, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la obtención de láminas, etc., imitando el nácar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7916 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 12.634. — Montevideo Mayo 29 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Ford (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas agrícolas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 7871 Jn.3-v.jn.16.

25—Ventas de Comercio

Hemos prometido vender a favor del señor Juan A. Aguilar, la casa de comercio sito en las calles Saravia y Rodó en la ciudad de Canelones, a los veinte días del mes de Mayo de 1959. — ALFREDO FERRARO y JUAN PEDRO AGUILAR.
25) $8.00 20|pub. 7790 Jn.2-v.jn.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José María Candia, mi tercera parte indivisa, que me pertenece del negocio ubicado en Camino Pedro de Mendoza N.o 5852, esquina Avenida de las Instrucciones de esta ciudad, del ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y billar, y que gira bajo la razón social de "Ríos y Rama", desde el día 29 de Abril del año próximo pasado. La nueva sociedad queda constituída con la razón social de "Candia y Ríos", quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de Ley en el negocio. — Montevideo, 30 de Abril de 1959. — JESUS RAMA CASTRO.
25) $40.00 20|pub. 6813 My.20-v.jn.16.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balancoador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores hemos prometido vender el café y bar situado en la calle República N.o 2051 de esta ciudad, al señor Manuel Feito García. — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — ALFONSO TORRE. — ALBA DORA MICHELIN Ide TORRE.
25) $16.00 20|pub. 7816 Jn.2-v.jn.30.

Al comercio y al público. Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Ever Orlando Merletti el comercio de cafe y bar, ubicado en Pedro Celestino Bauzá N.o 4399. Acreedores presentarse en el estudio del doctor Fernando Bruschi: 25 de Mayo 477. Esc. 41. — Montevideo, 28 de Mayo de 1959. — JOSE NUNES SOARES. — BLANCA GLADYS CHARLONE DE SOARES.
25) $16.00 20pub. 7964 Jn.3-v.jl.1.o.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que transferido a los señores Wilmen Nelson y Roberto Carrara de María todos los derechos que pudieran corresponderme por la promesa de compra venta suscrita con el señor Domingo Demárquez el 26 de Julio de 1956 Acreedores presentarse en Oficina de Yamandú García. Gral. Flores 770. — Las Piedras. — MANUEL ZAS GARCIA. — WILMEN N. CARRARA. — ROBERTO CARRARA.
25) $24.00 20|pub. 7941 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Manuel Cánovas Sertal, el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Productos de Granja y Fermentadas Embotelladas establecido en la Avda. Italia N.o 2795 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1959. — ANGEL RESTAINO MARCHESE. — MARIA NOEL GALUP DE LOS SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 7493 My.28-v.jn.25.

Prometí vender a Alberto Vitureira la Panadería "Suiza", sita en Pueblo Ismael Cortinas Departamento de Flores, haciéndose cargo del comercio el comprador a partir del Primero de Junio de 1958. Acreedores presenarse en escribanía Risso, Treinta y Tres 1356 escritorio 32, de 15 a 17 horas. Ley Setiembre 26 de 1904. — MARIA FABRE DE DONCEL. — JACINTO CONSTANTE DONCEL.
25) $24.00 20|pub. 7573 My.29-v.jn.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi Almacén de Comestibles Frutas y Verduras ubicado en la calle José Catalá 2303, al señor Mario Ficuciello con fecha 6 de Marzo de 1919. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANA M. DE FAVALE. — PASCUAL FAVALE.
25) $16.00 20|pub. 7561 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don José Sobral Lago, el comercio de carnicería sito en Manuel Meléndez 4093 de esta ciudad. Acreedores en escribano V. Martínez, Misiones 1305. — Montevideo. — FRANCISCO LOPEZ VAZQUEZ. — PRECIOSA POSE MOURELLE DE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 7585 My.29-v.jn.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Garzón N.o 1562, al señor Salvador Cugno Runza, con fecha Mayo 11 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904.— JUAN YCHKHANIAN. — EUGENIA SAMAN.
25) $16.00 20|pub. 7562 My.29-v.jn.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender la mitad cuota que me corresponde del comercio que en los ramos de Café y Bar gira en esta plaza en la calle Ricaurte N.o 901 al señor José Quintas con fecha 26 de Mayo de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la calle Ricaurte N.o 901. — ARSENIO QUINTAS.— VILARIÑO IROLINES.
25) $16.00 20|pub. 7563 My.29-v.jn.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores Aristidis Magriks, Gregorio Constantudekis y Manuel Fernández el Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Carlos María Ramírez N.o 1151 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, 3 de Enero de 1959. — JOSE ANCA OTERO. — MANUEL MATA.
25) $24.00 20|pub. 7564 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Francisca Sánchez de Moreira, ha prometido vender a Arturo Moreira, almacén de comestibles y bar de bebidas alcohólicas, sito en las calles Río Negro y Detomasi, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Artigas 443. — San José, 5 de Mayo de 1959.
25) $16.00 20|pub. 7724 Jn.1º-v.jn.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — He prometido vender a Manuel Ramos, Guillermo y Roberto Gracia el comercio que en el ramo de Panadería y comestibles y fermentadas embotelladas y bajo la denominación "Espiga del Plata" gira en esta plaza, calle Junta Económico Administrativa N.o 2226. Acreedores al comercio. — GABINO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 7707 Jn.1º-v.jn.29.

Prometimos vender a José Vidal Fernández el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, de nuestra propiedad, sito en calle 25 de Mayo N.o 175. Acreedores a escribanía Salmén Abu Arab, Avenida 18 de Julio N.o 1712, apto. 28, todo según ley Setiembre 26 de 1904. — JUAN CARLOS BONIFACINO MARENCO. — JULIO DIEZ BENITO.
25) $16.00 20|pub. 7655 Jn.1º-v.jn.29.

Ley 26 de Setiembre 1904 — He prometido vender a Nestor Martínez, mi comercio de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas, sin alcohol, sito en Sayago 1500. Acreedores, presentarse escribanía Martino - Enrique García Peña 2781, de 8 a 10. — RAMONA REMONIAN DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 6986 My.22-v.jn.18.

Volterra - Balances. Colonia 1143, Intervine en el acto en que prometí vender el negocio del ramo Pensión ubicado en la Av. 18 de Julio N.o 1493 a la señora Florentina C. de Verdes. Acreedores en el comercio. Ley 26|9 1904. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — LEON CHILLIK. — SLAVA TROSMAN.
25) $16.00 20|pub. 6966 My.22-v.jn.18.

Hemos prometido vender a favor del señor José Calvo el almacén sito en República 1753 según Ley 26|9|904. Acreedores a cobrar en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo 6 de 1959. — HIGINIO REGUEIRO. — MANUEL AÑON. — José Calvo.
25) $16.00 20|pub. 6346 My.12-v.jn.9.

Hemos prometido vender a favor del señor Miguel Angel Arriaga (hijo), el almacén sito en Camino Cibils 4303, según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. — Montevideo, Mayo 11 de 1959. — JUANA, B. de CHAGAS. — ALBERTO CHAGAS. — Miguel A. Arriaga (hijo).
25) $16.00 20|pub. 6345 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Se prometió vender por MIGUEL MORALES CAL a Luis Tomas de Díaz, el negocio de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, ubicado en la calle Juan Lindolfo Cuestas N.o 1482, de esta ciudad. Los acreedores al 30 de Setiembre de 1958, presentarán sus créditos en el estudio de la esc. M. Mastrángelo de Massa, calle Misiones N.o 1371, escritorio 33.
25) $16.00 20|pub. 6309 My.12-v.jn.9.

EDICTO — Se prometió vender por NESTOR JOSE PRIETO CASTILLO a José Barreiro Calvar el negocio de lavadero de ropa, ubicado en la calle Ejido N.o 1164 de esta ciudad. Los acreedores al 30 de Noviembre de 1958 presentarán sus créditos en el estudio de la esc. M. Mastrángelo de Massa, calle Misiones 1371, escritorio 33.
25) $16.00 20|pub. 6308 My.12-v.jn.9.

Hago saber que prometí vender a Angel Nicolau mi carnicería sita en Cuchilla Grande N.o 6390. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1475,piso 3.o apto. 1. (Escribanía Toyos). — S. RAMON PIZANO. — Angel Nicolau.
25) $8.00 20|pub. 6305 My.12-v.jn.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles frutas y verduras, ubicado en la calle Camino Corrales N.o 3545, a la señora Jacinta Peres de Porteiro con fecha Mayo 6 de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALICIA AGUSTINA ALVAREZ.
25) $16.00 20|pub. 6314 My.12-v.jn.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometí vender al señor Francisco Núñez Méndez el café y bar sito en la calle 25 de Mayo N.o 449, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Abril de 1959. — JOSE RODRIGUEZ CALVETE.
25) $24.00 20|pub. 6328 My.12-v.jn.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Manuel Barro Porta y Ramiro Sánchez Cun... el café y bar sito en la Avda. 8 de Octubre N.o 4694, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Mayo de 1959. — JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ y NELIA AMANDA VIGNOLO de GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 6329 My.12-v.jn.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a los señores José Rodó Pérez y Cesáreo Martínez Pérez el café y bar sito en la calle 21 de Setiembre N.o 2823, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Abril de 1959. — ELISEO BERES VARELA.
25) $24.00 20|pub. 6327 My.12-v.jn.9.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1176. Intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del Público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carlos Nery Nº 3396, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, a los señores Valte. Mari Guinovart y Ezardo Radovan Stanisich. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — OSCAR ISSAC DELBONO. — Walter María Guinovart. — Ezardo Radovan Stanisich.
25) $24.00 20|pub. 6395 My.12-v.jn.9.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1176 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carlos de la Vega Nº 4851 en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, a la señora Gladys Martirena de Chavez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. MARIA TERESA RAMA de PICARDO. — Gladys Martirena de Chavez.
25) $24.00 20|pub. 6306 My.12-v.jn.9.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388 prometimos vender al señor Saturnino Otero Castro el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en la calle Enrique Clay Nº 2652. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Mayo de 1959. — HOLMES RIVERO RODRIGUEZ y NORMA OTERO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 6557 My.14-v.jn.11.

A los efectos Ley 26 26 de Setiembre de 1904 comunico prometí vender a Antín B. Bilat el comercio que en el ramo de Carnicería tengo instalado en Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, calle Treinta y Tres y Luis Dreyer, con fecha Abril 11 de 1959. — Acreedores presentarse en Escribanía Roberto Pereira Campelo, Berna 1267 en Nueva Helvecia. — RICARDO LECOUNA.
25) $16.00 20|pub. 6549 My.14-v.jn.11.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que Antonio Salvatore ha prometido en venta a Amaldela Cabrera el comercio del ramo de Venta de Frutas y Verduras sito en Carreras Nacionales Nº 4036 de esta capital. — Los acreedores deben presentarse a partir de la fecha en la mencionada dirección. — Montevideo, 11 de Mayo de 1959. — ANTONIO SALVATORE.
25) $16.00 20|pub. 6479 My.14-v.jn.11.

Se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que el señor José María López Blanco, y Gladys Mazz, prometen vender al señor José Alberto Techera, y este se obliga a comprar el comercio que bajo el nombre de "Confitería Gentil" gira en esta plaza, ubicado en la calle 18 de Julio esquina Ituzaingó haciendo cargo del activo y pasivo el señor Techera.
Los acreedores deben presentarse para hacer efectivo sus créditos dentro del término de 30 días, de acuerdo a lo que dispone la Ley en vigencia. — Tacuarembó, Mayo 1.o de 1959. — JOSE MARIA LOPEZ BLANCO. — GLADYS MAZZ DE LOPEZ. — José Alberto Techera.
25) $32.00 20|pub. 6499 My.14-v.Jn.11.

Comunicamos que por intermedio de la oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Antonio Prieto Arroyo, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en la calle Luis Lames N.o 3345. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Mayo de 1959. — JOSE BENICIO SUAREZ. — AIDA ESTEBANA CORA DE SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 6556 My.14-v.Jn.11.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco (de Asociación Nacional de Balanceadores) Mercedes 1338 prometimos vender a Aquilino Conde y Herminio Martínez la provisión sita en la calle Estivao Nº 1908 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Mayo de 1959. — JUAN CARLOS PEÑAS. — MARIA PELEGRIN FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 6466 My.13-v.jn.10.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco, (de Asociación Nacional de Balanceadores), Mercedes 1338, prometimos vender a señorita Susana Celestina Peña el bar y alcohólicas sito en la calle Mercedes Nº 1013 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Mayo de 1959. — ALEJANDRO BARTFIELD. — SEVERINO TORRES.
25) $16.00 20|pub. 6467 My.13-v.jn.10.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226: Comunica que ha prometido en venta el comercio del señor Meyer Chertok, sito en la calle Justicia 2402 en el ramo de Almacén de comestibles y bebidas embotelladas, al señor Manuel Vázquez Escudero. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MEYER CHERTOK. — Manuel Vázquez Escudero.
25) $16.00 20|pub. 6465 My.13-v.jn.10.

Prometí vender Farmacia del Camino Carrasco 5661. Acreedores presentarse Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369. — MARIA MONTALBAN.
25) $8.00 20|pub. 2518 My13-v.jn.10.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometí vender a los señores Jesús Martínez y Antonio Andrade Santos el comercio sito en la calle Lombardini N.o 3603 de esta ciudad que gira en el ramo de Almacén. Acreedores en oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Mayo de 1959. — JOSE BULFARO.
25) $16.00 20|pub. 6216 My.11-v.jn.8.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometí vender a la señora Amado a Furgoss de Gómez el comercio sito en la calle Propios N.o 2308 de esta ciudad que gira en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1959. — JESUS MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 6220 My.11-v.jn.8.

Interviniendo Oficinas O.C.E., Francisco Bilbao N.o 3823, prometimos vender a los señores Ruben Montiglia y Aída Zimerman de Packer, el comercio que en el ramo de Hotel se encuentra instalado en la calle Piedras 437 y 441 bis, de esta ciudad, quienes se harán cargo a partir del día 10|7|1959. De acuerdo a la Ley 26-9-1904, los acreedores, con sus justificativos deberán presentarse en estas Oficinas dentro del plazo legal. — CARLOS GINOCCHIO VIANNA. — DARDEN BLANCO FONTORA.
25) $24.00 20|pub. 6934 My.21-v.jn.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Félix Croccia y Horacio Arturo Attanasio, según compromiso del día 11 del corriente mes, los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas (Patente de Giro padrón 1.714) del comercio que tenemos actualmente establecido en el local de la calle 26 de Marzo N.o 1203 de esta ciudad, bajo la denominación de "Confitería Silvana". Acreedores presentarse en la calle Bartolomé Mitre N.o 1261. — Montevideo, 13 de Mayo de 1959. — PAUL JAKOB STERNHEIMER. — HERTA STEIERMANN de STERNHEIMER.
25) $32.00 20|pub. 6901 My.21-v.jn.17.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a los señores Juan Angel Berta Pérez y Héctor Ignacio Castro Pombo, la casa de comercio del ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, situada en la Avda. Rivera N.o 2262 bis. Acreedores en la misma. — Mayo 15 de 1959. — ROBERTO BERTA. — GLORIA NANSY SEPE de BERTA.
25) $16.00 20|pub. 6894 My.21-v.jn.17.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a María Aurora Gallego de Díaz, el almacén de comestibles, lechería y alcohólicas embotelladas, establecido en Asencio 1131 bis, habiendo tomado dicha señora posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cerdón, Contsituyente 1476, Sec. Ventas de Negocios). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1959. — ALBERTO MUÑIZ SUAREZ. — ELCIRA FERREIRA de MUÑIZ.
25) $24.00 20|pub. 6885 My.21-v.jn.17.

MAINETTO HNOS. vende a Quito Goldemberg, libro de activo y pasivo, las máquinas, muebles y útiles e instalaciones de la imprenta instalada en Colonia 1511. — Montevideo, 1.o de Mayo de 1959. — Interviene: Escribanía Fon-Amor y Fernández, Carrito 592, de 9 a 12.
25) $16.00 20|pub. 6881 My.21-v.jn.17.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace constar que Ulderico Ralli prometió vender a doña Carmen Fraile Lizabe de Aldecoa y otro, el comercio en el ramo de Mercería, Modas, Importación y Anexos, ubicado en la finca calle Colonia N.o 1458. Acreedores deben concurrir Escribanía Arias, Bmé. Mitre N.o 1507, con sus comprobantes. — Mayo 15 de 1959. — ULDERICO RALLI.
25) $24.00 20|pub. 6874 My.21-v.jn.17.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace constar que José Oscar Pirotti, prometió vender a doña Victoria Svoboda de Babel, el comercio de comestibles, venta de verduras y anexos, sito en la calle Verdi N.o 4354. Acreedores deben concurrir Escribanía Arias, Bmé. Mitre 1507, con sus comprobantes.—Montevideo, Mayo 15 de 1959. — JOSE OSCAR PIROTTI.
25) $24.00 20|pub. 6875 My.21-v.jn.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Enrique Vila Teijeiro el Almacén y Bar de la calle José L. Terra N.o 2201 05 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 797, p. 6, ap. 12. — Montevideo, 15 de Mayo de 1959. — LUCIANO SANTAMARIA. — BEATRIZ BASA de SANTAMARIA.
25) $16.00 20|pub. 6791 My.21-v.jn.17.

Prometí vender mi comercio de librería y cuadrería sito en la calle Comercio 1642, al señor Jorge A. Fonsalías. Acreedores, Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en el comercio. — Montevideo, 15 de Mayo de 1959. — MARIA A. MORETTO de PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 6823 My.20-v.jn.16.

Interviene Oficinas "Reymar y Cía". Colonia 1104, esc. 10 comunicamos hemos prometido en venta el comercio sito en Sancho Panza 3157 que gira en el ramo de comestibles, frutas, verduras, fermentadas y venta de leche, al señor José Pequeño Rouco. Ley 26 de Setiembre 1904. — BRAULIO NUÑEZ NIEVES. — 1.o de Mayo de 1959.
25) $16.00 20|pub. 6748 My.20-v.jn.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1323, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Antonina Velasco de Ferrer el negocio de bar, minutas y fermentadas embotelladas, establecido en calle Ejido N.o 1384, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 9 de Mayo de 1959. — MANUEL BENITO REO. — ELADIA ORTIZ.
25) $13.00 20|pub. 6812 My.20-v.jn.16.

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender la "Farmacia Sologaistoa", situada en la Avenida General Flores N.o 2351 de esta ciudad. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse al señor Julio Cohen en la farmacia situada en la calle Andes N.o 1258, en los días y horas hábiles del comercio, dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 14 de 1959. — PETRONA E. RODRIGUEZ de REBOLLO.
25) $24.00 20|pub. 7138 My.25-v.jn.22.

Prometí vender a Graziano Giannotti el café y bar "El Centro", calle Reconquista 646. Acreedores: 25 de Mayo 477, escritorio 49. — Montevideo, Mayo de 1959. — ARNO LOEWENSTEIN.
25) $8.00 20|pub. 7139 My.25-v.jn.22.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Carlos Luis Giménez el Almacén de Comestibles, ubicado en el Camino Molinos de Raffo N.o 264. Acreedores presentarse: General Flores N.o 5206. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1959. — ALFREDO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 7135 My.25-v.jn.22.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender a la señora Renée Vázquez, la Provisión de Comestibles ubicada en la Avda. Gral. Flores N.o 5206. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Abril de 1959. — EDUARDO TCHAKDJIAN
25) $16.00 20|pub. 7136 My.25-v.jn.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Estanislao San Martín y Julio Berriolo la cuota parte correspondiente a Edgardo Ubaldo Marcalain habida de Luis Eduardo Errandonea del restaurant "Forfait" de la Avenida Uruguay N.o 1640. Acreedores: Escribanía Peri Iriarte, Cerrito 661 (bis). P. 1, Esc. 1. — Montevideo, Mayo 19 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 7125 My.25-v.jn.22.

Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles y Fiambrería y Fermentadas Embotelladas, ubicado en la calle Luis P. Lenguas 1467, al señor Miguel Angel Méndez. Acreedores presentarán sus créditos en Escribanía Aramuni de Brando, calle Luis P. Lenguas 1545, ap. 3. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 21 de 1959. — PEDRO ROSENBERG.
25) $16.00 20|pub. 7053 My.25-v.jn.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con Oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor José Pardiñas Varela la mitad indivisa de la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles, fiambrería, ferretería y bebidas alcohólicas embotelladas en la calle Manuel Calleros N.o 4735, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — JULIO RODRIGUEZ BOREAZAS y MARIA VARELA DE RODRIGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 7051 My.25-v.jn.22.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con fecha 28 de Abril de 1959 hemos prometido vender a la sociedad Heber De Bellis y Cía., el establecimiento de "Barraca de materiales de construcción, carpintería mecánica y elaboración de pisos de parquet. Conocida por "Barraca la Construcción", sita en Avda. Gral. Flores N.o 3325 en esta ciudad. Acredores a 18 de Julio 1082 Piso 3 Apto. 305. — JOSE PLACIDO ROSSI ZARRAGA. — ELIDA PORCILE GRECCOZ de ROSSI.
25) $24.00 20|pub. 6957 My.22.-v.j.n18.

Volterra - Balances. Colonia 1143. Intervino en el acto en que prometí vender el negocio del ramo Almacén de comestibles ubicado en la calle Ambrosio Velazco N.o 1380 al señor Homero B. Pérgola. Acredores en el comercio. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — CAMILO SIAS BILHALVA.
25) $16.00 20|pub. 6968 My.22-v.jn.18.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometimos en venta a don Aron Klein, el comercio que gira en el ramo de carnicería instalado en Blandengues 1762. Acreedores: escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — Montevideo, 20 de Mayo de 1959. — WILHEN BRACH. — JOSE KATZ.
25) $16.00 20|pub. 6996 My.22-v.jn.18.

Interviniendo Oficinas de Balances Sarandí he prometido en venta al señor Daniel Ramos González, la Provisión, Frutas y Verduras ubicada en la calle Rivadavia N.o 1805 de esta ciudad. Acreedores calle Sarandí N.o 356 escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Abril 29 de 1959. — JUAN JOSE GOYOGANA.
25) $ 16.00 20|pub. 7283 My.26.-v.jn.23.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. — FAUSTINO RUBEN FUENTES GONZALEZ ha prometido vender a Francisca Antonia Pugliese y Victtorio Valentini, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en Capurro, 2.a sección judicial de este Departamento. — Acreedores presentarse en Escribanía Hugo Sierra Díaz, Asamblea 631, San José. — San José, 25 de Mayo de 1959.
25) $16.00 20|pub. 7384 My.27-v.jn.24.

Comunico al comercio y al público en general, que se ha prometido en venta a don Eduardo Selem, el comercio de Imprenta, padrón número 1310, propiedad del señor Eustaquio Selem, sito en el Pueblo José Batlle y Ordóñez, duodécima sección judicial del Departamento de Lavalleja, en la calle Dr. Héctor Giannarelli s|n. y que gira bajo el nombre de "Imprenta El Pueblo". A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Presentarse acreedores en mi estudio en el pueblo citado. — José Batlle y Ordóñez, Febrero 27 de 1959. — Escribano Matías L. Ormaechea.
25) $24.00 20|pub. 7350 My.27-v.jn.24.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender al señor Manuel Rodríguez la carnicería instalada en la calle La Gaceta 1275 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la misma desde el 1.o de Junio. — Montevideo, 25 de Mayo de 1959. — HIGINIO DIAZ LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 7356 My.27-v.jn.24.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, la señora MARIA ROSA LAMPERTTI de MONTES ha prometido en venta al señor Marcial García Alonso el comercio del ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Mercería y Beb. Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Mediodía N.o 1878 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 25 de Mayo de 1959.
25) $24.00 20|pub. 7336 My.27-v.jn.24.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, la señora RAQUEL FERNANDEZ de ALONSO ha prometido en venta a María Techera López el comercio del ramo de Tienda y Mercería establecido en la calle Caridad número 1122 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959.
25) $24.00 20|pub. 7337 My.27-v.jn.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Manuel Lens Cebey y José Turnes Turnes el comercio que gira en el ramo de bar, despacho beb. alcohólicas y restaurant ubicado en la calle Hocquart N.o 1649, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — RAMON PASTORIZA MARTINEZ. — JOSE PASCUALI LINDA.
25) $24.00 20|pub. 7301 My.27-v.jn.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Francisco Méndez Soto y Manuel Otero Abilleira, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Yacaré N.o 1574 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — EMILIO DOMINGUEZ FORMOSO. — FRANCISCO MARIA ALLEGO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 7302 My.27-v.jn.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Juan Di Nardo Capuzzi el comercio que gira en el ramo de Alm. Cbles. Frut. Verd. y Ferm. ubicado en la calle Chapicuy N.o 3887 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Mayo de 1959. — ALEJANDRO ROJO PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 7303 My.27-v.jn.24.

Interviniendo Dr. Alejandro Gutiérrez, Convención 1284, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Germán Bentancor y Perfecto Crespo el Café y Bar sito en Burgues 3701. Ley 26-9-1904. — 16 de Abril de 1959. — JULIO GONZALEZ y MANUEL SANTOME.
25) $16.00 20|pub. 6047 My.7-v.jn.4.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que se ha prometido en venta la cartera (la totalidad de las acciones) de "Mangangá S. A." ex "La Colmena S. A." (en formación) con domicilio en Montevideo. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Pedro Cía, Buenos Aires 484, esc. 1, de esta ciudad. — El Directorio.
25) $24.00 20|pub. 7542 My.29-v.jn.26.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Renatto Belli y Bernardo Rilla, el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Constituyente número 1899 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1959. — JOSE MORTOLA. — CLIDE BOFFA.
25) $24.00 20|pub. 7495 My.28-v.jn.25.

SANATORIO OBSTETRICO GINECOLOGICO PACHECO S. A.

Por haber dispuesto la asamblea de accionistas de esta sociedad la liquidación de la misma y enajenación de su patrimonio se emplazo a todos los acreedores para que se presenten dentro del plazo de 30 (treinta) días, con los justificativos de sus créditos, en el estudio del escribano Walter Machado Ribas, calle Juncal 1395, 2.o piso, escritorio N.o 7. — Montevideo, 20 de Mayo de 1959.
25) $24.00 20|pub. 7028 My.22-v.jn.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Antonio de Luca, el comercio en el ramo de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en la Avda. Gral. Flores N.o 2753 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Mayo de 1959. — PASCUAL CANDIA. — MARIA CATALINA CASSULLO.
25) $24.00 20|pub. 7492 My.28-v.jn.25.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Julio Alvarez López el comercio en el ramo de Almacén Comestibles y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Palmar número 2454 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1959. — HORACIO DIAZ GARCIA. — MARTA BERNARDO MENENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 7494 My.28-v.jn.25.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Enrico Torrioli Di Mascio el comercio que gira en los ramos de venta de productos de Granja, espiedo, fiambrería y comestibles de la Avenida General Rondeau N.o 2453, quien tomó posesión con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Abril de 1959. — SIXTO MORALES DELGADO y AMA TERESA QUINTERO DE MORALES.
25) $35.60 20|pub. 7052 My.28-v.jn.25.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del Comercio, que hemos vendido al señor Ernesto Achkar el comercio que en el ramo de "Garage" coches a pensión, que gira en ésta plaza en Blanes número 1080 y 1171. Acreedores en la Escribanía Pedro Ortega. Treinta y Tres 1420, escritorio 24. — ROBERTO RUBIO y AGUSTIN SOLARES.
25) $ 24.00 20|pub. 7272 My.26.-v.jn.23.

Interviniendo Oficinas de Balances Sarandí hemos prometido en venta al señor Secundino García Alvarez el Bar y Alcohólicas ubicado en la calle 8 de Octubre No 4589. de esta ciudad. Acreedores calle Sarandí N.o 356 escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1959. — DAMASO R. PEREZ. — TEODORO A. GONZALEZ. — MANUEL ALONSO CASTRO.
25) $ 16.00 20|pub. 7281 My.26.-v.jn.23.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometí vender a la señora Teresa Cabo de Rodríguez el comercio sito en la calle Joanicó N.o 3999 de esta ciudad que gira en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1959. — HECTOR ERASMO SOSA.
25) $16.00 20|pub. 6218 My.11-v.jn.8.

Interviniendo el Centro Comercial del Río de la Plata, prometí vender al señor Alah María Emilio Moreira el Bar, Restaurant, y Alcohólicas sito en Carlos Roxlo 1371, quien tomó posesión el día 15|5|959. Acreedores s|Ley 26 de Setiembre de 1904 en Colonia 1443. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — MANUEL AMEIJENDA MATEOS. — ENCARNACION NIETO DE AMEIJENDA.
25) $ 24.00 20|pub. 7142 My.26.-v.jn.23.

Interviniendo escribanía Francisco Montoro Elzaurdia, se comunica que hemos prometido vender a Edelberto Viana Valerio, la carnicería ubicada en pueblo Joaquín Suárez, 16 Sección Judicial de Canelones. Acreedores presentarse en escribanía en plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Mayo de 1959. — ELBIO DIONISIO DIAZ. — MARIA JULIA GALIPOLO. — JUSTO GERMAN CARABALLO.
25) $ 16.00 20|pub. 7245 My.26.-v.jn.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en Avenida Centenario N.o 3494 al señor Jesús María Lecuna Castro quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Abril de 1959. — CERGIO ARANAGA BALLESTEROS.
25) $24.00 20|pub. 6806 My.20-v.jn.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Francisco Palavecino y Domingo Salvano: el Almacén y Bar de la calle Avda. Italia Nº 4802 de esta ciudad. Acreedores plazo de Ley de 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo Nº 707, piso 6, apto. 12. — Montevideo, 4 de Mayo de 1959. — JORGE MARCOS. — MANUEL ANGEL MARCOS. — ZULMA ETCHEVERRY.
25) $24.00 20 pub. 6106 My.8-v.jn.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Hugo Benítez Verdino y Nelson Rosario Espíndola Fernández, el Café y Bar de la calle Ituzaingó Nº 1252 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 e Mayo Nº 707, piso 6, apto. 12. — Montevideo, 30 de Abril de 1959. — AVELINO BELLO. — PRECIOSA BELLO de BELLO.
25) $24.00 20|pub. 6107 My.8--v.jn.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Francisco Ces y José López, el Café, bar con bebidas alcohólicas y restaurant de la calle Piedras Nº 192 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley de 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso 1, apto. 12. —Montevideo, 30 de Abril de 1959 — FLORINDO LOURO CAO — SOLEDAD CAO — ELIGIO CAO PAEZ
25) $24.00 20|pub. 6108 My.8-v.jn.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Luciano y Enrique Vázquez Iglesias, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Avda. 8 de Octubre N.o 4145 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1959. — JUAN JOSE PRESA ESPINOSA.
25) $24.00 20|pub. 6119 My.8-v.jn.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor José Basalo Andrés el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Avda. General Flores N.o 2462 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1959. — JUAN, SEVERINO y MANUEL OROÑA SILVA.
25) $24.00 20|pub. 6120 My.8-v.jn.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a la señora MERCEDES RISSO de PEREZ el comercio que gira en el ramo de hotel ubicado en la Avenida Uruguay N.o 813 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1959. — ANGELA GALVAN de GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 6121 My.8-v.jn.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a la señorita Blanca Elira Celcio Alvarez el comercio que gira en el ramo de restaurant y bebidas fermentadas ubicado en la calle Soriano N.o 1142 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Abril de 1959. — JOSE BORRUSO CONCIALDI.
25) $24.00 20|pub. 6118 My.8-v.jn.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender el almacén de comestibles sito en la calle Consulado N.o 3300 al señor Angel Abella Abella, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 9 de Mayo de 1959. — ROBERTO y ENRIQUE NEIRA MACHICOTTI. — ROSA GARCIA de NEIRA.
25) $24.00 20|pub. 6807 My.20-v.jn.16.

Interviniendo el Centro Comercial del Río de la Plata prometí vender a los señores Constantino Fariña Rieiro y José Veira Varela el Bar Restaurant y Alcohólicas sito en San Martín 3271 quienes tomaron posesión el día 15|5|1959. Acreedores s|ley 26 de Setiembre de 1904 en Colonia 1443. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — ALAH MARIA EMILIO MOREIRA. — CARMEN IRENE LEAL PERDOMO DE MOREIRA.
25) $ 24.00 20|pub. 7140 My.26.-v.jn.23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, es hace saber que por escritura privada de fecha 30 de Abril de 1959, el Frigorífico Artigas S. A. (en liquidación), transfirió a la Sociedad Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. su establecimiento industrial situado en el Pantanoso (Cerro) 13ª sección judicial de Montevideo, haciéndose cargo la adquirente del activo y pasivo de la enajenante. Los créditos deben presentarse en el domicilio de la adquirente, calle Haití N.o 1606, dentro del plazo legal. — Frigorífico Artigas S. A. (en liquidación).—Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima.
25) $32.00 20|pub. 6055 My.7-v.jn.4.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor JORGE SHISMANOFF ATANDCIADU ha prometido en venta a los señores Edilio Guassardo y Juan Fco. Márquez Gadea el comercio del ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Juan Cabal N.o 2350 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 4 de Mayo de 1959.
25) $24.00 20|pub. 6030 My.7-v.jn.4.

Con intervención oficinas de balances Antonio M. Blanco (de Asociación Nacional de Balanceadores), Mercedes 1338, prometimos vender al señor Manuel Bugallo la provisión de comestibles sita en la calle La Paz N.o 2117 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1959. — DOLORES PEREZ CERDEIRA. — FERNANDO BASTOS.
25) $16.00 20|pub. 6033 My.7-v.jn.4.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor GERMINAL CURRO TRIGAMO ha prometido en venta a Héctor Messano Corrado el comercio del ramo de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Carlos M.a Ramírez N.o 792 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 4 de Mayo de 1959.
25) $24.00 20|pub. 6032 My.7-v.jn.4.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco (de Asociación Nacional de Balanceadores), Mercedes 1338, prometimos vender a la señora Rita Moreira de Valverde el Bar y Alcohólicas sito en Bulevar Propios número 4346 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1959. — VICENTE MARTINEZ. — MARIA HERMINIA MIRA. — JOSE ROSSI. — CLAUDINA VELO.
25) $24.00 20|pub. 6034 My.7-v.jn.4.

Hemos prometido vender a Jesús García Cruz y Manuel Varela Sánchez, la panadería "El Vasquito", sita en Copérnico 5931 de esta plaza. Los interesados presentarse al esc. E. Tancredi, Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1959. — Firmado: EVARISTO RABUÑAL. — Manuel Moreira.
25) $24.00 20|pub. 6217 My.8-v.jn.5.

Prometí vender a Pedro Gervasio González Hernández, el comercio de carnicería, sito en José Batlle y Ordóñez casi César Mayo Gutiérrez en la ciudad de La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores: Javier de Viana N.o 300. — La Paz, Canelones. — HUGO PLATA SOSA.
25) $16.00 20|pub. 6203 My.8-v.jn.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender el comercio en los ramos de tienda y mercería sito en la calle Cairoli N.o 2021 al señor Jacobo Edelsztejn Pesina, quien se hará cargo del activo y pasivo del mismo. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Mayo 5 de 1959. — ESTHER MINDLA ZAKALIK DE KAO.
25) $24.00 20|pub. 6201 My.8-v.jn.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Francisco González Añón, José Barral Vázquez y José Añón Canedo el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Millán N.o 4477, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 30 de Abril de 1959. — HAGOP CHAKERIAN SURENIAN.
25) $24.00 20|pub. 6117 My.8-v.jn.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Román Alvarez Freijanes el comercio que gira en el ramo de Alm., Cbles., Frut., Verd., Ferm. ubicado en la calle Florencio Varela N.o 3763 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1959. — DANTE ARAMBURU GAQUE.
25) $24.00 20|pub. 6609 My.15-v.jn.12.

Según Ley 26|IX|904, prometí vender a Raúl Dupré mi reparto de productos porcinos, patente 01555, ambulante. Acreedores en 33 número 1334 ap.9. — Montevideo, Mayo 6 de 1959. — NELSON GUIDI.
25) $8.00 20|pub. 6760 My.20-v.jn.16.

Prometimos vender a Stavros Pongis y Jorge Vinitzki la cervecería sita en 25 de Agosto 550, según Ley 26|9|904. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1522, esc. 11. JOSE DAVID TOURIÑO TOSAR. — ASUNCION SILVA de TOURIÑO.
25) $16.00 20|pub. 6983 My.22-v.jn.18.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor DELFINO ANTONIO BRAGA ha prometido en venta al señor Rogelio Rumbo Iglesias el comercio del ramo de Pensión establecido en la calle Martín C. Martínez número 1526 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 4 de Mayo de 1959.
25) $24.00 20|pub. 6031 My.7-v.jn.4.

VIAJES VAL LIMITADA

Se avisa que los señores JUAN IGNACIO y OCTAVIO CARLOS RISSO cedieron setenta y cuatro cuotas sociales de "Viajes Val Limitada" con sede en Bacacay N.o 1311 a los señores Juan Carlos Muñoz y Víctor Alberto Kogan. Acreedores concurrir Misiones 1408, esc. 1, de 14 a 17 horas. Ley 26 Setiembre de 1904. Los promitentes compradores tomaron posesión al 1.o de Mayo de 1959, a cuya fecha se retrotraerá la cesión. — Montevideo, Mayo 6 de 1959.
25) $24.00 20|pub. 6259 My.11-v.jn.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores; prometimos vender a José Anca Otero, el negocio de Bar y Alcohólicas establecido en la calle Juan Paullier 955 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1959.— EUSEBIO ALVAREZ LOPEZ. — SATURNINO CASAL CALVO.
25) $16.00 20|pub. 6254 My.11-v.jn.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que se ha rescindido el compromiso de compraventa de la Panadería "Solymar", sita en Joaquín Requena N.o 2135. Acreedores de los señores Rodríguez, Domínguez y Aguirre Aguirre en Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — AGUSTIN RODRIGUEZ. — JUAN CARLOS COLOBBIO. — ALBERTO RODRIGUEZ.—BENITO DOMINGUEZ. — AGAPITO AGUIRRE.
25) $16.00 20|pub. 6645 My.15-v.jn.12.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 13 de Mayo corriente, los señores GUSTAVO RIVAS ARBULO y JULIO CESAR SAROLDI han cedido al señor Luis Tokay todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores de la parte del señor Abel I. Plockier les correspondían en la Sociedad Industrial Mecano eléctrica ("SIM"), con domicilio en Manuel Herrera y Obes N.o 4675.
25) $24.00 20|pub. 6610 My.15-v.jn.12.

Prometimos vender a Francisco González Novoa y Gumersindo Gil Veira; el comercio restaurant, bar y afines ubicado en esta ciudad, Sarandí N.o 824. Acreedores en esta ciudad 25 de Mayo N.o 746. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Maldonado, Mayo de 1959. — CARLOS ALBERTO MARTINEZ. — MARIA ELENA RODRIGUEZ de MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 6602 My.15-v.jn.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Severino Nieto Bujan el comercio que gira en el ramo de cervecería, restaurant, ubicado en la calle Mercedes N.o 1301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1959. — JOSE RUBEN STRATA CIRELLI.
25) $24.00 20|pub. 6608 My.15-v.jn.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Joaquín García Fernández, el comercio que gira en el ramo de venta de café, yerba, té, confituras, helados, ubicado en la Avda. 18 de Julio N.o 2104 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Mayo de 1959. — DORIS ELLEN FREUND.
25) $24.00 20|pub. 6606 My.15-v.jn.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Sandalio Orosmán y Gabriel Guillen Sánchez el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Ariel N.o 4950 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Mayo de 1959. — ARMANDO ERARDO y OSCAR NESTOR GARCIA MAZZON.
25) $24.00 20|pub. 6607 My.15-v.jn.12.

Interviniendo Oficinas de Balances Sarandí he prometido en venta a los señores Víctor H. Faggi y María González la Provisión ubicada en la calle Brito del Pino N.o 970 de esta ciudad. Acreedores calle Sarandí N.o 356 escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 9 de 1959. — JOSE MARIA HORNOS.
25) $ 16.00 20|pub. 7282 My.26.-v.jn.23.

Interviene Oficinas "Reymar y Cía". Colonia 1104, esc. 10. comunicamos hemos prometido en venta el comercio sito en Juan José Quesada 3400, que gira en el ramo de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas, al señor José Rey Requeijo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES RETTICH BREITENSTEIN. — 7 de Abril de 1959.
25) $16.00 20|pub. 6749 My.20-v.jn.16.

Interviene Oficinas "Reymar y Cía". Colonia 1104, esc. 10. comunicamos hemos prometido en venta el comercio sito en Yaguarón 1764, que gira en el ramo de café y bar, al señor Ebio Omar Zeballos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GABRIEL y ANTONIO ARIAS ALBITE. — 30 de Marzo de 1959.
25) $16.00 20|pub. 6750 My.20-v.jn.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores José Fernández Cora y José Fernández Rivera, el Café y Bar de la Avda. Garibaldi N.o 1949 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, p. 6, ap. 12. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — MIGUEL A. BONANSEA. — MARIO FALCON. — MARIA OTILIA REVETTA. — OSMARINA ALVEZ.
25) $24.00 20|pub. 6893 My.21-v.jn.17.

Volterra - Balances. Colonia 1143. Intervino en el acto que prometí vender el negocio del ramo Pensión ubicado en la calle Orestes Araujo N.o 2071 al señor Ljudomir Urodá Barich. Acreedores en el comercio. Ley 26|1904. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — ANTONIO RODRIGUEZ NUÑEZ. — DALIA MARTIN DE RODRIGUEZ.
25) $ 16.00 20 pub. 6967 My.22-v.jn.18.

Hemos prometido en venta a don Honorio Uría Fernández, la casa de Comercio que en el ramo de Panadería, Fiambrería y Anexos, gira en esta Ciudad Avenida Millán 2379 y 2381. Acreedores: escribanía José R. Aneiros. Calle Buenos Aires N.o 533, esc. 101. — Ley 26 9|1904. — Montevideo, Mayo 13 de 1959. — GUILLERMO GRACIA. — ROBERTO H. GRACIA. — MANUEL RAMOS.
25) $24.00 20|pub. 6959 My.22-v.jn.18.

Por Haniotis Comercial Uruguay, prometí vender a Héctor Jaime Pessaro Bequio, la despensa sita en la calle Gonzalo Ramírez 2051. Acreedores en Ejido 1665. — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — VENTURA CABRERA CASTRO.
25) $8.00 20|pub. 7793 Jn.2-v.jn.30.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que en la publicación efectuada con fecha anterior, relativa a la venta al señor Jacinto Emperador Coscolla, del "Hotel Soriano", que gira en esta plaza, ubicado en la calle Soriano N.o 774, por error se estableció como el nombre de la vendedora el de Ana Czon Ballaban, siendo el verdadero Ana Czop de Ballaban. — Montevideo, 27 de Mayo de 1959. — ANA CZOP de BALLABAN.— JACINTO EMPERADOR COSCOLLA.
25) $24.00 20|pub. 7797 Jn.2-v.jn.30.

Interviene Oficinas "Reymar y Cía". Colonia 1104, esc. 10. comunicamos hemos prometido en venta el comercio sito en la calle Lorenzo Fernández 3149, que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, al señor Manuel González. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FERNANDO ARAUJO BARRAL. — 30 de Abril de 1959.
25) $16.00 20|pub. 6751 My.20-v.jn.16.

Prometimos vender a Angel Misa la carnicería sita en la calle Santiago Lavandera N.o 836. Acreedores en la misma. — Montevideo, Mayo de 1959 — RAUL y MAXIMINO CASAS.
25) $8.00 20|pub. 6538 My.15-v.jn.12.

Interviene Oficinas "Reymar y Cía". Colonia 1104, esc. 10. comunicamos hemos prometido en venta el comercio sito en Hocquart 2155 que gira en el ramo de comestibles frutas, verduras, fermentadas, y venta de leche a la señora Amparo Seoane Mato. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAUL ALFREDO VALLEJO. — 11 de Abril de 1959.
25) $16.00 20|pub. 6752 My.20-v.jn.16.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Antonio Casol Pena, el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avda. Gral. Flores N.o 2450 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 25 de Mayo de 1959. — JOSE MARIA LOPEZ. — MIREYA CORDAZAR.
25) $24.00 20|pub. 7406 My.28-v.jn.25.

Prometí ceder a doña María Arcay Vidal el comercio en el ramo de pensión familiar sita en Maldonado N.o 1042. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BERTHA HILDA FIGUEREDO DE ALVES y ASSIS ALVES. — MARIA ARCAY VIDAL.
25) $16.00 20|pub. 7967 Jn.3-v.jl.1.o.

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ prometió vender a Esteban Martínez Fernández la Carnicería sita en Pedro Fco. Berro 791. Acreedores presentarse en la misma, plazo. Ley 20|9|904. — Montevideo, Mayo 30 de 1959.
25) $8.00 20|pub. 7946 Jn.3-v.jl.1.o.

He prometido vender a doña Magdalena Masagues el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles sito en esta ciudad calle Pedro Bustamante N.o 1715 bis. Acreedores presentarse en el propio comercio. Tenencia de la adquirente desde el día 5 de Abril de 1959. — MANUEL DRADOS.
25) $16.00 20.pub. 7924 Jn.3-v.jl.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. OSCAR A. HOFFMANN y CLEMENTINA REBOLLAR de HOFFMANN, comunican que han prometido vender al señor Leopoldo José Mechoso, el negocio que en el ramo de venta de cigarrillos y confituras, con el nombre de "El Cubilete" tienen instalado en Avda. Italia 3795 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 1.o de 1959.
25) $16.00 20.pub. 7865 Jn.3-v.jl.1.o.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender mi parte social en el negocio de joyería "Mantegani y Cía." sito en la Avenida 18 de Julio 1105, a mis socios en dicha empresa, señores Manuel de Santiago, José Gercar, Ernesto Gercar, Francisco Gercar y Héctor Piana. Acreedores presentarse en el comercio, Avenida 18 de Julio 1105. — Montevideo, 29 de Mayo de 1959. — AMBROSIO MANTEGANI.
25) $24.00 20|pub. 7911 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Avelino Martínez Fernández y Favio Fernández, el comercio ubicado en Juan Ortiz N.o 3288. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. Ley 26 de Set. de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1959. — JOSE SALVATICO. — ELENA C. de SALVATICO.
25) $16.00 20|pub. 7912 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Héctor García Tabeira, el comercio que en el ramo de confituras, venta de pan, lechería, fiambrería, fermentadas embotelladas y venta de helados, ubicado en Avda. Uruguay N.o 1536. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. Ley 26 de Set. de 1904. — MARIA L. ZOLEZZI de LARROSA. — ROBERTO PIZZORNO.
25) $16.00 20|pub. 7913 Jn.3-v.jl.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Se comunica al comercio y al público en general que con fecha 1º de Enero de 1952 la empresa "José Zunino y Cía. S. A.", se hizo cargo del activo y pasivo de su antecesora "José Zunino y Compañía Limitada". Los acreedores deberán presentarse en los escritorios de calle Mercedes N.o 1665. — Montevideo, Mayo 28 de 1959. — Por "José Zunino y Cía. Ltda". — Héctor Zunino.
25) $24.00 20|pub. 7698 Jn.3-v.jl.1º.

27–Varios

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Mario Menini y otro contra ALFONSO CERVILLA MEDINA. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 17, F.o 49), se emplaza a Alfonso Cervilla Medina para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Alberto M. Olivari.
27) (D. 30-1-958) 30|pub. 31704 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Aramis A. Ferreira contra REMO EDUARDO QUARNETI y otros. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 17, F.o 57), se emplaza a José María Vigorito para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — Alberto M. Olivari.
27) (D. 30-1-958) 30 pub. 31703 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Angel Stopiello y otros contra ISAAC POULASSIKIDIS CONSTANTINIDE. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 20, F.o 178), se emplaza a los herederos de Isaac Poulassikidis Constantinide para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1959. — Alberto M. Olivari.
27) (D. 30|1|958) 10|pub. 31702 Jn.1º-v.jn.12.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Menini Mario contra GUARINOS EMILIO. Infracción aduanera" (L.o 8, F.o 151), se cita, llama y emplaza a Emilio Guarinos, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.— Montevideo, Julio 23 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (D. 30-1-958) 30|pub. 31701 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Rueda Juan, Mesa Juan, Aguirre Pedro, Canosa Ricardo contra TASSINARI DOMINGO ALBERTO. Infracción aduanera" (L.o 8, F.o 478), se cita, llama y emplaza a Domingo Alberto Tassarini para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (D. 30-1-958) 30|pub. 31706 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Cordero Da Silva Washington, Raiz Viera Audilio contra MERCADER FURCADA ANTONIO. Infracción aduanera" (L.o 7, F.o 222), se cita, llama y emplaza a Washington Cordero Da Silva y a Audilio Reiz Viera, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.— Montevideo, Junio 12 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (D. 30-1-958) 30|pub. 31705 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "Belkis Teresa y Roberto Fonseca contra Sucesión de ANTOLIN SEQUEIRA. Investigación de paternidad" (L.o 54, F.o 383), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antolín Sequeira o sus causahabientes, así como a todos aquellos que se consideren con algún derecho para que se presenten ante este Juzgado y en los referidos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 20-4-55) 30 pub. 31449 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

POSESION NOTORIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados Juana V. 1 c|. los SUCESORES de AGUEDO VIDAL. Posesión notoria, L.o 55, F.o 183, y Turna dal. Auxiliatoria de pobreza, L.o 55 F.o 78 se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Agueda Vidal por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1959. — José Durí Zavala, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31605 My.25-v.jn.30. Jl 21-v.jl. 4.

CONCURSO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira en autos: "RAMIRO GARCIA DIAZ y BERTA [illegible] CAMPODONICO de FURTADO. Concurso Civil" (L.o 52, F.o 682), convócase

a Junta de Acreedores presentes y ausentes, y a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, el día 17 del entrante mes de Junio, a la hora 14, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Mayo 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
27) $42.00 21|pub. 6289 My.11-v.jn.9.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la 20.a Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de 20.a Sección de Montevideo, en autos caratulados "Pandiani Juan contra Suc. DE JUAN F. PEQUERA. Intimación" se a dispuesto emplazar a los sucesores del causante Juan F. Pequera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — María Luisa Berta, Escribano Actuaria.
27) $36.00 30|pub. 6849 My.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don MAKLEN o MOKLEN LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peraza Gaso Pedro y Sánchez Antonia contra LOPEZ MAKLEN o MOKLEN. Pérdida de la Patria Potestad", Libro quince, folio doscientos treinta y siete, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 14 de 1959. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 7471 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "PENDIBENE CARDOZO. Quiebra, L.o 18, F.o 45), se convoca a todos los acreedores del fallido, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para que concurran a la Junta que se celebrará el día 22 de Junio a las 14 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con objeto de proceder a la verificación de los créditos y adoptar las demás medidas pertinentes.
Se previene que los acreedores inasistentes se tendrán por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de la Junta. — Artigas, Mayo 7 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 7298 My.27-v.jn.9.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Paysandú
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, doctor Carlos Maestro, dictado en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra LUIS BOURDET. Intimación", (L.o I, F.o 278, N.o 249), se cita, llama y emplaza al deudor don Luis Bourdet o a sus herederos o sucesores por cualquier título que se consideren con derecho al padrón N.o 260 ubicado en esta sección judicial, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Mayo 6 de 1959. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 31504 My.14-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, doctor Carlos Maestro, dictado en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra sucesión de ISABEL ARGENTI DE RIVERO. Intimación", (L.o I, F.o 269 N.o 274), se cita, llama y emplaza al deudor Isabel Argenti de Rivero o a sus herederos o sucesores por cualquier título que se consideren con derecho al padrón N.o 8 ubicado en esta sección judicial para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Mayo 6 de 1959. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 31506 My.14-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, doctor Carlos Maestro, dictado en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra ANTONIO ARBUCO. Intimación", (L.o I, F.o 277, N.o 244), se cita, llama y emplaza al deudor Antonio Arbuco o a sus herederos o sucesores por cualquier título que se consideren con derecho al Padrón N.o 263 ubicado en esta sección judicial para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Mayo 7 de 1959. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 31505 My.14-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor Ricardo Félix Basso, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos o causahabientes de doña ISIDRA o ISIDIA RIVERO o RIBEIRO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por posesión notoria de estado civil e hija natural de la nombrada causante (L.o 52 F.o 393), ha iniciado María Buenaventura Pírez de Bissio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Abril 11 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 5276 Ab.23-v.jn.5.

DECLARATORIA DE AUSENCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "PEREIRA de VEIGA, CASILDA. Solicita declaratoria de ausencia de su esposo Nicanor Veiga (L.o 18, F.o 311)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Casilda Pereira de Veiga, solicitando la declaración de ausencia de su esposo don Nicanor Veiga. — Rocha, Mayo 6 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
27) $3.60 3|pub. 7743 Jn.2-v.jn.2. Ag.24-v.ag.24. Oct.26-v.oct.26.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra NEPOMUCENO MACHIN. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L. 14 Fº 222 Nº 255), se cita, llama y emplaza a don Nepomuceno Machín, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4675 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 31315 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JUAN PEDRO BARRETO Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Lº 14 Fº 227 Nº 306) se cita llama y emplaza a don Juan Pedro Barreto a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4376 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 31316 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra VENTURA GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lº 14 Fº 276 Nº 655) se cita llama y emplaza a doña Ventura García, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 5072 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 31317 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra IRINEO MUÑIZ Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Lº 14 Fº 275 Nº 642) se cita, llama y emplaza a don Irineo Muñiz, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 4763 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 31318 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra LEGADE CASTRO y CIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Lº 14 Fº 161 Nº 884), se cita, llama y emplaza a don Legade, Castro y Cía., a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 5350, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 20|pub. 31319 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra VICTORIANO SANCHEZ Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L. 15, F.o 68 N.o 413), se cita, llama y emplaza a don Victoriano Sánchez, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado al Nº 4875 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa día, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — San José, Octubre 10 de 1958 — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D 21|7|34) 30|pub. 31324 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra PEDRO IRIGOYEN. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lº 15 Fº 12 Nº152), se cita, llama y emplaza a don Pedro Irigoyen a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 4002 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Otcubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 31322 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra EVARISTA SAAVEDRA de FERNANDEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, Folio 150, N.o 778), se cita, llama y emplaza a doña Evarista Saavedra de Fernández, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4094 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 31304 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra MARCELINO LOPEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 222, N.o 260), se cita, llama y emplaza a don Marcelino López, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4759 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D.21-7-34) 30|pub. 31305 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra VICENTE ESPINOSA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 12, F.o 112, N.o 292), se cita, llama y emplaza a don Vicente Espinosa, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3020 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 31306 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra MARIO GALAIN. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lº 14 Fº 257 Nº 526), se cita, llama y emplaza a don Mario Galain, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 3779 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — San José, Octubre 10 de 1958 — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 31321 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JUAN RISSO. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lº 15 Fº 67 Nº 407), se cita, llama y emplaza a don Juan Risso, a sus sucesores, y todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 4499 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D.21-7-34) 30|pub. 31323 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ADELA A. M. de Alvarez, a sus sucesores, y

a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4599 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 31307 Ab.28-v.jn.10.

Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra GERONIMA DELGADO de SILVA Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.º 14, F.º 258 N.º 535), se cita, llama y emplaza a doña Gerónima Delgado de Silva, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.º 3563 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 31320 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ENRIQUE TOURNÉ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 153, N.o 804), se cita, llame y emplaza a don Enrique Tourné, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 3376 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 31308 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra RITA A. de SOSA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 158, N.o 849), se cita llama y emplaza a doña Rita A. de Sosa, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4676 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D.21-7-34) 30|pub. 31309 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra DOMINGO ASCONEGUY. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 268, N.o 594) se cita, llama y emplaza a don Domingo Asconeguy, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4107, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 13 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D.21-7-34) 30 pub. 31310 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra DOROTEO G. VARELA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 16 F.o 135, N.o 534), se cita, llama y emplaza a don Doroteo G. Varela a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5420 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.— San José, Octubre 13 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi Juez de Paz.
27) (D.21-7-34) 30 pub. 31311 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ANGEL GUTIERREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 222 N.o 252), se cita, llama y emplaza a don Angel Gutiérrez, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4632 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30 pub. 31312 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JORGE ARIAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 15 F.o 64 N.o 386), se cita, llama y emplaza a don Jorge Arias, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3720 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958 — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30 pub. 31313 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra LUIS ALTIERI. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 159, N.o 853), se cita, llama y emplaza a don Luis Altieri, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4777 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 31314 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra EUGENIO CAZEAUX. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14 F.o 275, N.o 639), se cita, llama y emplaza a don Eugenio Cazeaux, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4693 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 31300 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JUAN MARTINEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 158, N.o 847), se cita, llama y emplaza a don Juan Martínez, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4651 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958.— Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 31303 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra LISANDRO FREIRE. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 151, N.o 787), se cita llama y emplaza a don Lisandro Freire, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4172 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30 pub. 31301 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JACINTO MARTINEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 275, N.o 646), se cita llama y emplaza a don Jacinto Martínez a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4393 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 31302 Ab.28-v.jn.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Vera, Laura Lausen y Dolciria Nelsa Correa contra RUPERTA VERA DIAZ. Posesión notoria de estado civil", (L.o 24, N.o 281 F.o 138), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para este juicio se ha concedido la auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 16 de Abril de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20 4|55) 30|pub. 31328 Ab.29-v.jn.11.

EXTRAVIO

Habiéndose extraviado la promesa de compra venta referente a un solar de terreno propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay y a nombre de FELIPE TURBAY ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Domingo Torres, empadronado con el N.o 123.044 y señalado con el N.o 218 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich de Noviembre de 1926, copia de Lisandro J. Freire de Agosto de 1933, se hace saber que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos extenderá a favor del nombrado promitente compraventa a favor del nombrado prometiente comprador. — Montevideo, Mayo 13 de 1959.
27) $30.00 15|pub. 6613 My.15-v.jn.5.

RECISION DE COMPROMISO

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compraventa del comercio ubicado en Juan Ortiz N.o 3288 que gira en el ramo de almacén y verduras, volviendo este, a manos de su propietario José Salvático. Acreedores, 25 de Mayo 463 2.o piso, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Mayo 16 de 1959. — VICENTE CONTENTA. — DOMINGO LACCONA. — JOSE SALVATICO. — ELENA C. DE SALVATICO.
27) $24.00 20|pub. 6953 My.22-v.jn.18.

Interviniendo el Centro Comercial del Río de la Plata he rescindido de común acuerdo la promesa de compraventa del comercio sito en Carlos Roxlo 1371 suscrita con los señores Evaristo Mosquera Geis y José Noya. Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores Colonia 1443. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — MANUEL AMEIJENDA MATEOS. — ENCARNACION NIETO DE AMEIJENDA.
27) $ 24.00 20|pub. 7141 My.26.-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Bazar Arcos, Sarandí 386, Rivera, comunica que ha clausurado con fecha 31|3|59. A cualquier efecto, presentarse a la misma dirección. — SIXTO ARCOS y HNO.
27) $12.00 20|pub. 6844 My.20-v.jn.16.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que hemos cedido al señor Francisco Cattapan todos los derechos que nos correspondían como promitente-compradores del Almacén, Bebidas Alcohólicas y Billar, sito en el local Mezzetta, K. 1 del Cno Andaluz (Canelones). Acreedores presentarse en Montevideo, Esc. González Poggi, Sarandí 444, p. 4, de 15 a 17. — VICTORIA MAINE DE SEARA. — RAMON SEARA.
27) $ 16.00 20|pub 7146 My.26.-v.jn.23.

WOOL TOP EXPORT LTDA.

Se ha resuelto disolver y liquidar la sociedad de responsabilidad limitada "Wool Top Export Ltda.", los acreedores presentarán los justificativos de su crédito en la calle Pasaje Salvo esc. 1005. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1959.
27) $16.00 20|pub. 6887 My.21-v.jn.17.

CESION DE DERECHOS

Al comercio y al público. Comunico que he prometido ceder mis derechos de promitente comprador en el bar y restaurant "La Llama", Magallanes 1501 a Antonio Luis Vecchi. Acreedores presentarse en el Comercio. — Montevideo, 25 de Mayo de 1959. — RAMON PONTE VILLAR.
27) $16.00 20|pub. 7348 My.27-v.jn.24.

EMANCIPACION E INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE COMERCIANTES

Por resolución dictada con fecha 14 de Abril último por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, en autos: "BARCELO ALVAREZ, MANUELA INES. Emancipación y matrícula de comerciante, L.o 31, F.o 598, N.o 884", y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10, inciso 3.o del Código de Comercio, se hace público que la nombrada fué declarada emancipada e inscripta en la Matrícula de Comerciantes. — Florida, Abril 21 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 7319 My..7-v.jn.9.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que, de común acuerdo, se ha rescindido el compromiso de compraventa suscripto entre los señores Constantino Vázquez Rodríguez y Manuel Abril Alvarez, con fecha treinta de Agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho, por el comercio que en el ramo de casa de comidas gira en la calle Pampas N.o 2261|65 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 20 de 1959. — CONSTANTINO VAZQUEZ RODRIGUEZ. — MANUEL ABRIL ALVAREZ.
27) $32.00 20|pub. 7300 My.27-v.jn.24.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido resolvimos dejar sin efecto la compra venta del café y bar de la calle Garibaldi N.o 1949 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores calle 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, Mayo 14 de 1959. — MIGUEL A. BONANSEA. — MARIO FALCON. — CLAUDIO CANABAL GARCIA.
27) $16.00 20|pub. 6892 My.21-v.jn.17.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos legales hacemos saber al público que se ha resuelto la clausura del comercio con sede en calle Uruguay N.o 831|33 de la ciudad de Salto. Ramo: Tienda "La Palma". Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1361 escritorio 53 de esta Capital en días hábiles. — Montevideo, Mayo 22 de 1959. — REBEKA KRYSTAL DE GHERSCFELD. — GIACOMO GHERSCFELD.
27) $24.00 20|pub. 7284 My.28-v.jn.25.

VIDPLAN S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de Mayo de 1959, el Directorio de Vidplan S. A. en su sesión del 1º del corriente resolvió la emisión de $ 1.118.300.00 de acciones ordinarias de la Sociedad.

Atento al monto del capital accionario y a lo que prescriben los estatutos de la Sociedad, los señores accionistas pueden suscribir acciones

hasta un monto que represente el 23 o|o de las acciones que posean.
En el caso de que los señores accionistas resuelvan hacer uso de ese derecho en todo o en parte deberán presentar sus acciones en el acto de efectuar la suscripción.
El saldo no suscripto que reste, será adjudicado discrecionalmente por el Directorio.
Las suscripciones se recibirán en las Oficinas de la Sociedad, calle Real N.o 4415, desde el 10 al 24 de Junio inclusive, de 10 a 12 horas.
La integración deberá hacerse al contado y a la par, antes del 24 de Julio de 1959. — Montevideo, Junio 1º de 1959. — El Directorio.
27) $42.00 15|pub. 7942 Jn.3-v.jn.24.

CONCORDATO PRIVADO DEL SEÑOR JACOBO BLITZ

En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley del 11 de Noviembre de 1926, y en los artículos 1526, 1532 y 1550 del Código de Comercio, se efectúan las publicaciones del concordato privado del señor Jacobo Blitz. Balance general al 25 de Enero de 1958. Activo: pesos 113.097.52. Pasivo: $ 88.347.37.—Actas de notificación a acreedores no firmantes: Banco Mercantil del Río de la Plata, Banco Comercial, Banco de Crédito, Banco La Caja Obrera, Banco de la República Oriental del Uruguay. — Convenio: Entre el señor Jacobo Blitz establecido con comercio en el ramo de tienda en la ciudad de Salto, constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis, apto. 5 de la ciudad de Montevideo y los acreedores que suscriben, se conviene lo siguiente: Primero. Los firmantes conceden al señor Jacobo Blitz, una quita del 50 o|o sobre el monto de sus respectivos créditos, mediante la condición de que el 50 o,o restante se pagará en 6 cuotas trimestrales consecutivas e iguales a partir de la homologación de este concordato.—Segundo. Los pagos se harán efectivos en los domicilios de los respectivos acreedores y los acreedores cuyo representante es la Liga de Defensa Comercial, se les abonará donde ésta indique.—Tercero. La falta de pago de una sola cuota a su vencimiento hará exigible de inmediato las restantes, quedando en tal caso sin efecto la quita concedida. — Cuarto. Se fija el domicilio de Cerrito 661 bis, ap. 5 para todos los efectos judiciales y extrajudiciales a que dé lugar este convenio. Para el caso de ejecución por incumplimiento del concordato los deudores renunciar a los trámites, términos, beneficios del juicio ejecutivo y consienten en que los bienes embargados sean vendidos sin previa tasación, al mejor postor, y por el martillero que proponga el demandante. Quinto. Los acreedores se reservan el derecho de dar por caducado este convenio si se comprobare que el deudor hubiere favorecido a alguno de ellos, pactándole el pago en condiciones más favorables que las aquí pactadas. — Sexto. La firma concordataria se compromete a no cerrar trasladar ni vender su negocio.— Séptimo. Serán garantía de los acreedores las mercaderías, muebles, útiles y créditos a cobrar de los comercios de los deudores como asimismo la propiedad inmueble y el vehículo del deudor. —Octavo. Las cantidades establecidas por los acreedores junto a su firma, se entenderán reconocidas por el deudor. (Siguen firmas). — Protocolización: El día 27 de Febrero de 1959 por el escribano Héctor Acevedo García.
27) $64.00 10|pub. 7537 My.29-v.jn.11.

CESION DE DERECHOS

Hago saber que he cedido a don Alfredo Rivas, todos los derechos como promitente comprador en las existencias del kiosko sito en la Avda. Rivera esquina Soca. Acreedores: escribanía Dubinsky, Paysandú N.o 116. — MENACHEM KATZKOWICH.
27) $16.00 20|pub. 6997 My.22-v.jn.18.

HIGHLANDS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 13 de Mayo de 1959 inscripto en Registro Público Comercio N.o 265, Libro N.o 1, CHAFFI WEHBE y PABLO FRIEDMAN cedieron a Eduardo David sus cuotas en Highlands Limitada. — Montevideo, 28 de Mayo de 1959.
27) $8.00 10|pub. 7747 Jn.2-v.jn.15.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SALADINA DOMINGUEZ de LEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1959. — Alfredo L. Lugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 8046 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOLES PARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8040 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BOLLO de BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8041 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO CIPRIANO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8042 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o WOICIECH o WOYCIECH o WALENYO LACH o LAGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8043 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAY TOYOS LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8044 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8045 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GULA NOVARA, JOSE PEDRO LEANBATISTA GULA REY y ANTONIO GULA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8095 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JAVIER ERRANDONEA GALLINO (L.o 57, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8011 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUVIGES RENEÉ VILLALBA CASAS de PEÑA o RENEÉ EDUVIGIS VILLALBA de PEÑA o RENEÉ EDUVIGES VILLALBA de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1959. — José Curt Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8047 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN SALABERRY LARRONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1959. — José Curt Zagia, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 8048 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISMAEL BRASCON o BRASCON IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1959. — José Curt Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8075 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTINO o MARTINO LORENZO (53-43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8089 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO o JOSE PAULINO INOCENCIO BARRIL (53-30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8090 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTELO FRANCOLINO (52-312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8091 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LAVIANO de CESARONE o CESARONI (52-544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Mayo 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8092 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA STRGACIC de BANICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8036 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELADIO ALIBERTI BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8037 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de JUSTO JOSE LUIS o JOSE LUIS ESCOBAR ABENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8038 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JANTOLEK o YANTOLEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8039 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO HILARIO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Mayo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8067 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTAZAR ERNESTO ARTUS BARIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 7988 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TULLO o ALBERTO TULLO TULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Mayo de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7994 Jn.4-v.jn.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CECILIA GOMEZ de SILVEIRA o IGNACIA CECILIA PETRONA GOMEZ de SILVEIRA o IGNACIA CECILIA P. GOMEZ de SLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Mayo de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7996 Jn.4-v.jn.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Mayo de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7997 Jn.4-v.jn.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Mayo de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7998 Jn.4-v.jn.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BALLADARES de DE LEON o DOLORES VALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Mayo de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7999 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FELICIA MARTINEZ de PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Mayo 25 de 1959. — Domingo Piegas Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 8000 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CESARINA PAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Mayo de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8026 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BOZOKY GRIENER o CARLOS BOZOKI GRIENER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Mayo de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8025 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL COPPES SALVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8024 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA MIÑO de MONTAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Mayo de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8023 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA TONCHEF de DOYCHEF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Mayo de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8022 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOMINGA MESCIA de CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Mayo de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8021 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO GOÑI o FRUCTUOSO GOÑI ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Mayo de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8019 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL NATALIA MARESMA de GEYRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Mayo de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8014 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO GONZALEZ y de doña MARIA ISABEL GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Mayo de 1959. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 8015 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA SABOREDO o SOBOREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Abril de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8016 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO CONRADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Mayo de 1959. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 8017 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA OLIER de MENDITEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Mayo de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 8020 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANKLIN VENINI, ERCILIA VENINI o BENINI de GUARIGLIA o MARIA ANGELCA BENINI de GUARIGLIA y DIONISIA ANGELERO de VENINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Mayo de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 8018 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SOILO HUERTA o ZOILO HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 8096 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 12 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 8097 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 26 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 8098 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DIAZ de GONZALEZ o MARIA ELENA DIAZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31371 My.4-v.my.15. J.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Agosto de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8035 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL JORGE SARAVIA o ANIBAL JORGE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Mayo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7989 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Mayo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7993 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Mayo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7990 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SERAFIN MARQUEZ o GREGORIO S. MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Mayo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7991 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA EVANGELISTA VERA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Mayo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 7992 Jn.4-v.jn.17.

3—Convocatorias Comerciales

LANAFIL J. TAILLER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1329, 3.er piso, escritorio 3, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio; 3) Designación de nuevo Síndico; 4) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 11 del estatuto dispone que para poder asistir a las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea, en un Banco o en la Secretaría de la sociedad, calle Treinta y Tres número 1329 con 5 (cinco) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En consecuencia el registro se cerrará el día 10 de Junio a las 17 horas. — El Directorio.
3) $6.40 1|pub. 8072 Jn.4-v.jn.4.

NEPTUNIA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en la Avenida Agraciada 2720, el día 27 de Junio de 1959 a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al décimosegundo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1959; 3) Elección de Directorio, Síndico y sus respectivos suplentes; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 24 de Junio de 1959 estará abierto el registro, a fin de entregar las constancias necesarias para intervenir en la asamblea, previo depósito de las acciones o certificado bancario que lo acrediten. — Montevideo, Mayo 30 de 1959. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 8010 Jn.4-v.jn.10.

CARROUSSEL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de Junio de 1959 a las 10 horas, 10 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1958; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 8002 Jn.4-v.jn.4.

CW 45
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de CW 45 Difusora Treinta y Tres S. A., se complace en invitar a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 20 de Junio de 1959 a la hora 18 en el local social calle Pablo Zufriategui N.o 232 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria anual; 2) Balance general al 30 de Abril de 1959; 3) Cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 4) Informe del Síndico; 5) Elección de Síndico titular y suplente; 6) Designación de dos asambleístas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.

A fin de poder integrar la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Administración de la Empresa, hasta la hora 18 del día 18 de Junio de 1959. — Esc. Basilicio B. Saravia, Presidente. — Doctor Héctor D. Sánchez Piquerez, Secretario.
3) $5.60 1|pub. 8009 Jn.4-v.jn.4.

TERRY CORPORATION S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de Junio de 1959 a las 10 horas, 20 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 8003 Jn.4-v.jn.4.

GOLETA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de Junio de 1959 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1958; 2) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 8004 Jn.4-v.jn.4.

MONTIJO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de Junio de 1959 a las 14 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1958; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 8001 Jn.4-v.jn.4.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Laires dos Santos c|. REASILVA CORNELIUS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 18, F.o 285), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Laires dos Santos y Reasilva Cornelius, emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas, Mayo 26 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 7987 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.jn.22.

6—Disolución de Sociedades

GARAGE REQUENA LIMITADA

Comunicamos al público y comercio en general que hemos disuelto de común acuerdo entre los socios y por escritura que autorizó el escribano Asdrúbal Corbo el 13 de Mayo del corriente, la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Garage Requena Limitada" y que giraba con frente a la calle J. Requena 1623. — Montevideo, Junio 1º de 1959. — P. MONTES. — J. SARTORE. — J. MARTINEZ. — BENIGNO R. CASTRO.
6) $16.00 20|pub. 8079 Jn.4-v.jl.2.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de Abril próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a doña FAUSTINA SILVA DE FERNANDEZ, designándose curador de la misma a su hijo don Leandro Fernández a quien se le discernió el cargo en la precitada resolución. — Rivera, Mayo 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 8100 Jn.4-v.jn.17.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

Nº 3.865. — (Tercer llamado). — Oxígeno industrial y acetileno. — Apertura: 18 de Junio de 1959, a las 15 horas.

Nº 3.910. — (Segundo llamado). — Capotes y trajes para agua. — Apertura: 16 de Junio de 1959, a las 13 y 30 horas.

Nº 3.912. — (Segundo llamado). — Ladrillos refractarios. — Apertura: 10 de Junio de 1959, a las 13 y 30 horas.

Nº 3.913. — (Segundo llamado). — Bombas de achique. — Apertura: 22 de Junio de 1959, a las 13 y 30 horas.

Nº 3.927. — Muebles metálicos. — Apertura: 23 de Junio de 1959, a las 15 horas.

Nº 3.931. — Fundición de cubiertas de volantes y construcción de un molde. — Apertura: 23 de Junio de 1959, a las 15 horas.

Nº 3.932. — Juegos de camisas de cilindros. — Apertura: 23 de Junio de 1959, a las 13 y 30 horas.

Nº 3.933. — Transporte de caña de azúcar dentro del Establecimiento "El Espinillar", recepción: 11 de Junio de 1959, a las 13 y 30 horas. — Apertura: 18 de Junio de 1959, a las 13 y 30 horas.

Nº 3.935. — Cámara frigorífica. — Apertura: 22 de Junio de 1959, a las 15 horas.

Nº 3.939. — Caños de fibrocemento y accesorios. — Apertura: 18 de Junio de 1959, a las 13 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 5|pub. 31745 Jn.4-v.jn.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 477|59
Segundo llamado

Suministro de tornillos de hierro y de latón, para madera y metales y tirafondos, (de plaza). — Apertura: Junio 15, hora 14. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará el día y hora señalados en la Oficina de licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 12.30 y 16.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31741 Jn.4-v.jn.15.

BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 64|25

Contratación del servicio de mantenimiento y vigilancia de las instalaciones telefónicas de: Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y Mercado de Frutos.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la contratación del servicio detallado en el título de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 24 de Junio de 1959, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 29 de Mayo de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 31739 Jn.4-v.jn.10.

LICITACION PUBLICA Nº 64|13
Tercer llamado
Adquisición de convectores eléctricos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez, para el suministro del título renglones 1 y 2 de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 2 de Julio de 1959, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso, sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 29 de Mayo de 1959.
12) (C.C.) 5|pub. 31740 Jn.4-v.jn.10.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 700 metros cúbicos de gravilla y 700 metros cúbicos de polvo de cantera, para las obras en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 289, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local y en presencia de los interesados que concurran el día 13 de Junio de 1959, a las 15 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 31747 Jn.4-v.jn.10.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por quinta vez, para la venta del casco del vapor "Yaguarí" en las condiciones que se encuentra. Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 10 de Junio de 1959 a las 15.00 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados del Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A. Puerta N.o 15 todos los días hábiles de 12.00 horas a 17.00.
12) (C.C.) 5|pub. 31744 Jn.4-v.jn.10.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 13

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de una bomba a motor y caño plástico, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el todos los días y horas hábiles.

día 22 de Junio corriente a la hora 14 y 30. — Montevideo, Junio 1º de 1959.
12) (C.C.) 3|pub. 31753 Jn.4-v.jn.8.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación pública N 2
Primer llamado

Llámase a propuesta para la adquisición de hasta cuatro máquinas de escribir de 100 o 110 espacios, tipo le letra Pica, una máquina de escribir de 250 o 260 espacios tipo de letra Elite, una máquina de cálculo rápido eléctrica de teclado reducido, un mimeógrafo eléctrico completo, siete armarios metálicos de dos puertas y estantes, cinco escritorios metálicos con tapa de vidrio, doce butacas para sala de sesiones, cinco sillones giratorios para escritorio, cuatro archiveros de metal de cuatro cajones formato oficio, un fichero metálico rotativo, dos livigns metálicos y siete estufas a combustibles.

El pliego de condiciones podrá retirarse en el local de la Comisión, calle Ciudadela N.o 1471, en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Comisión el día 16 de Junio a la hora 12 y 30.
12) (C.C.) 3|pub. 31748 Jn.4-jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 60
Primer llamado

Artículos: Forro gris o marrón, entretela de lana, cuello y ordinaria, satinet, acolchado, botones grises y yerba mate, hebillas, tafiletes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura: Junio 22 de 1959 a las 14 horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 31749 Jn.4-v.jn.17.

Licitación pública N.o 59
Cantinas Militares
Primer llamado

Artículos: Cinturones de cuero, camperas para hombres, guantes caoba, pantalones, peines, pull-overs con y sin manga, tiradores (para hombres).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura: Junio 18 de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Junio 2 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 31750 Jn.4-v.jn.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 4 de 1959.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

MANUEL LOPEZ, 30 años, soltero peluquero, oriental, domiciliado Río Branco 1578 apartamiento 2 y LUZ MARINA RISOTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1578 apartamiento 2.

6.a Sección

HUBER RUBENS RISPOLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1573 apartamiento 17 y BLANCA ELSA PAIVA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Yí 1573 apartamiento 28.

JORGE EBENSTEIN, [illegible] años, soltero, corredor oriental, domiciliado Uruguay 1232 apartamiento 4 y EUGENIA LILI TUGENDER, 18 años, soltera, oriental domiciliada Uruguay 1232 apartamiento 4 piso 2.

9.a Sección

PEDRO SANSOTRE, 74 años, viudo, jubilado oriental domiciliado Oficial 1.o 198 y CARMEN AROSA, 65 años, soltera, española, domiciliada Oficial 1.o 198.

CESAR CAMPS, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado, Casavalle, 5683 y MATILDE REVUELTA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 5683.

10.a Sección

UBALDO OROSMAN DELORENZO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2746 y MYRIAM MARTA BACCINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada, L. Forteza 2440.

11.a Sección

NICOLAS WALTER SORIA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Camino de la Cuchilla Grande 5344 y MARIA DEL CARMEN NAYA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carlos A. López 3988.

12.a Sección

JUAN CARLOS MOREIRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chiavari 3055 y MARIA GREGORIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3055.

WALTER JUAN ANTONIO CORTESE, 25 años, soltero, militar, oriental domiciliado Bulevar Artigas 2775 y MIRTHA BEATRIZ LAGURARA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2775.

ARDACHES LAPACHIAN, 24 años, soltero, joyero, libanes, domiciliado, Nelson 3476 apartamiento 1 y MARTA KAZERIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 2.a Margat 1458.

JUAN NASTASI, 62 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Pedro P. Vidal 2315 y MARIA ROSINA LUISA MANNA, 52 años, soltera, italiana, domiciliada Juan Cabal 3252.

HECTOR SERGIO RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1436 y BENONA BERTA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1436.

ELIAS RAUL GONDON, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Araycuá 2084 y MARIA MANUELA BARREIRO, 41 años, viuda, empleada, oriental domiciliada Araycuá 2084.

14.a Sección

JORGE LUIS CARAM, 45 años, soltero, médico, argentino, domiciliado, Caridad 1121 bis y OFELIA MERCEDES CARRERE MARTINO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1121 bis.

JOSE FEDELE GUARISE, 27 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Melo 2495 e IMELDA BATTOCCHIO, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Melo 2495.

BENJAMIN MANUEL SANTOS, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Cibils 6225 y ALIDA CARREÑO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 10 7543.

16.a Sección

ALBINO GONCALVES, 32 años, soltero, industrial, portugués, domiciliado Camino O'Higgins 8790 y ELISA FONTES TORRAO, 25 años, soltera, portuguesa, domiciliada Camino O'Higgins 8790.

19.a Sección

NELSON UBALDO VIOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1988 y FLORINDA SUSANA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2169.

JORGE AVELINO CARDOZO, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado La Paz 1823 apartamento 4 e ITALINA ELVIRA CAPI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2174.

ROMAN WILFREDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1803 bis apartamiento 4 y MIRTA KETTY FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2146.

LUIS ALBERTO ROLANDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canabal 815 y SIMI BECERRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2273 apartamiento 14.

HORACIO GIORGE, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ramón Anador 3359 ap. 7 y AILDE CATALINA PEREYRA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 8137.

RODOLFO VIERA, 27 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Camino Maldonado K. 13 y HAYDEE ELDINA ETCHART, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2230.

JUAN NELSON NOVASCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2310 y MARTA RAQUEL VELAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2314.

20.a Sección

AMILCAR PALERMO CEDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B 4858, ap. 1 y GLORIA IRIS RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B 4858.

FRANCISCO LENGUA, 21 años, soltero, zapatero, español, domiciliado E. Valdeuegro 4172 y MARIA GONZALEZ, 25 años, soltero, español, domiciliado Bayona 2930.

RUBEN MODUGNO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. del Pino 3894 y FRIDA ESPINOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Costa 160.

PRIMITIVO GRANJA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliaido Doctor Pena 4283 y ELENA BLANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pena 4283.

21.a Sección

ABEL HERIBERTO MACALUSO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Garzón 2145 y EDITH DUNNE CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5160.

FRANCISCO BAUDIN, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5278 y MARIA TURQUESA BACARDAC MAYERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Trinidad 1437.

WALTER SERAFIN MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4562 y JUANA ADELINA PAGANI LOMBARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4490.

22.a Sección

JOSE MARIA MITJAVILA, 40 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Porongos 3589 y GLADYS TERESA PULEO, 31 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Porongos 3589.

BLAS ANCHETA VILLANUEVA, 31 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado León Pérez 3881, ap. 5 y MARGOT MUÑOZ MOHR, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3676.

RAUL NELSON FRANCO, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2929 y JUANA MARIÑO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2929.

JUAN CARLOS SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3156 y LILYAN SUSI MACEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3156.

JULIO SANTAGATA SILVA, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Valladolid 3433, ap. 4 y GLADYS BRENDA REY, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3433, ap. 4.

JUAN NICOLAIS DI MAIO, 24 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado García de Zúñiga 3450 y BRIGIDA MARIA ANTONIA MAZZEO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Manuel Arrotea 3308.

MANUEL FOSADO DAFONTE, 29 años, soltero, cocinero, español, domiciliado León Pérez 3472 y JESUSA NOYA CENDAL, 20 años, soltera, cocinera, española, domiciliada Fco. Plá 3620.

SABADO EUGENIO LANZARE, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3678, ap. 2 y JUANA FLORES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3687.

WASHINGTON OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3718 y SOLANGE MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3718, ap. 3.

JULIO CESAR PLOST, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4157 y AGUSTINA ADELA OMAR, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 3868.

24.a Sección

RICARDO CARLOS GRIFFIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3331, ap. 1 y SHIRLEY IVONNE LANNES, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rambla Rca. del Perú 1163, ap. 6 A.
14) $2.00 3|pub. v. Jn.8.

19.a Sección

AUGUSTO ALBINO GAHN, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2325 y DIONISIA JULIA QUIJANO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2317.
14) 1|pub. v.jn.4.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, recaído en los autos "Peña Gutiérrez, Juan Pedro c|. ROUX, JUAN, (sucesión de) prescripción treintañal, (L.o M. F.o 131)", se cita, llama y emplaza

para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos a los herederos y causahabientes de don Juan Roux y a todos los que se consideren con derechos dentro del término de noventa días sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la primera sección de este Departamento, empadronado con el Nº 295 y que según el plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección General de Catastro, en Montevideo, con el N.o 2156 en fecha 8 de Julio de 1955, se deslinda así: Frente al S. 22.61 metros sobre la calle Doctor Edye; de fondo al N. 21.53 metros lindando con el Padrón 301 a nombre de Jacinta Rimolli; al E. 45.20 metros lindando con los padrones 296 y 1619, que figuran a nombre de Gerónimo Caraballo y Elena Bologna Aimé respectivamente y al O. 45.32 metros lindando con los padrones 294, 1751 y 1752 que figuran a nombre de María E. Olivera de Arévalo, Tomás A. Casella y Eduardo O. Edye respectivamente. Bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará oportunamente el requisito constitucional de la conciliación y con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 27 de Mayo de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 7986 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez no, doctor Carlos A. Artecona, se hace saber que por decreto de fecha 19 de Noviembre de 1957, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don GUILLERMO IRINEO MAGNIN; y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto con el Código de Comercio.

Se previene que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, en favor de la masa; que los que tengan bienes de pertenencia de la firma fallida deben ponerlo a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; que se ha señalado el término legal dentro del caul deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado, don ALEJANDRO V. PAEZ. — Paysandú, 9 de Mayo de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

18) $42.00 15|pub. 8031 Jn.4-v.jn.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTHER GLORIA BENELLI GIMENO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Bonelli, debe decir Benelli. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31746 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MACHADO, MARTA CELICA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su legitimación, pues donde en la misma y refiriéndose a su apellido materno dice: "Lagreca", debe decir: Pagani. — Montevideo, Junio 2 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $ 18.00 15|pub. 8086 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Carlos A. Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMABILIA TONIOLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por padecer los siguientes errores: donde dice "Tuñiolo Amabilia" debe decir "Toniolo Amabilia" por ser el verdadero; donde dice "que es nieto por línea paterna de don Domingo Tuniolo" debe decir "que es nieto por línea paterna de don Domingo Toniolo" por ser el verdadero; donde dice: "Comparece don Juan Tuñiolo" debe decir "comparece don Juan Toniolo" por ser el verdadero. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 4 de Mayo de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 31747 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELENA GARCIA DE CORREA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura su nombre como María Magdalena, debió expresarse María Elena por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que en el mismo juicio se tramita además, auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 20 de Mayo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31738 Jn.4.-v.jn.25.

20—Remates

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE LEIS RODRIGUEZ. Sucesión" (L.o 46 F.o 211), se hace saber que el día 30 de Junio próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones, a las horas y sobre las bases que se expresarán, se procederá por martillero de la firma "Miguel Cetrángolo hijos", asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 15. Sobre la base de $ 22.000.00: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 210, Barrio Reus del Sur, 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 2118, compuesto de una superficie de 192 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 737 milímetros de frente al Este, a la calle Ansina, edificio números 1033 y 1035; por 17 metros novecientos treinta y ocho milímetros de frente al Oeste, por donde linda con Andrés Dubra; por el Norte, linda con Anuncia y Dolores Espiño; y por el Sur, con Carolina Cerutti de Verdia y otros. — Hora 15 y 30. Sobre la base de $ 20.000.00: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 1959, compuesto de una superficie de 174 metros 5 decímetros, teniendo 8 metros 47 centímetros de frente al Oeste, a la calle Tacuarembó, por donde el edificio tiene señalada su entrada con el N.o 1066; por 20 metros 55 centímetros de fondo, confinando por el Norte, Sur y Este, con los terrenos que fueron de la Sociedad Progreso Oriental.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores, deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de series aceptadas; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que el título de la propiedad padrón N.o 2118, se encuentra agregado a los autos anteriormente mencionados y el padrón N.o 1959, en el Banco Comercial (Casa Central), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 27 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 8049 Jn.4-v.jn.25.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra la sucesión de ANGEL CUSTODIO MONTIEL. Ejecución prendaria" (L.o 27, F.o 191), se hace saber que el día 25 de Junio próximo a las 11 horas en la portera del Hipódromo de Melo, por el martillero Antonio Gianola, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de una cosechadora Mineapolis Moline, modelo G. A. maquinaria N.o 89.791, motor 776.590, haciéndose constar que se venderá en el estado en que se encuentre, no aceptándose ninguna reclamación una vez bajado el martillo y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. — Melo, Mayo 27 de 1959. — Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en la fecha ut supra. — José Pereira Masso, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 8084 Jn.4-v.jn.17.

JUAN F. IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "ABELLA GARCIA ATILIANO. Sucesión testamentaria" (L.o 42, F.o 78), venidos a conocimiento de este Juzgado Letrado, se hace saber al público que el día veintiséis de los corrientes, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Eusebio Píriz N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Juan F. Irureta Goyena, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes inmuebles: I) El inmueble con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el N.o 806, manzana N.o 239, con una superficie de 385 metros cuadrados y cuyo deslinde según título es el siguiente: 16 ms. 40 cms. de frente por 25 ms. de fondo, lindando por el Este, que es su frente, con la calle denominada General Suárez, por medio con terreno de la sucesión de don Otto Schultze; por el Sur, con Bernardino Cáceres y por el Norte y Oeste, con terrenos de don Manuel Cubieta. Base: $ 6.666.66. —II) Una quinta parte indivisa (1|5) de una fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 4150, situada en la 5.a sección judicial de Durazno, compuesta de 2 fracciones señaladas con las letras A y B en el plano actualizado por el agrimensor Angel Floro de Souza, en Diciembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, el 26 del mismo mes con el N.o 205, de los planos levantados por los agrimensores Floro J. de Souza en Febrero de 1912 y del efectuado por la Rione, según plano N.o 541 de Agosto de 1939, del agrimensor José A. Richero, compuestas, en conjunto, de una superficie de 493 hectáreas 2645 metros 94 decímetros, y se deslindan así: La fracción letra A tiene al Oeste, 2 líneas rectas 1676 metros y 2304 metros 10 centímetros, lindando con Francisca P. Curbelo de Mutter, Sucesión Luciano Curbelo y Venancio Curbelo; al Sur una recta de 1117 metros 50 centímetros con María Elsa Carrasco; al Norte y Nor-Este, 4 líneas rectas que miden, a partir del mojón de la Rione, colocado en el extremo Norte de la línea del Oeste, 292 metros 70 centímetros, 247 metros treinta centímetros, 248 metros 60 centímetros y 243 metros 40 centímetros, y al Este, tiene una quebrada formada por 23 rectas que, a partir del extremo Sur de la línea últimamente indicada, miden 302 metros, 262 metros, 221 metros 60 centímetros, 300 metros 30 centímetros, 250 metros 90 centímetros, 394 metros, 308 metros 20 centímetros, 350 metros 30 centímetros, 137 metros, 222 metros 80 centímetros, 250 metros, 214 metros 50 centímetros, 257 metros 20 centímetros, 170 metros, 231 metros 80 centímetros, 125 metros, 190 metros 10 centímetros, 238 metros 80 centímetros, 167 metros 20 centímetros, 242 metros 50 centímetros, 180 metros, trescientos treinta y nueve metros y 176 metros 20 centímetros, lindando con campo de la Rione, padrón 7515, y la fracción letra B es de figura irregular y linda Nor-Este, en 2 líneas de 243 metros 50 centímetros y 145 metros 30 centímetros con la Rione, padrón indicado, al Nor-Oeste, en dos líneas de 452 metros y 254 metros 60 centímetros con la misma institución; y al Sur-Este, 590 metros 60 centímetros con María Elsa Carrasco y Jacinta Araújo. Base: $ 19.730.58.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) La escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días; 3.o) Serán de cargo de los compradores, los gastos de escrituración y certificados; 4.o) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Junio 1.o de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $168.00 15|pub. 8099 Jn.4-v.jn.25.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictado en autos: "RIVERON de TEJERA, CIPRIANA DOLORES. Sucesión. (L.o 10, F.o 959)", se hace saber al público que el día 25 de Junio próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta en remate público por el martillero don Victoriano M. Plada, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, y con la base de las 2|3 partes del valor convencional estipulado de $ 38.000.00 el siguiente bien inmueble: Ubicado en Pan de Azúcar, 3.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 147, de una superficie de 88 metros cuadrados, con frente a la calle Rincón y con fondos sobre la calle Piedras.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, siendo de su cargo el pago de la comisión legal del martillero, y los gastos de certificados que la escritura irrogue. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado 27 de Mayo de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 8005 Jn.4-v.jn.25.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "DONATO VIGIL PESOA. Curador de JOSEFA GATTO de BARVANTO. Remate" (L.o 12, F.o 123, N.o 120), se hace saber al público que el día sábado 27 de Junio de 1959, a las 10 horas y en el vestíbulo del Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1186 se procederá por intermedio del Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, al remate almoneda, al mejor postor y sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria o sea $ 900.00 del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 12.a sección judicial, antes primera, de este Departamento, correspondiente a la manzana N.o 2, de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, empadronado con el N.o 10.316, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Rafael A. Therer.et,

inscripto con el N.o 1065, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 15 de Marzo de 1957, consta de una superficie de 516 metros cuadrados y tiene: 12 metros al Norte, dando frente a la calle Tacuarembó; la misma extensión al Sur, lindando con Juan Grampin y Gregoria Laforia y 43 metros en cada uno de sus otros dos lados, lindando al Este con el solar N.o 4 y al Oeste con los solares 2, 7 y 8 todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que el remate se hará libre de todo gasto con excepción del treinta por mil de Impuesto Universitario que la ley pone de cargo de la parte vendedora. El expediente se encuentra en este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1186 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 25 de Mayo de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 8032 Jn.4-v.jn.25.

HUGO ROSSI PRATTO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos: "PIOLI SANSIBIERO MAXIMO. Quiebra" (Libro 18, F.o 152), rematará el 23 de Junio de 1959 de las 14 a las 15 horas, con asistencia del Síndico de la quiebra señor Artigas Pereyra, en el local situado en la Prolongación de la calle Lavalleja barrio "Sansibiero", sin base y al mejor postor: Una sierra sin fin marca "El Poderoso" N.o 94156; una barrenadora marca "Veruano" N.o 511,135; una garlopa marca "Zahn" N.o 19,404; un trompo marca "Orione" N.o 3230; nueve prensas; un bastidor; un marco de cuadro; un lote de chapas madera; un lote de listoncitos, trozos de madera y trozos de hierro y dos moldes de cartón.

Se previene: A) Que la venta es al contado; B) Bajado el martillo, los artículos quedan de cargo del comprador. — Rocha, Mayo 28 de 1959. — Hugo Rossi Pratto, Rematador.

20) $24.00 10|pub. 8013 Jn.4-v.jn.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 85.149. — Montevideo, Junio 1.o de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "CORTICILIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 8033 Jn.4-v.jn.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.632. — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — Con esta fecha, el señor Ruben Osvaldo Perrone de Buenos Aires Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con marcos para ventanas metálicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. / Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $ 12.00 10|pub. 8054 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 12.633. — Montevideo, Mayo 29 de 1959. — Con esta fecha, el señor Ruben Osvaldo Perrone de Buenos Aires Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con dispositivos de montaje a juego corredizo de superficies abiertas en marcos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $ 12.00 10|pub. 8055 Jn.4.-v.jn.17.

25—Ventas de Comercio

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que prometimos vender a Julio Otero Barreiro, la Carnicería instalada en la calle Federico Susviela Guarch N.o 2963, bis de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindin, Avda. 18 de Julio 1082, Apto. 204. — Montevideo, Abril 1.o de 1959. — EVARISTO ALVAREZ FERNANDEZ. — MARIA DE LOS DOLORES ADORACION GONZALEZ FAJO DE ALVAREZ.

25) $ 24.00 20|pub. 8101 Jn.4.-v.jl.2.

Según compromiso suscrito ante el Esc. Asdrúbal Corbo, prometimos vender a la señora Mercedes Eiroa de Torres, el taller de Composturas de Calzado denominado Radio City, con frente a la calle Ibicuy 1291. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1959. — HENRY NELSON REZOLA. — MANUEL ROMA LEAO LIMA.

25) $ 16.00 20|pub. 8080 Jn.4.-v.jl.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Antonio Baña y Jesús Suárez, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la calle La Paz N.os 1288 y 1290. Acreedores presentarse en Misiones 1475, quinto piso, escritorio 2, escribano Castro Dagnino. — Montevideo, 2 de Junio de 1959. — PEDRO MIAS SOLES.

25) $16.00 20|pub. 8070 Jn.4-v.jl.2.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Juan Seoane Espantoso y Sara Seoane Espantoso, el bar y bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad calle General Flores 2821. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1959. — BENITO VAZQUEZ GOMEZ. — BEATRIZ OTERO DE GOMEZ. — JOSE MARIA ARAUJO BARRAL. — PURIFICACION GALAN DE ARAUJO.

25) $24.00 20|pub. 8065 Jn.4-v.jl.2.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores José Carbón López y Juan Gayo Gato, el bar y bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad calle Tabaré 2438. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1959. — MANUEL MUIÑOS.

25) $24.00 20|pub. 8066 Jn.4-v.jl.2.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que ha prometido en venta el comercio del señor Juan Colón, sito en la calle Canelones 1531 en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras al señor Felipe Xamena. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — JUAN COLON. — Felipe Xamena.

25) $16.00 20|pub. 8064 Jn.4-v.jl.2.

Prometí vender a Abraham Hassan Levi el comercio de almacén, casa de comidas, bar y alcohólicas establecido en 25 de Mayo y Paysandú de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Irisarri, F. Sánchez 698 de esta. — Mercedes, Mayo 29 de 1959. — FLORA C. DE CANET.

25) $16.00 20|pub. 8027 Jn.4-v.jl.2.

Interviniendo Oficinas Galicia Médanos N.o 1268, prometí vender al señor José Fernández Guerra el comercio sito en la calle Purificación N.o 3551 de esta ciudad que gira en el ramo almacén, Lechería y fermentadas, acreedores en oficina. Plazo Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2|959. — LUIS ENRIQUE SCARCELLA.

25) $16.00 20|pub. 8006 Jn.4-v.jl.2.

Interviniendo Oficinas Galicia Médanos N.o 1268, prometí vender al señor Wasinton Piris y Dulcinea A. Nosetti el comercio sito en la calle Isla de Flores N.o 1636 de esta ciudad que gira en el ramo de provisión y lechería, acreedores en oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2|959. — JUAN ENRIQUE BERNOTTI.

25) $16.00 20|pub. 8007 Jn.4-v.jl.2.

27—Varios

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE UN CARGO DE OFICIAL VIGILANTE

Llámase a concurso de méritos y pruebas entre los funcionarios de la Universidad de la República, del mismo escalafón de acuerdo con las disposiciones en vigencia, para la provisión del cargo de Oficial Vigilante, Escalafón C 24, Grado 6, 42 horas semanales, $ 370.00 mensuales, N.o de orden 194.

Las aspiraciones en los sellados de ley, deberán acompañarse de una relación de méritos en triplicado y en papel simple y se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, Avenida General Eugenio Garzón N.o 780, todos los días hábiles de 8 a 12 horas donde los interesados podrán recabar mayor información. En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

El plazo de inscripción vence el día 30 de Junio a la hora 11. — Montevideo, Mayo 26 de 1959.

27) (C.C.) 3|pub. 31752 Jn.4-v.jn.8.

FACULTAD DE VETERINARIA
(SECRETARIA)
Carteleras N.o 96

Horario del personal de la Facultad

De acuerdo a lo dispuesto en fecha 27 del corriente y a lo sugerido por el Jefe del Departamento Técnico Administrativo, fíjase el siguiente horario a cumplirse en la Facultad de Veterinaria, a partir de la fecha:

Sección Administración: Lunes a viernes, de 7 y 30 a 13 y 18 horas.

Sección Biblioteca: Horario matutino: Lunes a viernes de 7 y 30 a 13 y 18 horas. — Horario vespertino: Lunes a viernes de 12 y 48 a 19 horas.

Sección Secretaría: Lunes a viernes de 7 y 30 a 13 y 18 horas.

Personal de Obras: Lunes a viernes de 7 y 30 a 14 y 18 horas.

Personal de Conserjería y Portería: Horario a determinar oportunamente. — Montevideo, 28 de Mayo de 1959. — por Walter J. Maroñas, Jefe del Departamento Técnico Administrativo, Secretario. — J. Jaunsolo de Corp, Jefe de Sección Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 31743 Jn.4-v.jn.4.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES ENTRE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA

Llámase a aspiraciones entre estudiantes de agronomía para el usufructo de una beca instituída con objeto de efectuar trabajos de investigación en la preparación del Seminario Latinoamericano sobre "Problemas de la Tierra", a realizarse en nuestro país en el mes de Octubre próximo. Podrán aspirar los estudiantes que, por lo menos, hubiesen aprobado el primer curso de Economía en la Facultad de Agronomía.

El régimen de trabajo es de 36 horas semanales, la retribución será de $ 2.000.00 por un lapso estimado en cuatro meses.

Las aspiraciones se recibirán en los sellados de ley, en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, cerrándose el plazo de inscripción el día 10 de Junio próximo a la hora 11. Si los aspirantes poseyeran méritos deberán expresarlo. Por mayor información dirigirse a la Dirección del Instituto de Economía.

27) (C.C.) 1'pub. 31751 Jn.4-v.jn.4.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
(SECRETARIA)

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MIREYA MARIA PEREZ GRAVIER, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 1.o de 1959. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $2.40 1'pub. 8061 Jn.4-v.jn.4.

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña AZUCENA RAQUEL LANDONI SOSA para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 1.o de 1959. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $2.40 1'pub. 8062 Jn.4-v.jn.4.

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MANIA WAINER de PIVEN, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 1.o de 1959. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $2.40 1'pub. 8063 Jn.4-v.jn.4.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Código de Comercio y por escritura autorizada por la escribana Matilde Sara Aramuni de Brando, el 5 de Mayo de 1959, los esposos AMBROSIO PEDRO VANZULLI y ANA MORENO DE VANZULLI, emanciparon civilmente a su hijo legítimo Omar Vanzulli Moreno y lo autorizan para ejercer el comercio, habiendo este aceptado expresamente dicha emancipación y autorización. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — Luis F. Fontana, Actuario.

27) $4.00 1'pub. 8087 Jn.4-v.jn.4.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Código de Comercio y por escritura autorizada por la escribana Esther Suaya Kmayd, el día 4 de Mayo de 1959, los esposos FEDERICO VILES VALLE y CATALINA QUINTANA CERESO emanciparon civilmente a su hija legítima María Antonieta Viles Quintana, y la autorizan para ejercer el comercio, habiendo esta aceptado expresamente dicha emancipación y autorización. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1959. — Luis F. Fontana, Actuario.

27) $4.00 1'pub. 8089 Jn.4-v.jn.4.

NOTIFICACION
PAVIMENTO CIUDAD DE MINAS

Se notifica a los propietarios afectados por la pavimentación de la ciudad de Minas (4.a etapa), cuyos padrones son: 5494, 5513, 5591, 5596, 3782, 3377, 3378, 3394, 3491, 3779, 5507, 5525, 3504, 3500, 3501, 3499, 3534, 3532, 3531, 3530, 3529, 3850, 3386, 3392, 4166, 3517, 3516, 3847, 3816, 3499, 3532, 4536, 4319, 4322, 4176 y 4173, que siendo

el atraso de estos padrones superior a los 9 meses (3 cuotas vencidas), se previene que será de aplicación lo dispuesto en la Letra B) del Artículo 3.o de la Ordenanza de Pavimentación, cuyo texto se transcribe:

"B) Los propietarios que se acojan a los plazos que acuerde la respectiva licitación y dejaren de pagar "tres cuotas consecutivas", serán notificados por el contratista, acordándoseles dos meses para poner la cuenta al día; y si aún así, no dieran cumplimiento, se procederá a la ejecución del bien. Los gastos derivados de las acciones que se expresan, serán por cuenta del deudor. Asimismo, las cuotas vencidas devengarán un interés punitivo de uno por ciento mensual hasta su pago".

El plazo de dos meses referido presentemente, empieza en consecuencia a partir de la presente notificación. — Minas, Junio 1.o de 1959. — Sampson y Serrato Ltda, (Rafael Pérez del Puerto 882, Minas).

27) $7.20 1|pub. 8071 Jn.4-v.jn.4.

BAGNULO HERMANOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Bagnulo Hermanos Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En la ciudad de Montevideo, (Capital de la República Oriental del Uruguay), a cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Homero Ovidio Bagnulo y Elbio Antonio Bagnulo, en la casa número quinientos treinta y siete de la calle Cerrito, en esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que en este acto se aprueban y a continuación se transcriben:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre "Bagnulo Hermanos Sociedad Anónima", cuya duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público y General de Comercio. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Principal, el de la fabricación de calzado, la industrialización del cuero en todas sus formas y su comercialización dentro o fuera del país, podrá además solicitar privilegios industriales, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones finncieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compra-venta, o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias ya sea por su propia cuenta o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras, con o sin adelanto de dinero; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social; E) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles.

CAPITULO II

Capital acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad, queda establecido en la suma de setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000.00) moneda nacional, formado por cien acciones de cinco mil pesos cada una, doscientas acciones de mil pesos cada una y cien acciones de quinientos pesos cada una, todas ellas al portador. Estará representado por títulos que podrán emitirse por el valor de una o más acciones. Mientras no se encuentre impresas o no se integren totalmente, serán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones a no menos de su valor escrito, en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares accionistas de la sociedad, designados anualmente por la asamblea general ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física la que actuará en el seno del Directorio, con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituír su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegido. La persona jurídica titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos, en el desempeño del puesto de Director. Los Dircetors podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 6.o Los Directores son relegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. Deben ser accionistas, tanto en el momento de la elección como durante el desempeño de su cargo. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, sea rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la primera asamblea que se realice. Los Directores podrán residir en el extranjero.

Art. 7.o El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar la vacante.

Art. 9.o El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate, el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas sociales que firmarán los Directores presentes.

Art. 10. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales en las condiciones que estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas cuando lo consideren convenientes para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que reputen convenientes pudiendo dar poderes generales y especiales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales; H) Contratar préstamos en títulos con el Banco Hipotecario del Uruguay, aceptando las disposiciones de su Carta Orgánica. Dos Directores actuando conjuntamente son los representantes legales de la sociedad.

Art. 11. **Se pierde la calidad de Director: A)** Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por pérdida de la capacidad estatutaria; C) Por renuncia anticipada; D) Por expiración de su mandato y E) Por los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 12. La asamblea general cuando así lo resolviera o cuando la ley ordenare podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 14. Tanto las asambleas ordinarias como extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrdo a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, conu una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 15. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días ante del indicado para efectuar la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 16. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si las hubiera—, presentada por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 17. Las asambleas generales sesionarán válidamente ya se trate de modificaciones de estatutos, aumento o disminución de capital o cualquier otro punto incluído los que se determinarán en la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En todos los casos, no lorgándose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Art. 18. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 19. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, lo cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidads del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 20. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a amortizaciones, fondos de reservas o de previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no, el destino y distribución dada a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrá también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 22. El primer Directorio estará integrado por don Homero Ovidio Bagnulo como Presidente y don Elbio Antonio Bagnulo como Secretario. El primer Directorio y Síndico durará hasta el cierre del ejercicio a operarse en el año mil novecientos sesenta, siendo aplicable la disposición sobre continuación de funciones insertas en el artículo sexto.

Art. 23. Queda autorizado el doctor M. Ernesto Domínguez para que tramite ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatu-

tos y la concesión de la personería jurídica; aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación; tramitar la Matrícula de Comerciante y la rúbrica de los libros de comercio pertinentes. — Homero O. Bagnulo. — Elbio A. Bagnulo.

Clelia Sofía Sánchez Clagett, escribana, certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Homero O. Bagnulo y Elbio A. Bagnulo, han sido puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento que acostumbran firmar así y cuyos datos personales son: I) Homero Ovidio Bagnulo Lauría, casado en únicas nupcias con Wally Saccomandi y II) Elbio Antonio Bagnulo Lauría, casado e únicas nupcias con Olga Leyton; ambos orientales, mayores de edad, domiciliados en la casa número dos mil ochocientos cincuenta y cinco de la calle Manuel Haedo de esta ciudad. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta ocho. — Clelia Sanchez Clagett, escribana.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 10 de 1959. — Visto: La gestión de "Bagnulo Hermanos Sociedad Anónima" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Bagnulo Hermanos Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 750.000.00 (stecientos cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo Nacional de Gobierno: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones. (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: M. Ernesto Domínguez, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Cerrito 537, piso 1.o, al señor Juez digo: 1.o) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima "Bagnulo Hermanos Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándoseles la correspondiente personería jurídica; 2.o) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los citados estatutos, y en ejercicio de tales facultades, vengo a solicitar que se inscriba dicha sociedad en el Registro Público y General de Comercio, se le conceda la Matrícula de Comerciante, la correspondiente rúbrica de libros y se proceda a realizar las publicaciones legales (artículo 32 y 407 del Código de Comercio); 3.o) Que a los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Bagnulo Hermanos Sociedad Anónima". Que el objeto surge del artículo 2.o de los estatutos acompañados, el que se nconsidera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Cerrito 537 de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de pesos 750.000.00. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Se me tenga por presentado, por acreditada la personería y por constituído el domicilio precitado; II) Que previos los trámites correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, se conceda la Matrícula de Comerciante, la rúbrica de libros y se proceda a realizar las publicaciones legales correspondientes; III) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; IV) Que los edictos a los efectos de su publicación se entreguen al compareciente o al señor Carlos A. Codesal; V) Que oportunamente se desglosen y entreguen los documentos agregados y el certificado correspondiente de Matrícula, al compareciente o al señor Carlos A. Codesal. Será justicia. — (Firmado): M. Ernesto Domínguez.

4.580. — Montevideo, 16 de Abril de 1959. — Vista al Ministerio Público. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 20 de Abril Salida: 6 de Mayo. — Vista N.o 1.467. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Abril 30 de 1959. — Julio Viana.

6.186. — Montevideo, 9 de Mayo de 1959. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétase la inscripción de estatutos solicitada, pasándose los autos al Registro respectivo. Háganse las publicaciones y liquidado y repuesto el sellado, fijándose, a este efecto en doscientos pesos el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Gamio. — C. Ponce de León Acosta y Lara.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 21 de Mayo de 1959. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 169 al folio 1.154 del libro N.o 1 de Estatutos. — Conste. — Lamas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$401.00 1|pub. — 7761.

OCEANO ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola se hace saber que se presentó ante este Juzgado "Océano Atlántico Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio como se transcriben a continuación:

T E S T I M O N I O

Acta de constitución:

OCEANO ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, hoy veintidós de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Daniel Pérez del Castillo, Escribano autorizante y testigos, comparecen: I) El señor Vicente Maza Barral, casado en primeras nupcias con Julia Fernández de Maza, argentino, domiciliado en esta ciudad en la calle Canadá número seis mil trescientos veintitrés, que firma Maza; II) El señor Santiago Jesús Zervino Pujol, casado en primeras nupcias con María Lía Arroyo de Zervino, argentino, con igual domicilio, que firma S. Zervino; y III) El señor Contador Alfonso María Algorta del Castillo, casado en primeras nupcias con Estela Young de Algorta, oriental, domiciliado en esta ciudad en la Avenida Uruguay número ochocientos dieciocho —piso dos— que firma Alfonso M. Algorta. Los comparecientes son personas mayores de edad y de mi conocimiento. Y para que lo consigne en esta acta dicen que:

Primero: Han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción a los siguientes estatutos y a las disposiciones vigentes en materia comercial.

Segundo: Los estatutos que se aprueban son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Océano Atlántico Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes y decretos del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en otros puntos del Uruguay y del extranjero. Su duración será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO SEGUNDO

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será realizar con preferencia en la República Argentina las operaciones previstas por el artículo séptimo de la ley once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. En consecuencia realizará: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles o inmuebles —por cuenta propia o de terceros y— para terceros; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; y C) En el territorio del Uruguay realizará sólo las operaciones permitidas por el artículo séptimo de la Ley número once mil setenta y tres y disposiciones concordantes.

CAPITULO TERCERO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital de la sociedad se fija en la cantidad de doscientos mil pesos (pesos 200.000.00) moneda nacional representados por acciones al portador de cien pesos cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por títulos provisorios mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones.

Art. 5.o El Directorio tendrá las más amplias facultades en todo lo referente a la emisión de acciones: plazo de integración y formas de pago de las cuotas de suscripción, en un todo de conformidad con las leyes nacionales Las acciones llevarán la firma del Presidente y de un Director.

CAPITULO CUARTO

Dirección y administración

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo del Directorio designado por la asamblea general de accionistas. El Directorio constará de dos a siete miembros elegidos por tres años por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores.

Art. 7.o El Directorio elegirá de su seno el Presidente. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicha designación será por el período que falta para concluir el mandato del Director. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Representan legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante el Directorio, por unanimidad de votos, podrá cambiar esta forma de representación acordándole a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que considere convenientes, a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales indicando, en cada caso, el alcance de los mismos. Podrá realizar, fuera de la República, cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto, y dentro de la República las permitidas por el artículo séptimo de la Ley once mil setenta y tres y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por telegrama o carta-poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico (si lo hubiere); considerar y aprobar el balance anual; la cuenta de ganancias y pérdidas; la distribución de utilidades propuesta por el Directorio; nombrar los nuevos Directores si correspondiera y el Síndico y su suplente si así se decidiera; así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que disponga el orden del día confeccionado por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, veinticinco por ciento del capital integrado, En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas ordinarias o extraordinarias se convocarán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio; y, a falta de éste, por el Director o cualquier accionista que fuere elegido por aquella.

Art. 12. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no esté impedida legalmente para ello, bastando a tal efecto un telegrama o carta poder otorgada en documento privado a satisfacción del Directorio. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, de firmas o casas financieras del país o dle extranjero, a satisfacción del Directorio. Cada cincuenta acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

CAPITULO SEXTO

Fiscalización

Artículo 13. La asamblea general ordinaria podrá designar entre los accionistas o personas extrañas, un Síndico titular y un Síndico suplente, fijando sus atribuciones. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. En caso de renuncia o de ausencia o licencia temporal del Síndico titular, la sindicatura será ejercida por el Síndico suplente.

CAPITULO SEPTIMO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 14. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En este caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades legales y reglamentarias del caso.

Art. 15. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio, u otra que considere más conveniente, así como constituir reservas especiales.

CAPITULO OCTAVO

Disolución y liquidación

Artículo 16. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto en el artículo primero, siempre que la asamblea d eaccionistas no resuelva prorrogarlo y dicha prórroga sea aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes vigentes; y C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

CAPITULO NOVENO

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será designado por los fundadores dentro de los ciento veinte días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. De esta designación se dejará constancia en el libro de actas del Directorio en el cual se indicará el nombre del Director que ejercerá la Presidencia.

Art. 18. Se faculta a los fundadores para realizar conjunta, separada o alternativamente todas las gestiones que fueran necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener la aprobación e inscripción de estos estatutos; pudiendo, para los efectos expresados, aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas.

Tercero: solicitan los comparecientes que agregue la presente acta a mi registro de protocolizaciones y les expida los testimonios que soliciten. Y para constancia se labra la presente, que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mi con los testigos señores Manuel Lorenzo San Martín y Ramón Sosa Rodríguez, que firman Manuel Lorenzo y Ramón Sosa, vecinos hábiles según exponen — Maza. — S. Zervino. — Alfonso M. Algorta. — Manuel Lorenzo. — Ramón Sosa. — D. Pérez del Castillo.

Protocolización N.o 2. — Solicitada por Vicente Maza Barral y otros. — En la ciudad de Montevideo, hoy veintidós de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, de acuerdo con lo solicitado por el señor Vicente Maza Barral y otros, protocolizo los estatutos que anteceden del folio seis al folio diez vuelto. Sigue a la verificada el diecinueve de Febrero del año en curso bajo el memebrete: "Protocolización N.o 1. Solicitada por el arquitecto Luis García Pardo", del folio uno al folio cinco vuelto. Doy fe. — Hay un signo: (Fdo.) D. Pérez del Castillo.

Es primer testimonio que expido para "Oceano Atlántico Sociedad Anónima", el que signo y firmo en Montevideo, hoy dieciocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un signo: D. Pérez del Castillo.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 3 de 1959. — Visto: La gestión de "Océano Atlántico Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Océano Atlántico Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado en el suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 6 de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones (Interino).

Se deja constancia que los estatutos aprobados precedentemente de "Océano Atlántico Sociedad Anónima" se encuentran redactados fielmente en el testimonio expedido por el escribano público D. Pérez del Castillo, el 18 de Noviembre de 1958, en cinco sellados de un peso cada uno letras "B" números 2550695, 2550696, 2717170, 28107701, 2810702. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones (Interino).

Señor Juez Letrado de lo Civil de Tercer Turno. — Alfonso María Algorta por "Océano Atlántico Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la Plaza Independencia 1376, piso 1 (Escribanía Pérez del Castillo y Alonso) a usted dice: Que fuí designado por el artículo 18 de los estatutos de dicha sociedad para gestionar la Matrícula e inscripción en el Registro Público de Comercio. A los efectos de la Matrícula hago constar que dicha sociedad es anónima, su objeto inversiones en el extranjero de acuerdo con el artículo 2.o de los estatutos; el domicilio en esta ciudad, Plaza Independencia 1376, piso 1, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país; y estará bajo la dirección de un Directorio todavía no designado. Provisoriamente la administración está a cargo de los fundadores señores Vicente Maza, Santiago J. Zervino y el suscripto. Por lo tanto al señor Juez solicito: Primero: Decrete la inscripción de "Océano Atlántico Sociedad Anónima" en la Matrícula de Comerciante; Segundo: Se inscriban los estatutos de dicha sociedad en el Registro Público de Comercio y se publiquen; Tercero: Se me expidan los testimonios o certificados pertinentes; se rubriquen los libros y se me devuelvan los recaudos que acompaño.

Otrosí pido: Que tratándose de una sociedad en formación cuyas actividades se iniciarán una vez inscriptos los estatutos, se reciba este escrito sin la presentación de la Patente de Giro.

Otrosí pido: Se reciba este escrito en papel simple en virtud de estar exonerada la sociedad de todo impuesto, tasa o contribución (artículo 7.o, Ley 24|6|948). Sírvase el señor Juez previo los trámites del caso, acceder a lo solicitado. — Alfonso M. Algorta.

Montevideo, Marzo 21|959. — Vista al Ministerio Público, sin otro trámite. — Espínola. — H. López Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 1146. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 31|959. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

3323. — Montevideo, Abril 6|959. — Visto: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, decrétase la inscripción de los estatutos y la Matrícula de Comerciantes. Remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase edictos, háganse los desgloses y archívese. — Espíndola. — H. López Fernández.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 617. — Presentado hoy veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve a las doce horas e inscripta en este registro con el N.o 114 al Fo. 802 del libro N.o 2 de Estatutos (Exonerada). — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 Mayo 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$153.00 1|pub. 7831.

ARTELUX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Artelux Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

ARTELUX S. A.

En Montevideo, el diecisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los suscritos resuelven fundar una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos.

Artículo 1.o Con la denominación de "Artelux S. A." queda constituída, por el término de cien años desde la fecha indicada, una sociedad anónima, con domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales y designar representantes en la República y o fuera de ella.

Art. 2.o Su objeto será: A) La fabricación de: artefactos y artículos eléctricos en general; artículos para el hogar y oficinas; matrices, accesorios y partes mecánicas en general y todo lo afín o que con ello se relacione, como también el servicio de reparaciones y mantenimiento. B) Importar, exportar y en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos, productos y subproductos del país y extranjeros. C) Por cuenta propia y|o de terceros representar a firmas nacionales y|o extranjeras para fabricación, compra, venta, y|o distribución de productos y mercaderías y|o para explotar máquinas, mecanismos, marcas y toda clase de patentes y privilegios.

Art. 3.o El capital será de $ 100.000.00 (cien mil pesos), que estará representado por acciones de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos de más de una acción. Llevarán la firma del Presidente y Secretario, serán al portador e indivisibles. La tenencia de las acciones acreditará la propiedad de las mismas. La representación se reconocerá al tenedor; en caso de copropiedad, a uno solo de los titulares y en caso de desmembramiento en usufructo, al titular de la nuda propiedad. La suscripción o adquisición de acciones implica aceptación de estos estatutos y resoluciones del Directorio y asambleas, adoptadas en uso de sus atribuciones. El Directorio tendrá amplia facultad para emisión, suscripción y pago de acciones en dinero o especie.

Art. 4.o La asamblea es la autoridad suprema de la sociedad. Será ordinaria o extraordinaria. La ordinaria se reunirá dentro de los 180 días de terminado el ejercicio y tendrá por objeto: A) Considerar la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; B) Elegir cuando corresponda, Directores; C) Considerar todo otro asunto que el Directorio incluya por sí en el orden del día o a pedido de accionistas que representen más de la cuarta parte del capital integrado.

Art. 5.o La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o a pedido de accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado; en este caso el Directorio convocará a la asamblea dentro de los treinta días siguientes.

Art. 6.o Las convocatorias a las asambleas, ordinarias o extraordinarias, se harán conocer por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro de Montevideo, efectuadas tres días antes —por lo menos— de la reunión. Reuniéndose el total del capital integrado, con aviso al organismo competente, podrá prescindirse de dicho requisito. Las asambleas con la presencia de accionistas que representen el total del capital integrado podrán tratar, por unanimidad, cualquier asunto no incluído en el orden del día.

Art. 7.o Las asambleas, ordinarias o extraordinarias, quedarán válidamente constituídas, aún para los casos establecidos en la Ley número 3545 del 19|7|909, en la primera convocatoria con accionistas que representen más de la mitad del capital integrado, y en segunda convocatoria con los que hayan concurrido, cualquiera sea su número, sesenta minutos después. Ambas convocatorias se podrán publicar simultáneamente en un solo aviso. Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.

Art. 8.o El accionista que desee intervenir en las asambleas, deberá depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad o lugar indicado, hasta el día señalado para la asamblea.

Art. 9.o La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, y abierta la sesión se considerará permanente, y si en el día no pudieran terminarse los asuntos que la motivan, la sesión continuará el día y hora que la asamblea determine y con los accionistas que concurran. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no la inhabilitará para continuar la deliberación y resolver con los presentes.

Art. 10. Toda persona que posea o represente la posesión de un mil pesos de acciones tendrá derecho a un voto. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-autorización. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de no menos de dos y no más de siete miembros nombrados por la asamblea por mayoría de votos, los que podrán ser reelectos indefinidamente; durarán dos años en sus funciones y continuará en sus cargos hasta que sean electos sus sustitutos, y tomen posesión de sus cargos. Podrán también otorgar carta-autorización para hacerse representar en una o varias sesiones y las decisiones que se adopten en las mismas los harán responsables como si fueran propias. El Directorio establecerá su régimen de sesiones, tomará sus resoluciones por simple mayoría, teniendo el Presidente otro voto en caso de empate.

Art. 12. En caso de vacancia por impedimento, incapacidad, renuncia o muerte de algunos de los Directores, los restantes podrán nombrar sustitutos por el término complementario del mandato de los remplazados; si quedara un solo Director continuará con la dirección, representación y administración de la sociedad en calidad de Presidente y podrá designar sustitutos en los términos del párrafo anterior.

Art. 13. El Directorio constituído designará Presidente y Secretario; por unanimidad podrá cambiar la distribución de cargos en cualquier momento. Es compatible el desempeño de cargos administrativos o técnicos rentados

dentro de la sociedad, con la calidad de miembro del Directorio, independientemente de la retribución asignada por la asamblea a cada Director.

Art. 14. El Directorio representa a la sociedad, tiene la dirección de los negocios y se halla investido de los más amplios poderes de administración y disposición sin otros límites que los legales, estos estatutos y resoluciones de las asambleas. Está capacitado para decidir, realizar y otorgar toda clase de contratos, actos y gestiones, aún aquéllos para los que la ley exige, o pueda exigir, poderes especiales, los que se tendrán por conferidos expresamente con relación a cada caso. Sin que la siguiente enunciación sea taxativa, sino enumerática, son atribuciones del Directorio: A) Las de comprar, enajenar, arrendar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Contratar préstamos en dinero o en títulos con particulares o Bancos privados, con el Banco Hipotecario del Uruguay, Banco de la República y demás Bancos públicos, en todas las formas que ellos operen; C) Usar del crédito, dar y tomar dinero prestado, con garantía o sin ella, emitir obligaciones negociables y debentures, con o sin garantía, de acuerdo a la ley. D) celebrar toda clase de contratos, dar poderes generales o especiales, y delegar sus funciones y cometidos en una o más personas, dentro o fuera de su seno, sin limitación alguna; E) resolver en los casos no previstos en estos estatutos e interpretarlos; F) comparecer ante las autoridades nacionales o extranjeras, con las facultades generales de derecho, las del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y demás especiales que establezcan las leyes.

Art. 15. Sin perjuicio de lo establecido en el acápite del artículo anterior, el Directorio puede adoptar por unanimidad de votos cualquier sistema de representación legal de la sociedad.

Art. 16. La asamblea podrá nombrar Síndico, auditor o Comisión Fiscal, en las condiciones y con las facultades que crea conveniente, estableciendo su forma de retribución.

Art. 17. El Directorio fijará la fecha de cierre del ejercicio económico anual, y podrá modificarla legalmente.

Art. 18. Las utilidades líquidas obtenidas después de haberse cubierto los gastos de explotación y administración y las amortizaciones que el Directorio crea conveniente, serán distribuídas como disponga la asamblea, quien también podrá disponer fondos de reservas previos. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años siguientes de la fecha de la asamblea que los aprobó, prescribirán a favor de la sociedad, sin necesidad de interpelación de especie alguna, y podrán ser destinados a fondos de reserves. La sociedad no abonará interés por los dividendos que queden en su poder y sin cobrar. La asamblea resolverá si el pago de dividendos se hará en acciones o en efectivo, o en ambas formas.

Art. 19. La sociedad se disolverá por expiración del término de duración, si no hubiera sido prorrogado; por disolución anticipada dispuesta por la asamblea extraordinaria y por cualquiera de las causas legales. La asamblea resolverá si la liquidación deberá hacerse por el Directorio o una Comisión Liquidadora; fijará el plazo en que debe realizarse y la remuneración a los liquidadores.

Art. 20. El primer Directorio de la sociedad quedará constituído en la siguiente forma: Presidente don Curt Walter Schoenbrod y Secretario don Rafael Martínez Ballester. Este Directorio podrá ampliar en cualquier momento el número de sus integrantes hasta el máximo establecido en el artículo 11, debiendo poner en conocimiento de cada asamblea ordinaria las designaciones que realice; podrá por unanimidad, iniciar sus funciones en cualquier momento en carácter de "en formación" y fijará la fecha de finalización del primer ejercicio económico social.

Art. 21. Quedan facultados el doctor Manuel Kisin y el señor Elías Galantz, para realizar ante los Poderes Públicos, conjunta o separadamente, las gestiones necesarias para la aprobación de estos estatutos y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, como asimismo para aceptar las modificaciones que fueran necesarias, así como para su inscripción en la Matrícula de Comerciantes, rubricación de libros, retiro de documentos y cualquier otra gestión en oficinas públicas. Leída que fué esta acta, declaran constituída la sociedad anónima "Artelux Sociedad Anónima" y de conformidad a la misma, firman en el lugar y fecha arriba indicados. — W. Schoenbrod. — R. Martínez.

Carlos López Fernández, escribano público, certifico: Que las firmas que anteceden y que dicen W. Schoenbrod y R. Martínez, pertenecen a los señores Curt Walter Schoenbrod y Rafael Martínez Ballester, oriental el primero, casado con doña Margarita Dorotea Brauhardt y español el segundo, de estado soltero, ambos mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en Juan Carlos Gómez mil cuatrocientos setenta y nueve. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Carlos López Fernández, escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 14 de 1959. — Visto: La gestión de "Artelux Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Artelux Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario**".

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 21 de 1959. — F. Gargaglioni, Director de Secciones. (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: Manuel Kisin, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1479, al señor Juez digo: 1.o) El artículo 19 de los estatutos de "Artelux Sociedad Anónima", me faculta para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 2.o) A esos efectos manifiesto: A) Denominación: "Artelux Sociedad Anónima"; B) Objeto: Surge del estatuto; C) Domicilio: Montevideo; D) Capital: Autorizado $ 100.000.00 (cien mil pesos); E) Administración: Por el Directorio. Por tanto, al señor Juez pido: 1.o) Se decreten las inscripciones solicitadas; 2.o) Se expidan edictos, que retiraré y se me devuelvan recaudos. — Manuel Kisin.

N.o 1.986. — Montevideo, Marzo 31 de 1959. — Presentados los estatutos originales se proverá. — Fleurquín. — Juanángel L. Gianola.

Montevideo, Abril 23 de 1959. — Al despacho del señor Juez, con los estatutos presentados por el interesado. — Salgado.

N.o 4.076. — Montevideo, Abril 24 de 1959.— Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Fleurquín. — Dardo Salgado.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 750. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 27 de 1959. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 4.503. — Montevideo, Abril 29 de 1959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquín. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 696. — Presentado hoy ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve a las catorce horas e inscripta en este Registro con el N.o 150 al folio 1031 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo veintitrés de mil novecientos cincuenta y nueve. — Luis E. Fontana, Actuario.

$103.00 1|pub. — 7841.

FINANCIERA MORENO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Financiera Moreno Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de fundación de los estatutos de:

"FINANCIERA MORENA S. A."

El día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. reunidos en la ciudad de Montevideo los señores doctor Nilo Berchesi y don Carlos Vidales, orientales, casados, mayores de edad y radicados en esta Capital resuelven, en carácter de únicos fundadores, constituir una sociedad anónima que se denominará "Financiera Moreno Sociedad Anónima" que se regirá por los siguientes estatutos que son aprobados por unanimidad por los fundadores.

CAPITULO I

Denominación, duración, objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de "Financiera Moreno Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima uruguaya que se regirá por estos estatutos y por las leyes y decretos del Uruguay. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en otros puntos del Uruguay y del extranjero. Su duración será de noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o. Su objeto será realizar las operaciones previstas por el artículo 7.o de la Ley 11.073 de 24 de Junio de 1948. En consecuencia realizará: A) Inversión y administración en el extranjero y especialmente en la República Argentina y el Paraguay, en títulos, bonos, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de financiaciones en el exterior; C) En el territorio del Uruguay realizará sólo las operaciones permitidas por el artículo 7.o de la Ley 11.073 y disposiciones concordantes.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital se fija en quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, representados por acciones al portador de mil pesos cada una.

Art. 4.o. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas, dentro de los límites de sus atribuciones.

Art. 5.o. Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, la fecha del Decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución; el valor nominal; el número de orden; la fecha de emisión y la firma del Presidente y de un Director. Pueden emitirse títulos representativos de una o de varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Mientras las acciones no estén impresas podrán ser representadas por certificados provisorios.

Art. 6.o. El Directorio tendrá las más amplias facultades en todo lo referente a la emisión de acciones, plazo de integración, forma de pago, condiciones de mora y caducidad de las mismas. En caso de incumplimiento, las cuotas que ya hubieran sido abonadas quedarán a beneficio de la sociedad, sin necesidad de intervención judicial.

Art. 7.o. Mientras el suscriptor no haya integrado el importe total de las acciones suscriptas, se le hará entrega de un boleto o certificado nominativo, en el que se harán constar las cuotas pagadas. Estos certificados nominativos podrán ser transferidos a terceros, pero para que dicha transferencia tenga validez deberán anotarse en la Secretaría de la sociedad, con las firmas del cedente y del cesionario.

Art. 8.o. Para la suscripción de nuevas acciones tendrán prioridad los tenedores de acciones en proporción del número que posean. En el caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término que fije el Directorio, dichas acciones serán ofrecidas por éste como lo juzgue más conveniente.

Art. 9.o. Los títulos representativos de acciones serán indivisibles para la sociedad, la que sólo reconoce un propietario por acción o título. Si por cualquier eventualidad pasan una o más acciones o títulos a poder de varios condóminos, éstos quedan obligados a nombrar una persona que ejerza la representación común.

Art. 10. La suscripción de acciones interín no están integradas, no da derecho al suscriptor a percibir dividendos ni a integrar las asambleas de accionistas ni actos sociales.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 11. El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio, de dos a siete miembros, que será designado anualmente por la asamblea general de accionistas. La presidencia será ejercida por el Director designado en primer término por la asamblea. Los Directores pueden ser relectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicha designación será por el período que falte para concluir el mandato del Directorio titular. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o a pedido de otro Director, o del Síndico, en la fecha determinada en la convocatoria. Para la existencia del quórum será necesaria la presencia de dos Directores si el número de Directores es hasta cuatro; de tres si es de cinco; y de cuatro, si es de más de cinco. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad, si los presentes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en el libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellos. Para ser Director no se requiere la calidad de accionista.

Art. 12. El Directorio podrá dictar un reglamento interno del funcionamiento de la sociedad, que comprenderá disposiciones relati-

vas al orden de las sesiones, a las relaciones entre los Directores y los accionistas y a los deberes y obligaciones de los empleados, todo ello sin perjuicio del estricto cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales y reglamentarias vigentes en el país. La asamblea podrá en cualquier momento resolver la destitución o caducidad del Directorio y nombrar a otro en su remplazo.

Art. 13. El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con el objeto social, y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. En consecuencia, puede realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto. Dentro del país sólo podrá realizar las operaciones permitidas por el artículo 7.o de la Ley 11.073 de 24 de Junio de 1948 y disposiciones complementarias y reglamentarias. Para tal efecto, le corresponde al Directorio, a simple título de ejemplo: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados, fijación de sueldos y gastos, etc.; B) Presentar a la asamblea anualmente, un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente; C) Transigir, enajenar, hipotecar, o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Designar uno o más apoderados; E) Representar a la sociedad en pleitos.

Art. 14. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores, o de un Director autorizado al efecto por el Directorio, o de dos apoderados y aún de uno sólo, con poder bastante para ello otorgado por el Directorio.

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo 15. La asamblea ordinaria deberá designar, entre los accionistas o personas extrañas, un Síndico titular y un Síndico suplente. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. En caso de renuncia o licencia temporal del Síndico titular, la Sindicatura será ejercida por el Síndico suplente. Serán atribuciones del Síndioo: A) Examinar los libros y toda documentación que estime conveniente; B) Practicar arqueos de caja y de valores; C) Dar cuenta por escrito al Directorio de cualquier irregularidad y aconsejar sistemas que mejor sirvan al interés de la Sociedad; D) Convocar a asamblea General Ordinaria cuando el Directorio dejara de hacerlo o a asamblea general extraordinaria, siendo preceptiva dicha convocatoria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable; E) Verificar el cumplimiento de estos estatutos; F) Dictaminar sobre el balance y cuenta de ganancias y pérdidas que presenta el Directorio.

Art. 16. El Síndico podrá asistir a las sesiones del Directorio con voz pero sin voto.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 17. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social, y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio, y del Síndico, considerar y aprobar el balance anual, la cuenta de ganancia y pérdidas; el dividendo propuesto por el Directorio; nombrar los nuevos Directorios, y el Síndico y su suplente así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que disponga la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio; por el Síndico o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un décimo del capital integrado. En este caso, la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuere su objeto por llamado que será publicado por una vez en el "Diario Oficial", con dos días de anticipación —por lo menos— al del día de su realización. No será necesario la publicación de la convocatoria para las asambleas ordinarias o extraordinarias cuando a dichas asambleas concurran accionistas que representen la totalidad del capital integrado. En las asamblea sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen dos tercios de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en los casos previstos en la Ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, en las cuales se requerirá el quórum y el porcentaje de votos que indica dicha ley, tanto en la primera como en la segunda o ulteriores convocatorias. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio; y, a falta de éste, por el Director o por cualquier accionitsa que fuere elegido por aquella.

Art. 19. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no esté impedida para ello, bastando a tal efecto una simple carta poder otorgada en documento privado a satisfacción del Directorio o un telegrama.

Art. 20. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social con dos horas de anticipación a la fijada para la realización de las mismas, o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo del depósito otorgado por un banco, firma o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la sociedad un boleto de entrada en el que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada diez acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales.

CAPITULO VI

Ejercicio económico, balance, dividendo, reservas

Artículo 21. El ejercicio económico de la sociedad se iniciará el 1º de marzo de cada año y cerrará el 28 de febrero del año siguiente.

Art. 22. El Directorio propondrá a la asamblea el reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad con las disposiciones legales y administrativas. En dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y al Síndico o su suplente; la cantidad destinada al fondo de reserva, que no podrá ser menor del dos por ciento de las utilidades, y el dividendo a pagar. El Directorio podrá proponer la creación de reservas especiales para estabilización de dividendos o para cualquier otro fin que considere de utilidad, la asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que considere más conveniente, así como constituir reservas especiales.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto en el artículo 1.o, siempre que la asamblea de accionistas no decidiera gestionar su continuación; B) Por cualquier causa prevista en leyes vigentes; C) Por decisión de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18.

Art. 24. La asamblea establecerá la forma de liquidación y si ésta ha de llevarse a cabo por el Directorio, o una Comisión Liquidadora, o un liquidador. También deberá la asamblea fijar el término del mandato y la remuneración del o de los liquidadores.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer ejercicio económico será cerrado el 28 de Febrero de 1960.

Art. 26. El primer Directorio será designado por los fundadores, dentro de los 60 días de la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. De esta designación se dejará constancia en el libro de actas del Directorio, en la cual se indiará el nombre del Director que ejercerá la Presidencia. Los fundadores procederán a la elección del Síndico y de su suplente para el primer ejercicio. Si en cualquier momento antes de la primera asamblea general ordinaria se produjera el fallecimiento o la renuncia de algún Director o del Síndico y su suplente o se incapacitara o tuviera un impedimento para ejercer su cargo, los fundadores designarán al sustituto.

Art. 27. Se faculta a los fundadores doctor Nilo Berchesi, y señor Carlos Vidales, para realizar conjunta, separada o alternativamente todas las gestiones que fueran necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comerciantes y los libros rubricados, pudiendo —para los efectos expresados— aceptar las modificaciones y observaciones que propusiera la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Se autoriza además a los fundadores para realizar cualquier acto o contrato relacionado con el objeto social y abrir cuentas corrientes y girar contra ellas, en nombre de la sociedad, con el aditamento "en formación", mientras los estatutos no estén registrados y publicados. (Firmado): Nilo Berchesi. — Carlos Vidales.

Certifico: Que la precedente acta de fundación y aprobación de estatutos de "Financiera Moreno Sociedad Anónima", fue firmada a mi presencia por los señores doctor Nilo Berchesi y Carlos Vidales, orientales, casados, mayores de edad, radicados en esta ciudad y personas de mi conocimiento, quienes manifestaron que en sus caracteres de únicos fundadores dejan constituída la referida sociedad anónima. En fe de ello y a solicitud de los interesados, signo y firmo el presente en Montevideo a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Firmado: Dante Russo Neves, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Enero de 1959. — Visto: La gestión de "Financiera Moreno Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de sus estatutos y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspeccin General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Financiera Moreno Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Julián Alvarez Cortés, Secretario

Es copia fiel — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Firmado: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Varlos Vidales, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Plaza Independencia 811, piso 1, escritorio 2, al señor Juez digo: Que el Poder Ejecutivo por resolución de Enero 27 de 1959 prestó aprobación a los estatutos de "Financiera Moreno Sociedad Anónima" autorizando su funcionamiento en este país, y cuyos originales acompaño. El objeto de la sociedad es realizar las operaciones previstas por el artículo 7.o de la Ley N.o 11.063 de Junio 24 de 1948. A los efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, al Juzgado pido: que previa conformidad del Ministerio Público, se ordene la inscripción de esta sociedad en aquellos Registros, a cuyos efectos se remitirá este expedientillo y devuelto que sea, se me expida testimonio a los efectos de su publicación pertinente y que se me devuelvan los originales acompañados. Otrosí digo: Que no acompaño la libreta de patente de giro porque no puede ser obtenida mientras no se cumplan los requisitos pedidos en este escrito además por estar exonerada de todo impuesto, (artículo 7.o de la Ley 11.063). Segundo otrosí digo: Que aún no ha sido designado Gerente o Factor porque la sociedad no ha empezado a actuar ni ha integrado su Directorio. Tercer otrosí digo: Que los testimonios así como los estatutos originales podrán ser devueltos al señor Tomás Medina, credencial cívica B.N.B. 18.982 a quien autorizo a este efecto. Cuarto otrosí digo: Que la representación que invoco en esta gestión resulta del artículo 27 de los estatutos de "Financiera Moreno Sociedad Anónima". Sírvase al señor Juez proveer de conformidad. — Firmado: Carlos Vidales F.A.A. 14.370.

1.455. — Montevideo, 14 de Febrero de 1959. — Por presentado, constituído domicilio y acreditada personería. Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Firmado: Berro Oribe. — Julio E. Real.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Entrada: 23 de Febrero de 1959. — Salida: 12 de Marzo de 1959. — Vista N.o 5818. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Marzo 11 de 1959. — Firmado: Julio Viana.

3.065. — Montevideo, Marzo 17 de 1959. — Vistos: De conformidad fiscal, háganse las inscripciones solicitadas y remítase el expediente. Devuelto, expídanse edictos y publíquense. Exonérese de tributos la presente gestión. Devuélvase recaudos y archívese. — Firmado: Berro Oribe. — Julio E. Real.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Montevideo, 31 de Marzo de 1959. — Recibido hoy. — Conste.

Montevideo, nueve de Abril de 1959. — Con esta fecha y con el N.o 88 al folio 643 vuelta del libro 2 de Estatutos, se efectúa la inscripción ordenada. — Conste. — Firmado: María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

$ 358.00. — 1|pub. — 7845.

SOCIEDAD ANONIMA PARQUE DEL PLATA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Sociedad Anónima Parque del Plata", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Certificado de la modificación del artículo 38 y de disposición transitoria de los estatutos de la "Sociedad Anónima Parque del Plata"

"Artículo 38. Los balances generales serán realizados y fijados dentro de los noventa días del término del ejercicio social que corresponde al treinta de Junio de cada año".

Disposición transitoria

"De acuerdo con la modificación establecida en el artículo treinta y ocho, el nuevo ejercicio económico de la sociedad, vencerá el 30 de Junio de 1941".

Arturo Puig, hijo, escribano; Certifico: Que los artículos transcriptos son copia fiel y exacta de los contenidos a fojas tres a cinco, acta número uno, del libro de actas de asambleas de la "Sociedad Anónima Parque del Plata", que he tenido de manifiesto.

Certifico asimismo: Que la modificación al artículo treinta y ocho y la disposición transitoria transcriptas precedentemente, fueron aprobados por unanimidad, por los accionistas presentes a la asamblea ordinaria de accionistas, realizada con fecha siete de Marzo de mil novecientos cuarenta, según también consta en la citada acta número uno.

En fe de ello, y a pedido de los interesados, siento el presente certificado a efectos de su presentación al Ministerio de Hacienda, que signo y firmo, en Montevideo, a primero de Octubre de mil novecientos cuarenta. — Arturo Puig, hijo, Escribano.

Copia: "Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don César Charlone. — Raúl Jude y Alfonso Donato, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario del Directorio de la "Sociedad Anónima Parque del Plata" constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Sarandí N.os 458|460, al señor Ministro exponen: Que según resulta del certificado expedido por el escribano Arturo Puig, hijo, que se adjunta a este escrito, el día 7 de Marzo del año en curso en asamblea ordinaria de accionistas se aprobó por unanimidad la modificación del artículo 38 y agregación de la disposició transitoria que dicho certificado alude, de los estatutos de la sociedad anónima "Parque del Plata" que representamos. En consecuencia, sometemos a la consideración del Poder Ejecutivo dicha modificación y agregación y solicitamos que, previos los trámites correspondientes, se les preste la aprobación respectiva. Saludamos al señor Ministro con nuestra más alta consideración. — "Parque del Plata" Sociedad Anónima. — Raúl Jude, Presidente. — Alfonso Donato, Secretario.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Octubre 23 de 1940. — Pase a la División Sociedades Anónimas para tomar nota y vuelva. — (Firmado): Guani.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas. — Noviembre 4 de 1940. — Señor Ministro: Esta Inspección no tiene observación que formular a la modificación estatutaria de la referencia, por no contrariar las disposiciones legales en vigencia. Saluda al señor Ministro muy atte. — Luis Alberto Givogre, Jefe División Bancos y Sociedades Anónimas. — Vo. Bo.: Alberto Reinoldi, P. Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 8 de 1940. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: Las modificaciones efectuadas a los estatutos de la sociedad anónima nacional "Parque del Plata", sancionadas por unanimidad en asamblea ordinaria de accionistas, según consta en el precedente certificado notarial, no contrarían nuestra legislación vigente, ni desvirtúan los fines para que fue creada dicha entidad, por lo que procede que sean aprobadas y en consecuencia, ratificar en la misma forma de su concesión, la personería jurídica y autorización para funcionar, de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos la resolución definitiva que se dicte, y se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán a los comparecientes los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407, inciso 1.o del Código de Comercio y Decreto del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Noviembre 12 de 1940. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 29 de 1940. — Vista: la gestión iniciada por la sociedad anónima "Porque del Plata" a fin de obtener la aprobación de la reforma del artículo 38 de sus estatutos, referente a la fecha de la realización de los balances generales; Considerando: que la reforma de la referencia no altera la finalidad de la sociedad peticionaria, ni es contraria a nuestra legislación vigente al respecto. De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, el Presidente de la República; Resuelve: Aprobar la modificación del artículo 38 de los estatutos de la sociedad anónima "Parque del Plata" en la forma que se establece en el acta notarial que figura en estos antecedentes y declarar que ella continúa en el goce de la personería jurídica que le fue otorgada por resolución de 2 de Junio de 1938, con la condición de seguir sometiéndose a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo contralor se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se dispone en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **BALDOMIR. — CESAR CHARLONE.**

Es cpia fiel. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — Carlos Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Raúl Jude y Manuel Pérez Domínguez, en sus caracteres de Presidente y Secretario, (según así lo acreditan con el certificado notarial expedido por el escribano Juan C. Viapiana) constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1371, tercer piso (Escribanía Viapiana) al señor Juez decimos: Que como se acredita con el certificado notarial expedido por el escribano Arturo Puig, hijo, y testimonio original expedido por el Ministerio de Hacienda, que aprobó la modificación del artículo 38 y disposiciones transitorias, del estatuto de la sociedad anónima "Parque del Plata", venimos a solicitar la inscripción de dicha modificación en el Registro Público y General de Comercio. Por lo expuesto al señor Juez pedimos: I) Que previos los trámites legales quiera el señor Juez ordenar la inscripción de dicha modificación y se devuelvan los originales presentados, los que podrán ser retirados por el señor Enrique Boscetti, autorizado a tal fin; II) Se ordene la expedición del edicto correspondiente para la publicación prescripta por la ley. Sírvase proveer de conformidad. — Raúl Jude. — Manuel Pérez Domínguez.

Recibido hoy Abril trece de mil novecientos cincuenta y nueve con un estatuto. — Lamas. Montevideo, Abril 15|1959. — Al despacho. — Lamas.

4512. — Montevideo, 16 Abril 1959. — Vista al Ministerio Público. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, 20 de Abril de 1959. — Al señor Fiscal en lo Civil de Tercer Turno bajo conocimiento, conste. — Lamas.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Entrada: 20 Abril 1959. Salida: 23 Abril 1959. — Vista N.o 1239. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, Abril 22 de 1959. — Julio Viana.

Recibido hoy Abril veinticuatro de mil novecientos cincuenta y nueve. — Lamas.

Monteideo, Abril 28|1959. — Al despacho. — Lamas.

5498. — Montevideo, 28 Abril 1959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal; Resuelvo: Decrétase la inscripción de la reforma de estatutos solicitada en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose en $ 200.00 el honorario profesional a los efectos fiscales, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, 30 Abril de 1959. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Lamas.

Montevideo, 30 de Abril de 1959. — Recibido, hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 15 de Mayo de 1959. — Con esta fecha y con el N.o 128 al Fo. 897 del Lo. 2 de Estatutos, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

$452.00 1|pub. — 7846.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Geloso Sudamericana S.A.I.C.

(Zona Franca de Colonia)

Balance de Situación al 30 de Junio de 1956

(Aprobado por la Asamblea del 9 de abril de 1959)

Activo —

Caja	$	142.68
Bancos m|n.	"	1.81
Bancos Cta. Dólares	"	46.378.77
Deudores m|n.	"	52.059.75
Deudores Cta. Dólares	"	134.103.88
Depósitos en Garantía	"	4.432.40
Mercaderías	"	141.959.08
Muebles y Utiles	"	5.948.06
Máquinas y Herramientas	"	197.94
Moldes y Matrices	"	2.444.19
Cargos Diferidos	"	2.600.75
Gastos de Constitución	"	5.079.75
Pérdidas Ejercicios Anteriores	"	31.926.95
Total del Activo	$	427.276.01

Pasivo —

Acreedores Fiscales	$	7.475.75
Acreedores m|n.	"	43.112.51
Acreedores Cta. Dólares	"	103.801.24
Efectos a Pagar Cta. Dólares	"	68.962.11
Fondo para Amortizaciones	"	1.178.15
Resultados del Ejercicio	"	152.746.25
Capital Integrado	"	50.000.00
Total del Pasivo	$	427.276.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 70 del libro Actas de Directorio rubricado el 5 de abril de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1289 a F.o 363 del libro 1.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio: 1|2|56 — 30|6|56

Ganancias —

Mercaderías	$	49.960.87
Comisiones del Exterior	"	190.087.24
	$	240.048.11

Pérdidas —

Mercaderías Zona Franca	$	4.439.71
Diferencias de Cambio	"	3.336.59
Retribuciones Personales	"	7.743.20
Cargas Sociales	"	372.00
Impuestos	"	2.045.49
Alquileres	"	1.400.00
Propaganda	"	4.243.00
Gastos de Representación y Viajes	"	11.265.23
Amortizaciones	"	1.178.15
Gastos Generales	"	1.863.37
Gastos Financieros	"	191.02
Gastos de Importación y Exportación	"	49.224.10
Resultados del Ejercicio	"	152.746.25
	$	240.048.11

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva	$	4.582.39
A Pérdidas Ejercicios Anteriores	"	31.926.95
A Utilidades Líquidas a Distribuir	"	116.236.91
Utilidad del Ejercicio	$	152.746.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 71 del libro Actas de Directorio certificado el 5 de abril de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N. 1289 a F.o 363 del libro 1.

$ 58.50. — 1|pub. — 6163.

LAS PIEDRAS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30|8|1957

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	$ 22.793.89	Capital	$ 1.960.000.00
Cuentas corrientes U$S	" 917.845.92	Fondo de reserva	" 6.140.69
Inversiones en el exterior	" 393.630.04	Bancos U$S	" 4.154.60
Deudas por expropiación inmuebles	" 358.085.94	Acreedores hipotecarios	" 628.209.26
Pérdidas y ganancias	" 906.148.76		
	$ 2.598.504.55		$ 2.598.504.55

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|1956

DEBE

Saldo anterior		$ 967.972.47
Fondo de suscripción		" 4.702.15
Ajustes de saldos de cuenta corriente		" 1.687.771.58
		$ 2.660.446.28

HABER

Beneficio venta títulos		$ 249.826.54
Dividendos		" 68.070.48
Ajustes de cambio		" 1.436.400.42
Pérdidas anteriores	$ 967.972.47	
Ganancias del ejercicio	" 61.823.71	" 906.148.76
		$ 2.660.446.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 1 del libro Copiador de Cartas rubricado el 26 de junio de 1944 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 45.00. — 1|Pub. — 6136.

ASTRA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril de 1954

ACTIVO		PASIVO		
Disponible:		**No exigible:**		
Bancos, U$S 4.647.99	$ 11.131.92	Capital realizado		$ 100.000.00
Exigible:		**Exigible:**		
Cuentas corrientes, U$S 36.363.94	" 86.991.63	Cuentas corrientes U$S		" 36.039.72
Realizable:		**Ganancias:**		
Cartera	" 42.634.80	Del ejercicio	$ 18.031.26	
En el país:		Pérdidas anteriores	" 2.573.54	" 15.457.72
Bancos	" 842.11			
Cuentas corrientes	" 9.896.98			
	$ 151.497.44			$ 191.407.44

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1954

DEBE

Saldo anterior		$ 2.573.54
Impuestos		" 300.00
Gastos generales		" 3.337.12
Ganancias:		
Del ejercicio	$ 18.031.26	
Pérdida anterior	" 2.573.54	" 15.457.72
		$ 21.720.79

HABER

Intereses del exterior	$ 2.860.11
Ajuste de cambio	" 18.251.55
Diferencia de cambio	" 609.13
	$ 21.720.79

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1954

2 o|o Fondo de reserva o sean	$ 309.15
Distribución dividendo, 15 o|o	" 15.000.00
Quedando un saldo de	" 148.57
	$ 15.457.72

que se pasa a nuevo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 11 de febrero de 1947, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 212 a folios 75 del libro respectivo.

$ 64.80. — 1|pub. — 6123.

ITAQUI S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1959
(Corresponde al 2.o ejercicio de Itaqui S. A.)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de Abril de 1959

ACTIVO

Activo disponible:				
Caja			$	1.508.18
Activo realizable:				
Cuentas corrientes			"	559.109.07
Activo nominal:				
Gastos de constitución			"	11.250.00
Cuentas de orden:				
Accionistas	$	150.000.00		
Acciones a emitir	"	800.000.00	"	950.000.00
			$	1.521.867.25

PASIVO

Capital:				
Capital integrado	$	50.000.00		
Capital autorizado	"	800.000.00		
Capital suscrito	"	150.000.00	$	1.000.000.00
Pasivo exigible:				
Cuentas corrientes	$	500.000.00		
Impuestos a pagar	"	2.430.66	"	502.430.66
Utilidades a distribuir:				
Ejercicio anterior	$	2.119.08		
Ejercicio actual	"	17.317.51	"	19.436.59
			$	1.521.867.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 17 del libro Copiador, certificado el 10 de abril de 1957, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1572 a folios 78 del libro N.o 5.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL 2.o EJERCICIO CERRADO EL 31 DE ENERO DE 1959

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de Abril de 1959

DEBE

Gastos generales	$ 9.988.80
Impuestos a pagar	" 2.430.66
Utilidades del ejercicio	" 17.317.51
	$ 29.736.97

HABER

Intereses y descuentos	$ 29.736.97
	$ 29.736.97

DESTINO DE LAS UTILIDADES

Las utilidades pasan a fondo de reserva, ambos ejercicios.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 18 del libro Copiador, certificado el 10 de abril de 1957, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1572 a folios 78 del libro N.o 5.

$ 70.20. — 1|pub. — 6244.

ENRIQUE ABAL S. A.

ESTADO DE [illegible] AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

ACTIVO		
Caja y Bancos	$	[illegible].029.68
Coop. de Oxígeno	"	2.500.00
Acciones Banco del Trabajo Italo-Americano	"	2.000.00
Cuentas corrientes	"	371.698.68
Efectos a cobrar	"	32.196.20
Sondor Ltda.	"	1.302.22
Mercaderías agencia	"	741.695.43
Mercaderías taller	"	299.271.42
Muebles y útiles agencia	"	17.216.70
Muebles y útiles taller	"	36.622.83
Vehículos en servicio	"	16.450.00
S. A. Usinas Renault, cuenta garantía	"	555.55
Fca. Suiza de Vagones y Ascensores, cuenta garantía	"	7.555.52
Títulos en garantía	"	35.705.30
Depósitos en garanta	"	924.15
Arata y Gagliardi	"	10.000.00
Depósitos garantía importaciones	"	18.552.38
Títulos en garantía importaciones	"	9.506.30
Llave	"	80.000.00
	$	1.912.773.36

PASIVO			
Satam		$	188.09
Caja de Jubilaciones		"	8.155.38
Diversos acreedores		"	8.313.01
Enrique Abal, cuenta particular		"	59.395.38
Josefina C. Salvo de Abal, cuenta particular		"	7.315.22
Enrique J. Abal Salvo, cuenta particular		"	1.533.14
José P. Sánchez Fontans, cuenta particular		"	1.497.14
Dividendo acciones preferidas a pagar		"	112.500.00
Dividendo acciones ordinarias a pagar		"	88.125.00
Capital autorizado	$ 1.500.000.00		
Acciones a emitir	—		
Capital integrado		"	1.500.000.00
Fondo de reserva		"	12.049.54
Dividendo a próximo ejercicio		"	2.602.29
Utilidad del ejercicio		"	111.099.17
		$	1.912.773.36

El presente estado fué aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de abril de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla Copiado à folios 378 y 79 del libro Inventario, certificado el 16 de marzo de 1956, por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS" POR EJERCICIO 1|1|958 AL 31|12|958

DEBE

Impuestos		$	73.713.20
Alquileres		"	89.640.00
Sueldos		"	223.732.39
Gastos generales agencia:			
Caja de Jubilaciones	$ 37.312.85		
Impuestos varios	" 11.418.10		
Sellados y timbres	" 3.977.60		
Gastos de coches	" 4.899.46		
Asesoramiento contables	" 1.000.00		
Luz y teléfonos	" 839.25		
Gastos varios	" 51.132.11	"	110.579.37
Gastos generales taller:			
Impuestos varios	$ 11.335.20		
Estampillados asignaciones familiares	" 7.456.22		
Luz y teléfono	" 3.235.54		
Gastos varios	" 11.940.58	"	33.967.54
Obligaciones sociales		"	32.220.53
Amortizaciones		"	49.570.19
Seguros y comisiones		"	13.898.94
Propaganda		"	326.78
Ganancias y pérdidas (Retribuciones personal)		"	8.550.00
		$	636.198.94
Utilidades del ejercicio		"	111.099.17
		$	747.298.11

HABER

Impuestos artículos suntuarios	$	6.852.50
Impuestos a las ganancias elevadas	"	4.329.79
Intereses	"	6.447.70
Mercaderías agencia	"	455.398.12
Mercaderías taller	"	274.270.00
	$	747.298.11

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de abril de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 3 del libro Inventario, certificado el 3 de abril de 1959, por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

Artículo 21 estatutos sociales

Utilidad del ejercicio	$	111.099.17
Saldo del ejercicio anterior	"	2.602.29
	$	113.701.46
Fondo de reserva:		
5 o/o de la utilidad	$	5.685.07
Presidente del Directorio:		
5 o/o de la utilidad	"	5.685.07
Otros Directores:		
5 o/o de la utilidad	"	5.685.07
Dividendo acciones preferidas:		
7 o/o sobre $ 750.000.00	"	52.500.00
Dividendo acciones ordinarias:		
5 1/2 o/o sobre $ 750.000.00	"	41.250.00
Subtotal	$	110.805.21
Dividendo a próximo ejercicio	"	2.896.25
	$	113.701.46

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de abril de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 4 del libro Inventario, certificado el 3 de abril de 1959, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 163.80. — 1|pub. — 6111.

FINASUR SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29|3|1957

ACTIVO			PASIVO		
Bancos U$S	$	14.376.85	Capital	$	50.000.00
Cuentas corrientes	"	34.000.00	Fondo de reserva	"	883.95
Pérdidas y ganancias	"	2.507.10			
	$	50.883.95		$	50.883.95

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|1956

DEBE

Impuestos			$	481.35
Gastos generales			"	114.52
Honorarios profesionales			"	2.100.00
Gastos bancarios			"	600.00
			$	3.295.87

HABER

Saldo anterior			$	788.77
Pérdidas del ejercicio	$	3.295.87		
Ganancias anteriores	"	788.77	"	2.507.10
			$	3.295.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador rubricado el 16 de febrero de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 477 a folios 486 del libro respectivo.

$ 36.00. — 1|Pub. — 6130.

S. A. M. TRELLES ISAIN

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	5.255.60	Acreedores varios	$	287.802.43
Deudores varios (cuentas corrientes)	"	707.183.32	Bancos	"	88.862.69
Títulos y acciones	"	1.000.00	Banco República (prenda industrial)	"	228.800.00
Mercaderías generales	"	453.178.05	Bancos, documentos descontados	"	80.000.00
Pagos anticipados	"	176.361.74	Reservas para amortizaciones del activo	"	69.370.76
Edificios y construcciones	"	169.489.87	Fondo de reserva estatutaria	"	9.581.18
Maquinarias, muebles y coches de servicio	"	182.383.39	Utilidades del ejercicio	"	120.434.91
Documentos descontados en bancos	"	80.000.00	Capital integrado	"	890.000.00
	$	1.774.851.97		$	1.774.851.97

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de febrero de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa M. Trelles Isain S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General a folios 8 del libro Copiador de Balances rubricado el 8 de junio de 1956 en el Juzgado Letrado Departamental de Lavalleja.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

GANANCIAS—

Mercaderías generales	$	388.689.17
Descuentos recibidos	"	422.34
Intereses ganados	"	28.584.65
Arrendamientos	"	39.600.00
	$	457.296.16

PERDIDAS—

Amortizaciones	$	31.283.88
Sueldos y jornales	"	80.308.14
Impuestos, patentes y Cajas de Jubilaciones	"	54.141.70
Garantía coches nuevos y usados	"	11.239.94
Conservación coches de servicio y usados	"	29.784.07
Materiales para taller mecánico	"	11.721.88
Gastos de viaje, representación y propaganda	"	11.792.04
Timbres, sellados y útiles de escritorio	"	6.946.90
Luz, teléfono, agua y telegramas	"	3.517.30
Fletes	"	2.347.26
Alquileres	"	3.328.60
Seguros en general	"	6.993.01
Conservación de edificios y equipo	"	5.018.52
Gastos varios	"	24.226.68
Intereses, cuenta corriente y gastos bancarios	"	10.027.88
Intereses y descuentos	"	41.363.45
Previsión para deudas dudosas	"	2.820.00
Utilidad del ejercicio	"	120.434.91
	$	457.296.16

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de febrero de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa M. Trelles Isain S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Estado de Pérdidas y Ganancias a folios 9 del libro Copiador de Balances rubricado el 8 de junio de 1956 en el Juzgado Letrado Departamental de Lavalleja.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio 1958	$	120.434.91
Fondo en previsión de impuestos	$	24.513.09
Fondo de reserva sobre artículo 37: 5 o|o sobre $ 95.021.82	"	4.796.09
Reserva para el personal	"	17.549.93
Accionistas	"	73.575.80
	$	120.434.91

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de febrero de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa M. Trelles Isain S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Distribución de Utilidades a folios 10 del libro Copiador de Balances rubricado el 8 de junio de 1956 en el Juzgado Letrado Departamental de Lavalleja.

$ 142.20. 1|Pub. — 5956.

LABUR S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

ACTIVO		PASIVO		
Terrenos y edificios	$ 353.917.82	Capital realizado		$ 600.000.00
Maquinarias y accesorios	" 53.258.92	Acreedores varios en cuenta corriente		" 109.461.87
Equipos y útiles de elaboración	" 7.706.12	Laboratorios representados		" 70.631.19
Instalaciones y muebles y útiles	" 39.593.66	Acreedores hipotecarios		" 85.333.13
Mercaderías	" 242.765.67	Cuentas a pagar		" 57.530.22
Caja y Bancos	" 119.430.61	Impuestos, contribuciones y leyes sociales		" 76.227.47
Deudores varios en cuenta corriente	" 158.955.34	Pérdidas y ganancias:		
Depósitos en garantía	" 913.90			
Pagos adelantados	" 1.687.45	Utilidad neta del año terminado el 31|XII|58	$ 25.060.00	
Clisés y dibujos	" 2.728.78	Menos: Pérdida del ejercicio anterior	" 24.838.61	" 221.39
Cargos diferidos	" 18.447.00			
	$ 999.405.27			$ 999.405.27
Cuentas de orden:		Cuentas de orden:		
Cambio comprado a liquidar	" 17.423.70	Banco por cambio comprado a liquidar		" 17.423.70
	$ 1.016.828.97			$ 1.016.828.97

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 31 de marzo de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 175 del libro Copiador certificado el 3 de junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

PERDIDAS

Material de embalaje	$ 1.161.10
Sueldos y jornales y cargas sociales	" 201.129.72
Gastos del personal	" 26.226.71
Gastos edificio alquilado	" 3.686.84
Preparación y conservación del activo fijo	" 450.92
Amortizaciones	" 4.000.20
Gastos de despacho	" 7.130.03
Gastos de comunicación	" 8.905.07
Gastos de publicidad	" 89.726.24
Patentes e impuestos	" 55.176.84
Seguros	" 1.887.96
Servicios profesionales	" 14.090.00
Papelería y útiles de escritorio	" 6.149.52
Gastos bancarios	" 947.50
Intereses y descuentos pagados	" 5.918.44
Amortización gastos de organización	" 287.70
Comisiones Jefes	" 4.652.90
Honorarios del Directorio	" 5.900.00
Previsión para deudores morosos	" 3.695.70
Varios	" 14.264.04
Total	$ 455.387.43
Menos: Tasa administrativo, órdenes de trabajo (recuperación gastos)	" 63.534.72
	$ 391.852.71
Ganancia del ejercicio	" 25.060.00
	$ 416.912.71

GANANCIAS

Ventas	$ 412.626.11
Entradas varias	" 4.286.60
	$ 416.912.71

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las mismas no se distribuyen por haberlo dispuesto así la Asamblea

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 31 de marzo de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 176 del libro Copiador certificado el 3 de junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 115.20. — 1|Pub. — 6104.

REGRAIN SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

ACTIVO

Concepto		
Caja y Bancos		$ 46.329.79
Cuentas corrientes, deudoras	$ 64.764.04	
Deudores por títulos de mil pesos	" 11.137.267.00	
Vales amortizables	" 44.434.96	" 11.246.466.00
Reserva técnica realizada:		
Deuda pública	$ 20.677.60	
Anticipos	" 255.459.85	
Inmuebles	" 238.582.28	" 514.719.73
Muebles y útiles		" 13.782.70
		$ 11.821.298.22
Cuentas de orden		" 378.937.00
Total		$ 12.200.235.22

PASIVO

Concepto		
Cuentas corrientes, acreedoras	$ 21.602.48	
Acreedores varios	" 3.301.59	
Acreedores hipotecarios	" 46.249.97	$ 71.154.04
Capital integrado	$ 131.500.00	
Fondo de reserva social	" 3.102.36	" 134.602.36
Previsiones varias	$ 7.623.12	
Previsiones para reserva técnica y Cad.	" 11.580.499.47	" 11.588.122.59
Utilidad de ejercicios anteriores	$ 17.997.07	
Utilidad del ejercicio	" 9.422.16	" 27.419.23
		$ 11.821.298.22
Cuentas de orden		" 378.937.00
Total		$ 12.200.235.22

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

PERDIDAS

Concepto	Importe
Corretajes, producción	$ 153.521.40
Premios y rescates	" 143.884.32
Cobranza de títulos	" 68.296.28
Sueldos	" 34.841.15
Impresos y materiales escritorios	" 10.513.15
Alquileres y gastos local	" 13.372.86
Locomoción, pasajes y gastos giras	" 24.900.35
Propaganda	" 4.927.48
Franqueos y gastos emisión	" 3.756.84
Gastos generales	" 18.112.55
Amortización muebles y útiles	" 1.314.74
Gravámenes legales	" 27.973.93
Utilidad líquida	" 9.422.16
	$ 514.837.21

GANANCIAS

Concepto	Importe
Valores vendidos	$ 492.902.82
Intereses y descuentos	" 7.799.66
Beneficios y Cgos. Inmb.	" 14.134.73
	$ 514.837.21

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 25 de febrero de 1958 la que a su vez resolvió mantener las Utilidades en el rubro Pérdidas y Ganancias.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 137 del libro Copiador de Cartas y Facturas rubricado el 6 de Agosto de 1943 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 68.40. — 1Pub. — 6237.

TALLERES MECANICOS PAYSANDU S. A.

"TAMPAYSA"

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

Aprobado por la Asamblea General el día 29 de diciembre de 1958

ACTIVO

Concepto	Importe
Inmuebles	$ 77.939.35
Instalaciones	" 335.02
Mercaderías	" 2.346.28
Caja	" 1.480.67
Deudores varios	" 69.336.64
Partidas diferidas	" 2.003.99
Gastos de organización y gastos de instalación	" 1.277.00
Cuenta Cotame	" 54.078.14
Pérdida ejercicio 1957-1958	" 3.869.51
	$ 212.666.60

PASIVO

Concepto	Importe
Capital integrado	$ 139.800.00
Acreedores varios	" 14.898.42
Banco República	" 30.008.18
Ganancia ejercicio 1955-1956	" 12.888.23
Ganancia ejercicio 1956-1957	" 15.071.77
	$ 212.666.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Tampaysa, manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General en el folio 264 al 27[illegible] del libro Inventario rubricado el 15 de agosto de 1949 en el Juzgado Departamental de Paysandú.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

Aprobada por la Asamblea General el día 29 de diciembre de 1958

D E B E

Bonificaciones y descuentos	$	145.78
Impuestos	"	1.472.92
Seguro	"	1.386.23
Contribución Inmobiliaria	"	1.875.14
Patente de Giro	"	223.02
Varios	"	3.544.30
Intereses	"	168.61
Cuenta quebranto	"	565.92
	$	9.381.92

H A B E R

Venta	$	380.20
Alquiler local	"	5.132.21
Pérdida ejercicio 1957-1958	"	3.869.51
	$	9.381.92

Paysandú, 30 de Setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Tampaysa, manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Estado de Pérdidas y Ganancias en el folio 271 del libro Inventario rubricado el 15 de agosto de 1949 en el Juzgado Letrado Departamental de Paysandú.

$ 84.60. — 1|Pub. — 6324.

ESTANCIA LA AZOTEA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1958

ACTIVO				PASIVO			
Activo corriente:				**Pasivo corriente:**			
Caja	$	217.36		Impuesto a pagar	$	7.219.14	
Bancos	"	46.855.91	$ 47.073.27	Cuentas corrientes	"	2.025.86	$ 9.245.00
Activo exigible:				**Capital:**			
Deudores varios	$	1.340.00		Suscripto	$	14.000.00	
Suscriptores de acciones	"	14.000.00	" 15.340.00	Accionario	"	136.000.00	
Activo transitorio:				Autorizado	$	150.000.00	
				Fondo de reserva	"	1.497.25	" 151.497.25
Gastos de constitución y organización	$	2.814.00		Utilidad del ejercicio			" 16.547.02
A deducir:							
Amortización	"	938.00	" 1.876.00				
Activo fijo:							
Inmuebles			" 113.000.00				
			$ 177.289.27				$ 177.289.27

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Arrendamientos			$	32.699.68
Gastos generales	$	15.214.66		
Gastos de constitución y organización	"	938.00		
Utilidades del ejercicio	"	16.547.02		
	$	32.699.68	$	32.699.68

Las Utilidades del Ejercicio pasan a Cuenta Nueva.

Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3 de noviembre de 1958.

Paysandú, 30 de enero de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Estancia La Azotea S. A., manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias en el folio 4 del libro Copiador de Balances rubricado el 19 de diciembre de 1955 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Paysandú.

$ 82.80. — 1|Pub. — 6325.